

ARCHIVO



PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX

EDICIÓN VESPERTINA

TOMO LXXXVII

Aguascalientes, Ags., 22 de Enero de 2024

Núm. 4

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

ÍNDICE:
Página 198

RESPONSABLE: Mtro. Florentino de Jesús Reyes Berlié, Secretario General de Gobierno.

GOBIERNO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

Leonardo Montañez Castro, Presidente Municipal de Aguascalientes, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 16, 36 fracciones I y XXXIX, 38 fracciones I y II de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; artículos 78 y 79 del Código Municipal de Aguascalientes, a los Habitantes del Municipio de Aguascalientes hago saber que el Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, tuvo a bien aprobar

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO ZUFO DON PASCUAL PONIENTE 2040

INTRODUCCIÓN

El **Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040**, (PDUCA 2040), es el documento estratégico que continúa la tradición de la planeación urbana de Aguascalientes. Esta tradición implica un proceso en tres vías; la primera es la de mantener los aciertos alcanzados a lo largo de los años en materia de planeación y su impacto en la calidad de vida de la población. La segunda vía considera los elementos necesarios que potencian los aspectos positivos que la historia de la ciudad ha representado para sus habitantes, quienes tienen la responsabilidad de resguardar su legado, historia e identidad. La tercera vía es la de la evolución, la que reta a la imaginación y la creatividad de las personas en diversas circunstancias y hace necesario repensar la ciudad de los próximos años. Evolucionar para construir una mejor ciudad, en la que todas y todos sus habitantes sean autores activos de su propia evolución. Ese es el espíritu de este Programa.

Es necesario, entonces, reconocer que se vive una etapa de toma de decisiones que permitirá establecer las redes necesarias que cohesionen a todos los segmentos poblacionales, dentro de una ciudad que ha trascendido, primero, la vida de una provincia tradicional que se convirtió en un polo de atracción demográfico y, segundo, que la llevó a convertirse en un área metropolitana de creciente industrialización. Todo ello obliga a reflexionar sobre las consecuencias de este proceso para las siguientes décadas. Se reconocen los beneficios alcanzados en los ámbitos sociales, económicos, culturales y ambientales derivados de estos cambios; al mismo tiempo, sin embargo, se identifican los retos que estos mismos aspectos significan para el futuro de la ciudad. Ese pasado y, sobre todo, ese futuro al que se aspira, son los elementos fundamentales que el PDUCA 2040, considera como catalizadores de la evolución de la ciudad.

La Ciudad de Aguascalientes es el resultado de las decisiones y la participación de diversos actores públicos y privados a lo largo de los años. De ser una ciudad provinciana tradicional del centro del país hasta la primera mitad del Siglo XX, creció hasta convertirse en una ciudad media en tan solo unas cuantas décadas. Por un lado, pasó de contar con una población de 181 mil 277 habitantes en 1970, a 747 mil 519 en 2010 (INEGI 2010) y 948,990 en 2020 (INEGI 2020).¹ Aumentó su población más de cuatro veces en tan sólo 40 años. Por otro lado, la superficie de la ciudad creció en tamaño de una manera todavía más significativa. En el mismo período -1970 a 2010- pasó de una superficie de 1 mil 900 ha a 13 mil 300 ha, es decir, la denominada mancha urbana aumentó su tamaño siete veces (IMPLAN, 2014).²

El crecimiento de estos dos factores significó un cambio importante en la vida de la ciudad y de sus habitantes. Las actividades productivas, la composición de la población y la relación de la ciudad con su entorno inmediato, entre otros aspectos, se modificaron sustantivamente. El papel que jugó la planeación fue relevante durante todo este tiempo, ya que, a través de las instancias públicas correspondientes, se establecieron instrumentos normativos a través de los cuales se intentó modelar una ciudad acorde a las circunstancias. Se construyeron instrumentos de planeación para la ciudad en distintos periodos,³ lo que le permitió aprender a regularse a sí misma bajo un marco normativo que cambiaba, empero, en cortos periodos de tiempo, a veces derivado de la dinámica propia de la ciudad y en otras ocasiones por los cambios de visión de los gobiernos municipales y las instancias de planeación que modificaban los Programas de regulación urbana.

Con base en las experiencias que los diversos instrumentos de planeación han significado para la ciudad, existe ahora una consideración cada vez más sólida de las ventajas que conlleva la realización de ejercicios de planeación, principalmente cuando estos se realizan bajo los principios de participación y consultas ciudadanas. Si se promueve la construcción de una ciudad en la que las personas sean autoras centrales de su conformación, el primer paso es el establecimiento de los mecanismos a través de los cuales Aguascalientes pueda ser definida. Sobre todo, para consensuar la visión de ciudad, la evolución a la que se aspira y para lo cual es necesario hacer visible el compromiso de sus habitantes para alcanzarla. Más aun, el PDUCA 2040 plantea la necesidad de la continuidad en la visión y el rumbo de la planeación que aquí se traza y que, a través de la participación ciudadana, habrá de encontrar los mecanismos pertinentes para que ello ocurra.

Para efectos del PDUCA 2040, la ciudad se ha dividido en quince zonas urbanas para la focalización de su estudio y planteamiento de estrategias. Estas zonas se han denominado ZUFO –Zonas Urbanas de Focalización- y guardan congruencia y cohesión en diversos aspectos que van desde lo social, histórico, demográfico, económico y ambiental, entre otros. Estas ZUFO⁴ son las siguientes:

¹ En la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se indica que la población de la localidad Aguascalientes es de 785,945 habitantes. Sin embargo, para efectos de este Programa, las proyecciones de población se elaboraron a partir de la información de la población en el 2000, 2005 y 2010 dado que ésta incluye la suma de la población de las localidades que conforman la ciudad en su totalidad y que la Encuesta Intercensal no considera (Ver INEGI 2015, en www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/; se consultó el 11 de diciembre de 2015), Cuéntame INEGI en <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ags/poblacion/> se consultó el 13 de diciembre 2022.

² Con estas tendencias, la localidad de Aguascalientes (excluyendo las localidades que integran el total de la ciudad) podría alcanzar más de 1 millón 130 mil 823 habitantes para el año 2040 (IMPLAN 2015) bajo la política urbana de expansión horizontal prevaleciente hasta el año 2015, previo a la realización de este instrumento de planeación.

³ Algunos de estos instrumentos de planeación son: Plan Director para la Ciudad de Aguascalientes 1980-2000; Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 1994-2010; Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2000-2020; y el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2008-2030 (IMPLAN, 2013). Estos Programas quedan derogados con la publicación del presente Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040.

⁴ Ordenadas por superficie.

1. ZUFO Industrial
2. ZUFO San Pedro Norte
3. ZUFO San Francisco
4. ZUFO San Pedro Sur
5. ZUFO Universidad
6. ZUFO Los Parga
7. ZUFO Ferrocarril
8. ZUFO La Hacienda
9. ZUFO Don Pascual Oriente
10. ZUFO Arellano
11. ZUFO Centro
12. ZUFO El Cedazo
13. ZUFO Don Pascual Poniente
14. ZUFO Ayuntamiento
15. ZUFO Ojocaliente

En el apartado metodológico del PDUCA 2040 se explican las razones de su conformación y sus características principales. Éstas se utilizan a lo largo del documento por lo que es importante reconocer que su papel principal es el de organizar el análisis y mejorar la comprensión de la situación que guardan las distintas áreas de la ciudad dada la diversidad de necesidades y condiciones que prevalecen en ellas. Derivado de este análisis, el **Programa propone la conformación de programas parciales de cada una de las ZUFO**, con el fin de instrumentar criterios y proyectos que coadyuven al desarrollo urbano integral de la Ciudad de Aguascalientes.

Mencionado lo anterior, el presente documento tiene como finalidad sentar las bases de la planeación para la Zona Urbana de Focalización Don Pascual Poniente, con un horizonte de planeación al año 2040, el cual genere un diagnóstico de la situación actual del área, y reconozca las variables, actores y factores que tiene incidencia directa e indirecta en la dinámica presente en la zona además de instrumentar las acciones estratégicas de intervención en el corto, mediano y largo plazo; lo anterior conformado en el denominado **Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la ZUFO Don Pascual Poniente 2040**.

A.1. Estructura y Metodología del Programa

El presente Programa atiende a la estructura establecida para los instrumentos de planeación en el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes y en el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes vigente, toda vez que en el proceso de elaboración del presente se aprobó este nuevo instrumento, el cual respeta la estructura que se establecía en Código de Ordenamiento anteriormente señalado.

A manera introductoria, se plantea la **Visión y Principios** generales sobre los cuales se estructuran los objetivos del Programa y que funcionan como ejes rectores de las estrategias que son propuestas en el documento. La **Base Jurídica** establece el marco legal sobre el cual se desarrolla el programa, especificando las leyes, decretos, o reglamentos a los cuales se tiene vinculación y que le dan sustento jurídico para su implementación.

El **Diagnóstico** se muestra como un primer acercamiento a las condiciones que imperan en la ZUFO y por las cuales se identifican las zonas, elementos distintivos, comportamientos, interacciones y actividades que la componen; estableciendo para su análisis, el estudio de cuatro aspectos principales: Identidad Urbana; Usos de Suelo; Población y Densidad; Infraestructura y Servicios Urbanos y; Accesibilidad y Movilidad Urbana. Cada una de estas grandes temáticas y sus apartados permitirá identificar las problemáticas existentes, y con base a esto poder estructurar las líneas de intervención y su priorización. Una vez establecida la problemática, se establecerá la **Base Estratégica** de intervención donde por temática, se indicarán las **Estrategias** que de manera conjunta llevarán a la consecución de los objetivos sectoriales y a su vez del Objetivo Central del presente Programa.

Las **Líneas de Acción** se presentarán como los procesos, mecanismos, proyectos, acciones, sistemas, lineamientos o directrices, que contendrá cada estrategia, las cuales articularán los tiempos y actores de la iniciativa pública y privada que, deberán intervenir para que puedan llevarse a cabo estructuradas en el cuadro de **Corresponsabilidad Sectorial**. Dada la trascendencia de algunas líneas de acción en la consecución de los objetivos sectoriales del presente Programa, y por las características operativas que presentan, se desarrollarán algunos planteamientos de manera particular, llegando a estipular lineamientos o imágenes objetivos específicos. En las **Bases y Criterios de Implementación** se establecen bases financiero programáticas, instrumentos de política, mecanismos, así como estructuras de organización y coordinación, que permitirán la ejecución del programa, priorizando y delimitando alcances en las intervenciones, de los diferentes sectores que participan en su implementación.

A.2. Visión del PPDUDPP 2040

Programa de desarrollo Urbano de la Zona Urbana de Focalización Don Pascual Poniente de la Ciudad de Aguascalientes 2040.

Premisa desde lo global

Las ciudades y las áreas metropolitanas son centros neurálgicos del crecimiento económico, ya que contribuyen al 60 % aproximadamente del PIB mundial. Sin embargo, también representan alrededor del 70 % de las emisiones de carbono mundiales y más del 60 % del uso de recursos. La rápida urbanización está dando como resultado un número creciente de habitantes en barrios pobres, infraestructuras y servicios inadecuados y sobrecargados (como la recogida de residuos y los sistemas de agua y saneamiento, carreteras y transporte), lo cual está empeorando la contaminación del aire y el crecimiento urbano incontrolado.⁵

Cuatro años después de la firma de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los países han adoptado medidas para integrar los objetivos y las metas en sus planes nacionales de desarrollo y alinear las normativas y las instituciones que los respaldan.

Como acordaron los Estados Miembros, estos desafíos y compromisos están interrelacionados y requieren soluciones integradas. Por lo tanto, es imperativo adoptar una visión holística de la Agenda 2030 e identificar las áreas más afectadas para poder llevar a cabo intervenciones dirigidas. (Organización de las Naciones Unidas, 2019)

⁵ Texto tomado de la página oficial de La Organización de Naciones Unidas <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Premisas desde lo local.

En el marco de la reflexión propuesta por los ODS y en el ámbito particular de la ciudad de Aguascalientes y su zona de influencia, los Programas Parciales de Desarrollo Urbano representan la herramienta legal más adecuada desde lo local, para verter los trabajos que estructuran la postura de la ciudad de Aguascalientes -de sus habitantes, hombres y mujeres- para afrontar los desafíos marcados en el ámbito internacional en materia de supervivencia y equilibrio de oportunidades entre todos los seres humanos y nuestra relación con nuestra casa común. Identificar los valores y potencialidades de los diferentes sectores identificados para facilitar con las estrategias su desarrollo equilibrado en beneficio de los habitantes que deberán ser partícipes directos de los beneficios de inversión en todos los ámbitos del quehacer humano, tales como: oportunidades de crecimiento laboral, oferta accesible de vivienda, diversidad de servicios y comercios que faciliten la movilidad física y social, para todas las personas. En este sentido, la premisa de trabajo para el equipo proyectual debe ser: "Convertir las zonas marginadas urbanas en zonas integradas".

Visión al año 2040

Las Zonas Urbana de Focalización de la ciudad de Aguascalientes, se han consolidado en el imaginario colectivo como un espacio de oportunidades laborales, habitabilidad y vida comunitaria ligada a los equipamientos bien conectados y distribuidos. Todas las personas que habitan en la ZUFO, tienen acceso a movilidad diversa y pueden sentirse parte de la ciudad de Aguascalientes y su zona Metropolitana. En los espacios públicos se fomentan las actividades culturales y deportivas y las personas pueden sentirse seguras, sin importar su género, raza, origen, preferencia sexual o ideológica.

Objetivo general

Identificar las potencialidades espaciales de la zona e impulsar, a través de los usos de suelo y de las estrategias de intervención en el espacio público, acciones puntuales en el corto, mediano y largo plazo, para lograr revertir los índices de inseguridad y desconexión de la zona con el resto de la ciudad de Aguascalientes y su zona Metropolitana, al año 2040, y así, poder integrarla a la dinámica económica y social.

Objetivos Sectoriales.**• Sector Administración y Control urbano.**

Consolidar nuevas estrategias de utilización del suelo, aplicando criterios que impulsen desarrollo económico de las zonas urbanas de focalización apegados a sus características ocupacionales del suelo.

• Sector Integración Social.

Crear y ubicar estratégicamente, espacios que propicien la generación de talentos, académicos, culturales y deportivos entre la población de cada ZUFO.

Recuperar la importancia del territorio natural como los escurrimientos intermitentes y generar que permitan avanzar hacia un proceso de puesta en valor de los espacios naturales y a la importancia de atender los problemas derivados del mal uso y distribución del elemento hídrico.

• Sector de Infraestructura, servicios urbanos y riesgos.

Aprovechar la infraestructura y equipamiento público y privado existentes para fomentar su uso y disfrute intensivo, que facilite la creación y/o consolidación de grupos comunitarios.

Aprovechar la infraestructura de los grandes espacios abiertos de la zona e integrarlos a la dinámica urbana.

• Sector de Accesibilidad y Movilidad Urbana.

Desarrollar estrategias que permitan impulsar nuevas modalidades y rutas de desplazamiento en la ciudad, priorizando la homogenización de ligas viales y sobretudo la movilidad no motorizada.

Crear rutas peatonales que otorguen un flujo libre, seguro y amigable para quienes utilizan estos espacios de la vía pública.

A.3. Principios del PPDUDPP 2040

Ante la necesidad de definir la ciudad a la que se aspira, el trabajo de consulta pública permitió delinear algunos aspectos que permitieron definir las características de esa comunidad a la que este Programa apuesta. Dichas características se denominaron Principios Urbanos. Por ello, la evolución de la ciudad es un proceso permanente que debe de atender a dichos principios. Al mismo tiempo, la evolución puede ser vista como el estado resultante de las acciones realizadas que derivan en aspectos tangibles e intangibles de lo que, originalmente, se planeó. Por ello, los principios que permiten incentivar la evolución de la ciudad son los siguientes:

Aguascalientes: Ciudad Viva.

Este principio privilegia el entorno urbano y natural que conforman la ciudad. Prioriza aquellos proyectos que son respetuosos del ambiente y que permiten que sus habitantes gocen de su entorno bajo una perspectiva de sustentabilidad integral. El respeto a los seres vivos de esta ciudad es el centro del enfoque de la planeación y de las acciones que este Programa propone. En particular, son las personas quienes retoman su lugar de privilegio para que, junto con los elementos de la naturaleza, se conviertan en los mejores aliados en la construcción de un ámbito adecuado para la permanencia y desarrollo en Aguascalientes.

Aguascalientes: Ciudad Dinámica.

Se reconoce la necesidad de promoción de las actividades que fomenten el desarrollo integral de la ciudad. Sin embargo, dichas actividades no deberán impactar negativamente el entorno. Por tanto, el dinamismo urbano debe privilegiar el impulso de la actividad económica a partir de mecanismos que garanticen el respeto al entorno y promuevan una ciudad sustentable. Para ello, la evolución de la dinámica económica de la ciudad debe compaginarse con la sustentabilidad ambiental y urbana.

Aguascalientes: Ciudad **Incluyente**.

El principio de inclusión se refiere a la capacidad que tiene la ciudad para que todos sus habitantes tengan acceso y disfruten de sus servicios, infraestructura, equipamientos y espacios públicos existentes. Más aun, es el derecho que se promueve a la ciudad y todo lo que ello representa para las personas sin distinciones derivadas de su posición económica, social, laboral, física, origen y/o preferencias de cualquier tipo. Esta ciudad es para todas y todos. Es la cohesión social la que promoverá un mejor futuro a la ciudad y para que esto ocurra, la planeación juega un rol fundamental dadas las herramientas con las que cuenta para incentivarla. Ejemplo de ello es la promoción intensiva de la mezcla de usos de suelo a partir de lo cual las personas y las actividades puedan interactuar en beneficio de un encuentro sano, socialmente activo y comunitariamente positivo. La mezcla de densidades habitacionales, por tanto, se promoverá a partir de este principio urbano, porque las personas no deben ser categorizadas por razón de su ingreso, sino por su nivel de contribución social a la comunidad, a la ciudad, reconociendo su derecho de gozar de la ciudad por igual.

Aguascalientes: Ciudad **Creativa**.

Este principio es, en sí, transversal al resto de los principios, dado que la creatividad es un elemento necesario para la evolución hacia la ciudad que se plantea. Esta creatividad tiene que ver con el aprendizaje histórico que se tiene sobre la propia ciudad, su entorno y principalmente de las expresiones comunitarias necesarias para fortalecer el entorno para la actual y las futuras generaciones. La ciudad, en sí, enseña, pero también aprende porque es el resultado de la participación e intervención de todas y todos sus habitantes.

Aguascalientes: Ciudad **Segura**.

La correcta planeación de la ciudad permitirá construir un entorno más seguro para toda la población. La disposición de la zonificación urbana, sus usos de suelo y las consideraciones del espacio público abonan a la creación de una ciudad segura para todas y todos. Por ello, este principio de seguridad está ligado estrechamente a la capacidad de las instancias municipales de construir la Visión de ciudad y su eventual materialización, en conjunto con las personas a las que se debe. Además, las personas deben asumir acciones y actitudes que promuevan una ciudad segura a través del autocuidado de su propio entorno inmediato y de la comunidad en la que se desenvuelven. La participación en las actividades que surjan de la propia comunidad, de las colonias, vendrán a reforzar el sentido de seguridad y pertenencia de las personas.

Aguascalientes: Ciudad **Conectada**.

Aguascalientes está inmersa en una red social, económica y cultural regional y nacional. A partir de ello, este principio reconoce la necesidad de la inserción de la ciudad en los procesos globales bajo la premisa de promover lo local y, al mismo tiempo, aprovechar la red de ciudades intermedias mexicanas y latinoamericanas existentes que potencien sus propias capacidades y tomen ventaja de sus características, promoviendo así, una mayor competitividad de acuerdo a su propia naturaleza, capacidad y estructura. Así mismo, la conectividad debe darse al interior de la ciudad, por lo que promoverla de manera sustentable será un principio que ayude a delinear las estrategias de este Programa.

Figura 1 Principios del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la ZUFO Don Pascual Poniente



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

B. BASE JURÍDICA

El presente apartado deriva de las bases jurídicas del PDUCA 2040 vigente, el cual contiene la estructura normativa aplicable para criterios particulares propios del programa parcial de desarrollo urbano que se realiza.

Continuando con la política urbana para la consolidación de los programas parciales de desarrollo urbano de las 15 ZUFO's contempladas en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040 (Vigente), sustentada en la Figura N° 119 Corresponsabilidad sectorial e intersectorial bajo la Línea Estrategia LE-1, del Objetivo Estratégico OE-1.1 donde inmerso en el apartado PE-1.6 surgen los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, y para este caso la creación del **PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZUFO DON PASCUAL PONIENTE 2040** como se encuentra indicado en la Figura N°117. Programas Parciales por Zona Urbana de Focalización, ZUFO bajo el numeral 13 del PDUCA 2040. Dicha ZUFO se sitúa al oriente de la ciudad de Aguascalientes entre la ZUFO Ferrocarril y Don Pascual Oriente, la cual cuenta con un total de **873.1 hectáreas** representando el 4.2% de la superficie total del área urbana de la ciudad de Aguascalientes.

B.1. Marco Jurídico

El Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, tiene como base ordenamientos legales de nivel federal, estatal y municipal, que han permitido desarrollar estrategias y criterios para la regulación, conservación, mejoramiento y crecimiento de la Ciudad de Aguascalientes, lo anterior se sustenta en el **NIVEL FEDERAL** bajo el marco de los artículos 1, 4, 25 párrafo séptimo, 26 apartado A, 27 párrafo tercero y fracción VI, 115 fracción V y 133 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; artículos 2, 3, 4, 5, 7, 11, 19, 21, 22, 23, 24, 30, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 52 fracción I, 56 párrafo quinto, 57 párrafo segundo, 59, 61, 62, 71 fracción VII, 74, 75, 92, 93 fracción I, 94 párrafo tercero, 97 párrafo primero y segundo, 101, 114 y 115 de la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**; artículos 2 párrafo segundo, 23 fracción V, 37, 41, 42, 53 fracción II, 56, 63, 64, 65, 66, 87, 88, 89, 95 de la **Ley Agraria**; artículos 1, 8, 9, 20 BIS 4, 20 BIS 5, 23 y 99 de **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**; artículos 8 y 15 de la **Ley de Desarrollo Rural Sustentable**; artículos 1, 2, 4, 13 y 15 de la **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**; artículos 1, 2, 4, 7 y 8 de la **Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas** y; artículos 3, 6 y 13 de la **Ley de Planeación**.

A **NIVEL ESTATAL** en los artículos 1, 2, 7-A, 69 y 71 de la **Constitución Política del Estado de Aguascalientes**; artículos 36 fracciones XLV, XLVI, XLVII, XLVIII y LIV, 79, 105, 106, 132, 133, 161 al 167, 171 y 172 de la **Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes**; artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 17, 20 fracción II, 23, 24, 25 fracción II inciso A), 35, 36, 41, 57, 62, 63, 69, 70, 71 de la **Ley de planeación para el desarrollo del estado de Aguascalientes**, 1, 2, 4, 10, 12, 14, 29, 30, 62, 66, 67, 68, 93, 123, 124, 135 fracción VI, 177 y 178 de la **Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes** y; artículos 1, 2, 3 fracción IV, XIV, XVI, XVII, XIX, XXVI, XXXI, 4, 5 fracciones I, II, III, VI, V, XIII y XV, 9, 10, 16, 17, 18, 24 fracción I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVIII, XIX, XXI, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLV, XLVI, XLVII, XLIX y L, 27, 45, 46, 51 fracciones I y IV, 79, 80, 81 inciso A) fracción V e inciso B) fracción IV, 82, 83, 84, 90, 99, 100, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 117, 120, 254, 255, 277, 280 y 1087 del **Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes (COTEDUVI)**.

De esta última normatividad estatal que sustenta gran parte del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, derivan los **Programas Parciales de Desarrollo Urbano**, encontrándose los requerimientos indispensables que este tipo de programas con esta escala de actuación deben contener para su validez jurídica y técnica, fundamentado lo anterior en los artículos 8, 94, 106, 107, 112, 121, 122, 125, 126, 259, 274, 278, 286, 317, 513, 514, 541, 542, 546, 547 y 548; por lo anterior, todos los predios que se encuentran dentro de la ZUFO estarán sujetos a los criterios técnicos establecidos para los usos y destinos de suelo correspondientes a la zonificación correspondiente a este programa parcial de desarrollo urbano apegándose a lo considerado en los artículos 11, 12, 93, 282, 287, 290, 291, 292, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 303, 305, 374, 719, 751, 752 y 754.

Así mismo la nueva dinámica que se pretende impulsar en el ZUFO Don Pascual Poniente, considera el mejoramiento de equipamiento, servicios, infraestructura y áreas verdes ya existentes, para cubrir las actuales y futuras demandas que la población residente pueda llegar a requerir bajo los criterios estipulados dentro del COTEDUVI en los artículos 92, 365, 366, 684, 687 y 761. Dando continuidad con la política de densificación impulsada en el PDUCA 2040, los criterios generales técnicos se deberán continuar respetando para el desarrollo de construcciones horizontales y verticales, limitándose a los niveles considerados pertinentes para la zona, densidades máximas permitidas, cajones de estacionamiento, secciones de vialidades para entradas y salidas y finalmente el uso de ecotecnologías y/o reutilización del agua sustentado en los artículos 288, 360, 361, 362, 367, 374, 434, 435, 436, 437, 517, 543, 544, 545, 549, 702, 703, 754, 757, 759, 762 y 937. Para los proyectos o propuestas de conectividad que sean consideradas de utilidad pública prioritarias, se podrán realizar expropiaciones siempre y cuando se respeten los lineamientos jurídicos para poder llevarlos a cabo apegándose a los artículos 339, 347, 522, 535, 933, 934, 935 y 936.

Por último, los servidores públicos que se vean implicados en incumplir, alterar u omitir lo estipulado en el citado código en sus artículos 1084 y 1087, podrán ser acreedores a las sanciones correspondientes consideradas en la **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, así como en el Artículo 155 del **Código Penal para el Estado de Aguascalientes**.

Cabe señalar que, durante el proceso de creación de este programa parcial, fue publicado con fecha del 20 de diciembre de 2022 en nuevo Código Urbano para el Estado de Aguascalientes mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación en el POE. Por lo que de acuerdo con su artículo segundo transitorio quedó abrogado el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes (COTEDUVI); sin embargo, conforme al artículo cuarto transitorio del Código Urbano vigente, se estableció la ultraactividad del COTEDUVI para aquellos trámites administrativos iniciados durante su vigencia, debiendo concluirse conforme a las disposiciones que le dieron origen. De manera que el proceso de creación de este programa se concluirá con las disposiciones del COTEDUVI, sin que exista contradicción alguna con las nuevas disposiciones que otorgan al municipio la facultad para la elaboración, fundamentación, alcances y aprobación de este tipo de programas, siendo estas últimas las que registrarán en el futuro para el caso de que exista una modificación al programa.

B.2. Visión de Planeación Urbana del Municipio de Aguascalientes

En el orden **Nacional** el Municipio de Aguascalientes busca apegarse a los nuevos lineamientos y criterios plasmados en el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024, guardando congruencia con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, estableciendo la reorientación de usos de suelo, la ocupación y aprovechamiento sostenible del territorio, que concatena aspectos ambientales, sociales, culturales y económicos. Atendiendo a los objetivos y estrategias de los Principios Urbanos del PDUCA 2040.

A escala **Estatal**, este Programa se apega a lo establecido en el Plan Aguascalientes 2045 en donde se establecen 15 objetivos con estrategias y proyectos específicos, para trabajar en la entidad durante los próximos 25 años, así mismo, se constituyó el Comité Ciudadano Aguascalientes 2045. A partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las dimensiones de los 05 ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, se clasificaron en desarrollo económico, derechos sociales, medio ambiente y desarrollo sostenible, buen gobierno, seguridad y justicia.

Dentro del nivel **Municipal**, el programa se alinea a los ejes del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 del Municipio de Aguascalientes, buscando la concordancia con el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040 (Vigente), desarrollando estrategias apegadas a las necesidades que la zona demanda, siendo esto indispensable para lograr lo vertido en el presente documento.

B.3. Congruencia con el Sistema de Planeación Urbana y Territorial

En el marco de los principios rectores del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** y de los objetivos prioritarios del **Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario y Urbano 2020-2024**, surge la Política Nacional de Suelo, un instrumento que aplica un enfoque de derechos humanos y sociales para el acceso y aprovechamiento del suelo, promoviendo la planeación del desarrollo urbano en congruencia con los lineamientos establecidos por los ordenamientos de orden federal, estatal y municipal en la materia, de la siguiente manera:

Política Nacional de Suelo (nivel federal). Está basada en el derecho al acceso y aprovechamiento del suelo, y su objetivo es establecer los principios, retos estratégicos y agenda de coordinación institucional para conducir la gestión del suelo en el país y prever la demanda de suelo apto para todas las personas, priorizando a la población en situación de riesgo, rezago social y marginación, en congruencia con las políticas de desarrollo territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Buscando el cumplimiento de sus principios rectores en el programa, además de estar a favor del desarrollo urbano sostenible de la Nueva Agenda Urbana.

A través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano se implementan los **Lineamientos Simplificados para la elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano**, con el objeto de hacer un cambio de paradigma en la planeación urbana nacional, priorizando la congruencia conceptual mediante lineamientos que estructuran la formulación teórica básica para los instrumentos de planeación de toda la república, con la consolidación de ciudades compactas, conectadas, integradas e incluyentes mitigando el nivel de desigualdad que existe en las ciudades.

Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico y Territorial Aguascalientes, 2013-2035 (nivel estatal). Instrumento rector de los sistemas estatales de planeación del desarrollo urbano y ambiental para el Estado de Aguascalientes, cuyo propósito es vincular la planeación ambiental con la urbana, de forma que se asegure que el desarrollo de la población y sus asentamientos no competirá con la protección del equilibrio ecológico, por ello, la aplicación de políticas ambientales y urbanas se ve reflejada con los instrumentos de planeación, bajo criterios de sustentabilidad, aspectos económicos, ambientales, sociales y urbanos como líneas generales de estrategia.

Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Aguascalientes 2013-2035 (nivel estatal). A favor del desarrollo social, urbano y de protección al medio ambiente, dicho documento busca propiciar el bienestar integral y armónico de la sociedad de Aguascalientes, al establecer políticas, normas técnicas y disposiciones jurídicas, relativas a la ordenación y regulación de los asentamientos humanos, a través de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, tendientes a optimizar el funcionamiento y organización de los espacios urbanizados y urbanizables estableciendo las estrategias del desarrollo urbano y ordenamiento del territorio en la entidad.

Plan Aguascalientes 2045 (nivel estatal). Con sustento en la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes establece que el Plan de Largo Plazo para el Desarrollo del Estado "es el instrumento fundamental de la planeación del Estado, con prioridades y objetivos para el desarrollo de la entidad, así mismo se constituyó el Comité Ciudadano Aguascalientes 2045. Donde a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las dimensiones de los 05 ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, se clasificaron en desarrollo económico, derechos sociales, medio ambiente y desarrollo sostenible, buen gobierno, seguridad y justicia.

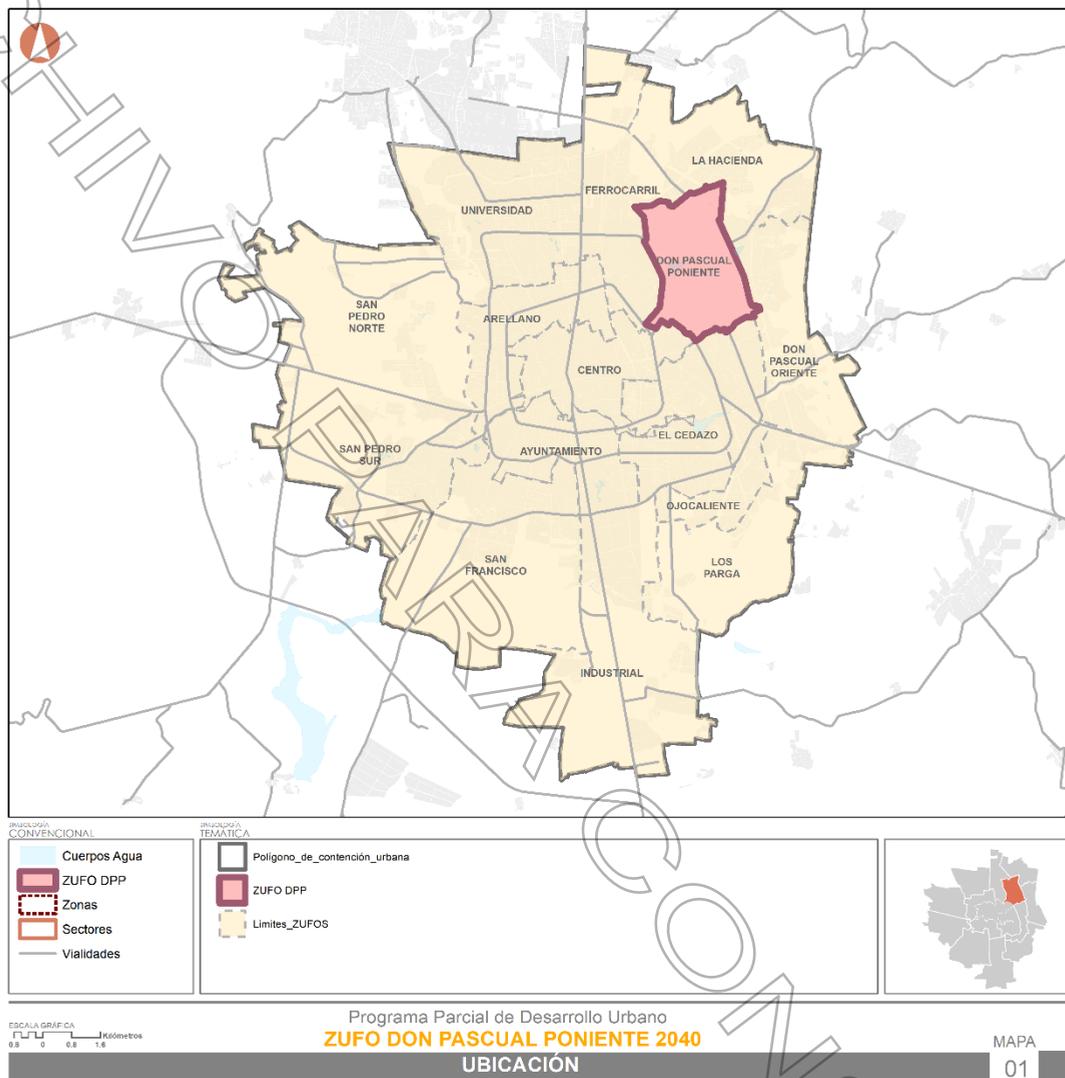
Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040 (Vigente), (nivel municipal). La estructura base es el impulsar el desarrollo urbano de la ciudad de Aguascalientes de manera ordenada, apegados a los nuevos retos que demanda una ciudad con el impulso de nuevos modelos de ocupación del suelo para la ciudad en concordancia a las necesidades que la ciudad.

C. ÁMBITO ESPACIAL DE ESTUDIO

C.1. Delimitación del Ámbito de Estudio

Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO) ⁶

Mapa 1 Ubicación de la ZUFO Don Pascual Poniente dentro del PCU PDUCA 2040 (Vigente)



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023. Acervo de información geográfica y estadística municipal.

En el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040 (Vigente) para efectos de un mejor análisis acorde a las características particulares de la ciudad en sus distintas zonas, se planteó una caracterización de la misma en razón de tres factores principales: a) el crecimiento de la ciudad a lo largo de los años; b) la estructura urbana y; c) las características sociodemográficas de la población. Una de las propuestas estratégicas derivada de la redistribución de las **Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO)** del Diagnóstico inicial en el que se contemplaron nueve ZUFOS se vio la pertinencia de generar un planteamiento nuevo que permita tener zonas menos extensas de territorio para poder alcanzar un nivel de análisis más detallado en el momento de generar los programas parciales de cada una de ellas, quedando esto plasmado dentro de la Línea Estratégica LE-1, en el Objetivo Estratégico OE-1.1 donde se señalan entre otros Proyectos Estratégicos, el **PE-1.6 Programas Derivados de Desarrollo Urbano** donde se establecen 15 ZUFOS de la siguiente manera: Arellano, Ayuntamiento, Centro, Don Pascual Oriente, **Don Pascual Poniente**, El Cedazo, Ferrocarril, Industrial, La Hacienda, Los Parga, Ojocaliente, San Francisco, San Pedro Norte, San Pedro Sur y Universidad.

6 Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes, 2040 (Vigente).

Cuadro 1 Programas Parciales por Zona Urbana de Focalización, ZUFO. ⁷

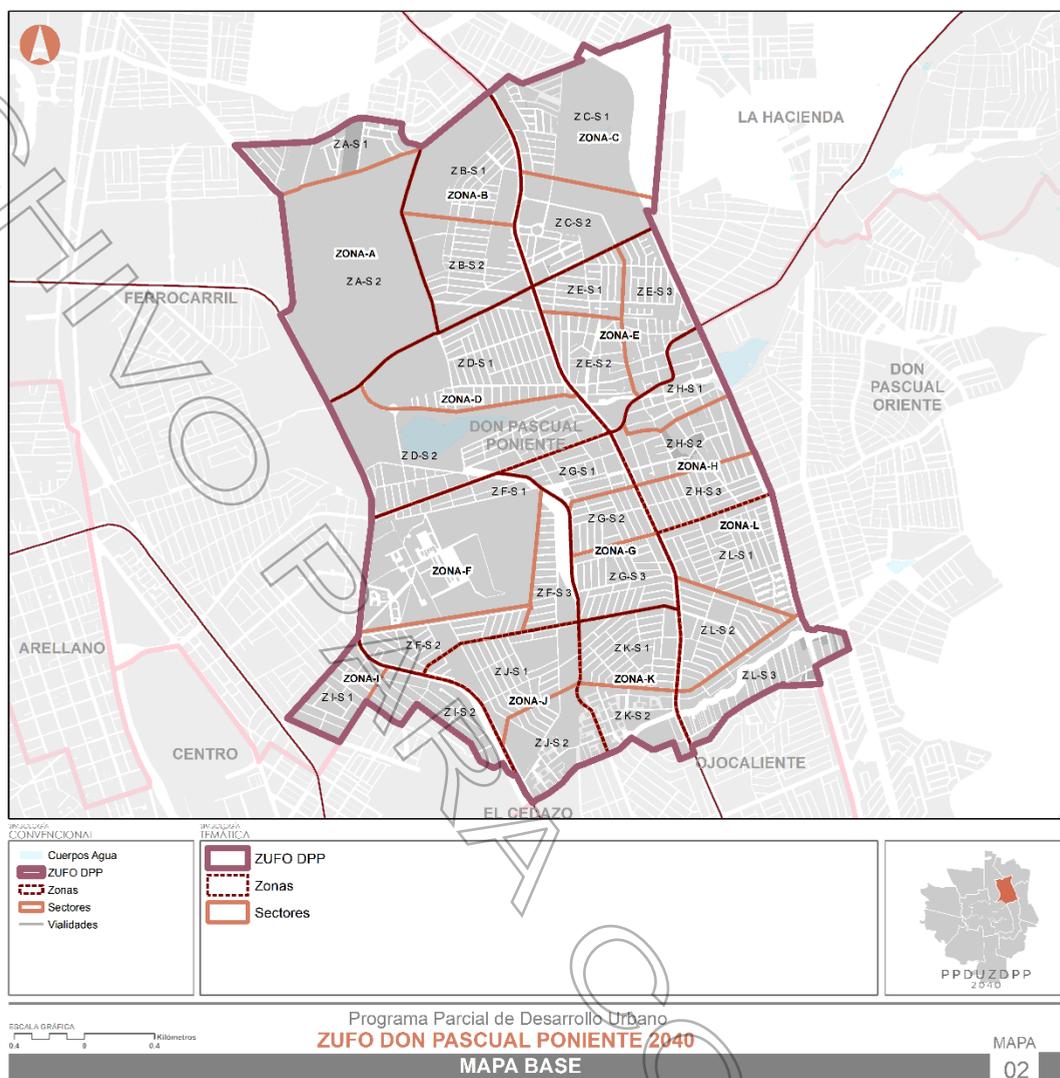
No.	Nombre de ZUFO	Superficie (Ha)	%
1	Arellano	909.81	4.35
2	Ayuntamiento	843.15	4.03
3	Centro	916.91	4.38
4	Don Pascual Oriente	1221.83	5.84
5	Don Pascual Poniente	873.08	4.17
6	El Cedazo	952.37	4.55
7	Ferrocarril	1277.02	6.10
8	Industrial	2303.12	11.01
9	La Hacienda	1241.79	5.93
10	Los Parga	1383.51	6.61
11	Ojocaliente	801.06	3.83
12	San Francisco	2412.45	11.53
13	San Pedro Norte	2149.35	10.27
14	San Pedro Sur	1919.52	9.17
15	Universidad	1719.75	8.22
Total		20924.74	100.00

(1) Programa Parcial de Desarrollo Urbano Elaborado; (2) En Proceso de Elaboración 2022.
Fuente: IMPLAN, 2023.

Ya para el año 2021 se concretó la elaboración y aprobación del primer instrumento de planeación urbana de este nivel, correspondiente a la Zona Urbana de Focalización Centro; estando en estudio y análisis para el año 2022 tres nuevas zonas, siendo estas: **Universidad** y **Don Pascual Poniente**. Una vez concretados estos programas parciales se habrá cubierto **16.77%** de las **20,924.74 hectáreas** que componen el **Polígono de Contención Urbana** establecido en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040 (Vigente). La **ZUFO Don Pascual Poniente** se compone de **873.08 hectáreas** que representan el 4.17% de la superficie del PCU de la Ciudad de Aguascalientes.

⁷ Figura No. 117. PDUCA 2040 (Vigente)

Mapa 2 Mapa Base



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023. Acervo de información geográfica y estadística municipal.

Límites del ámbito de estudio

La Zona Urbana de Focalización Don Pascual Poniente (ZUFO-DPP) tiene como colindancias: al nororienté la ZUFO La Hacienda; al orienté, la ZUFO Don Pascual Oriente; al sur, la ZUFO Ojocaliente y; al poniente, las ZUFO Centro y la ZUFO Ferrocarril. El polígono de la ZUFO-DPP tiene como coordenadas extremas UTM las siguientes:

Cuadro 2 Cuadro de coordenadas extremas para la ZUFO-DPP.

Coordenadas Extremas UTM		
	X	Y
Norte	782495.62	2427436.01
Sur	783047.79	2422807.89
Este	784683.96	2425703.94
Oeste	781235.85	2425292.09

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

C.1.1. Estructura Espacial de Análisis

La Zona Urbana de Focalización Don Pascual Poniente (ZUFO DPP), es una de las quince zonas de focalización en las que se ha dividido el espacio territorial, que regula el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, siendo esta una metodología que

está desarrollándose en el IMPLAN con el objetivo de poder generar políticas públicas segmentadas que permitan zanjar poco a poco las diferencias de oportunidades con las que ha crecido la ciudad en los últimos 50 años que ha acentuado la desigualdad.

La inercia de la planeación anterior, dejaba el espectro de actuación de los programas de desarrollo urbano en niveles muy generales; las problemáticas y necesidades eran planteadas desde un aspecto de promedios a nivel ciudad, que no permiten particularizar la situación en cada zona. La metodología propuesta desde el IMPLAN, busca acercarnos a un conocimiento menos genérico que ayude a establecer políticas públicas, metas y estrategias focalizadas, para disminuir las desigualdades sin perder las vocaciones y potencialidades que cada una de las ZUFO contiene, ya sea por los aspectos sociales, culturales y/o ambientales que las distinguen.

C.1.2. Zonas

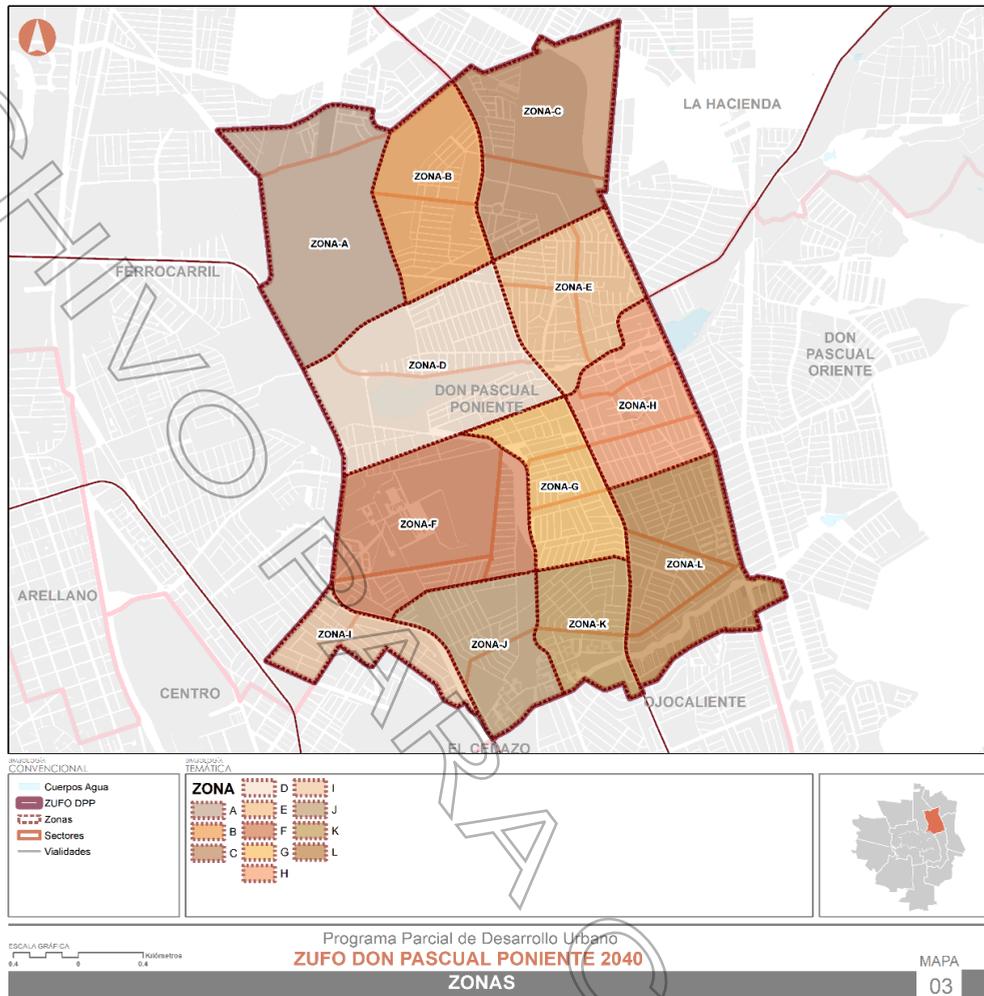
Tomando como base la misma metodología de aproximación al detalle que constituyó la división de la Ciudad de Aguascalientes en el Programa que la regula desde el aspecto del desarrollo urbano (PDUCA 2040) y en el que, como ya apuntamos se dividió este espacio territorial en 15 Zonas Urbanas de Focalización (ZUFO) de la que el ZUFO DPP es una de esas quince zonas; para los alcances de este Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la ZUFO Don Pascual Poniente, 2040 se han dividido sus **873.1 hectáreas** en **12 zonas** que como primer acercamiento permitirán estudiar las particularidades urbanas a una escala menor con mayor detalle, dando oportunidad de reconocer los elementos que hacen únicos estos espacios.

Esta agrupación toma como base a las vialidades que, como envolventes virtuales, han delimitado los espacios urbanos de esta zona de la ciudad; quedando en segundo término los límites de las colonias que en origen las conforman y que fueron agregándose con el crecimiento del área urbana; no con esto se desconoce la particularidad de cada fraccionamiento o condominio integrante, sino que se reconocen los elementos que han conformado espacios urbanos homogéneos, principalmente de vivienda. Estos agregados urbanos dado que sólo se pensaron para satisfacer una demanda de vivienda (de interés social) y no para propiciar o aumentar la calidad de vida de los entornos urbanos y sociales en los que se insertaban, con accesibilidad a espacios públicos, a equipamientos urbanos variados, abonaron en muchos casos a agravar los conflictos de integración que han derivado en problemas ambientales, de movilidad y sociales.

Tenemos pues, en primer acercamiento una zona con grandes áreas de equipamiento urbano, que a pesar de estar rodeados de usuarios potenciales, estos presentan una desvinculación, formándose grandes borduras o limitantes urbanos que sectorizan las actividades urbanas y limitan las formas de desplazamiento.

La ZUFO ha sido moldeada por las características topográficas del sitio, diferenciado de la parte central de la ciudad de Aguascalientes (donde se tiene un terreno relativamente plano), esta zona está conformada en su mayoría por topoformas de lomeríos suaves cuyas pendientes en algunos casos se muestran pronunciadas en las inmediaciones de los escurrimientos naturales.

Mapa 3 Zonas de la ZUFO Don Pascual Poniente



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023. Acervo de información geográfica y estadística municipal.

El punto físico de arranque para la definición de estas zonas, fue necesariamente, la identificación de los monumentos arquitectónicos y espacios urbanos que siguen siendo un referente para los entornos urbanos inmediatos en que se ubican; donde cada una de las zonas identificadas tienen dentro de sus áreas de influencia, uno o dos elementos de esta naturaleza. Como segundo aspecto a considerar, se identificaron actividades o equipamientos urbanos que confirieran al espacio urbano características particulares (como la zona aledaña a los talleres del ferrocarril, la zona deportiva o la zona de los panteones) y otras que, por la concentración de usos de suelo comerciales o culturales constituyen un valor potencial a desarrollar (como la zona de los museos, y la de los mercados). También podremos encontrar zonas de transición que no contienen en sí mismas grandes vestigios o monumentos arquitectónicos, urbanos o naturales, pero que están enmarcadas en el ámbito de movimiento de la ciudad hasta el S. XIX, donde como ya se ha mencionado, existían dinámicas diferentes que formaban parte de la vida de la ciudad en aquel momento, es decir, espacios donde estuvieron ubicadas las huertas, los arroyos y elementos naturales que formaban parte del paisaje de la entonces ciudad y que, con el paso de los años fueron transformándose en nuevos asentamientos humanos, vialidades o equipamientos urbanos que desplazaron o transformaron el paisaje natural y por consiguiente el urbano.

Cuadro 3 Variables consideradas para obtención de información en campo.

Zona	Superficie (ha)	Zona	Superficie (ha)
A	107.4	G	51.6
B	66.0	H	58.8
C	96.3	I	34.0
D	111.5	J	54.5
E	62.8	K	41.9
F	104.7	L	83.7

873.1 hectáreas

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Los alcances de actuación a esta escala atienden a aspectos urbanos, arquitectónicos y sociales, entendidos estos como elementos de diseño urbano y propuestas de uso de suelo; el alcance de los diagnósticos debe comprender aspectos como equipamiento urbano, infraestructura y servicios urbanos, así como usos de suelo, incluyendo giros concretos por las vocaciones identificadas en cada zona. La información y el compromiso de las instituciones gubernamentales es importante, sobre todo a nivel municipal en lo que se refiere a aquellas con injerencia directa en la planeación de la obra pública, o que intervienen en la ejecución de las estrategias planteadas, como son la Secretaría de Servicios Públicos, la Secretaría de Obras Públicas Municipales, la CCAPAMA e IMPLAN.

C.1.3. Sectores

Con la misma dinámica de especialización que se busca en las zonas de vocación concreta, cada Zona a su vez se dividió en sectores, aquí el número de sectores por zona es variable dependiendo de la superficie de cada zona; en total se identificaron **29 sectores**.

Cuadro 4 Zonas, superficies, sectores y manzanas

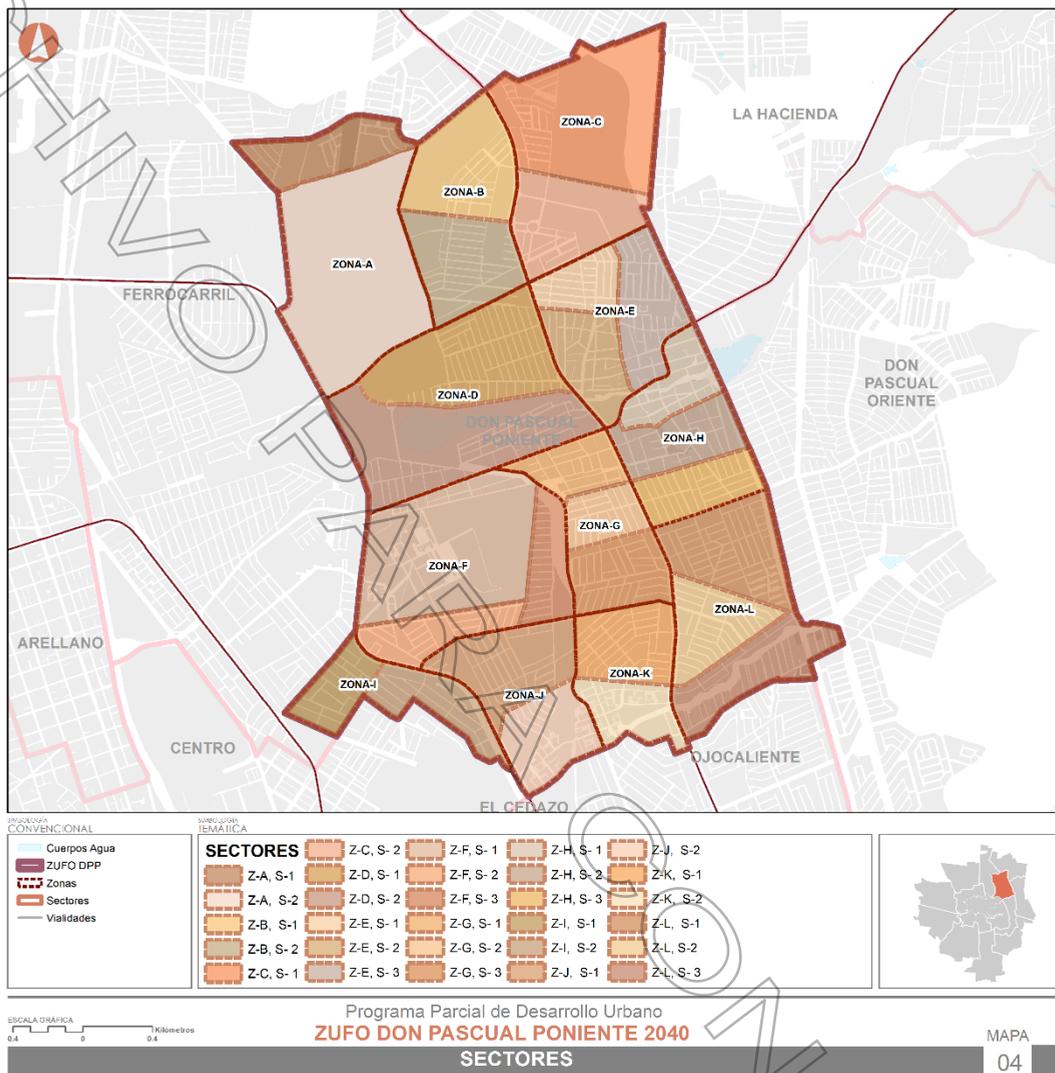
Zona	Superficie y %	Sector		Manzanas		Población
		Código	Superficie	Número	Superficie	
A	107.43 (12.3%)	A1	22.7	24	14.9	1,356
		A2	84.8	2	83.0	0
B	66.04 (7.6%)	B1	34.5	19	29.4	1,737
		B2	31.5	28	24.9	3,025
C	96.26 (11.0%)	C1	64.0	26	39.4	1,908
		C2	32.3	17	25.9	979
D	111.45 (12.8%)	D1	50.0	56	38.0	6,250
		D2	61.5	43	49.5	2,963
E	62.78 (7.2%)	E1	14.3	24	10.0	2,557
		E2	22.3	29	14.9	2,583
		E3	26.2	32	18.1	3,924
F	104.65 (12.0%)	F1	69.9	44	55.7	946
		F2	18.3	21	13.0	2,403
		F3	16.4	18	8.8	1,990
G	51.64 (5.9%)	G1	16.1	20	10.3	1,566
		G2	13.2	19	8.8	2,421
		G3	22.3	31	15.0	3,874
H	58.83 (6.7%)	H1	17.3	23	11.3	1,740
		H2	22.3	21	16.2	1,827
		H3	19.3	28	12.7	3,315
I	33.97 (3.9%)	I1	14.9	18	10.6	989
		I2	19.1	14	12.6	1,703
J	54.50 (6.2%)	J1	31.0	30	22.9	3,192
		J2	23.5	38	16.1	3,181
K	41.87 (4.8%)	K1	24.1	34	17.1	3,824
		K2	17.7	32	10.7	2,636
L	83.65 (9.6%)	L1	32.8	55	20.9	6,546
		L2	22.9	29	15.8	3,224
		L3	28.0	33	14.2	2,392
12 zonas		29 sectores	873.1 hectáreas	808 manzanas	640.3 hectáreas	75,051 habitantes

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023. Acervo de información geográfica y estadística municipal.

El objetivo de estas poligonales, es contar con espacios que puedan ser recorridos fácilmente en jornadas de medio día y que sean totalmente caminables, en los que pueda definirse fronteras concretas a escala barrial, donde aparecen elementos de identidad y cohesión social menos

claros para las personas que no habitan esos lugares, tales como: puntos de reunión, comercios recurrentes, y lugares donde transcurre la vida comunitaria y cotidiana. Los sectores, pueden estar especializados en usos de suelo o giros que les den cohesión o sentido pero que, en la escala de las zonas pertenezcan a los elementos de vocación general; se establecieron 4 sectores claramente diferenciados por los niveles de comercio en cada uno, pero también un sector mayoritariamente habitacional que se vincula con la actividad comercial.

Mapa 4 Sectores de la ZUFO Don Pascual Poniente



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023. Acervo de información geográfica y estadística municipal.

El abordaje de la planeación a esta escala de detalle, permitirá identificar problemáticas, establecer metas y estrategias a niveles de especialización de: Identificación de fincas patrimoniales, así como predios y construcciones con potencial de cambio de uso; determinación de niveles y alturas; designación de giros comerciales o de usos de suelo temáticos y; la especialización del equipamiento urbano atendiendo a los grupos de edad.

C.2. Metodología para la Obtención de Datos

El presente documento es el resultado de la adecuación de los programas de desarrollo urbano a los criterios metodológicos fijados por el Gobierno Federal dentro de la "Guía Metodológica, Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano, Primera Edición" y la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México, cuya finalidad es homologar los lineamientos conceptuales para la elaboración de estos instrumentos regulatorios de la administración territorial y desarrollo urbano, la cual se apega a criterios internacionales, normativos y metodológicos vanguardistas, que buscan atender las nuevas necesidades que el territorio comienza a demandar.

La estrategia de trabajo que se llevó a cabo para realizar el levantamiento de 23,180 predios ubicados en la Zona Urbana de Focalización Don Pascual Poniente, involucró la incorporación de todas las variables y criterios para el análisis de la situación actual de usos de suelo, estado físico de la edificaciones y condición actual de los predios sin ocupación, así como, el estado de las calles que se encuentran en estas, conjuntamente también de la infraestructura y servicios públicos de la ZUFO Don Pascual Poniente.

El equipo de trabajo de campo estuvo compuesto por personal de servicio social y prácticas profesionales que desempeñó actividades de apoyo en el IMPLAN, los cuales, distribuidos en los diferentes sectores que componen la ZUFO Don Pascual Poniente fueron los que recabaron la información enlistada en el Cuadro "Variables consideradas para obtención de información en campo".

Cuadro 5 Variables consideradas para obtención de información en campo.

Variable Central	Categoría	Código	Variable	Código	Variable
Característica de Lote	Uso	100	Habitacional	104	Manufactura artesanal
		101	Servicios	105	Equipamiento
		102	Comercio	106	Infraestructura
		103	Industria		
Estacionamiento	Tipo	107	Estacionamiento de un nivel	109	Estacionamiento subterráneo
		108	Estacionamiento de varios niveles o de varios pisos	110	Estacionamiento automatizado
Materiales de la edificación (Predio)	Construcción	111	Grafiti	116	Lote baldío
		112	Basura o suciedad	117	Deterioro
		113	Derrumbe	118	Abandono
		114	Remodelación	119	Deshabitado
		115	Nueva construcción		
	Muros	120	Grafiti	125	Lote baldío
		121	Basura o suciedad	126	Deterioro
		122	Derrumbe	127	Abandono
		123	Remodelación	128	Deshabitado
	124	Nueva construcción			
	Techos	129	Cartón o plástico	132	Teja
		130	Lamina (cartón, plástico, asbesto o galvanizado)	133	Losa de concreto sobrepuesta o vigueta o bovedilla
		131	Palma		
	Ecotecnologías	134	Paneles solares	136	Iluminación solar
		135	Calentadores solares		
Características de la calle (elementos)	Elementos de Vialidad ⁽¹⁾	24	Pavimento concreto Hidráulico	32	Baches
		25	Pavimento asfalto	33	Señalamiento de tránsito
		26	Pavimento empedrado	34	Nomenclatura
		27	Pavimento pórfido	35	Rampa para discapacitados
		28	Pavimento mixto (Nombrar las mixturas) u otro.	36	Ciclovia
		29	Banqueta	37	Confinamiento de ciclovia
		30	Guarnición	38	Carril compartido ciclista
	31	Topes			
	Instalaciones ⁽¹⁾	38	Luminario público en arbotante de CFE (Concreto)	46	Transformador en arbotante de CFE
		39	Luminario público en arbotante (amarillo)	47	Transformador en arbotante
		40	Luminario ornamental	48	Transformador subterráneo
42		Arbotante de CFE sin luminario (Poste de concreto)	49	Gas natural	
43		Luminario público en muro	50	Agua	
44	Luminario a base de energía solar.	51	Drenaje (Coladera)		
45	Poste de Telmex (Madera)	52	Boca de tormenta		

Vegetación (1)	52	Arbusto	54	Área verde
	53	Árbol	55	Sin vegetación
Puesto Ambulante	56	Comida	57	Mercancía

- (1) Se consideró la situación física del elemento, pudiendo ser: A- Bueno. - cuando no presenta ningún tipo de deterioro y es funcional; B- Regular - cuando el elemento presenta signos de deterioro, pero aún continúa funcionando y; C-Mala. - cuando el elemento se encuentre en deplorables condiciones que impida su uso.
Fuente: IMPLAN; 2023.

Para una correcta identificación del predio se le otorga una clave a cada uno; dicha clave está integrado por la **Zona**, seguido del **Sector**, después la **Manzana** en la que se ubica y por último el número de **Predio**. Para el caso de las calles se dividió la vialidad en tramos para mejor manejo de la información.

Imagen 1 Esquema de construcción de clave de identificación de cada predio

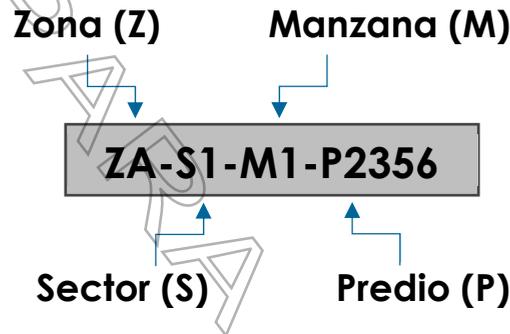
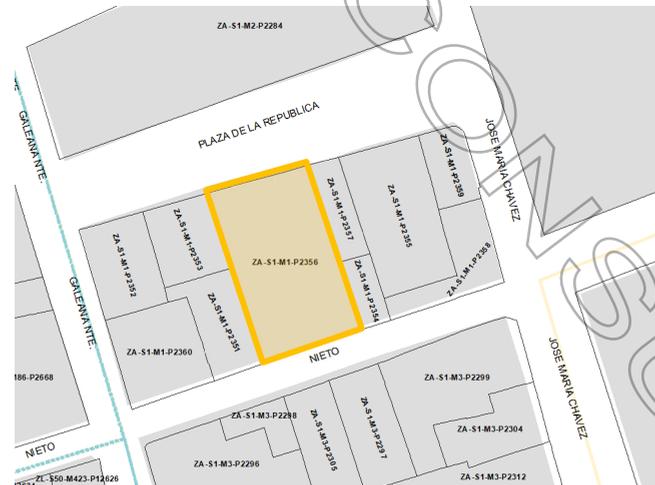


Imagen 2 Ejemplo de predios y clave asignada en la ZUFO Centro



Fuente: elaboración Propia, IMPLAN; 2023.

D. DIAGNÓSTICO

D.1. IDENTIDAD URBANA

D.1.1. Centralidades Urbanas

Se entienden como centralidades urbanas, a los elementos de espacio exterior, transitables, que estructuran y delimitan el entorno urbano y/o las actividades urbanas, se presentan como elementos vinculadores que propician la comunicación entre los usos de suelo y los complementan, generando arraigo e identidad urbana en la población.

La finalidad de este apartado es el identificar, clasificar, ubicar y analizar las centralidades urbanas en la ZUFO Don Pascual Poniente, observando las características de cada una para proponer estrategias que favorezcan la calidad y el uso del espacio público; para esto se ha clasificado a las centralidades en dos rubros: **espaciales y funcionales**.

a. Centralidades espaciales

Las **centralidades espaciales** son aquellas que estructuran el entorno urbano; son espacios exteriores con o sin áreas verdes que apoyan a la configuración de las zonas y sectores, son un elemento que genera interés de permanencia de los usuarios en algunos casos. Las actividades que se realizan en estos espacios están enfocadas primordialmente a la recreación y dispersión, además brindan experiencias sensoriales que están ligadas con alguna referencia con la que la población se identifica. Estas centralidades se clasificaron en: jardines vecinales, parques, plazoletas y plazas. Para la ZUFO Don Pascual Poniente, se identificaron las siguientes:

a) Jardín Vecinal

Cuadro 6 Centralidad espacial, Jardín Vecinal; características.

Centralidad	JARDÍN VECINAL
Definición Espacial	Espacio exterior abierto complementario de la arquitectura construida que propicia la interacción entre los seres humanos y la naturaleza
Forma y componentes espaciales	Forma congruente y condicionada a la topografía, a la normativa de emplazamiento y al espacio constructivo, accesible que permita la estimulación sensorial.
Componentes de origen natural	Árboles, arbustos, pasto, cubrepisos acordes a condicionamientos del sitio
Componentes de origen artificial	Luminarias, rejas, maceteros, barandal, pavimentos, bancas, rampas, juegos infantiles
Actividades	Adornar, agrupar, deambular, estar, comercializar, jugar, proteger, vestibular
Nivel de Servicio Urbano	Colonias o fraccionamientos (250m)
Usuarios	Individual, familiar o colectivo sin distinciones.

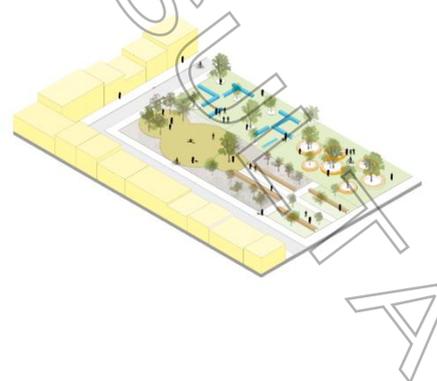


Fuente. Elaboración propia basado en el libro Espacios Exteriores; IMPLAN, 2023.

b) Parque de Barrio

Cuadro 7 Centralidad espacial, Parque de Barrio; características.

Centralidad	PARQUE BARRIO
Definición Espacial	Ámbito urbano público utilizado como punto de reunión, donde se propicia la recreación, que a su vez regula el medio ambiente y el suelo además de configurar la imagen urbana.
Forma y componentes espaciales	Forma condicionada a la topografía y a la traza urbana y criterios de lotificaciones, generalmente rectangular, accesible que permita la estimulación sensorial.
Componentes de origen natural	Árboles, arbustos, pasto, plantas, piedras, varas acordes a condicionamientos del sitio
Componentes de origen artificial	Bancas, barandal, escalones, pavimentos, quiosco, juegos infantiles, puestos comerciales.
Actividades	Agrupar, deambular, jugar, comunicar, delimitar, estar, adornar, situar.
Nivel de Servicio Urbano	Colonia o Fraccionamiento (500m)
Usuarios	Individual, familiar o colectivo sin distinciones.

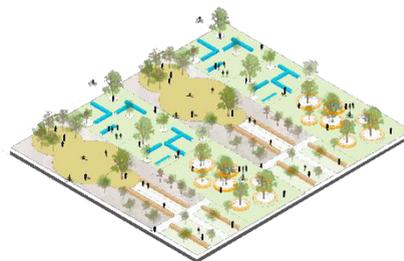


Fuente. Elaboración propia basado en el libro Espacios Exteriores; IMPLAN, 2023.

c) Parque Urbano

Cuadro 8 Centralidad espacial, Plazoleta; características.

Centralidad	PLAZOLETA
Definición Espacial	Ámbito urbano público utilizado como punto de reunión, donde se propicia la recreación, que a su vez regula el medio ambiente y el suelo además de configurar la imagen urbana, que tiene una extensión territorial significativa.
Forma y componentes espaciales	Forma condicionada a la topografía y a la traza urbana y criterios de lotificaciones, generalmente rectangular, accesible que permita la estimulación sensorial.
Componentes de origen natural	Árboles, arbustos, pasto, plantas, piedras, varas acordes a condicionamientos del sitio
Componentes de origen artificial	Bancas, barandal, escalones, pavimentos, quiosco, juegos infantiles, puestos comerciales.
Actividades	Agrupar, deambular, jugar, comunicar, delimitar, estar, adornar, situar.
Nivel de Servicio Urbano	Metropolitano/Regional
Usuarios	Individual, familiar o colectivo sin distinciones.



Fuente. Elaboración propia basado en el libro Espacios Exteriores; IMPLAN, 2023.

d) Parque Lineal

Cuadro 9 Centralidad espacial, Plazoleta; características.

Centralidad	PLAZOLETA
Definición Espacial	Ámbito urbano público creado por motivos de recuperación de algún predio subutilizado, como punto de reunión, donde se propicia la recreación, que a su vez regula el medio ambiente y el suelo además de configurar la imagen urbana, que tiene una extensión territorial en proporción lineal que busca conectar distintas zonas.
Forma y componentes espaciales	Proporción lineal, generalmente rectangular, en una zona accesible que permita la estimulación sensorial.
Componentes de origen natural	Densidad baja de árboles con variedad de alturas, arbustos, pasto, plantas, piedras, varas acordes a condicionamientos del sitio
Componentes de origen artificial	Bancas, barandal, escalones, pavimentos, quiosco, juegos infantiles, puestos comerciales.
Actividades	Agrupar, deambular, jugar, comunicar, delimitar, estar, adornar, situar.
Nivel de Servicio Urbano	Por su proporción extendida, pueden conectar fraccionamientos y colonias.
Usuarios	Individual, familiar o colectivo sin distinciones.



Fuente. Elaboración propia basado en el libro Espacios Exteriores; IMPLAN, 2023.

Dentro de la ZUFO DPP, se contabilizaron y ubicaron 32 centralidades urbanas, de las cuales 21 son centralidades espaciales y 11 son centralidades funcionales.

Cuadro 10 Centralidades espaciales en la ZUFO Don Pascual Poniente por zona

Centralidades Espaciales			
Nombre	Tipo	Calle	Zona
Parque Fidel Velázquez	Parque de Barrio	Las Fuentes	J
Parque Municipio Libre	Parque de Barrio	Ecología	F
Parque Santa Anita III	Parque de Barrio	Parque Vía Pte.	I
Parque C.N.O.P.	Parque de Barrio	Blvd. Guadalupano	D
Parque Rodolfo Landeros	Parque de Barrio	Olga Delgadillo	H
Parque Horizontal del Valle	Parque de Barrio	Av. Poliducto	L
Parque Azul V. de Landeros	Parque de Barrio	Esfuerzo Nacional	L
Villa de Nuestra Señora de La Asunción - Sector Encino	Parque de Barrio	Circuito del Obrero	A
Jesús Terán	Parque de Barrio	El Zarco	J
Parque Recreativo Rodolfo Landeros	Parque de Barrio	C. Esthela Aldana	L
Parque Cerro Alto	Parque de Barrio	C. Cerro de Altamira	C
Parque Fuente del Bosque	Parque de Barrio	Prol. Alameda	J
Parque Pintores Mexicanos	Parque de Barrio	José Luis Cuevas	C
Línea Verde	Parque Lineal	Av. Poliducto	L
Línea Verde	Parque Lineal	Av. Poliducto	E
Parque México Ecológico (Presa de los Gringos)	Parque Urbano	Av. Aguascalientes	L
Parque México Natural	Parque Urbano	Av. Aguascalientes	A
Parque Lomas de Santa Anita	Jardín Vecinal	C. Juana de Asbaje	I
Área de Juegos en Jardines de Versalles	Jardín Vecinal	Jardines de Versalles	K
Área de Juegos en Sierra de la Garza	Jardín Vecinal	Sierra de la Garza	H
Área de Juegos en Pedro Quintanar	Jardín Vecinal	Pedro Quintanar	H

Fuente. Elaboración propia IMPLAN 2023.

Las centralidades urbanas espaciales en la ZUFO DPP se distribuyen uniformemente en las distintas zonas, en los que predominan los jardines vecinales y los parques de barrio. Es importante destacar que en las zonas A y D se ubican el Parque Ecológico México y la Presa de Los Gringos, áreas en donde se esperaría que por su extensión territorial (más de 81 has) tuvieran un impacto significativo en el uso del espacio público y se derivara este impacto no solo en las zonas, sino en la ZUFO y en la Ciudad de Aguascalientes. Sin embargo, en la actualidad estas centralidades urbanas (aun teniendo el potencial de generar ámbitos urbanos, detonar actividades y usos complementarios) no representan parte de la identidad de la ZUFO, ya que generan poco interés por parte de la ciudadanía; lo anterior es observable incluso en aquella población que habita en las inmediaciones de los mismos, ya que las cercas perimetrales que los bordean impiden un diálogo entre los espacios del parque y el entorno urbano que los circunda, impidiendo que la población haga uso y se apropie de estos espacios recreativos.

Por otra parte, las zonas F, G y L, carecen de centralidades espaciales, por lo que es importante mencionar que para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ZUFO se requieren estas áreas de recreación, de descanso, disfrute y contacto con la naturaleza, en zonas inmediatas al lugar donde habitan. Dichas centralidades, son espacios se utilizan como áreas recreativas en horarios no laborales, en fines de semana y en tiempos libres, generando usos comerciales complementarios en los alrededores al ser atractores de población y referentes urbanos importantes.

Es destacable dentro de las centralidades urbanas en esta ZUFO el proyecto denominado "Línea Verde", el cual ha conseguido contar con los principios mencionados anteriormente para mejorar la calidad de vida de los habitantes, lo que ha tenido un impacto positivo significativo de tipo social y urbano desde su inauguración en el 2011; este proyecto planteó la intervención en los predios correspondientes a la restricción de los oleoductos de PEMEX y que al día de hoy cuenta con 12 kilómetros de extensión lineal, equipado con espacios deportivos y áreas verdes. Asimismo, se ha favorecido la movilidad y la seguridad, así como la infraestructura para el aprovechamiento de aguas tratadas.

Imagen 3 Centralidades urbanas espaciales

Centralidades urbanas espaciales: Andadores peatonales en el Parque México, Áreas vegetales en Parque México; Presa de los Gringos, Acceso a Parque México-Presa de los Gringos Foto: IMPLAN, 2023.

Imagen 4 Centralidades urbanas espaciales (2)

Centralidades urbanas espaciales: Parque Lineal Línea Verde; Parque de Barrio Municipio Libre y; Parque Urbano Jesús Terán. Foto: IMPLAN; 2023.

b. Centralidades funcionales

Las **centralidades funcionales** son las que generan estructuras sociales, debido a que se dan actividades específicas y detonan dinámicas especiales en sus alrededores. Estas centralidades se clasifican en: religiosas, comerciales y administrativas.

De acuerdo al censo de población del 2020 del INEGI, la religión que predomina en Aguascalientes es la religión católica con el 89.3%, la cual a través de las parroquias o capellanías y sus entornos se hace llegar el mensaje a los fieles. Por lo anterior, es por lo que para este análisis se localizaron las centralidades afines a la religión católica.

Cuadro 11 Clasificación de centralidades funcionales

	Religiosas	Comerciales	Administrativas
Definición	Edificaciones que permiten la práctica y unión de fieles que profesan alguna religión, los cuales detonan diversidad en las actividades, usos y horarios del entorno urbano.	Edificaciones destinadas al comercio de bienes de primera necesidad los cuales detonan diversidad en las actividades, usos y horarios del entorno urbano.	Inmuebles que permiten el contacto entre las instituciones de gobierno (federal, estatal, municipal) y la población, facilitando las funciones de gobierno y la atención a diversos problemas de la comunidad.
Edificaciones representativas	Catedrales, parroquias, santuarios, capillas, capellanías.	Mercados municipales, centros comerciales, centrales de abasto	Palacio de Gobierno estatal, palacio de gobierno municipal, centro de atención municipal.
Elementos urbanos y usos complementarios	Estacionamiento, comercio relacionado a aspectos religiosos, paradas de transporte público.	Estacionamiento, comercio de segunda necesidad, paradas de transporte público.	Estacionamientos, comercio complementario (restaurantes, tiendas), relación directa con centralidades espaciales.
Actividades	Actividades referentes al culto religioso. agrupación social, adorar, comerciar, estar, vestibular, intercambiar, deambular	Comercializar, cargar, descargar, asear, comprar, limpiar, comprar, pagar, deambular, contemplar, estar, situar	Agrupar, organizar, esperar, vestibular, deambular, situar, planear, gestionar, pagar, reunir, asear, platicar, andar.
Usuarios	Individual, familiar, colectivo que participa en actividades de culto religioso.	Administradores, comerciantes, proveedores, consumidores, (Individual, familiar o colectivo sin distinciones)	Servidores públicos de diferentes niveles de gobierno, personal administrativo, personal de aseo

Fuente: Elaboración propia IMPLAN, 2023.

Cuadro 12 Ubicación de centralidades funcionales en la ZUFO Don Pascual Poniente

Centralidades Urbanas Funcionales			
Nombre	Tipo	Calle	Zona
Mercado Público Tianguis 2000	Mercado Público	Av. Siglo XXI	K
RELIGIOSAS			
Capellanía María Reina de la Paz	Capellanía	Juan Soriana	B
Parroquia San Agustín	Parroquia	Ambrosio Verastegui Guerrero	B
Parroquia Santo Domingo Sabio	Parroquia	Av. Ojocaliente	K
Capellanía Santa Faustina	Templo Católico	Paz Romo de Vivar	G
Capellanía Sagrado Corazón de Jesús	Templo Católico	Blvd. Guadalupano	E
Capellanía El Buen Pastor	Templo Católico	Av. Rodolfo Landeros Gallegos	L
Capellanía Juan Pablo II	Templo Católico	Adoratrices	A
Parroquia Nuestra Señora del Tepeyac	Templo Católico	Blvd. Guadalupano	D
ADMINISTRATIVAS			
Delegación Municipal Terán	Administrativa	Gral. Pascual Cornejo Brun	D
Terminal de Transporte Oriente	Administrativa	Av. Aguascalientes Ote.	J

Fuente: Elaboración propia, basado en Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas; IMPLAN, 2023.

Al igual que las centralidades urbanas espaciales, las funcionales dentro de la ZUFO Don Pascual Poniente, se encuentran dispersas uniformemente, a excepción de las zonas G y L, en donde no existen centralidades urbanas funcionales, muy probablemente debido a la concentración de comercio inmediato y a la cercanía que se tiene con los otros sectores y a la falta de áreas de equipamiento para este fin desde un inicio en su diseño.

Al desarrollarse la mancha urbana hacia el oriente de la Ciudad de Aguascalientes se han presentado distintos fenómenos urbanos que forman parte de la dinámica de habitabilidad actual en estas áreas. Es por ello que las centralidades urbanas religiosas que en la ZUFO Centro funcionan como puntos detonantes de movilidad y actividad urbana, ahora en la ZUFO DPP no son tan significativas y en cambio, son otros elementos los que figuran como atrayentes o detonantes de actividades urbanas, como pueden ser los centros comerciales y otras formas de recreación, que han ganado fuerza.

Las *centralidades funcionales religiosas* presentes en la ZUFO Don Pascual Poniente cumplen con el servicio espiritual que se les demanda y a su vez generan actividades secundarias complementarias en la misma zona en distintos horarios, promoviendo reuniones sociales en festividades patronales y de corte religioso o comercial, lo que genera dinámicas de movilidad urbana especiales.

Imagen 5 Centralidades funcionales religiosas

Fachada frontal y de posterior de la Parroquia del Buen Pastor, Fachada Frontal de la Parroquia de Nuestra Señora del Tepeyac; fachada frontal del Templo Juan Pablo Segundo. Foto: IMPLAN, 2023.

Se logró identificar una centralidad funcional comercial dentro de la ZUFO DPP, el Mercado Público Tianguis 2000, ubicado en la vialidad primaria Av. Siglo XXI y la vialidad Colectora Av. Ing. Miguel Ángel Barberena Vega. Este espacio se encuentra en abandono actualmente por parte de locatarios y una de las razones por las que esto pudiera suceder es la accesibilidad a centros comerciales y a tiendas de abarrotes en donde se surten los artículos de primera necesidad. Cabe destacar, que este espacio comercial tiene potencial para ser una centralidad comercial representativa de la zona.

Las centralidades funcionales administrativas en esta ZUFO son la Terminal de Transporte Oriente y la Delegación Municipal Santa Anita. En ambas centralidades se le da a la ciudadanía el servicio de parte del Gobierno Estatal y Municipal pues buscan atender a las necesidades de movilidad y de atención municipal respectivamente.

Imagen 6 Centralidades funcionales comerciales y administrativas

Centralidades funcionales comerciales y administrativas, Mercado Tianguis 2000 en desuso; Delegación Jesús Terán; Foto: Terminal de Transporte Oriente IMPLAN, 2023.

Centralidades Intermitentes - Tianguis

Los tianguis en Aguascalientes son áreas delimitadas en el entorno urbano público (aceras, arroyos vehiculares, camellones, etc.) utilizado por vendedores ambulantes de manera efímera, ya sea uno o dos días por semana. El tipo de comercio es similar al de los mercados municipales (abasto de primera necesidad) complementado con productos textiles, electrónicos y cosméticos principalmente.

Este comercio organizado destaca por los elementos sociales y culturales que agrupa, que desde tiempos prehispánicos se han caracterizado por ser parte de la identidad de la población mexicana, además de ser una referencia urbana importante a la cual, sin distinción de usuarios, satisfacen necesidades de abastecimiento.

Se observa una tipología poco uniforme en las formas, materiales y colores usados para la conformación de los puestos de venta, derivando esto en fuertes contrastes que deterioran la imagen general de los tianguis; así como una saturación de elementos publicitarios en algunos locales.

Dentro de la ZUFO DPP se ubican 6 tianguis, ubicados estos en los fraccionamientos Rodolfo Landeros Gallegos, Municipio Libre, Ejido Cumbres, Progreso, Fidel Velázquez y Nazario Ortiz Garza, contando con las siguientes características:

Cuadro 13 Características de tianguis en la ZUFO Don Pascual Poniente

Nombre	Día	Ubicación	Número Comercios	Perímetro (m)
Rodolfo Landeros	Lunes y sábado	Paz Romo De Vivar, Olga Delgadillo Y Cecilia Leal	183	90.14
Barberena Vega	Martes	Calle Pílares Entre Miguel Ángel Barberena Vega Y Prosperidad	71	132.17
Cumbres	Martes	Picacho Ote., Entre Siglo XXI Y San Bernardino	335	314.28
Progreso	Viernes	Pascual Cornejo	61	61.20
Fidel Velázquez	Sábado	Av. De Las Fuentes Y Av. Ojocaliente	83	140.59
Nazario Ortiz Garza	Domingo	Bvd. Guadalupano Y Salvador Díaz González	450	181.55

Fuente: Elaboración propia IMPLAN 2023

Este tipo de centralidades generan impactos económicos, urbanos y sociales tanto positivos como negativos para los habitantes de las zonas inmediatas donde se establecen; en este sentido se identifican en el caso de las problemáticas urbanas, aquellas relativas a la falta de áreas de estacionamiento, falta de infraestructura adecuada para suministrar el servicio de energía eléctrica, gestión de residuos sólidos

urbanos, requerimiento de áreas de servicio sanitario, aglomeración de usuarios, cortes en la circulación vehicular de las vialidades ocupadas y limitación de acceso a los predios colindantes, alteración de rutas de transporte público, obstrucción de áreas de circulación peatonal con elementos de venta o anclaje de los puestos, así como el bloqueo visual y físico de comercio establecido inmediato.

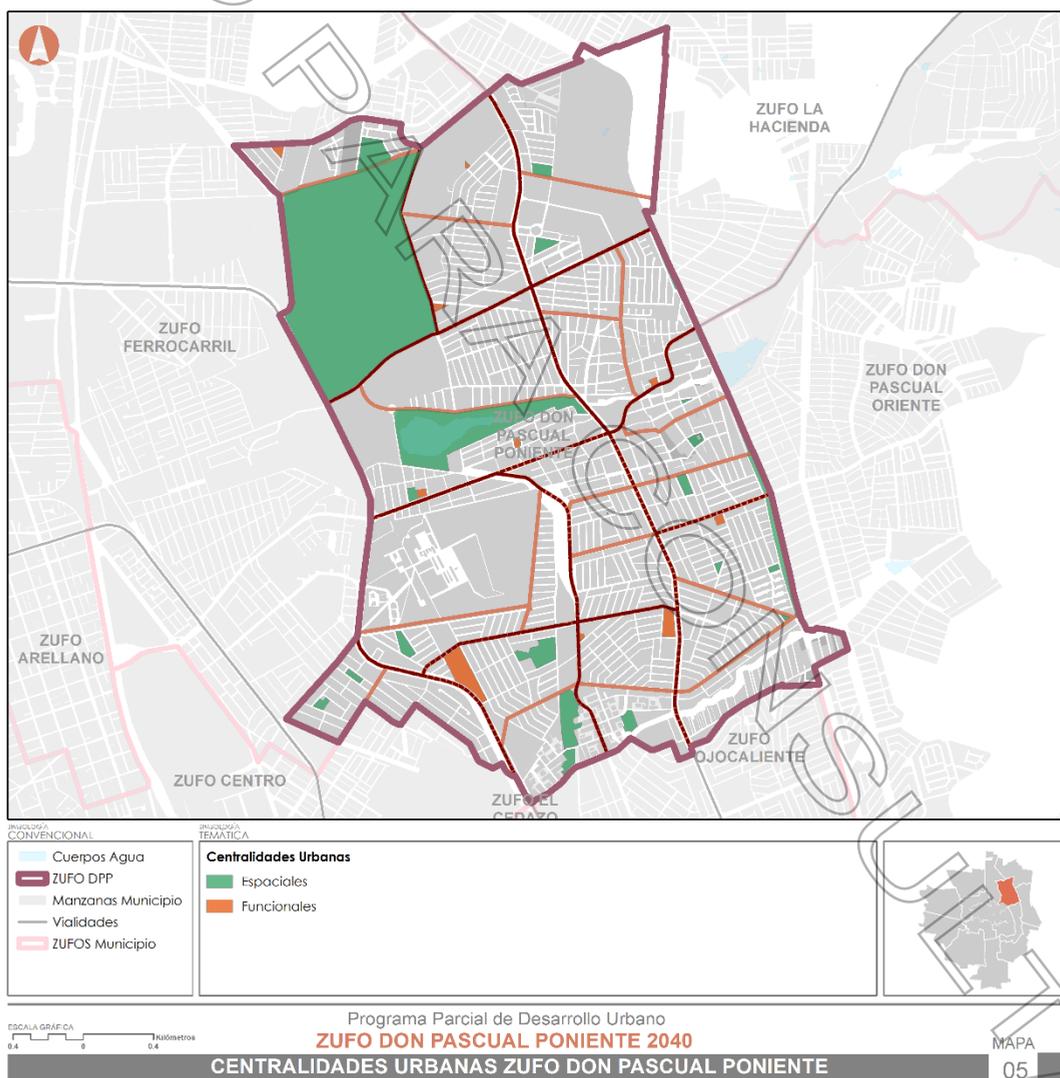
Imagen 7 Entorno del Nazario Ortiz Garza

Foto: IMPLAN, 2023.

En el caso de la ZUFO Don Pascual Poniente, los tianguis Fidel Velázquez, Cumbres y Nazario Ortiz Garza se ubican en vialidades donde los usos de suelo predominantes son comerciales y mixtos; por su parte los tianguis Barberena Vega, Rodolfo Landeros Gallegos y Progreso se ubican en vialidades donde el uso del suelo predominante es el habitacional.

Es por lo mencionado anteriormente que, a pesar de que los tianguis desarrollan una actividad comercial que promueve una dinámica económica positiva, donde se establece una compatibilidad de actividad con los usos de suelo comerciales, de servicios o habitacionales existentes en el contexto urbano inmediato donde se ubican, presentan a su vez ciertas complicaciones para el desarrollo de las actividades cotidianas de quienes habitan en los predios colindantes con estas centralidades. Se ve necesario también la homologación de la imagen en general de los tianguis, a fin de reforzar la identidad de estos espacios comerciales y facilitar su integración en el contexto urbano como un elemento de valor en la actividad urbana.

Mapa 5 Ubicación de centralidades espaciales y funcionales en la ZUFO Don Pascual Poniente.



Fuente. Elaboración propia IMPLAN, 2023.

Problemática

- 1) Las centralidades urbanas espaciales del Parque México y la Presa de Los Gringos son poco utilizadas por la población de la ZUFO.
- 2) Las centralidades urbanas de los parques de barrio y jardines vecinales requieren intervención de imagen urbana y reforestación, así como la eliminación de rejas perimetrales que inhiben el acceso de los usuarios.
- 3) Las centralidades funcionales religiosas en la ZUFO demandan una necesidad de estacionamientos, áreas para ambulante y peatones.
- 4) El mercado público Tianguis 2000 se encuentra en abandono teniendo el potencial de ubicación y accesibilidad de ser un espacio que detone actividades que generen interés por parte de la ciudadanía.
- 5) La imagen urbana y el entorno urbano de los tianguis de la ZUFO se encuentran deteriorados.
- 6) La ZUFO DPP en general carece de centralidades urbanas que impacten a otras ZUFOS en la Ciudad de Aguascalientes.

D.1.2. Vegetación Urbana

El tránsito de las formas de vida humana en el territorio, pasó de un sistema de relaciones con el entorno natural marcado por la lucha constante entre supervivencia y admiración casi devocional por la naturaleza, hasta un desconocimiento total de los ciclos naturales y por consecuencia, una falsa idea de que la naturaleza no necesita cuidados y que en muchos casos representa una incomodidad y no un beneficio hacia los entornos urbanos.

Sin embargo, en lo más hondo de las deseabilidades humanas pervive la necesidad de contemplar espacios naturales, y se reconoce, paradójicamente el beneficio personal o colectivo de contar con espacios verdes, que, sin embargo, solo se conciben como una obligación que debe ser ejecutada por otros, generalmente las administraciones municipales, sin que ello conlleve una responsabilidad compartida.

Un ejemplo de esta pérdida paulatina de conexión con la naturaleza, se ha gestado en el mundo occidental desde la manera en la que triunfó el uso urbano como espacio de organización, por encima de los modos de habitar la ruralidad; un primer momento de cambio, lo podemos encontrar en las ciudades de la antigua Roma, donde se estableció en las grandes casas el espacio denominado "hortus" que tenía la misión casi nostálgica de servir como un recordatorio de la tierra rural a la que se renunciaba por la comodidad económica de vivir en la ciudad. En la ZUFO Don Pascual Poniente, la vegetación existente ha sido el resultado de un desarrollo urbano más intencionado en virtud de que la planeación fue consolidándose conforme al crecimiento poblacional. Ya entrado el S. XX, los nuevos horizontes de modernidad, fueron cortando de manera sistemática toda relación con la naturaleza, en pos del desarrollo, se entubaron arroyos y se dejaron los árboles en el mejor de los casos como pequeños refugios urbanos en torno a las plazas y las iglesias parroquiales.

Es un hecho que, la vegetación urbana, ya sea ubicada en las centralidades urbanas o fuera de ellas, propicia una imagen urbana positiva, y brinda servicios ambientales para la población, tales como la modificación benéfica de los microclimas, enviar humedad a los mantos acuíferos (aumentando el recurso del agua subterránea de la cual hacemos servicio), así como absorber y bloquear ruido ambiental, disminución de la contaminación atmosférica y minimizar los efectos del cambio climático.

De acuerdo a los principios del análisis de islas de calor realizado en el PDUCA 2040 (Vigente), dentro en la ZUFO DPP, en las zonas E, G, K, L y H, donde existe una densidad considerable de edificaciones y la irradiación solar es absorbida por los materiales constructivos, la temperatura detectada es más elevada (llegando a alcanzar los 40°C en verano), comparado con las zonas donde existe vegetación, la cual ayuda a mitigar estos efectos.

En las zonas A, C, D, H y L se concentra la mayor superficie de las áreas verdes de la ZUFO, representadas estas áreas principalmente por centralidades urbanas como el Parque México y la presa de Los Gringos, así como espacios urbanos en desuso como el ex relleno sanitario "Las Cumbres", áreas de restricción de las líneas de alta tensión y otros espacios naturales de extensión significativa ubicados en la parte norponiente de la ZUFO que aún no han sido ocupadas. Gracias a estas áreas naturales públicas, se pueden implementar acciones para contrarrestar los efectos del cambio climático en la zona y en las ZUFOS contiguas, dados los servicios ambientales que proporcionan. Es de suma importancia establecer las medidas necesarias para conservar y preservar estas áreas naturales para amortiguar y evitar la propagación de estas islas de calor en la ZUFO.

En el caso del predio donde se ubica el ex relleno sanitario de "Las Cumbres" (Zona D), al haberse dispuesto residuos sólidos urbanos de manera poco controlada (en cuanto a elementos ingresados, su forma de manejo y confinamiento final), ha traído efectos negativos en la zona urbana inmediata al sitio, presentándose entre otras afectaciones: la infiltración de lixiviados al subsuelo con la potencial contaminación de suelo y mantos freáticos; la migración de gas metano (producto de la descomposición de los RSU) hacia el sistema de drenaje y permeabilidad del mismo por estratos de terrenos inmediatos, que provocó algunas explosiones y daños en viviendas; la proliferación de fauna nociva por la disposición a cielo abierto, entre otros. Tras la clausura del sitio hace 24 años, se deberá determinar por medio de estudios ambientales si, la cantidad de gases emanados ya no representan un riesgo urbano y/o ambiental relevante para la zona, y con esto, definir si es posible plantear intervenciones urbanas que permitan aprovechar el espacio (actualmente residual).

Asimismo, se ubicaron otros predios en las zonas A, F, H y J que son de carácter público y que por ser áreas de restricción (de líneas de alta tensión o poliductos) o áreas inutilizadas no se han implementado medidas para rehabilitarlos y que sirvan como elementos de cohesión social, lo que ha propiciado que estas áreas queden subutilizadas.

De una forma más puntual, se analizaron las superficies de vegetación urbana dentro de la ZUFO DPP, ubicando árboles y áreas tanto arboladas, ajardinadas y naturales cerca de arroyos, vialidades, lotes baldíos, áreas de equipamiento deportivo ajardinadas, jardines vecinales y parques urbanos. De esto, se observó que existen aproximadamente 185.36 hectáreas de vegetación urbana, de las cuales el

61.6% corresponde a carácter público y 38.4% corresponde al carácter privado. Se observó también que estas áreas verdes se encuentran distribuidas en mayor cantidad en las Zonas A, C, D, y F. En contraposición a las Zonas E y G, donde se identifica un déficit de vegetación urbana.

Cuadro 14 Análisis de vegetación urbana en la ZUFO Don Pascual Poniente

Zona	Área Total Neta (m ²)	m ² de Áreas Verdes	Población / Zona	m ² Áreas Verdes / Hab
A	1,074,290	434,128	1,356	792
B	660,407	88,932	4,742	139
C	962,632	388,373	2,748	350
D	1,114,520	124,023	9,213	121
E	627,813	4,168	9,064	69
F	1,046,520	528,540	5,339	196
G	516,435	7,567	7,861	66
H	588,308	46,905	6,882	85
I	339,700	12,829	2,692	126
J	544,989	91,090	6,373	86
K	418,708	46,844	6,460	65
L	836,528	80,219	12,162	69
TOTAL	8,730,850	1,853,618.94	74,892	24.75

Fuente. Elaboración propia; IMPLAN, 2023.

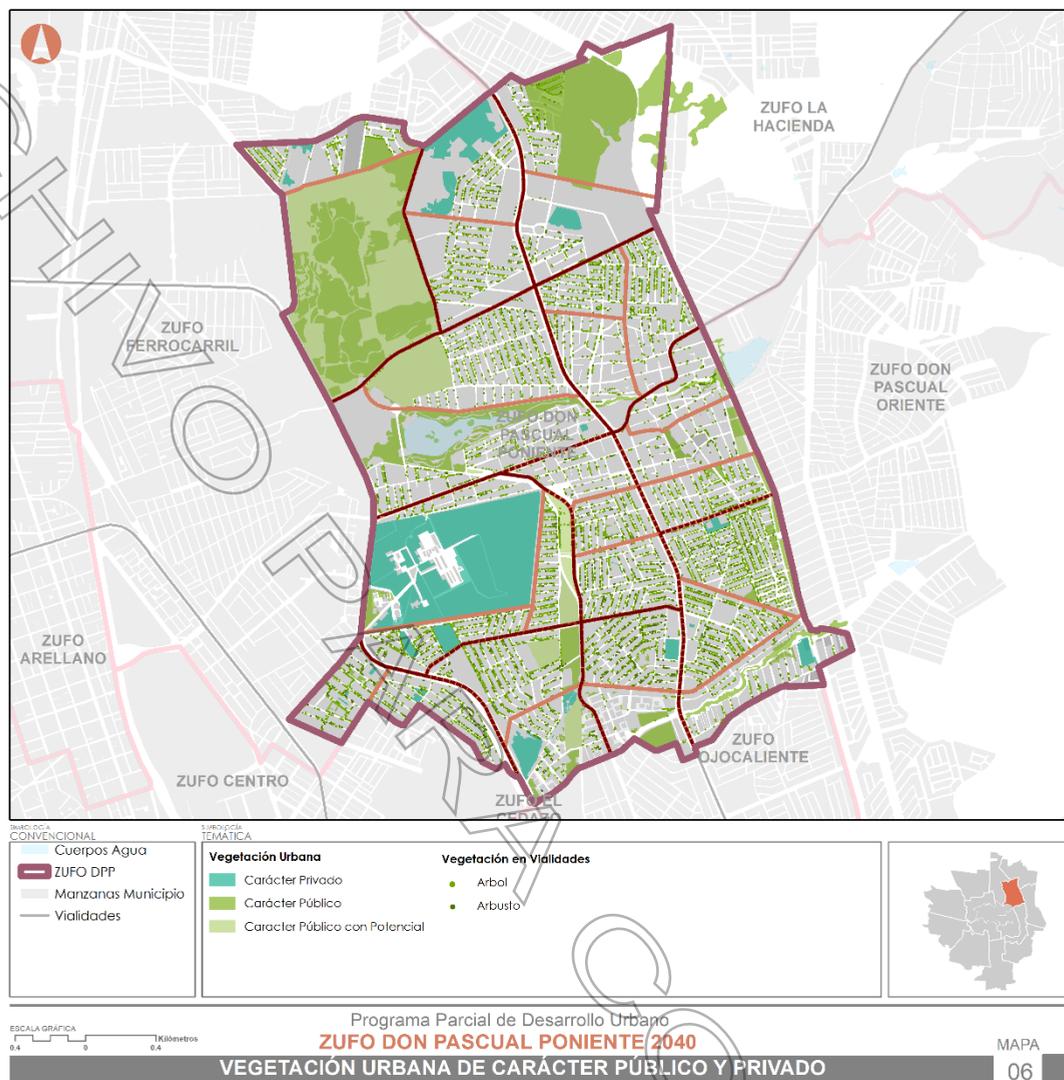
De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la cantidad de m² de área verde por habitante debería de oscilar alrededor de los **16m²** para garantizar su bienestar. En la ZUFO DPP, este indicador es de **24.75 m²** de área verde por habitante. A pesar de lo anterior, la distribución de las áreas verdes en la ZUFO es contrastante, ya que se presentan zonas con un valor elevado de este indicador pero que cuentan con poca población. En la Zona A de la ZUFO DPP, la relación de m² de áreas verdes por habitante es de **792.25 m²**, un valor contrastado con el de la Zona K (64.82 m²). Ninguna zona cuenta con valores por debajo del indicador principal (16m²), lo que nos habla de la importante presencia de vegetación urbana en esta ZUFO, a la que se le debe priorizar el mantenimiento y la atención que requieren para que se siga integrando con el contexto social.

Gráfico 1 Porcentaje de áreas verdes y metros cuadrados totales por Zona de la ZUFO DPP



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Mapa 6 Ubicación de áreas de vegetación urbana de carácter públicas y privadas en la ZUFO Don Pascual Poniente



Fuente: Elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Vegetación urbana en áreas privadas y en áreas públicas

Si se plantea que la relación de m^2 de áreas verdes por habitante en el territorio de la ZUFO DPP es de $24.75m^2$, con respecto a los $16m^2$ recomendados por la OMS, podemos deducir que actualmente las áreas de vegetación urbana son suficientes para satisfacer las necesidades de servicios ambientales de la población de la ZUFO. Sin embargo, solo 61.61% de estas áreas (114.21 Has) se localizan en espacios de acceso público definidas en el Parque Urbano México en sus dos secciones, parques, áreas naturales, jardines vecinales y calles arboladas, los cuales aportan a la calidad de vida de los habitantes ya se en servicios ambientales o recreativos.

Es de considerar, que las áreas verdes en los espacios privados pueden perderse debido a los cambios que se presenten en dichos predios por nuevas edificaciones o falta de mantenimiento por parte de los propietarios de los mismos, minimizando así los beneficios ambientales que actualmente proporcionan a estas zonas.

También es importante recalcar que existen extensiones territoriales significativas en las zonas D, F, H y J que son potenciales para ser espacios públicos verdes ya que están ubicados en áreas de restricciones (Zona F), ex Relleno Sanitario (zona D) y predios de carácter municipal, los cuales, con las acciones correspondientes, se pueden reactivar y rehabilitar por medio de proyectos interdisciplinarios que busquen mejorar la calidad medio ambiental, integrados con las necesidades demográficas y urbanas de cada caso.

La vegetación en las vialidades de la ZUFO DPP, se presenta en mayor cantidad en aquellas clasificadas como primarias y en las subcolectoras que bordean al Parque Urbano México en sus dos secciones.

Imagen 8 Áreas verdes en espacios públicos.

Parque Urbano México, sección norte. Foto: IMPLAN, 2023.

Imagen 9 Vegetación arbórea en el espacio público.

Calle Paseo de los Parques; Blvd. Guadalupano. Foto: IMPLAN, 2023.

Imagen 10 La vegetación en las vialidades subcolectoras.

Av. Pensadores Mexicanos; se observa que la vegetación mejora la imagen urbana y favorece el microclima, sin embargo, se observa la poca participación de los peatones en este paisaje urbano. Foto: IMPLAN, 2023.

Imagen 11 Falta de vegetación en vialidad colectora

Av. Rodolfo Landeros Gallegos; En este eje vial primario se percibe un déficit de vegetación. El recorrido peatonal en esta zona comercial es afectado por la falta de sombras en las aceras. Foto: IMPLAN, 2023.

Imagen 12 Vegetación en vialidades locales

Vegetación en aceras en calles Comerciantes y Antonio Gisbert. Foto: IMPLAN, 2023.

Imagen 13 Falta de vegetación en vialidades locales

Ausencia de vegetación en banquetas de la calle Refugio Miranda Aguayo y calle Cumbres de Tenago. Foto: IMPLAN, 2023.

En conclusión, dentro de la ZUFO DPP existe un contraste de superficie de áreas verdes entre las diferentes zonas; donde encontramos que, en las zonas donde hay más densidad poblacional existe una menor cantidad de vegetación, empero donde se ubica menor densidad, se observan grandes áreas naturales de impacto regional. Sucede un fenómeno similar en las vialidades primarias y las locales, en donde la dinámica de movilidad urbana es más intensa, se ubican una menor cantidad de vegetación que donde hay una menor movilidad. De igual manera, es importante resaltar que a pesar de que el indicador de m² por habitante es elevado, la accesibilidad a las áreas verdes no es equitativa ya que las grandes áreas verdes se concentran en la zona A, D, y C.

Es momento de plantear escenarios para mantener y mejorar el tema de absorción de agua, así como la reducción de isla de calor, por efectos del cambio climático, dentro de la ZUFO DPP, a través de la participación del municipio y la comunidad en conjunto para lograr estos objetivos en las áreas verdes públicas en superficies y en las calles de la ZUFO.

Problemática

- 1) Contraste de áreas verdes en las zonas A, C, F con las zonas E, G e I que provoca el aumento del fenómeno de la isla de calor.
- 2) Carencia de áreas verdes públicas en la Zona E y falta del mantenimiento a las áreas de restricciones del arroyo.
- 3) Falta de mantenimiento en áreas verdes existentes en las zonas C, L, H.
- 4) Áreas aledañas al Parque México y a la Presa de los Gringos se encuentran en desuso, teniendo el potencial de ser espacios de recreación para la zona.
- 5) Se carece de seguimiento en estudios ambientales y de un plan de manejo de la presa de "Los Gringos" y del funcionamiento las instalaciones de tratamiento de aguas.

D.1.3. Imagen Urbana

La imagen urbana es un componente que permite destacar, armonizar y conservar el conjunto de elementos urbano-arquitectónicos de mayor representatividad en el tejido urbano, ya sea por su valor de carácter patrimonial, artístico y/o cultural, así como su relación con el contexto y las dinámicas que estos elementos generan. Bajo este enfoque, en este apartado se pretende identificar los hitos y referencias urbanas más significativas de la ZUFO Don Pascual Poniente, y a su vez, analizar las condiciones del espacio urbano en temas referentes a contaminación visual generada por los anuncios comerciales, mantenimiento del espacio público, infraestructura, estado de las edificaciones, vegetación, entre otros.

D.1.3.1. Hitos y Remates Visuales

Los **hitos**, se establecen como elementos de referencia que permiten la orientación y lectura de la ciudad de una forma visual; usualmente su jerarquía en el entorno urbano es reforzada por los remates visuales que los conforman, haciéndolos visibles desde distintas perspectivas y muchas de las veces ayudando a consolidar la identidad de los barrios donde se ubican, de ahí la importancia de preservar las cualidades espaciales de los mismos. Por otro lado, el Código Municipal de Aguascalientes define los **remates visuales** como "...el punto focal de una perspectiva, constituido por los elementos de valor histórico patrimonial, paisajístico o urbano, cuya principal característica es que puede ser visible desde varios puntos o bien contrasta con su entorno inmediato"; se menciona además al respecto que se prohíbe la colocación de anuncios estructurales en dichos elementos.

A su vez, Kevin Lynch (1960) define a los hitos como puntos de referencia físicos externos al observador, cuya característica principal es la singularidad y memorabilidad del mismo sobre su contexto, a su vez, los categoriza en hitos distantes, que son visibles desde varios puntos y poseen una jerarquía mayor para la ciudad e hitos locales, visibles desde zonas restringidas y que dependen del grado de familiaridad del observador con su entorno.

Si bien, como se menciona en la definición, las características que conforman a los hitos y referencias urbanas son variadas y dependen también de las experiencias cognitivas de cada ciudadano; para fines de este estudio, estos serán clasificados en 3 variables bajo los siguientes criterios de selección:

- **Referencias Urbanas.** Aquellas zonas que, por su dimensión, relevancia, carácter, actividad e influencia dotan y enriquecen la identidad del contexto donde se localizan;
- **Hitos Urbanos.** Elementos construidos que, por su monumentalidad, singularidad o valor, logran la representatividad dentro del perfil urbano de la ZUFO Universidad e;
- **Hitos Naturales.** Elementos naturales que, por su visibilidad, valor paisajístico y ambiental formen parte de la imagen e identidad de la ciudad.

Cabe mencionar que dicha clasificación considera los hitos y referencias más significativos de la ZUFO Don Pascual Poniente, reconociendo que esta selección no representa la totalidad de los mismos y que deberá realizarse un levantamiento por zonas para identificar otros hitos a una escala más local.

Con base en estos principios, se han identificado **15 Hitos y Referencias Urbanas** en la ZUFO Don Pascual Poniente, los cuales se detallan en el cuadro "Clasificación de hitos y referencias urbanas en cantidad".

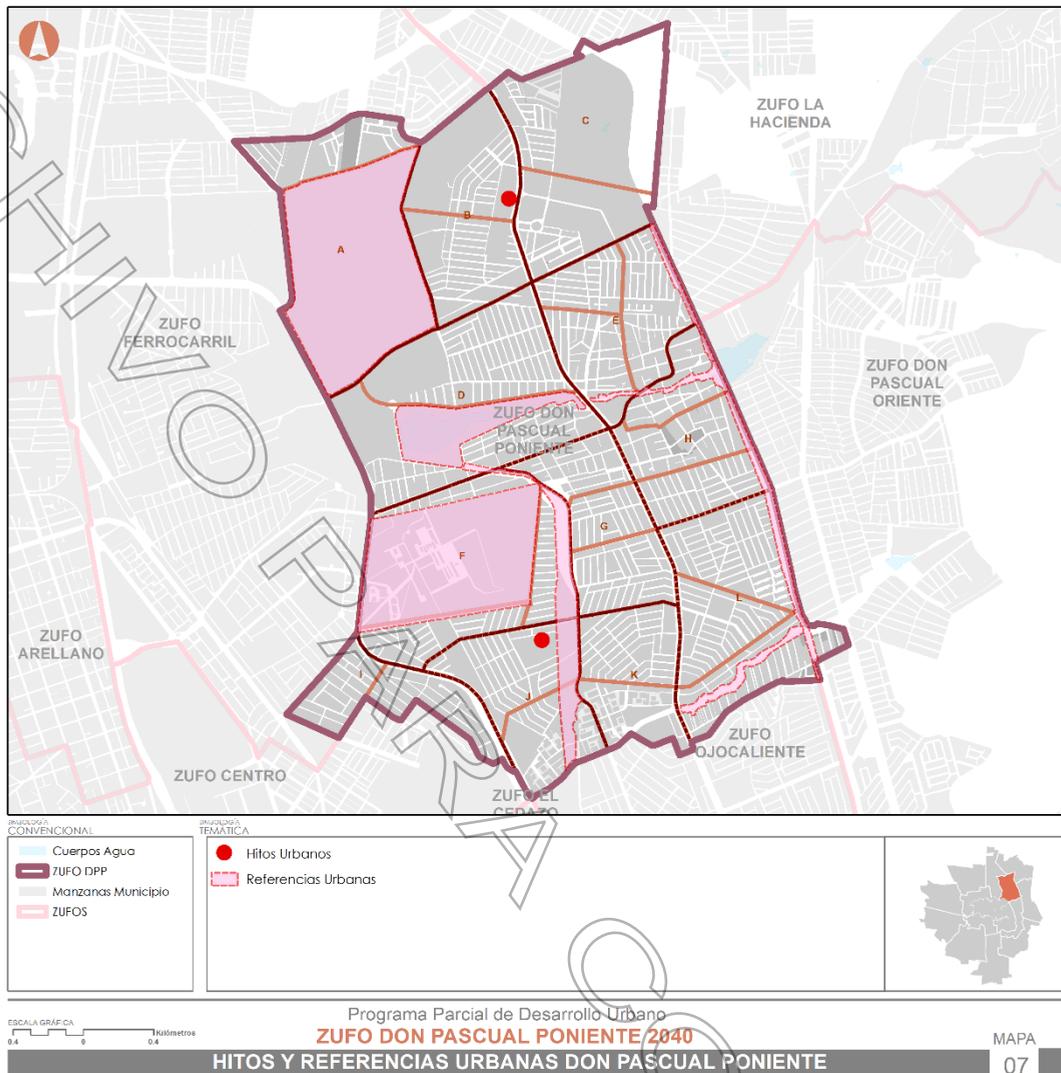
Cuadro 15 Clasificación de hitos y referencias urbanas en cantidad

Tipo de Hito	Elemento	Cantidad
Referencia Urbana	1. 14va Zona Militar, 2. Torres de Alta Tensión en Av. Ojocaliente; vialidades: 3. Av. Aguascalientes, 4. Av. Siglo XXI, 5. Blvd. Guadalupano, 6. Av. Ojocaliente, 7. Av. Rodolfo Landeros Gallegos, 8. Av. Miguel Ángel Barberena Vega, y 9. Pensadores Mexicanos.	9
Hito Urbano	1. Monumento a Jesús Terán; 2. Torre Autosoportada de Transmisiones (Radio Grupo)	2
Hito Natural	1. Parque México, 2. Presa Los Gringos, 3. Línea Verde (poliducto), 4. Arroyo Don Pascual.	4

Fuente: Elaboración propia; IMPLAN, 2023.

El análisis de la ZUFO Don Pascual Poniente, indica que el sitio carece de hitos urbanos destacables, que doten de identidad a su contexto, con la excepción del monumento a Jesús Terán, las referencias urbanas obedecen a un carácter de equipamiento urbano o de servicios, la escasez de éstas ha sido tal, que las vialidades de la ZUFO se han posicionado como las referencias urbanas por uso y costumbre, a su vez, la escala de estas referencias y su ubicación no permite la permeabilidad ni la conexión de estos espacios con su contexto, por lo que se perciben limitativos y meramente contemplativos.

Mapa 7 Hitos y Remates Visuales de la ZUFO Don Pascual Poniente



Fuente: elaboración propia; IMPLAN. 2023.

Un caso excepcional es el de la Línea Verde, que en su momento aprovechó y creó por medio del equipamiento deportivo y las áreas verdes, un espacio de convivencia, ocio e intercambio social exitoso, si bien, en la actualidad el espacio sigue siendo utilizado por los habitantes de la ZUFO Don Pascual Poniente, se ha deteriorado y no se han reforzado ni promovido nuevas dinámicas sociales o espacios de apoyo para las zonas inmediatas, lo que puede derivar en la vandalización del espacio y el abandono de la continuidad del proyecto.

Por lo mismo, se observa que las referencias urbanas no tienen una influencia significativa sobre la identidad del contexto inmediato donde se localizan, incluso se perciben ajenas y desligadas de su entorno, generando grandes barreras urbanas.

Imagen 14 Remates visuales a referencias, hitos urbanos y naturales en la ZUFO Don Pascual Poniente.

Remate de tierra de gigantes sobre la Av. Rodolfo Landeros Gallegos; remate de La Presa sobre la calle Ing. Salvador Díaz González; reate del Parque México desde la calle Señor Del Encino; remate del Arroyo Don Pascual desde Prol. Alameda; remate de Línea Verde desde la calle Pensadores Mexicanos Ote.; remate a la Línea Verde desde Av. Esfuerzo Nacional. Foto: IMPLAN, 2023.

En cuanto a los **Remates Visuales**, se referenciaron las proyecciones visuales que rematan en las referencias e hitos urbanos, con la finalidad de identificar posibles conexiones físicas entre ellos, bajo este análisis, se obtuvieron distintas conexiones sobre los ejes oriente-poniente y norte-sur hacia las referencias urbanas, mismas que conectan a varios puntos y vialidades importantes de la ZUFO Don Pascual Poniente, sin embargo, algunas de estas conexiones se encuentran en vías de consolidación, por lo que se interrumpe la continuidad y accesibilidad en ciertos tramos.

De igual forma, la dinámica espacial y de uso de suelo sobre estas vías, no han sido impulsadas para complementarse con el equipamiento con el que mantienen los remates visuales, y sirven exclusivamente como rutas de conexión para el transporte privado, priorizando la movilidad motorizada sobre los demás tipos de movilidad alternativa, bajo el riesgo de dañar la jerarquía de las referencias urbanas.

Problemática

- 1) Inexistencia de hitos y referencias urbanas de gran valor arquitectónico, cultural, social y/o patrimonial que doten de identidad a su contexto inmediato
- 2) Deterioro y abandono de referencias urbanas, pérdida de su valor
- 3) Falta de impulso de las conexiones que mantienen remates visuales hacia las referencias urbanas.

D.1.3.2. Contaminación Visual

La imagen urbana se compone de distintos elementos visuales que organizan y estructuran la ciudad, estos elementos mantienen una relación perceptual con sus habitantes, quienes por medio de sus experiencias les confieren valores y significados, enriqueciendo así el espacio urbano, constituyendo una estructura mental que les permite desenvolverse de una mejor manera en su hábitat, sin embargo, estas cualidades se pueden ver afectadas a causa de la contaminación visual, que propicia el deterioro del paisaje urbano y transforma (desorganizándolo) sus cualidades de forma negativa.

Con base en el análisis espacial, se observan 3 variables que promueven la contaminación visual en varios sectores de la ZUFO Don Pascual Poniente: edificaciones y lotes baldíos vandalizados o en abandono; autoconstrucción de cercas y viviendas con materiales no aptos para la construcción e; invasión y apropiación del espacio público. Se ha detectado que existe una gran cantidad de edificaciones abandonadas en la ZUFO, la mayor parte de estas presenta un estado de deterioro avanzado, así como indicios de vandalización en fachadas e interiores, este fenómeno puede deberse a los índices de delitos en las zonas colindantes, así como la falta de servicios o regularización de las propiedades.

Otra problemática de imagen urbana es la edificación de bardas y viviendas con materiales de baja resistencia no aptos como elementos de construcción, se ha observado el uso de cartones, láminas y plásticos principalmente para la creación de estos elementos. Si bien, estos son construidos dentro del límite de la propiedad privada, su colocación trae afectaciones a la imagen urbana del contexto, percibiéndose desorganizado y en abandono.

De igual forma, otro problema que se ha presentado, ha sido la apropiación del espacio público por parte de particulares y comerciantes, principalmente para uso de almacenamiento, jardinería, estacionamiento de vehículos particulares y colocación de mobiliario para productos.

También, otro factor que se presenta en la totalidad de la ZUFO Don Pascual Poniente, es la existencia de infraestructura expuesta sobre las áreas destinadas a las banquetas, contribuyendo a la contaminación visual por saturación de elementos en el espacio urbano; de igual forma, la colocación de estos elementos presenta un mayor porcentaje de riesgo, tanto a la salud física de los técnicos, así como de los habitantes de las edificaciones que colindan a éstos, ya que por sus características de mantenimiento y colocación, las posibilidades de sufrir un accidente son mayores a que si se colocaran de forma subterránea haciendo uso de registros especiales.

Imagen 15 Contaminación visual en la ZUFO Don Pascual Poniente

Contaminación visual en, Juan López Elizalde 417, Aqs. 60 1373, Juan Soriano 616, Ángel Zárraga 210, Juan José Arreola 1226, Mártires de Río Blanco 199, Sierra de la Parnazo 304, Juan Douglas 104, Juan Domínguez 202; Foto: IMPLAN, 2023.

Problemática

- 1) Abandono y vandalización de edificaciones y lotes baldíos.
- 2) Edificación de vivienda y elementos como bardas o cercas con materiales no aptos para la construcción.
- 3) Invasión y apropiación del espacio público por parte de particulares y comerciantes.

D.1.3.3. Anuncios Comerciales

El Código Municipal de Aguascalientes define a los anuncios como cualquier instrumento de comunicación que informe a la población a cerca de los distintos productos, bienes y servicios, a los que puede acceder, ya sean actividades profesionales, cívicas, políticas, culturales, comerciales, etc. Los anuncios comerciales en las ciudades son un instrumento de comunicación visual que en la iniciativa privada permiten informar sobre los distintos servicios y bienes ofertados a los que puede acceder la población. Sin embargo, la falta de regulación efectiva de los mismos ha llegado a afectar sustancialmente la imagen urbana de la ciudad, dificultando la lectura del espacio mismo.

Actualmente, se cuenta con distintas normativas de regulación para los anuncios comerciales, tanto a nivel federal, estatal y municipal. En el orden local el monitoreo, regulación e implementación de la reglamentación en materia está a cargo de la Dirección de Imagen Urbana, de la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal; sin embargo, se ha visto que, si bien existen mecanismos de regulación, aún prevalece la disparidad de criterios en cuanto a las formas, materiales, dimensiones, diseño y ubicación de los anuncios comerciales en los edificios y el espacio público, ya que no se ha logrado establecer un diseño integral.

El análisis realizado en la ZUFO Don Pascual Poniente, arroja una misma problemática en dos escalas de deterioro distintas, en primer lugar, se observa que, en vialidades principales de la ZUFO, existe una saturación de elementos estructurales para anuncios comerciales, que pueden clasificarse desde lonas y bastidores de tamaño variado, carteles, hasta estructuras de tipo espectacular, estas diferencias de dimensión, materiales y colocación de elementos en el espacio urbano puede generar una percepción negativa, violenta y desorganizada de la imagen urbana a nivel ciudad.

En una escala menor, al interior de los fraccionamientos, la forma de colocación de anuncios comerciales y publicidad se realiza pintando sobre elementos constructivos como bardas o fachadas de viviendas y locales comerciales; esta práctica, ocasiona el deterioro de la imagen

del contexto inmediato donde se ubica el anuncio, pues se rompe la tipología e identidad del lugar, al reemplazarlo con una imagen meramente comercial.

Imagen 16 Anuncios comerciales en la ZUFO Don Pascual Poniente

Anuncios comerciales en Juan Soriano 451, Efraín Huerta 204, Av. Esfuerzo Nacional 612, Calle Ojocaliente 203, Ags. 60 1043, Av. Siglo XXI 155; Foto: IMPLAN, 2023.

Problemática

- 1) Saturación de vialidades principales con anuncios comerciales.
- 2) Falta de regulación y criterios de colocación, tamaño, materiales de los anuncios comerciales.
- 3) Deterioro de la imagen urbana y fachadas a causa de la colocación de anuncios comerciales pintados en fachadas.

D.2. USOS DE SUELO

Los usos de suelo se presentan como elementos que son determinantes en la forma en que una ciudad funciona y se desarrolla, ya que, es a partir de las actividades que ahí se realizan, la superficie que ocupan, la concentración, la frecuencia de uso y volumen de población que es usuaria, que se puede determinar el grado de influencia que pueden llegar a tener a nivel local, barrial o incluso metropolitano y regional. Debido a la necesidad que hace unos años presenta la Ciudad de Aguascalientes de ofrecer vivienda digna a los habitantes, se comenzó a fraccionar la Zona Oriente de la ciudad, que era meramente de uso habitacional y con grandes vialidades de conexión vehicular, la Zona quedó retirada y desconectada de los principales centros de distribución de productos básicos de la ciudad, es por ello que ha respondido a un patrón de concentración de actividades que giraron en la necesidad de la zona a la falta de conexión con la Zona Centro de la Ciudad, por esa razón y debido a la necesidad de productos, el comercio y servicios de esta Zona detono principalmente en combinación con el uso Habitacional.

En la actualidad, ha aumentado en número y se ha diversificado en cuanto a la tipología de establecimientos que se pueden encontrar, dado esto debido a que la ZUFO Don Pascual Poniente es un espacio que atiende a las necesidades básicas de la zona; se han generado también, nuevas centralidades comerciales a lo largo de vialidades, que en algunos casos se han especializado en cuanto a los giros o productos ofrecidos.

La anterior dinámica ha generado cambios de usos de suelo de manera paulatina principalmente de fincas que tenían un uso de tipo habitacional, modificando la estructura original de las edificaciones, para la adaptación de locales, oficinas o bodegas para las nuevas actividades, para dar paso a nuevos espacios que, por sus características no respondieron a la forma y actividades existentes en su contexto, tanto en lo arquitectónico, como en lo social y urbano. La falta de control sobre estos cambios, alteró de manera significativa no solo el funcionamiento de la ZUFO Don Pascual Poniente, sino que tuvo implicaciones entre otros aspectos como la imagen urbana, la habitabilidad y la calidad tanto de los espacios públicos como de los privados y la movilidad urbana. En muchas ocasiones, la planeación urbana se ha visto sobrepasada por estos cambios de usos de suelo y la alteración de las interacciones que se generan con dichos cambios en el sistema urbano también son modificadas, por lo que se ha acentuado la necesidad de tener estrategias de ocupación y administración del suelo tanto flexibles como dinámicas, antes gubernamentales que tengan la capacidad de supervisar, controlar, evaluar y accionar en respuesta a las condiciones imperantes, logrando un ordenamiento urbano real, democrático y corresponsable.

Por lo anterior, para tener un panorama del cómo se encuentran organizadas y relacionadas las actividades, las edificaciones y la superficie que ocupan en la ZUFO Don Pascual Poniente, se ha realizado un levantamiento de los 23,178 predios identificados con la metodología descrita en el apartado "Metodología para la Obtención de Datos" del presente Programa, para que, una vez conocida la situación actual de los usos de suelo existentes en la zona urbana de focalización, se pueda analizar en conjunto con otras variables, la estrategia de uso de suelo a establecer; pudiendo determinarse áreas prioritarias para ser intervenidas, políticas de densificación y compatibilidades de usos, giros o actividades, que generen beneficios sociales, económicos, urbanos y de movilidad urbana de manera directa en la ZUFO Don Pascual Poniente e indirecta en el resto de la ciudad.

Según la ocupación actual del suelo en la ciudad, con base en los instrumentos de planeación, la organización de los usos de suelo corresponde precisamente a la organización urbana con la que debe contar la ciudad a fin de que esta funcione adecuadamente PDUCA 2040 (Vigente). Bajo esta premisa, la obtención de información de cada predio, consideró las edificaciones existentes en el sitio y la mixtura de usos de suelo que pudiera presentar, por lo que se categorizó el levantamiento de campo de la siguiente manera:

- Habitacional (HA)
- Servicios (SE)
- Comercio (CO)
- Industria (IN)
- Manufactura artesanal (IA)
- Equipamiento (EU)
- Infraestructura (IF)

Una vez completada la información de campo, se procedió al análisis de los usos de suelo detectados, otorgando una nueva categoría que permitiera diferenciar la tipología, mixtura y cantidad de usos de suelo presentes en los predios de la ZUFO Don Pascual Poniente; atendiendo a si el predio presentaba un solo uso de suelo o si presentaba alguna mixtura con otros usos; quedando pues la categorización como sigue:

Cuadro 16 Clasificación de usos de suelo
01 USO

01 USO		USO MIXTO	
A	(HA) Habitacional	H1	COM-HAB
B	(SE) Servicios	H2	2 USOS
C	(CO) Comercio	H3	3 USOS
D	(IN) Industria		
E	(IA) Manufactura Artesanal		
F	(EU) Equipamiento Urbano		
G	(IF) Infraestructura		
I	(CN) Zona de Conservación		
LSU	Lote sin uso		

Fuente: elaboración propia con información de la obtención de datos de levantamiento hecho por IMPLAN, 2023.

Se observa en la relación que existe entre el tipo de uso de suelo y la superficie que ocupan en la ZUFO Don Pascual Poniente (tomando como base comparativa el porcentaje), que el uso de suelo principal es el Habitacional (A) con el 85.54% de predios y 34.93% de superficie ocupada donde, el tamaño de los predios que tienen esta característica en promedio tiene una superficie de 111.37 m². Seguido de este uso, los usos comerciales y de servicios representan en conjunto el 4.30 % de los predios ocupando el 5.35 % de la superficie de la zona; en el caso de los equipamientos urbanos estos no representan ni el 1.0% del total de predios existentes, pero en superficie ocupan el 32.09 % del área existente en predios de la ZUFO, dado esto por las características de desplante y constructivas de estos elementos, que presentan varios grandes espacios abiertos de áreas verdes y elementos administrativos en su diseño.

Cuadro 17 Porcentaje de predios y superficie por tipo de uso de suelo en la ZUFO Don Pascual Poniente

Usos de Suelo	% Predios	% Superficie
A (100) Habitacional	85.54	34.93
B (101) Servicios	0.78	1.17
C (102) Comercio	3.52	4.19
D (103) Industria	0.19	0.33
E (104) Manufactura Artesanal	0.00	0.00
F (105) Equipamiento	0.47	31.94
G (106) Infraestructura	0.06	0.46
H1 COM-HAB	5.25	2.85
H2 02 Usos	0.43	1.06
H3 03 Usos	0.10	0.07
I Zona de Conservación	0.02	3.15
LSU Lotes sin Uso	3.63	19.88

Fuente: elaboración propia con información de la obtención de datos de levantamiento hecho por IMPLAN, 2023.

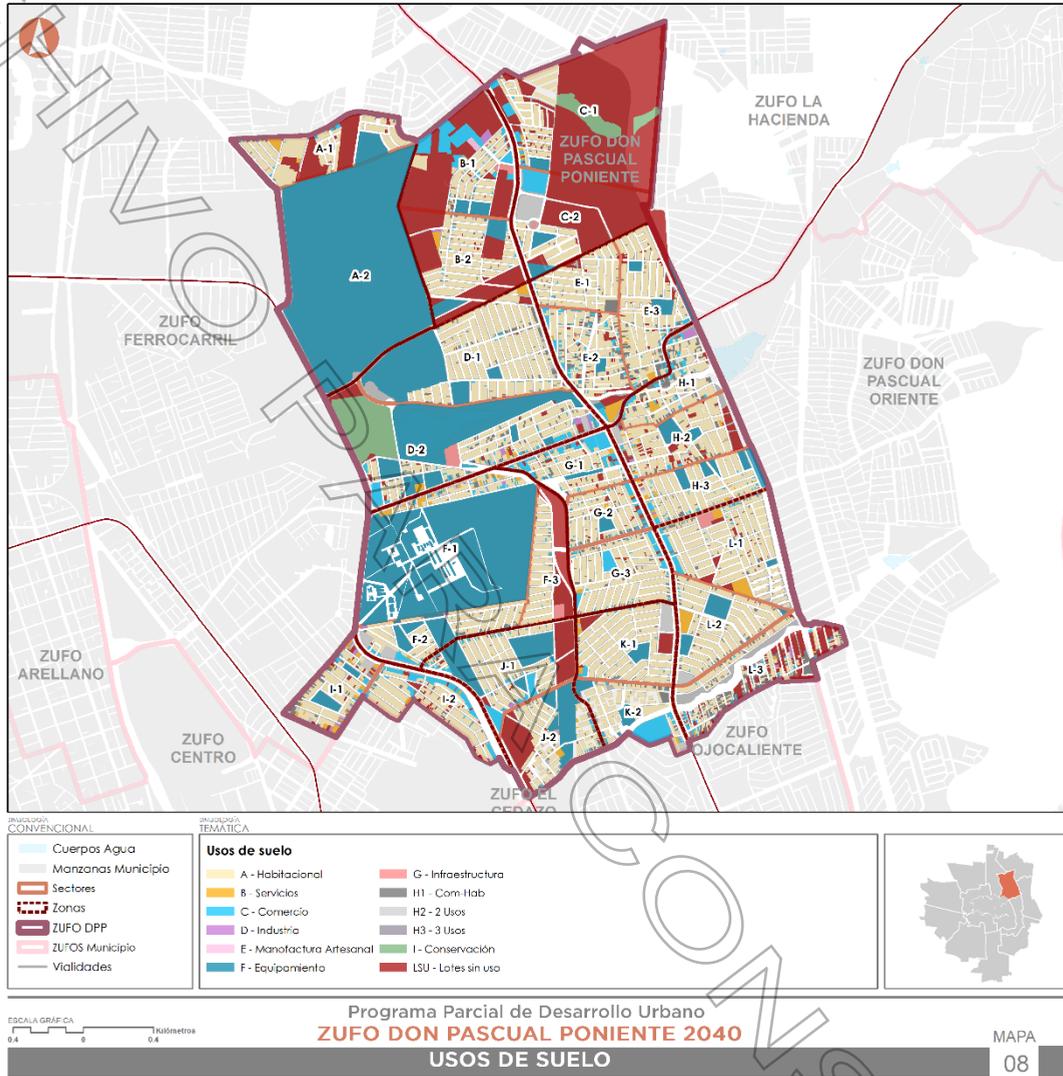
Gráfico 2 Porcentaje de predios y superficie por tipo de uso de suelo en la ZUFO Don Pascual Poniente



Fuente: elaboración propia con información de la obtención de datos de levantamiento hecho por IMPLAN, 2023.

Otro elemento que se puede apreciar es la relación entre el número de predios con la superficie destinada al equipamiento, resultando un 31.94 % a diferencia del 0.47 %, lo que indica que se está destinando gran parte de la ZUFO Don Pascual Poniente que proporcionan a la población de servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas (SEDESOL, 1999). Aquí podemos encontrar sitios para deporte y recreación como el Parque México, un tramo de la Línea verde; así como la Cuartel General XIV/a Zona Militar.

Mapa 8 Usos de suelo



Fuente: elaboración propia con información de la obtención de datos de levantamiento hecho por IMPLAN, 2023.

En el Mapa Usos de Suelo, se representa la saturación existente, en cuanto a la distribución espacial de usos de suelo se ve reflejado que, al Don Pascual Poniente de la ZUFO, en todas las Zonas el uso Habitacional predomina en el número de predios del ZUFO, seguido del uso mixto Habitacional y Comercio. En cuanto a los usos de equipamiento urbano, este se encuentra principalmente en las zonas F (2.26%), J (0.77%) y D (0.52%), estos porcentajes son en número de predios por Zonas, representando valores muy bajos, en comparación con el porcentaje que simboliza la superficie de los predios destinados a este uso, en las zonas A (85.08%), F (68.96%) y D (42.84%). Con esto podemos observar que el ZUFO cuenta con Equipamiento Urbano en cada Zona, pero con un desbalance, ya que encontramos zonas muy densamente habitadas con equipamiento y otras zonas con la mitad de la superficie destinada a equipamiento con una proporción de población menor.

En el cuadro "Porcentaje de ocupación de superficie de uso de suelo por Zona en la ZUFO Don Pascual Poniente" se hace un mapeo donde se muestra el porcentaje que existe por cada uso de suelo por cada una de las zonas, destacándose por escala de color aquellos usos con mayor presencia.

Cuadro 18 Porcentaje de ocupación de superficie de uso de suelo por Zona en la ZUFO Don Pascual Poniente

ZONAS	A	B	C	D	E	F	G	H1	H2	H3	I	LSU
	Habitacional	Servicios	Comercio	Industria	Manufatura Artesanal	Equipamiento Urbano	Infraestructura	Comercio-Habitacional	2 USOS	3 USOS	Conservación	Lote sin Uso
A	8.20	0.41	0.19	0.00	0.00	85.08	0.02	0.13	0.06	0.00	0.00	5.91
B	27.08	0.76	8.86	1.28	0.00	6.66	0.76	0.92	0.08	0.02	0.00	53.57
C	9.16	0.17	2.76	0.00	0.00	2.39	0.12	0.22	1.98	0.00	11.92	70.75
D	34.52	0.91	2.30	0.44	0.00	42.84	1.13	2.75	0.72	0.08	11.23	2.39
E	72.51	2.46	4.63	0.00	0.00	5.77	0.00	8.13	0.03	0.04	0.00	6.11
F	19.01	1.00	1.28	0.22	0.00	68.96	0.60	1.04	1.36	0.02	0.00	6.49
G	71.04	0.95	14.61	0.00	0.00	3.90	0.00	6.04	0.03	0.04	0.00	3.39
H	64.57	1.69	4.61	1.19	0.00	11.62	0.00	6.96	1.95	0.03	0.00	7.38
I	64.24	4.40	10.23	1.18	0.00	6.26	0.00	4.84	2.80	0.64	0.00	5.41
J	39.31	0.68	5.68	0.18	0.00	30.77	0.19	2.41	0.00	0.02	0.00	20.76
K	61.43	1.20	2.48	0.00	0.04	8.87	0.05	2.93	5.04	0.00	0.00	5.79
L	61.97	3.47	3.22	0.29	0.00	5.21	1.93	7.78	1.35	0.31	0.00	12.12

Fuente: elaboración propia con información de la obtención de datos de levantamiento hecho por IMPLAN, 2023.

En el cuadro "Porcentaje de ocupación de predios por tipo de uso de suelo por Zona en la ZUFO Don Pascual Poniente" se muestra que la distribución de los usos de suelo en cada Zona en su mayoría es de tipo Habitacional; como casos de excepción a lo anterior, por un lado, la Zona A y F presentan una mayor presencia de Equipamiento Urbano con un 85.08% y 68.96% respectivamente; y la Zona C y B presenta una concentración importante de Lotes sin Uso (70.75% y 53.57%).

Cuadro 19 Porcentaje de ocupación de predios por tipo de uso de suelo por Zona en la ZUFO Don Pascual Poniente

ZONAS	A	B	C	D	E	F	G	H1	H2	H3	I	LSU
	Habitacional	Servicios	Comercio	Industria	Manufatura Artesanal	Equipamiento Urbano	Infraestructura	Comercio-Habitacional	2 USOS	3 USOS	Conservación	Lote sin Uso
A	89.47	0.78	2.34	0.00	0.00	0.39	0.39	1.95	0.78	0.00	0.00	3.90
B	87.17	0.37	3.36	0.25	0.00	0.25	0.19	2.74	0.25	0.06	0.00	5.35
C	81.82	1.14	2.05	0.00	0.00	0.34	0.11	1.82	0.11	0.00	0.23	12.27
D	88.24	0.38	2.76	0.14	0.00	0.52	0.07	5.48	0.52	0.10	0.10	1.55
E	86.55	0.38	3.28	0.00	0.00	0.17	0.00	5.45	0.03	0.03	0.00	3.91
F	87.06	1.90	2.79	0.59	0.00	2.26	0.06	3.92	0.95	0.06	0.00	0.42
G	84.64	0.49	5.97	0.00	0.00	0.20	0.00	5.97	0.04	0.04	0.00	2.64
H	82.47	1.74	4.38	0.40	0.00	0.50	0.00	6.03	1.05	0.05	0.00	3.39
I	76.87	3.20	7.77	0.73	0.00	0.27	0.00	4.57	1.65	0.46	0.00	4.48
J	87.86	0.36	3.93	0.30	0.00	0.77	0.06	5.12	0.00	0.06	0.00	1.55
K	93.21	0.64	2.26	0.00	0.06	0.29	0.06	2.67	0.46	0.00	0.00	0.17
L	81.38	0.21	2.18	0.16	0.00	0.16	0.11	8.37	0.29	0.24	0.00	6.72

Fuente: elaboración propia con información de la obtención de datos de levantamiento hecho por IMPLAN, 2023.

Los usos de suelo están directamente ligados con la problemática de movilidad urbana, referida tanto a los tiempos de traslado y saturación de las vialidades por transporte público y privado, como por la manera en que la población utiliza los espacios y se ve atraída hacia ciertas zonas de la ZUFO; por lo general los conflictos viales se presentan en las zonas que tienen más concentración de uso de suelo comercial y en las vialidades que tienen una jerarquía mayor (con un alto nivel de uso), de ahí que es importante rediseñar el espacio urbano, pensando en las necesidades de cada uno de los usuarios, en función de la pirámide de movilidad urbana.

Problemática

- 1) Falta de mixtura en los usos de suelo, zonas de la ZUFO destinadas a solo un tipo de uso.
- 2) Zonas densificadas y con carencia de equipamiento.
- 3) Debido a la poca mixtura con las que cuentan algunas zonas, se provocan conflictos viales.

D.2.1. Lotes sin Uso

Dentro de la ZUFO Don Pascual Poniente fueron identificados una serie de predios que, al momento de realizarse el levantamiento de campo, no se les pudo asignar un uso, ya que no tenían alguno aparente, pero que al mismo tiempo no se les podía considerar como baldíos ya que estos no presentan una clasificación dentro de los instrumentos de planeación o no eran empleados para un fin productivo o de servicios (patios de maniobras, estacionamientos), pudiéndose entender a estos también como aquellos que no están edificados o que no se usan con un objetivo definido.

Por esta razón se les nombro como "Lotes sin Uso", se denominan de esta manera ya que no se conoce el estado actual de su uso de suelo que, al no ser aprovechados, por lo general quedan abandonados y sin ningún tipo de cuidado. Por eso en dichas zonas se acumula basura, crecen malezas y habita en algunos casos fauna nociva. En la ZUFO se realizó un barrido para identificar el número de predios con esta característica, encontrándose un total de 842 predios, con una superficie conjunta de 1256680.27 m², representando el 19.88 % de la ocupación de los todos predios de la ZUFO. En el cuadro "Porcentaje de superficie de Lotes sin Uso por Zona en la ZUFO Don Pascual Poniente" se muestra la distribución de estos predios dentro de cada zona, observándose que en la Zona C se concentra el predio más grande de Lotes sin Uso, siendo este predio el que bordea un Área Natural Protegida.

Cuadro 20 Porcentaje de superficie de Lotes sin Uso por Zona en la ZUFO Don Pascual Poniente

Zonas	LSU Lotes sin uso	Superficie
A	3.90	57233.32
B	5.35	274273.07
C	12.27	577295.04
D	1.55	19524.41
E	3.91	24131.42
F	0.42	51056.30
G	2.64	10324.17
H	3.39	26944.91
I	4.48	10913.36
J	1.55	75228.14
K	0.17	14503.73
L	6.72	55774.02

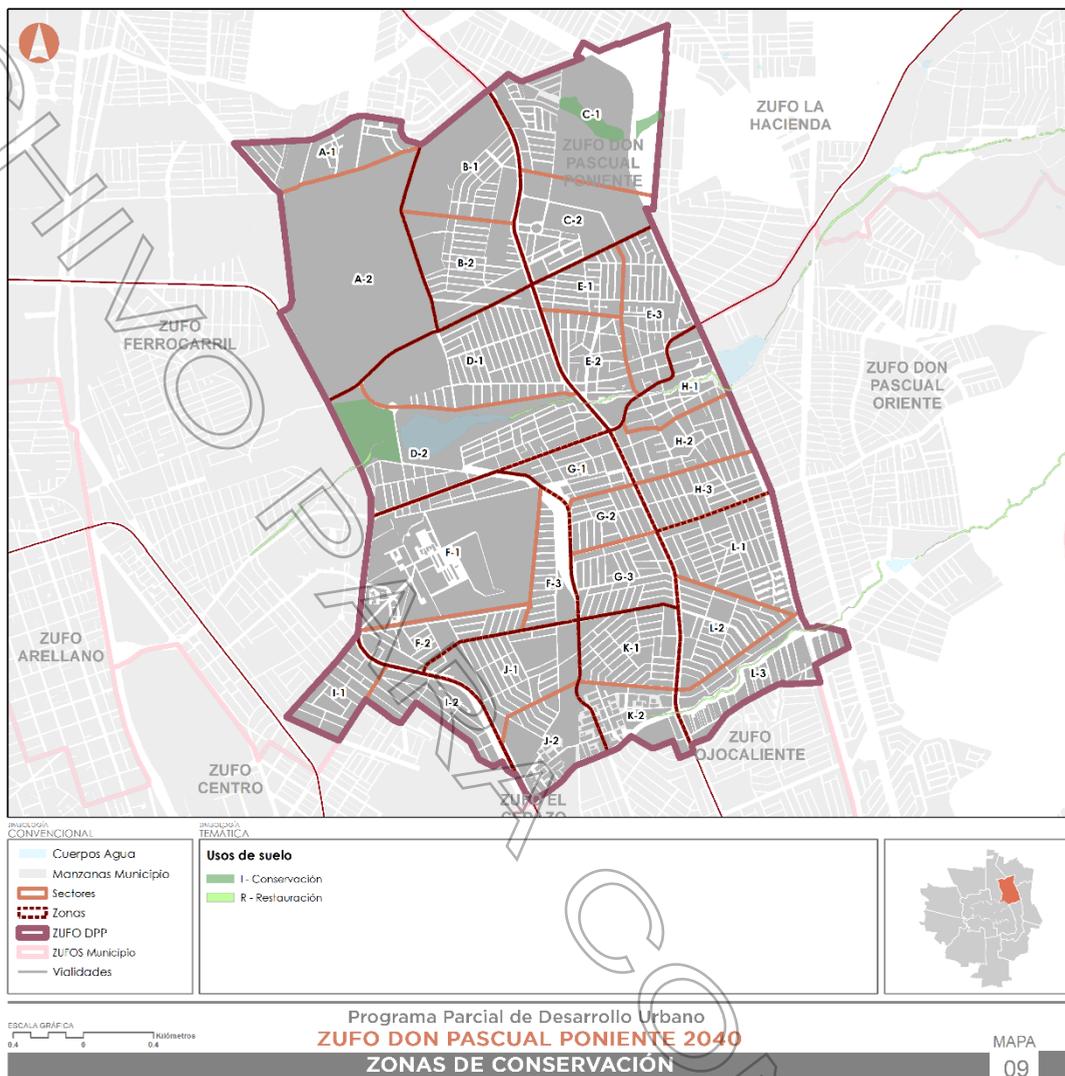
Fuente: elaboración propia con información de la obtención de datos de levantamiento hecho por IMPLAN, 2023.

Problemática

- 1) Predios en mal estado y algunos en abandono.
- 2) Predios parcialmente ocupados con uso únicamente en una porción del frente a vialidad.

D.2.1.1. Zonas de Conservación

Mapa 9 Zonas de conservación



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

De acuerdo a las Políticas Territoriales del Sector Ambiental que indica el PDUCA 2040 (Vigente), se identifican zonas de conservación en la Ciudad de Aguascalientes las cuales representan el 9.38% del territorio Municipal. Hablando del ZUFO Don Pascual Poniente se encuentran dos grandes áreas con esta clasificación que equivalen al 3.15 % de las zonas de conservación municipales; ambas ubicadas al oriente de la Ciudad en las Zonas C y D respectivamente.

Cuadro 21 Zonas de conservación en el ZUFO Don Pascual Poniente

Zona	Sector	Superficie m ²	% ZUFO	% Territorio Polígono de contención
C	1	107276.84	1.70	0.02
D	2	91608.61	1.45	0.04

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Problemática

- 1) Deterioro de la cuenca por alteración en las condiciones naturales del arroyo.
- 2) Contaminación del afluente por residuos sólidos urbanos.
- 3) Falta de cuidado de las Zonas de Conservación.

D.2.2. Equipamiento Urbano

De acuerdo al Artículo 3 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se entiende por equipamiento urbano al conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los servicios urbanos para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado y de abasto. Paralelamente a los distintos usos de suelo y la infraestructura, el equipamiento urbano es un componente fundamental en la consolidación de la comunidad debido a su aportación para el desarrollo social y económico, brinda una mejor calidad de vida y apunta al bienestar social. El objetivo de este apartado es identificar y analizar la cobertura de los distintos subsistemas de equipamiento de acuerdo a la estructura del Sistema Normativo de Equipamiento de SEDESOL y al Programa Estatal de Equipamiento Urbano (PEUU SEGUOT 2013-2015).

De los subsistemas en los que la SEDESOL subdivide el equipamiento urbano para el servicio de la población (Abasto, Administración Pública, Asistencia Social, Comercio, Comunicaciones, Cultura, Deporte, Educación, Recreación, Salud, Servicios Urbanos, y Transporte) se realizó una filtración de elementos por subsistema de acuerdo a los que actualmente se ubican en la ZUFO DPP, quedando como resultado las siguientes categorías:

Cuadro 22 Elementos de Equipamiento Urbano considerados por Subsistema ⁸

SUBSISTEMA	ELEMENTO
Administración Pública	Oficinas de Gobierno Federal, Delegación Urbana, Zona Militar
Asistencia Social	Ludoteca, Centro de Desarrollo Comunitario.
Comercio	Tienda Liconsa
Cultura	Biblioteca Pública Municipal
Deporte	Centro deportivo, Módulo Deportivo.
Educación	Jardín de Niños, Escuela Primaria, Secundaria General, Secundaria Técnica, Centro de Atención Múltiple
Recreación	Parque Urbano, Parque de Barrio, Parque Lineal, Jardín Vecinal, Plazoleta.
Salud	Unidad de Medicina Familiar (IMSS), Centro de Salud Urbano (SSA).
Servicios Urbanos	Vivero Municipal, Centro Antirrábico, Comandancia de Policía.
Transporte	Terminal de Transporte

Fuente: elaboración propia IMPLAN 2023.

De acuerdo al análisis realizado por medio del levantamiento de campo, la observación y la base de datos del Programa Estatal de Equipamiento Urbano (SEGUOT 2015) se lograron identificar **97 elementos**, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Gráfico 3 Porcentajes de elementos de equipamiento urbano en la ZUFO DPP



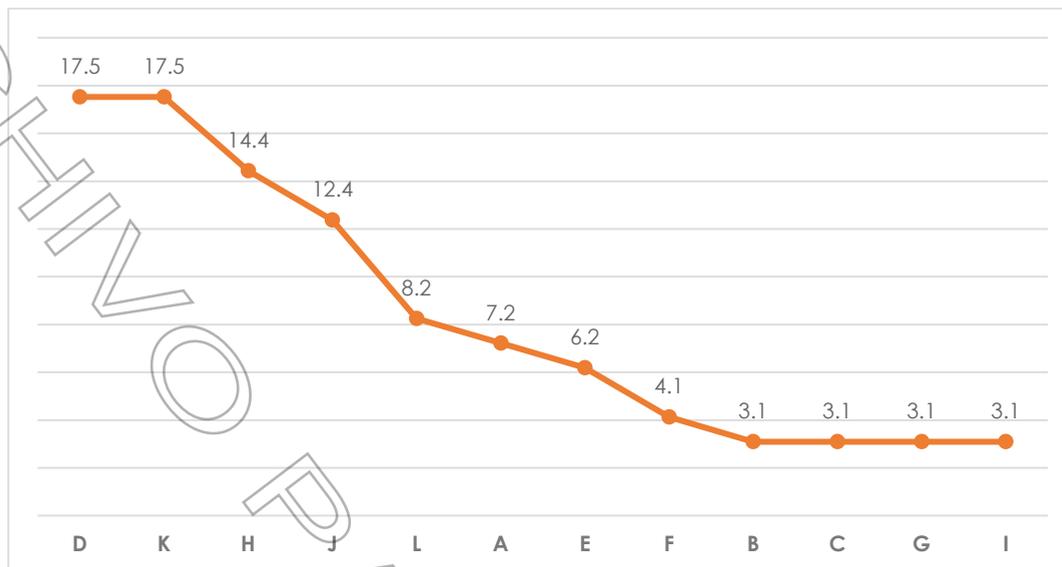
Fuente: Elaboración propia, basado en el Programa Estatal de Equipamiento SEGUOT 2015; IMPLAN, 2023.

En esta ZUFO, los subsistemas con mayor porcentaje (74.3%) son los de Educación y Recreación con 38 y 35 elementos respectivamente. Estos valores contrastan significativamente con el porcentaje restante, en los que se agrupan los demás elementos. Dicho equipamiento

⁸ Clasificación de equipamiento urbano de acuerdo con el Sistema Normativo de SEDESOL.

urbano brinda cobertura a una población de 74,892 habitantes⁹ y de acuerdo a las encuestas realizadas por IMPLAN¹⁰, el 33% utiliza el equipamiento recreativo como forma principal de ocio y esparcimiento.

Gráfico 4 Relación Equipamiento Urbano por Zona.



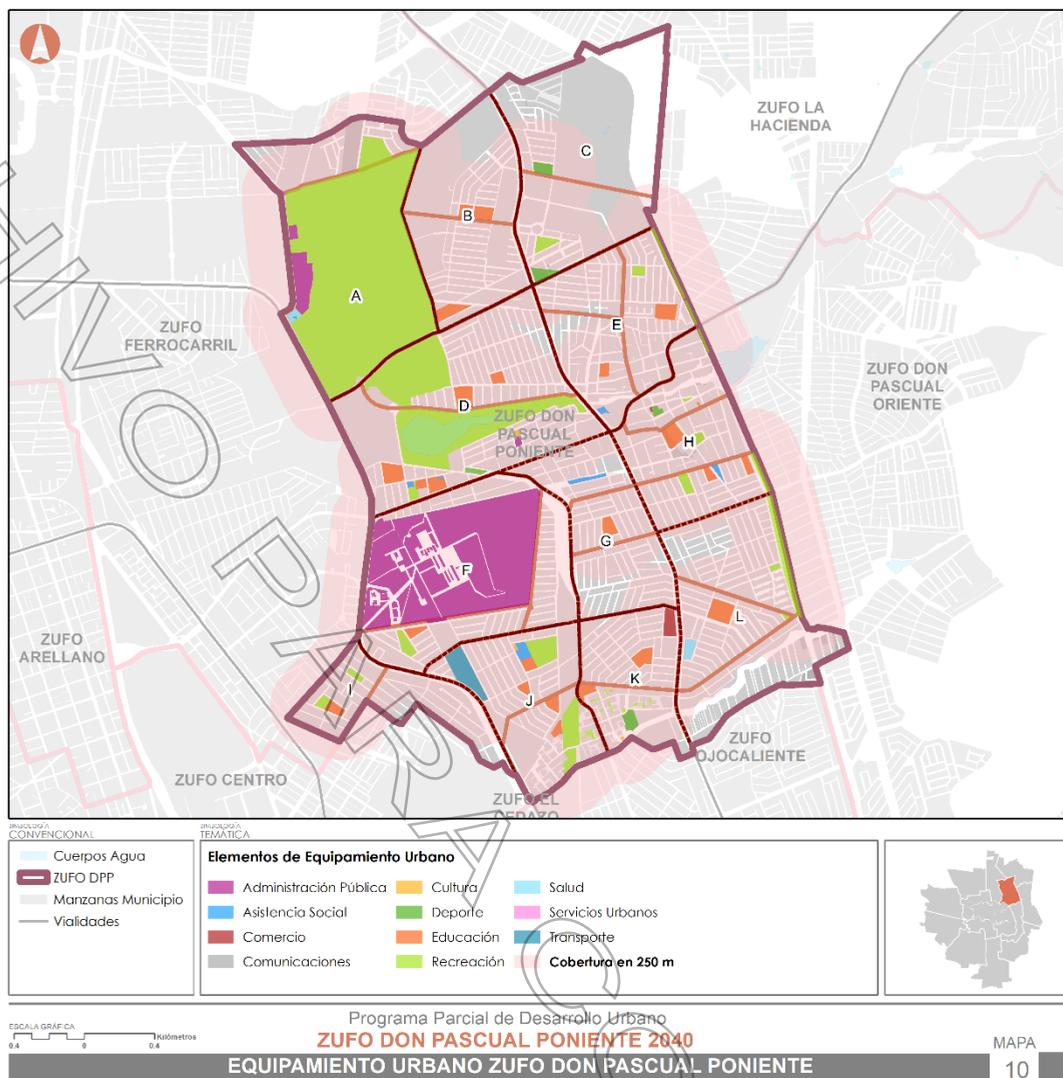
Fuente: Elaboración propia, basado en el Programa Estatal de Equipamiento SEGUOT 2015; IMPLAN, 2023.

El porcentaje más alto del equipamiento urbano se ubica en las Zonas D y K (17.5%), y el más bajo se localiza en las zonas B, C, G e I (3.1%). Sin embargo, reuniendo la totalidad de elementos, en esta ZUFO se logra una cobertura total del territorio con un radio de influencia de 250 m.

⁹ Censo de Población 2020; INEGI, 2021

¹⁰ Encuesta Estructurada, IMPLAN 2022.

Mapa 10 Ubicación de elementos equipamiento urbano ZUFO Don Pascual Poniente.



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Educación y cultura

Los elementos de educación son fundamentales para el desarrollo económico y social, también para incorporar individuos capacitados a la sociedad y al sistema productivo. Además, se estima que un mayor nivel de escolaridad permite a la población hacer mejor uso y aprovechamiento de otros equipamientos y servicios ampliando el desarrollo individual y el bienestar colectivo.¹¹ En los primeros 24 años de vida, le correspondería a la población acudir a algún elemento de equipamiento urbano educativo, ya sea de educación básica (preescolar, primaria o secundaria), media (bachillerato, preparatoria) o superior.

Cuadro 23 Clasificación de edades y equipamiento educativo correspondiente

Edad	Equipamiento Educativo
0 a 5 años	Educación Preescolar
6 a 11 años	Educación Primaria
12 a 14 años	Educación Secundaria
15 a 17 años	Educación Media
18 a 24 años	Educación Media Superior

Fuente: Elaboración propia basado en la Organización Estructural del Sistema Educativo Mexicano; IMPLAN, 2023.

¹¹ Equipamiento Urbano Tomo I. Educación y Cultura. SEDESOL 1999. Sistema Normativo de Equipamiento Urbano.

De acuerdo a la organización estructural del Sistema Educativo Mexicano (a nivel federación, estados y municipios) la educación preescolar, primaria, secundaria y la educación media superior son obligatorias.

Los centros educativos, como parte de los elementos de equipamiento urbano que permiten dotar de conocimientos y habilidades a la población en sus diferentes etapas de crecimiento, permitiendo un desarrollo personal, así como la accesibilidad a oportunidades de empleo y la inserción a la vida productiva de la sociedad; se han consolidado como referentes espaciales y como sitios importantes de la vida comunitaria donde se ubican, los cuales generan dinámicas sociales, urbanas y económicas en su contexto urbano inmediato, por la cantidad de población que es usuaria de las mismas.

El equipamiento educativo es el más presente en la ZUFO DPP (39.2%), con un total de 38 unidades diversificados entre jardines de niños, escuelas primarias, secundarias técnicas, secundarias generales, y centros de atención múltiple, las cuales están distribuidas en las zonas de estudio en diferentes porcentajes:

Cuadro 24 Porcentaje de equipamientos educativos por zona

ZONA	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	TOTAL
Jardín de Niños		1		2	1		1	1		2		1	9
Escuela Primaria		1		4		1	2	7	1	1	2	3	22
Secundaria General				1	1						2		4
Secundaria Técnica		1											1
Centro de Atención Múltiple										1			1
TOTAL		0	2	0	7	2	1	3	8	1	4	4	36
%		0	6	0	19	6	3	8	22	3	11	11	100

Fuente: Elaboración propia basado en el Programa Estatal de Equipamiento SEGUOT 2015; MPLAN, 2023.

Como se puede observar la alta prevalencia de escuelas primarias tiene relación en esta ZUFO con la proporción de población de 6 a 11 años (10%) que habita en el área. Sin embargo, no se contabilizó ningún elemento de educación media y/o superior siendo que el grupo poblacional potencial para su uso que se encuentra entre 18 a 24 años es el de mayor presencia 14.5% de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, o que nos muestra un rezago importante en la dotación de este tipo de equipamientos urbanos.

Como complemento a los elementos del subsistema de educación, se ubican únicamente dos bibliotecas públicas municipales, pertenecientes al subsistema Cultura, denominadas "Francisco Antúnez Madrigal" y "Fidel Velázquez".

Imagen 17 Entornos urbanos de acceso a centros educativos

Entorno urbano de la escuela primaria Otto Granados Roldan. Acceso a jardín de niños José Ma. Chávez; Biblioteca Pública Municipal "Francisco Antúnez Madrigal" Foto: IMPLAN, 2023.

Deporte y Recreación

Los elementos de recreación son importantes para el equilibrio psicosocial y para la capacidad productora de la población; por otra parte, cumplen con una función relevante en la conservación y mejoramiento del medio ambiente ya que son componentes donde se concentran áreas verdes con masas arbóreas y arbustivas relevantes.

Los elementos de equipamiento urbano recreativo y deportivo en la ZUFO DPP funcionan como centralidades y como referencias urbanas para los habitantes. En la zona de estudio se tienen un total de 43 unidades de este subsistema, estando estos distribuidos en jardines vecinales, plazas, parques urbanos y parques de barrio.

Los elementos más destacables de este tipo de equipamiento urbano por sus dimensiones y nivel de servicio son: el Parque México (en sus dos secciones), la plaza y jardín vecinal Monumento a Jesús Terán y el parque lineal "Línea Verde". Algunos de estos espacios tienen dentro de sus instalaciones equipamientos de tipo administrativo.

En todas las zonas existe el equipamiento recreativo cobertura local, siendo representativos los jardines vecinales, las plazoletas y los parques de barrio, los cuales debieran convertirse en puntos de reunión social, de identidad y referentes del espacio urbano, así como de concentración de actividades comerciales en sus alrededores, pero en la actualidad no lo son debido a que algunos elementos se encuentran con poco o nulo mantenimiento.

En la encuesta realizada a los habitantes de la ZUFO, el 33% utiliza los parques de barrio como sitios para recrearse; en estos espacios se incluyen elementos complementarios como mobiliario urbano, vegetación, infraestructura deportiva y áreas de servicios. Sin embargo, una constante que se observó en el transcurso del levantamiento de campo fue que el estado actual de estos elementos, requieren de mantenimiento en las áreas verdes, ya que varios de estos se encuentran desprovistos de vegetación o esta se encuentra en mal estado, no cuentan con infraestructura que en algunos casos son escenarios que propician condiciones de inseguridad social.

Imagen 18 Elementos de equipamiento urbano recreativo

Ámbitos recreativos dentro del Parque México; entornos contiguos al Parque México; Plaza Monumento a Jesús Terán; Parque de Barrio Jesús Terán. Foto: IMPLAN 2023.

El equipamiento deportivo se ubica en las zonas C, D, H en donde al igual que en el equipamiento recreativo se reitera que el mantenimiento es necesario para que estos ámbitos urbanos tengan un mejor uso por parte de la población, ya que alguna de la infraestructura deportiva se encuentra dañada y/o vandalizada.

Imagen 19 Elementos de equipamiento urbano deportivo

Parque Pensadores Mexicanos, Centro Deportivo Pintores Mexicanos, Centro Deportivo Fidel Velázquez, IMPLAN, 2023.

Salud y Asistencia Social

El Sistema Normativo de Equipamiento Urbano¹² menciona que, el equipamiento que conforma el subsistema de Salud está integrado por inmuebles que se caracterizan por la prestación de servicios médicos de atención general y específica. Los servicios de atención generalizada a la población incluyen la medicina preventiva y la atención de primer contacto. Los servicios de atención específica incluyen la medicina especializada y hospitalización.

El equipamiento que constituye al subsistema de Asistencia Social, está destinado a proporcionar a la población servicios dedicados al cuidado, alojamiento, nutrición, higiene y salud de la población en general, poniendo especial atención en las futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes hasta los 18 años y ancianos.

Dentro de la ZUFO DPP, se encuentran 8 elementos de Salud y Asistencia Social que brindan apoyo a los distintos grupos poblacionales; en estos están la Unidad de Medicina Familiar del IMSS, la Unidad de Salud Integral, el Centro de Salud Urbana, enfocados en el bienestar de todos los grupos poblacionales. Los elementos de asistencia social son los CEDECO Ojocaliente y Nazario Ortiz Garza.

Este equipamiento y los servicios correspondientes, son factores contribuyen al bienestar social, ya que la salud es el eje principal del bienestar colectivo y en ella inciden la alimentación y la educación, así como las condiciones físico-sociales de los individuos.

Los Centros de Salud Urbano Progreso y Las Cumbres presentes en la ZUFO, como elementos de 1er nivel de atención, tienen una cobertura de 40,328 y 63,558 habitantes respectivamente, lo cual nos indica que la población total de la ZUFO (74,892 habitantes) tiene acceso al servicio de salud, sin embargo, es básica, y para algún caso de atención especializada es necesario que se traslade a otro establecimiento. Los elementos del equipamiento de Asistencia Social en la ZUFO DPP tienen la intención de complementar y mejorar la calidad de vida de los habitantes por medio de las diversas actividades, talleres de oficios, actividades deportivas, realizadas en los centros de desarrollo comunitario y en el DIF. Dado que en la ZUFO se tienen índices de inseguridad altos en ciertas zonas, se han planteado estrategias de para mitigar estas conductas sociales a través de los servicios que prestan estos elementos de equipamiento urbano. Es importante considerar que se debe llevar a cabo un seguimiento del uso de las instalaciones de este equipamiento para evaluar su actividad y contemplar la posibilidad de agregar nuevos elementos complementarios de asistencia social.

Administración pública y Servicios Urbanos

Los elementos que integran este subsistema son fundamentales entre la organización y buen funcionamiento de la sociedad en su conjunto y en general de los centros de población. El equipamiento para la administración permite el contacto entre instituciones públicas y la población, facilitando las funciones de gobierno y la solución a diversos problemas de la comunidad.

En la ZUFO DPP, se cuenta con 5 elementos de Administración Pública y Servicios Urbanos, los cuales tienen un impacto a nivel regional debido al nivel de servicio que tienen.

Cuadro 25 Porcentaje de equipamientos educativos por zona

Subsistema	Elemento	Nombre	Zona
Admón. Pública	Delegación Municipal	Delegación Municipal Santa Anita	D
Admón. Pública	Oficinas de Gobierno Federal	XIV Zona Militar	F
Servicios Urbanos	Centro Antirrábico	Centro Antirrábico Municipal	A
Servicios Urbanos	Comandancia de Policía	Policía Preventiva Delegación Santa Anita	D
Servicios Urbanos	Vivero Municipal	Vivero Municipal de Aguascalientes	A

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Dentro de la Delegación Urbana Municipal Santa Anita, se llevan a cabo las funciones de apoyo administrativo, sin sustituir al ayuntamiento, contando con oficinas, administración y servicios en donde la población acude a realizar trámites, a hacer uso del registro civil o a realizar directamente peticiones a las autoridades o al alcalde.

Los servicios urbanos ubicados en la ZUFO, se integran de una forma centralizada en la zona norte del Parque México, y en la Delegación Urbana Municipal Santa Anita y dan servicio no solo a la ZUFO sino a toda la población de la Ciudad.

¹² Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, Tomo II; SEDESOL, 1999.

Imagen 20 Equipamiento de Administración Pública

Delegación Urbana Santa Anita, Entorno de la 14 Zona Militar, subsistema de administración pública que no dialoga con el entorno urbano de una forma clara, IMPLAN, 2023.

Comunicaciones y Transporte, Comercio y Abasto.

Los servicios de equipamiento urbano de comunicaciones y transporte están integrados por establecimientos cuyos servicios permiten el contacto periódico entre personas, grupos sociales e instituciones, proporcionando comodidad, ahorro de tiempo y recursos en la realización de actividades que apoyan al desarrollo socioeconómico y la convivencia social, propiciando la integración cultural de la población en el contexto nacional. Dentro de la ZUFO DPP, no se ubican elementos de comunicaciones de corte público.

Relativo a los elementos del Subsistema transporte, en la Zona J, se cuenta con la Terminal de Transporte Oriente, la cual forma parte del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), instalación que permite mejorar el servicio de transporte público, al facilitar en este espacio un intercambio de usuarios de los diversos modos de transporte público en la entidad (colectivo urbano, foráneo y taxis), esta terminal tiene accesibilidad para la población usuaria por la calle Comerciantes, teniendo los ingresos y salidas de unidades de servicio tanto por el Blvd. Miguel Ángel Barberena Vega como por primera calle mencionada. Esta terminal ha sido creada como parte de las estrategias del gobierno estatal que buscan mejorar las condiciones actuales de movilidad en la zona oriente de la ciudad.

Imagen 21 Equipamiento Urbano de Transporte

Terminal de Transporte Oriente YO VOY Barberena Vega, IMPLAN, 2023.

Con respecto al equipamiento urbano del tipo Comercio y Abasto se consideran para este análisis únicamente las instalaciones del Tianguis 2000, el cual se ubica en las vialidades Av. Siglo XXI, Prosperidad y Av. Ing. Miguel Ángel Barberena Vega, el cual se encuentra en estado de abandono y sub utilizado.

Imagen 22 Equipamiento Urbano Comercial

Mercado Público Tianguis 2000, en estado vandalizado, IMPLAN, 2023.

Además, se realizó una evaluación del equipamiento urbano por medio de tablas síntesis que nos indican por medio de variables, su situación actual, problemáticas y acciones para abordarlas.

Cuadro 26 Evaluación del equipamiento educativo.

EDUCACIÓN Y CULTURA			
Variable	Situación Actual	Problemática Actual	Acciones
Población predominante en la ZUFO	18 a 24 años	No hay elementos de educación superior	Programas para implementar oficios como actividades complementarias a la educación básica.
Accesibilidad Vial Predominante	Locales de conexión	Estado actual de las vialidades	Intervención en aceras y cruces
Ubicación con respecto a paraderos de Transporte Público	Menos de 500 m	Estado de los paraderos y cantidad reducida.	Programas para dotación y recuperación de paraderos
Vegetación	Concentraciones importantes de vegetación en áreas verdes de los elementos	El acceso a las áreas verdes es únicamente para población usuaria del elemento de equipamiento urbano. Falta de árboles en aceras	Reforestación en aceras
Elemento predominante	Escuelas primarias (6 a 12 años)	Cambios en la curva de edad que dejará escuelas primarias sin población usuaria.	Programas para implementar oficios como actividades complementarias a la educación básica.
Nivel de Escolaridad ZUFO DPP	Educación Básica (12 años)	Falta de continuidad en la educación superior	Programas para implementar oficios como actividades complementarias a la educación básica.
Población de 18 a 24 años que no asiste a la escuela	68.20% de 7,410 habitantes	La población ante condiciones socioeconómicas no continúa con la educación superior. No hay elementos de educación superior en la ZUFO DPP.	Programas para implementar oficios como actividades complementarias a la educación básica.

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Cuadro 27 Evaluación del equipamiento recreativo y deportivo.

RECREACIÓN Y DEPORTE				
Variable	Datos actuales		Situación Actual	Acciones
Población que hace uso del equipamiento	6+		Inseguridad en ámbitos públicos	Mejorar iluminación en las áreas recreativas
Accesibilidad Predominante	Vial	Local	Dosificación no adecuada de lo sección vial	Intervención en aceras y cruces
Ubicación con respecto a paraderos de Transporte Público	Menos de 250m		Paraderos deteriorados en su infraestructura	Programas para recuperación de paraderos
Vegetación	Árboles, arbustos y especies vegetales en instalaciones		Falta de árboles en aceras	Reforestación en aceras
Elemento predominante	Parque de Barrio		Falta de continuidad en el mantenimiento	Apropiación del espacio recreativo por población
Sitios de preferencia de recreación de encuestados	Parque de Barrio (33.1%)		Falta de continuidad en la educación superior	Programas para implementar oficinas

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Cuadro 28 Evaluación del equipamiento recreativo y deportivo.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL				
Variable	Datos actuales		Situación Actual	Acciones
Población que hace uso del equipamiento	Población total de la ZUFO y más		Saturación de vialidades de acceso	Intervención en aceras y cruces
Accesibilidad Predominante	Vial	Primaria	Poca amabilidad con el transporte no motorizado	Implementar cruces seguros
Ubicación con respecto a paraderos de Transporte Público	Inmediato		Estado de los paraderos	Programas para recuperación de paraderos
Vegetación	Árboles		Falta de árboles en aceras	Reforestación en aceras
Elemento predominante	Centro de Desarrollo Comunitario (DIF) y Centro Salud Urbano		Áreas públicas en buen estado	Continuar implementando el mantenimiento de estas áreas.
% de Población afiliada a IMSS	83%		Cobertura correcta de servicios de salud.	Implementar programas sociales que mantengan y mejoren la cobertura de atención

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Cuadro 29 Evaluación del equipamiento de administración pública y servicios urbanos.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS URBANOS			
Variable	Situación Actual	Problemática Actual	Acciones
Población objetivo	Población que busca realizar trámites específicos, servidores públicos que acuden a las instalaciones.	Saturación de vialidad local de conexión en horarios	Regulación de áreas para carga y descarga/bahías de estacionamiento
Accesibilidad Predominante	Vial Local de conexión y Primaria	Estado actual de las vialidades	Intervención en aceras y cruces
Ubicación con respecto a Paraderos de Transporte Público	Menos de 250m	Estado de los paraderos	Programas para recuperación de paraderos
Vegetación	Árboles en instalaciones	Falta de árboles en las aceras contiguas a las instalaciones	Intervención en aceras contiguas a las instalaciones
Elementos	Delegación, y Zona Militar	Poca integración con el entorno de ambas oficinas	Realizar intervención en el espacio público

Fuente: elaboración propia basado en el Programa Estatal de Equipamiento SEGUOT 2015; IMPLAN, 2023

Problemática

Administración pública y Servicios Urbanos

- 1) Conflictos de movilidad en el entorno de la delegación urbana debido al uso del espacio público en horarios de alta demanda.
- 2) La XIV Zona Militar por la naturaleza de operaciones del espacio, se encuentra aislada del entorno urbano que la rodea por medio de la barda perimetral, haciendo que el contexto urbano inmediato se encuentre desvinculado, sectado, y se generen áreas inseguras o desoladas.

Educación y Cultura

- 3) El 68% de población de entre 18 a 24 años no asiste a la escuela.
- 4) Imagen urbana e infraestructura deteriorada en entornos educativos públicos y privados.
- 5) Espacios educativos públicos en desuso en temporadas/horarios
- 6) Áreas verdes limitadas en ámbitos educativos públicos y privados.
- 7) El equipamiento cultural es mínimo solo existen dos bibliotecas públicas municipales.

Recreación y Deporte

- 8) Imagen urbana e infraestructura deteriorada en elementos de recreación y deporte.
- 9) Parque México y áreas naturales de la Presa de los Gringos se encuentran en desuso.

Salud y Asistencia Social

- 10) Falta de inclusión e infraestructura adecuada para las instalaciones de estos subsistemas.
- 11) Déficit de equipamiento de salud especializada en la ZUFO.
- 12) Paraderos de transporte público cercano a áreas de salud carecen de elementos vegetales y hace falta el mantenimiento de la infraestructura.

Abasto y comercio

- 13) Mercado Tianguis 2000 se encuentra subutilizado, abandonado y vandalizado, deteriorando la imagen urbana del entorno y desaprovechando una ubicación que tiene potencial comercial.

D.3. POBLACIÓN Y DENSIDAD

D.3.1. Análisis Demográfico

Características Generales

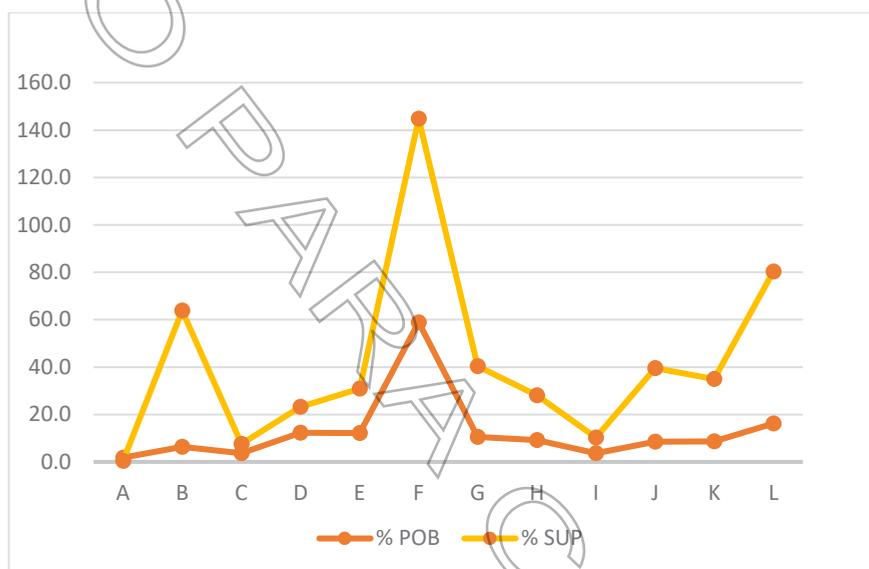
En 2020, la población total del Municipio de Aguascalientes es de 948,990 habitantes; de estos, el 91.0 % de la población se concentra en la Ciudad de Aguascalientes, es decir, 863,893 personas. En términos de planeación urbana, la ciudad ha sido estructurada en 15 ZUFOS; esto, al interior del Polígono de Contención Urbana. En particular, la ZUFO Don Pascual Poniente cuenta con una superficie de 396.7 hectáreas, y una población de 74,892 habitantes (7.9% del total del PCU), lo que en promedio nos da 189 habitantes por hectárea en promedio.

La ZUFO Don Pascual Poniente a su vez, está estructurada en **12 zonas** con características sociodemográficas particulares, existiendo zonas que no siguen una distribución normal, teniendo una concentración de población ALTA por encima de la mediana, como la Zona L con una población agrupada de 12,162 habitantes, la Zona D con 9,213 habitantes y la Zona E con 9,064 habitantes. En contra parte en las zonas A, C e I sus valores de habitantes son: (1,356, 2,748 y 2,692 respectivamente) los parámetros de población de las zonas (B, F, G, H, y K) de la ZUFO son de los entre los 4,500 a los 7 mil habitantes. No obstante, la variación en los términos de población y superficie dan como resultado una densidad poblacional heterogénea en la ZUFO Don Pascual Poniente.

Al diferenciar por género, se observa una mayor proporción de la población femenina a comparación con la población masculina. En el ZUFO Don Pascual Poniente el 51.4 % de la población son mujeres, mientras que 48.6 % son hombres. Esta tendencia se mantiene en la mayoría de las zonas que conforman la ZUFO Don Pascual Poniente, en el 95.0 % de éstas, el porcentaje de mujeres supera el 50.0 %. Esta tendencia es acorde con el patrón demográfico nacional.

En términos de **superficie (ha)**, también existe una importante variación entre las diferentes zonas de la ZUFO Don Pascual Poniente. La mediana en términos de superficie es de 33.92 hectáreas. Al diferenciar por zona, existen dos zonas que presentan una **densidad poblacional** desigual. En los casos extremos, las zonas B y C se ubican por debajo de la desviación estándar, registrando una densidad de 98.3% y 51.9% habitantes por hectárea respectivamente; en contraparte, las zonas L y K presentan una densidad de 319.4 y 267.3 habitantes por hectárea respectivamente.

Gráfico 5 Relación de peso relativo poblacional y espacial (ha) 2020



Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

Cuadro 30 ZUFO Don Pascual Poniente: Características generales de la población 2020

ZUFO DPP	Población		Superficie (Ha) ^c	Densidad (Hab/Ha) ^d		
	Total, (%)	Femenina Masculina				
Total	74,892	100	38,437	36,400	396.70	188.8
A	1,356	0.02	694	662	9.93	136.59
B	4,742	0.06	2444	2293	48.26	98.26
C	2748	0.04	1353	1395	52.93	51.92
D	9,213	0.12	4,748	4,457	39.15	235.35
E	9,064	0.12	4635	4409	40.68	222.82
F	5,339	0.07	2714	2623	25.97	205.58
G	7,861	0.10	4,041	3,817	32.79	239.72
H	6,882	0.09	3455	3427	35.05	196.34
I	2,692	0.04	1,398	1,286	21.54	124.97
J	6,373	0.09	3,347	3,022	24.67	258.29
K	6460	0.09	3382	3074	20.22	319.42
L	12,162	0.16	6,226	5,935	45.50	267.27

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

^c Estadísticos básicos: Mediana = 33.92 hectáreas; Desviación estándar = 12.9 ha.

^d Estadísticos básicos: Mediana = 214.20 habitantes por hectárea; Desviación estándar = 78.25 hab. /ha. Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

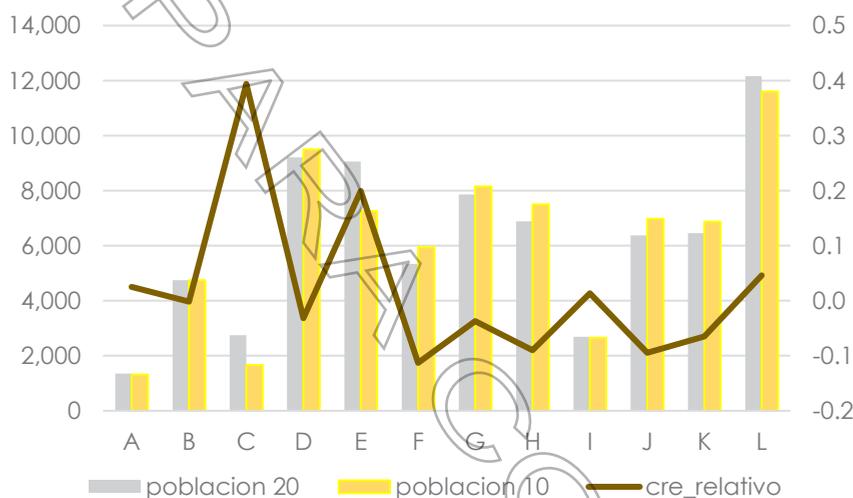
Problemática

- 1) La densidad poblacional de la zona tiene rangos muy diversos como en la Zona L que tiene un número de habitantes de 12,162 siendo la zona con mayor densidad de población, y la Zona A con un número total de habitantes de 1,356 con el que se caracteriza de densidad menor de población en la ZUFO Don Pascual Poniente.
- 2) La disparidad en el número de habitantes y superficie (ha) de las zonas ha producido diferencias significativas en la densidad poblacional de la ZUFO Don Pascual Poniente. Las zonas B y C, no superan los 100 habitantes por hectáreas (98.3 y 51.9 respectivamente). En contraparte, las zonas K y L, tienen una densidad de 319.4 y 267.3 habitantes respectivamente.

D.3.2. Dinámica de Crecimiento Poblacional

En los últimos años, la ZUFO Don Pascual Poniente, se ha caracterizado por una **dinámica de crecimiento poblacional** negativa. Entre 2010 y 2020, la ZUFO Don Pascual Poniente aumentó un promedio el 0.92 % de su población total al pasar de 74,206 a 74,892 habitantes. El ritmo de decrecimiento fue de -0.09, en comparativa de patrones de 2010 al 2020 se observa que existen 3 zonas de la ZUFO que bajó el número de habitantes como en la Zona H, donde la población bajo un -0.04 y las Zona F y J bajaron un -0.5; en contra parte se muestra que, en la Zona C, su ritmo de crecimiento en dicho periodo aumentó un 0.25 el número de habitantes en la zona (Ver cuadro, Dinámica de crecimiento poblacional 2010-2020).

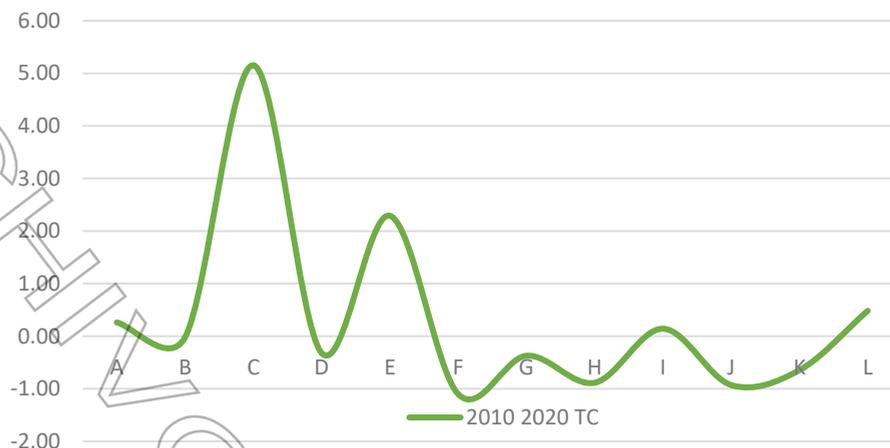
Gráfico 6 ZUFO Don Pascual Poniente: Población total y crecimiento relativo 2010-2020



Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

En términos demográficos, el descenso de número habitantes en algunas zonas de la ZUFO Don Pascual Poniente, podría estar relacionado con una disminución de población en la tasa de natalidad y emigración, aunque se presenta crecimiento para un lapso de 10 años la población ha crecido muy poco en comparación con otras zonas de la ciudad. Este planteamiento se respalda con el análisis de patrones de crecimiento de población donde el mayor peso relativo es de 0.4% dentro de la zona C de la ZUFO DPP. Donde el periodo 2010 - 2020 la población aumento 1,083 habitantes.

Gráfico 7 Dinámica de crecimiento poblacional 2010-2020



Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020

Esta dinámica de TC en el periodo de 2010-2020, se registra en la zona C, un crecimiento del 0.4 %, En la zona E, un crecimiento del 0.2 %, y en la zona F es una zona con un decrecimiento -0.11.

Cuadro 31 Dinámica de crecimiento poblacional 2010-2020

AÑO	POBLACIÓN TOTAL		2010-2020 TC	CRECIMIENTO RELATIVO %
	2010	2020		
Municipio	797010	948990	1.8	0.2
Ciudad Ags	722250	863891	1.8	0.2
A	1322	1,356	0.3	0.0
B	4751	4,742	0.0	0.0
C	1665	2,748	5.2	0.4
D	9505	9,213	-0.3	0.0
E	7255	9,064	2.3	0.2
F	5942	5,339	-1.1	-0.11
G	8151	7,861	-0.4	0.0
H	7501	6,882	-0.9	-0.1
I	2655	2,692	0.1	0.0
J	6976	6,373	-0.9	-0.09
K	6879	6,460	-0.6	-0.06
L	11604	12,162	0.5	0.0
TOTAL	74206	74,892	0.1	0.0

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

Problemática

- 1) La tasa de crecimiento poblacional de la ZUFO Don Pascual Poniente tuvo un crecimiento poco representativo en un periodo de 10 años.
- 2) El crecimiento poblacional de la zona genera un decrecimiento muy bajo, en la zonas D, H, J y K, en un periodo de 2010 a 2020.

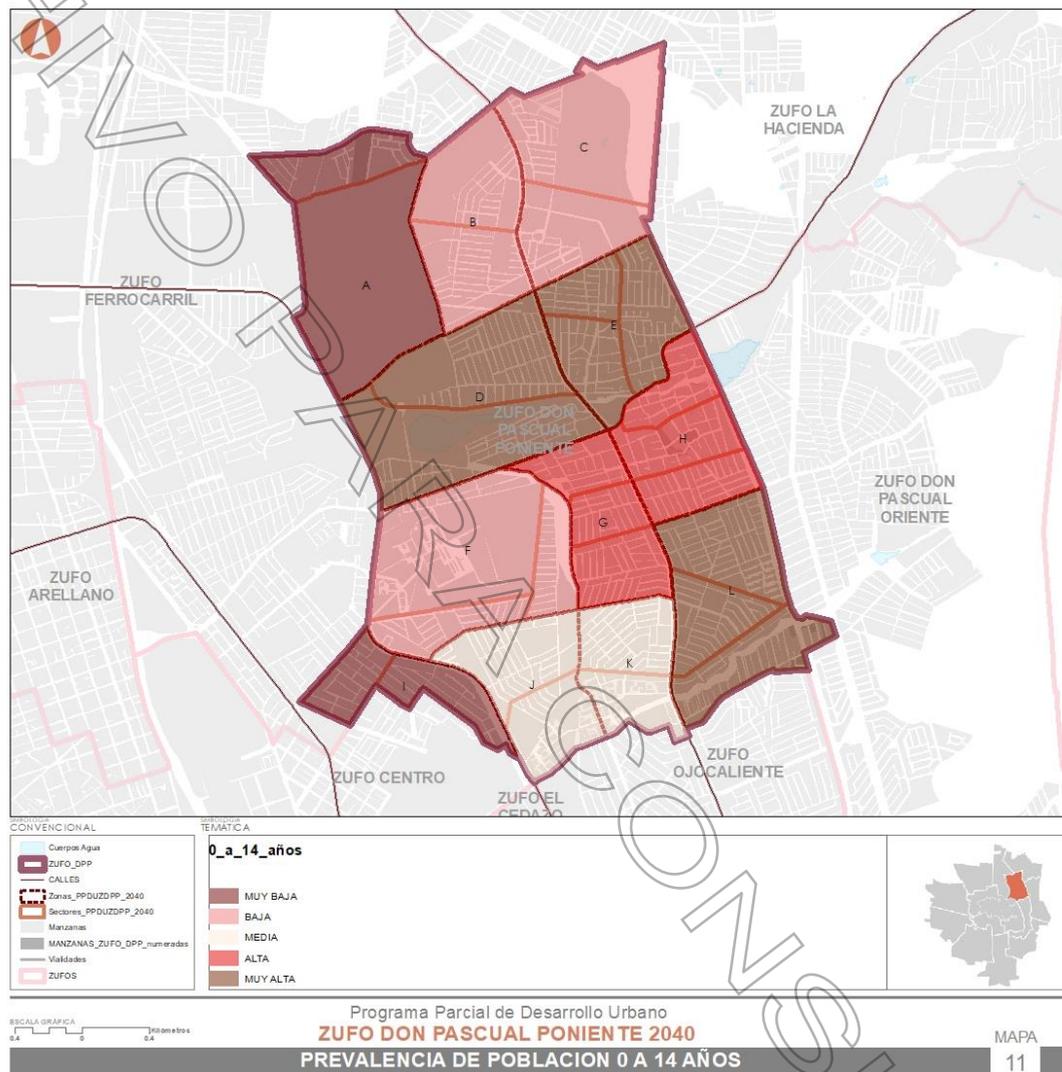
D.3.3. Estructura Etaria de la Población

En la ZUFO Don Pascual Poniente, el análisis descriptivo de la **estructura etaria** de la población, se concentra en tres grandes grupos de edad en función de la información disponible: de 0 a 14 años; 15 a 64 años y; 65 y más. En términos generales, el grupo de 15 a 64 años representa el grueso de la población (70.2%); mientras que, el grupo de 0 a 14 años y de 65 y más, representan cerca de un tercio de la población (25.4 % y 4.4 % respectivamente). La distribución etaria de la población es parcialmente acorde con la estructura etaria del país.

El grueso de la población que representa el grupo de 15 a 64 años, ha dado lugar a un Bono Demográfico que caracteriza al país en los últimos años, no obstante, la ZUFO Don Pascual Poniente registra un importante descenso en el peso que representa la población infantil (0 a 14 años) en comparación con los datos a nivel nacional. Mientras que, el ancho de la población de 65 y más registra una marcada concentración.

La estructura etaria de la población 2020, como grupos estratégicos se representa cada uno respecto a su total, en el grupo de 0 a 14 años, existen zonas con una prevalencia de población alta, la zona L con un 16.0 % y existe una prevalencia muy baja de población con el 1.5% respecto a la zona A.

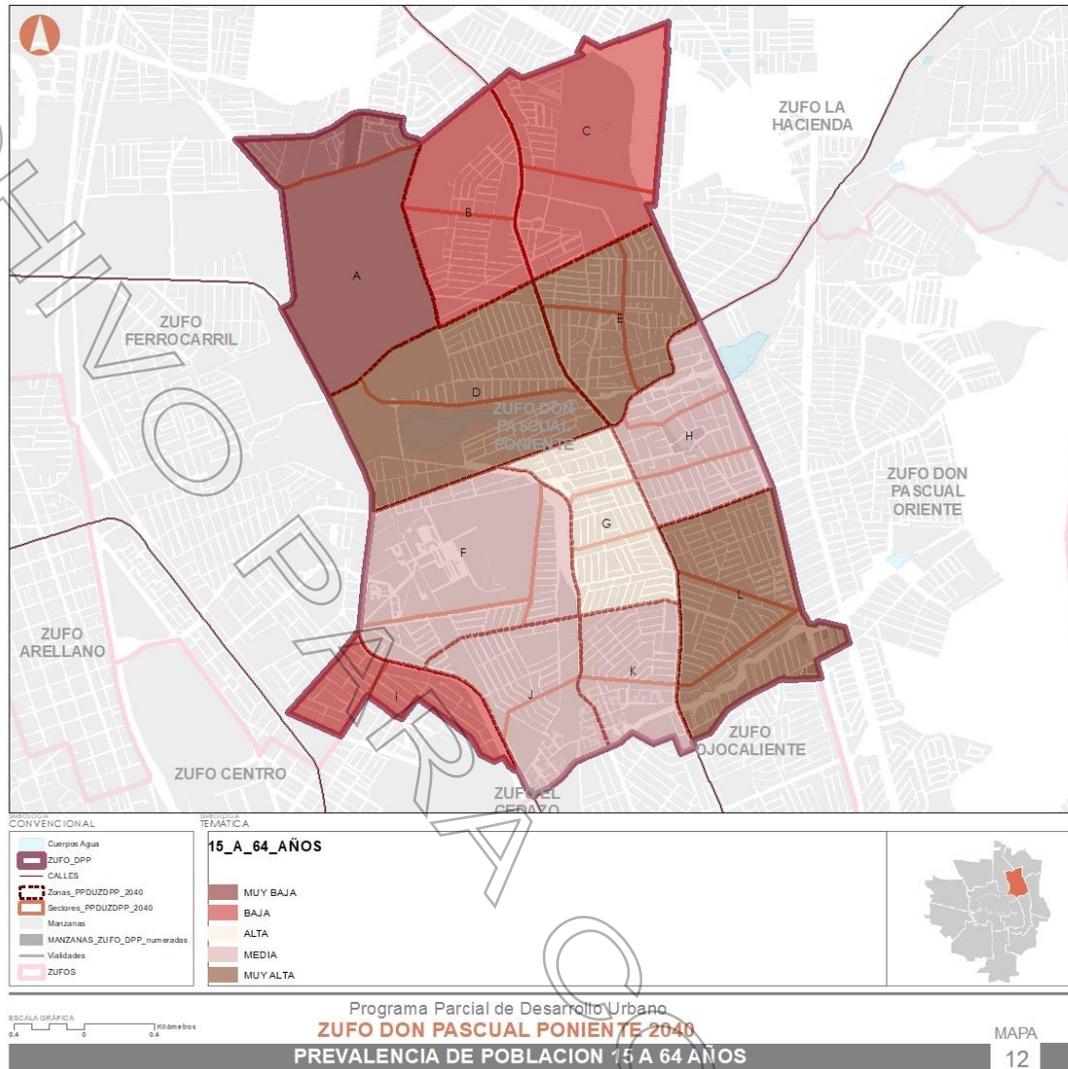
Mapa 11 Distribución de la población de 0 a 14 años 2020



Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020

Respecto a los **grupos de edad 0 a 14** existen tres zonas con una muy alta prevalencia que coinciden con las zonas L con 16%, la zona E con 13.7%, y la zona D con un 12.8% estas son las zonas que se caracterizan con un máximo valor registrado en la ZUFO DPP.

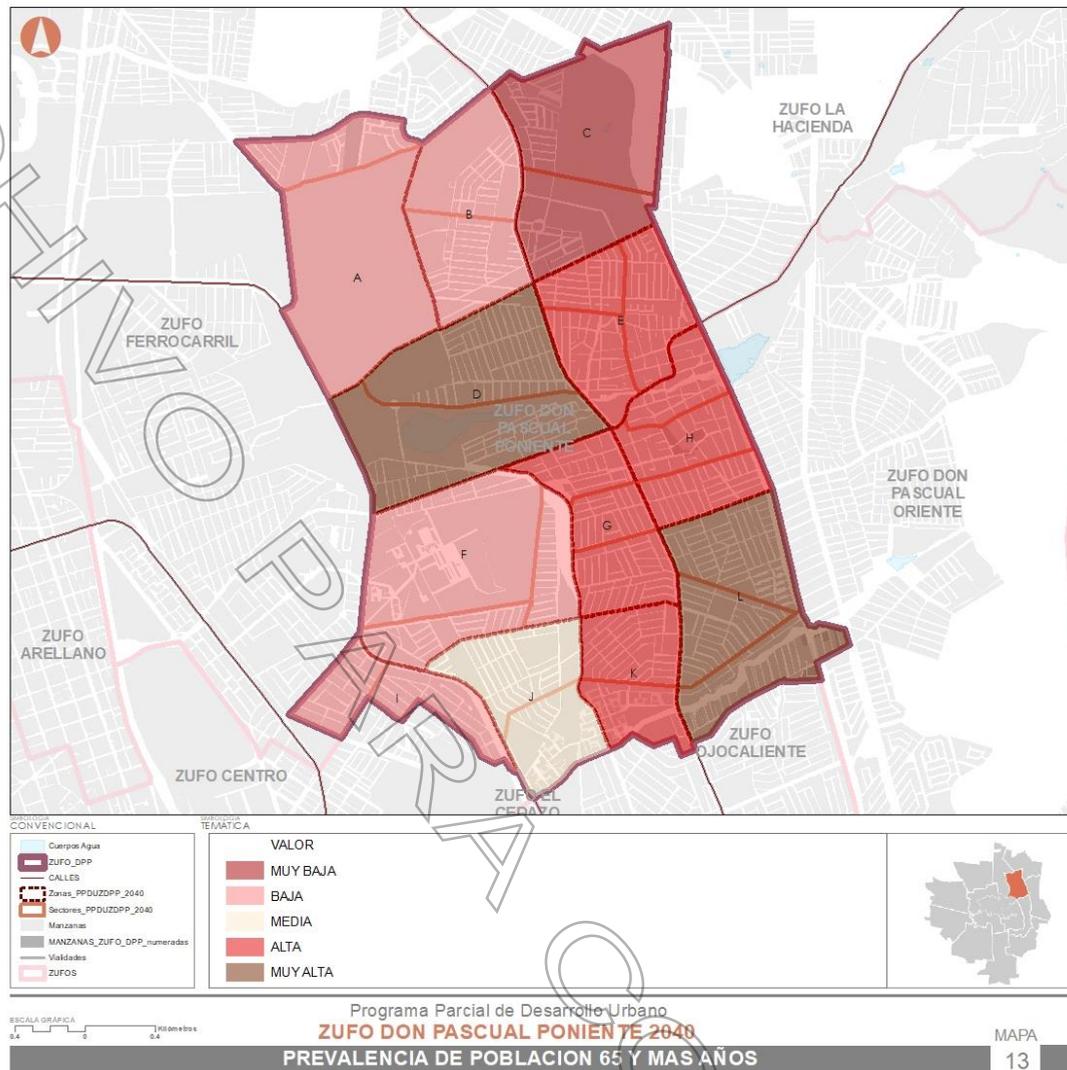
Mapa 12 Distribución de la población de 0 a 14 años 2020



Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020

En la ZUFO Don Pascual Poniente respecto al **grupo de edad de 15 a 64 años** se caracteriza que es el grupo de edad con mayor prevalencia en la ZUFO con el 70.2 % de habitantes, por lo que las zonas de mayor rango de población es la D, con 11.9%, la zona E con 11.5%, y la zona L con 16.5 %. Por otra parte, en la zona A prevalece con muy baja densidad de habitantes denominando con un 1.9 %.

Mapa 13 Distribución de la población de 65 y más años 2020



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020

Respecto a la ZUFO Don Pascual Poniente, en el grupo de 65 años y más, se caracteriza que esta prevalencia de edades no es muy representativa en la ZUFO ya que su porcentaje es el 4.4% en su totalidad, en la zona con mayor relevancia de adultos mayores es la zona D con 511 personas que representa un (15.8%), en contra parte la Zona C con un total de 64 personas que representa un (2.0%).

Cuadro 32 Estructura etaria de la población 2020, grupos estratégicos

ZUFO DPP	Grupos de edad estratégicos					
	0-14		15-64		65 y más	
Total	100	18,952	100	52,309	100	3,241
Zonas	%	Categoría	%	Categoría	%	Categoría
A	1.5	Muy Baja	1.9	Muy Baja	1.3	Baja
B	6.6	Baja	6.3	Baja	4.9	Baja
C	4.5	Baja	3.5	Baja	2.0	Muy Baja
D	12.8	Muy Alta	11.9	Muy Alta	15.8	Muy Alta
E	13.7	Muy Alta	11.5	Muy Alta	10.3	Alta
F	6.6	Baja	7.3	Media	6.7	Baja
G	10.5	Alta	10.5	Alta	10.1	Alta
H	9.9	Alta	8.8	Media	10.8	Alta
I	2.5	Muy Baja	3.8	Baja	6.6	Baja
J	7.6	Media	8.9	Media	7.2	Media
K	7.8	Media	8.9	Media	9.6	Alta
L	16.0	Muy Alta	16.5	muy alta	14.7	Muy Alta

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

La población total de la ZUFO Don Pascual Poniente en 2020, es de 74,892 habitantes. El peso relativo de la población por grupo de edad en las diversas zonas está en función del total por grupo etario. La definición de las clases se considera que en los grupos etarios se utilizó la técnica de Daleniush-Hodge

Problemática

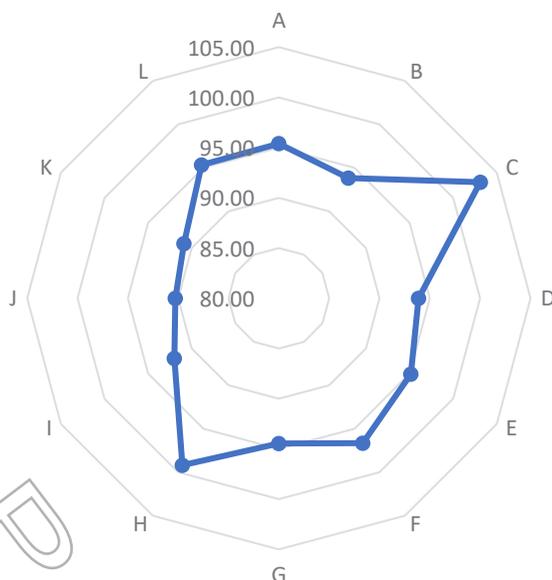
- 1) Dentro de la ZUFO la tasa de crecimiento poblacional 2010- 2020 en las edades de 15 a 64 años destaco por su alto valor de habitantes con un 70.2 % lo que es una tercera parte de la población dentro de la ZUFO.

D.3.4. Principales Indicadores Sociodemográficos

A continuación, se presentan los principales indicadores que complementan el análisis de la estructura etaria municipal en 2020.

Relación Hombres-Mujeres

Gráfico 8 Índice de masculinidad



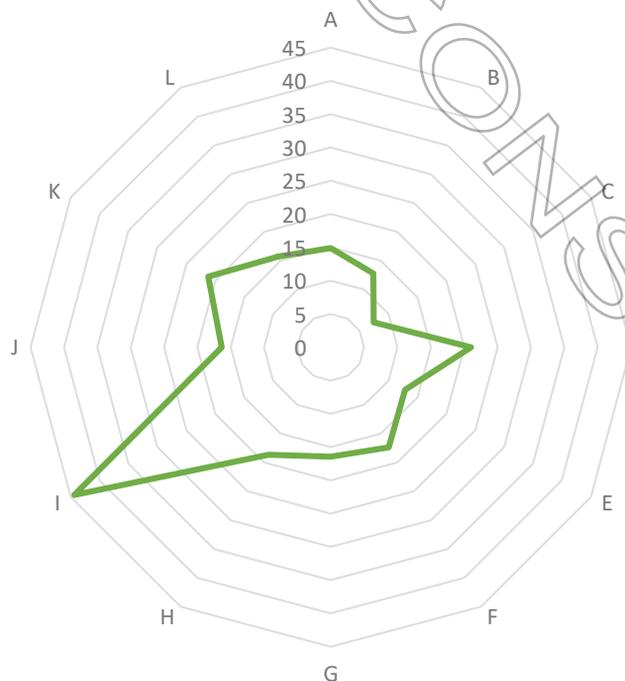
Fuente: Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

El **Índice de Masculinidad (IM)**, estima la razón de hombres por cada 100 mujeres. En 2020, la mediana de dicha relación es de 94.8 hombres por cada 100 mujeres en la ZUFO DPP, valor superior registrado en la Ciudad de Aguascalientes para ese mismo año (IM = 94.3).

Al diferenciar por zona, se observa que es un IM heterogéneo, dado que la categoría más alta es de la Zona C y J como la más baja (103.10 y la más baja 90.29 respectivamente). El bajo valor del IM que presenta la ZUFO DPP en comparación con la ciudad se debe a cuestiones propias de la dinámica demográfica. La esperanza de vida es mayor en las mujeres; es decir, en promedio viven más años que los hombres.

Índice de envejecimiento

Gráfico 9 Índice envejecimiento



Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

El **Índice de Envejecimiento** es un indicador sintético del grado de envejecimiento de la población (Livi-Bacci, 1993). En 2020, el índice de envejecimiento de la ZUFO DPP es baja en comparación al índice de la Ciudad de Aguascalientes.

La relación de la población envejecida 65 y más es de 17.1 % por cada 100 menores de 15 años en la ZUFO Don Pascual Poniente; mientras que en la ciudad esta relación es de 29.3%. Este indicador resalta que la concentración de la población envejecida 65 y más no es dominante en esta ZUFO DPP. Al diferenciar por zonas, se observa que la Zona I, tiene un mayor número de Índice de Envejecimiento con un 44.4% de número de personas, con 214 personas mayores de 65 años por cada 100 infantes 0- a 14. En contraparte, la Zona C es la única área de la ZUFO DPP que se caracteriza por una estructura etaria joven (IE = 7%).

Índice de dependencia

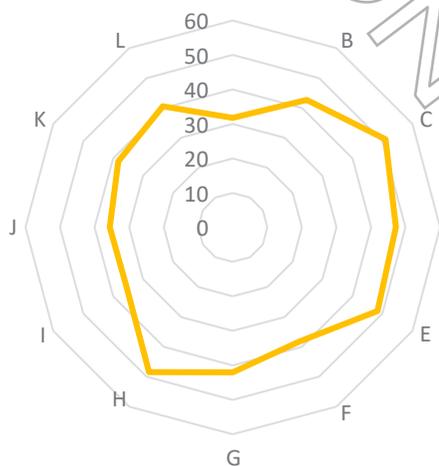
Gráfico 10 Índice de dependencia infantil



Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

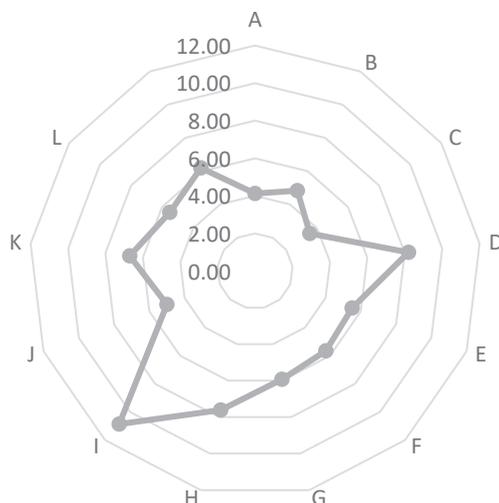
En **índice dependencia infantil** representa un 36.2 % ya que este genera un vínculo que existe entre la población de 0 a 14 años y la población activa que viene siendo de 15 a 64 años lo que es referente a la producción y la cantidad de individuos productivos.

Gráfico 11 Índice de dependencia



Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

Gráfico 12 Índice de dependencia envejecida



Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

Cuadro 33 Principales Indicadores Sociodemográficos

PRINCIPALES INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS					
ZUFO DPP	MASCULINIDAD	ENVEJECIMIENTO	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA INFANTIL	DEPENDENCIA ENVEJECIDA
A	95.39	14.9	32	28	4.12
B	93.82	12.8	43	38	4.84
C	103.10	7.4	51	48	3.53
D	93.87	21.0	47	39	8.20
E	95.12	12.9	48	43	5.52
F	96.65	17.4	38	33	5.67
G	94.46	16.4	42	36	5.93
H	99.19	18.6	48	41	7.61
I	91.99	44.4	35	24.5	10.87
J	90.29	16.3	36	31	5.00
K	90.89	21.2	38	32	6.70
L	95.33	15.7	41	35	5.51
TOTAL	94.70	6.20	42.4	36.2	6.20
Mediana	94.79	16.38	41.30	35.58	5.60
Des. Vest	3.53	8.69	5.84	6.05	1.85

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

En **índice de dependencia** se definen en la relevancia económica social, este indicador relaciona, la población dependiente en términos demográficos población de 0 a 14 años y de 65 y más) respecto a la población en edad de trabajar 15 a 64 años; de acuerdo a los resultados en la ZUFO DPP, existen 42.4% personas dependientes por cada 100 en edad de trabajar, valor próximo de la ciudad de Aguascalientes el cual es de 47.7%. El peso relativo de la población depende de 42.4%. Por lo tanto, en el índice de dependencia envejecida es de 6.20% sacando el su valor entre el índice de dependencia económicamente activa. Y en comparativa con el índice de dependencia infantil a la económicamente activa es con un valor de 36.2%.

Problemática

- 1) El índice de masculinidad que rebasa los 100 es la Zona C con un total de 103.1% hombres por cada 100 mujeres.
- 2) El índice de masculinidad más bajo es la Zona J y K con un total de (90.2% y 90.8% respectivamente).
- 3) El índice más alto de envejecimiento es de la Zona D y K con un total de adultos mayores de (0.21) por cada 100 niños, tomando en cuenta que la ZUFO Don Pascual Poniente en su mayoría de los habitantes son jóvenes-adultos y se cuenta con una minoría de adultos mayores.

D.3.5. Análisis Vivienda

En 2020, se registra un total de 266,778 **Viviendas Particulares Habitadas (VPH)** en el Municipio de Aguascalientes; de éstas, el 92.2% se concentra en la Ciudad de Aguascalientes (246,116 VPH). En particular, la ZUFO DPP agrupa el 7.09% del total de VPH de la Ciudad de Aguascalientes, representando un **total de 18,971** viviendas particulares habitadas. Al diferenciar por zona, se observa la presencia de zonas que concentran cerca

del 19.4 % del total de VPH de la ZUFO DPP. La Zona K representa la densidad de población total más alta de la ZUFO DPP (319.2%). Por lo que las zonas A y B se caracterizan por concentrar el menor número de densidad total 98.26% y 51.92% respectivamente. Esto se generó por el número de habitantes entre la superficie.

Dentro de la ZUFO existen zonas con usos de suelo para mejoramiento de la ciudad acorde al Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040 (Vigente), (con objetivo de poder transformar, adaptar e incorporar espacios urbanos que han perdido su vocación inicial, su uso original que son producto de un proceso irregular de ocupación, que se encuentra en zonas de riesgo o que simplemente nunca se han desarrollado). Del mismo modo usos de suelo como zonas de crecimiento de la ciudad para unidades de viviendas habitacionales, mixtos B y zonas de conservación.

Con relación al **Promedio de Ocupantes por Vivienda (POV)**, el Municipio de Aguascalientes se caracteriza por un ligero decremento en los últimos años. En 2010, el POV es de 3.92, valor que descendió a 3.54 en 2020. En la ZUFO DPP el promedio de habitantes por vivienda es de 4.0, valor inferior al municipal. Al diferenciar por zona, se observan dos zonas con un POV por encima del promedio al municipal Zona H y J con el 5.2 y 5.1 respectivamente. En términos demográficos, el bajo promedio de ocupantes por vivienda de la ZUFO DPP y ciertas zonas podría reflejar un importante descenso en las tasas de natalidad e inmigración junto con un aumento en las tasas de mortalidad y emigración.

Cuadro 34 Características Generales de la Vivienda 2020

	TVIVPARHAB 2020	VIVTOT 2020	VIVTOT 2010	TC10-20	Promedio de habitantes 2020
ZUFO DPP	18,921	21,478	20,785	3.3	4.0
A	364	412	458	-10.0	3.7
B	1,194	1,393	1,351	3.1	4.0
C	758	920	506	81.8	3.6
D	2,346	2,709	2,649	2.3	3.9
E	2,405	2,743	2,180	25.8	3.8
F	1,611	1,841	1,636	12.5	3.3
G	2,049	2,278	2,194	3.8	3.8
H	1,326	1,512	1,798	-15.9	5.2
I	798	898	827	8.6	3.4
J	1,257	1,399	1,915	-26.9	5.1
K	1,570	1,705	1,958	-12.9	4.1
L	3,243	3,668	3,313	10.7	3.8

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020 respectivamente; INEGI, 2020.

a Estadísticos del Total de Vivienda Particular Habitada: Mediana = 783; Desviación Estándar = 644; Lim. Superior = 1427; Lim. Inferior = 138.

b La Tasa de Crecimiento Anual está en función del Total de Vivienda por cuestiones de disponibilidad de información.

c Estadísticos básicos: Mediana = 3.06 POV; Desviación Estándar = 0.25 POV; Límite superior = 3.31 POV; Límite inferior = 2.81 POV.

Problemática

- 1) La concentración de vivienda particular habitada se concentra en 5 zonas A, E, F, H y L, con un 88 % de viviendas habitadas.
- 2) En la ZUFO DPP se refleja un importante descenso en las zonas H, J y K (-15.9, -26.9% y -12.9% respectivamente.) ya sea por natalidad o inmigración en la zona.

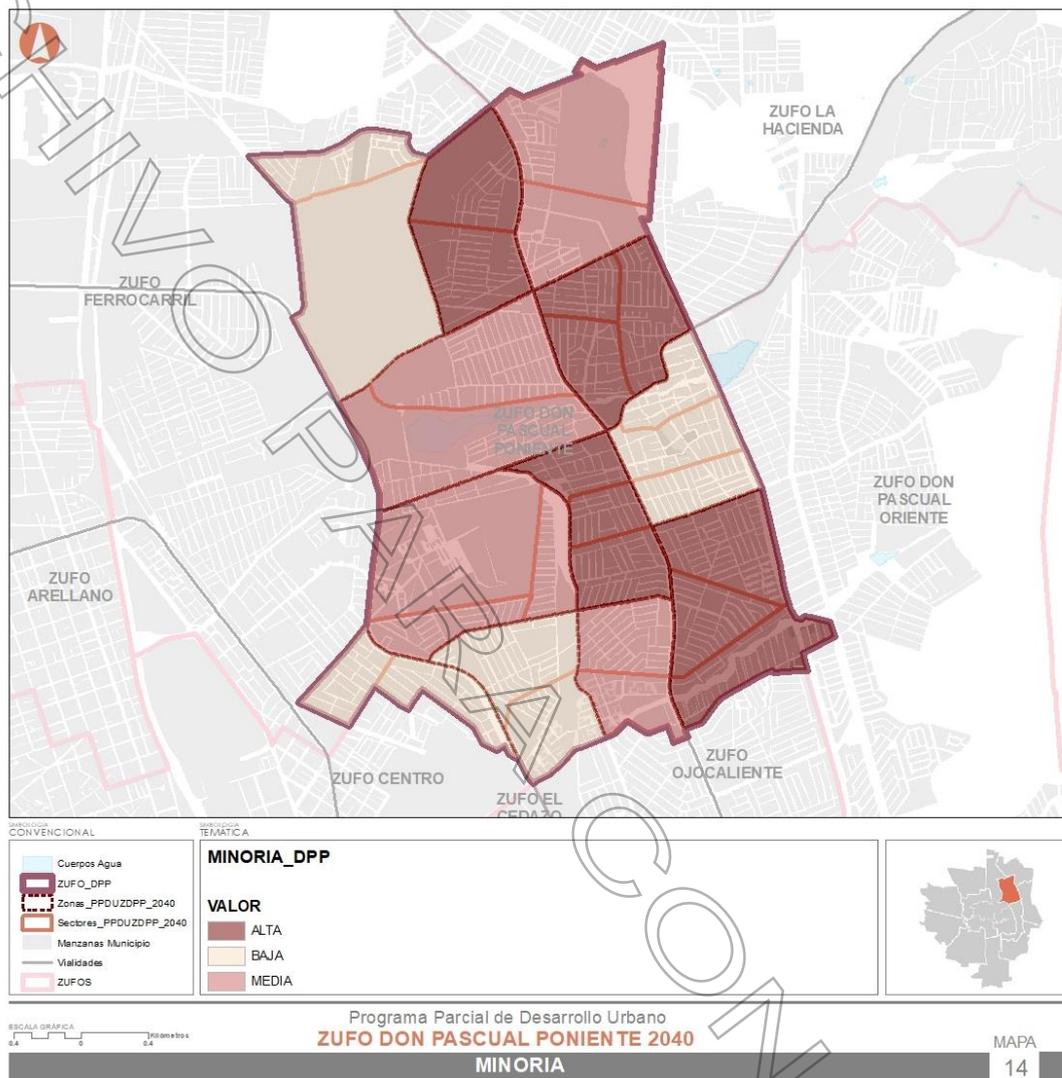
D.3.6. Grupos Minoría

En este apartado se presenta el diagnóstico de los **grupos minoría** que se localizan en la ZUFO DPP. Donde se visualizan zonas con algún tipo de **discapacidad**, por lo tanto, esta se representa con el 7.85 % de la población total; es decir, cerca de 74,892 individuos presentan mucha dificultad para el desempeño o realización de tareas en la vida cotidiana. A nivel ZUFO, la población con alguna discapacidad representa el 4.9 % de la población total en la ZUFO DPP (3,694 individuos). Al diferenciar por tipo de discapacidad se observa que, en términos generales, las principales discapacidades son la física y visual tanto a nivel municipal como en la ZUFO DPP.

Las zonas que conforman la ZUFO Don Pascual Poniente fueron clasificadas en función del peso relativo que representa la población con algún tipo de discapacidad con respecto al total registrado que es el 4.93%, existen cuatro zonas que presentan una alta prevalencia de esta población, siendo estas: D, E, G y L, en su contraparte, hay zonas con una baja prevalencia de población, estas zonas con menor rango son las Zona A (0.02 %) y la Zona C (0.12%) (Ver plano Distribución espacial, prevalencia de población con algún tipo de discapacidad 2020). En la ZUFO Don Pascual Poniente se observa que, en términos generales, la discapacidad visual es la prevalente con un 0.44% (1,612 personas). En particular, en el grupo de zonas con alta prevalencia, el porcentaje de la población con discapacidad física supera el 50.0 %; le sigue la población con discapacidad visual con una mediana del 17.0 %.

Asimismo, llama la atención la proporción que representa la población con discapacidad intelectual en este grupo; en general, sus valores son superiores a la discapacidad auditiva (ver cuadro Prevalencia de población con algún tipo de discapacidad a nivel zona 2020). Así, la diferenciación por tipo de discapacidad permite evidenciar la importancia que representa la implementación de estrategias focalizadas, en términos de planeación urbana, para garantizar la construcción de espacios inclusivos.

Mapa 14 Grupos de minoría



Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020; INEGI, 2020.

Cuadro 35 Población con Discapacidad 2020

Entidad	Población			Tipo Discapacidad			
	Total	Discapacidad	%	Física	Sensorial		Intelectual
					Auditiva	Visual	
MPO-AGS	948,990	74,538	7.9	31,343	8,636	20,047	14,512
CD-AGS	863,893	68,411	7.9	28,646	7,872	18,647	13,246
ZUFO DPP	74,892	3694	4.9	1,203	291	1612	248

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

- El censo de población y vivienda 2020, en la ZUFO DPP de 74,892 habitantes el 4.9 de su población tiene una discapacidad, con la que en su mayoría tienen algún déficit visual ya sea que tenga mucha dificultad para ver o que utilice lentes o una discapacidad física que tenga dificultad para caminar o moverse, o dificultad para vestirse

Cuadro 36 Prevalencia de población con algún tipo de discapacidad a nivel zona 2020

Zonas	Población		Clase ^a	Tipo Discapacidad (%)			
	Discapacidad	Peso relativo (%)		Física	Sensorial		Intelectual
					Auditiva	Visual	
ZUFO DPP	3,694	4.93	Media	0.3	0.08	0.44	0.07
A	15	1.11	Baja	0.0	0.00	0.00	0.00
B	254	5.36	Alta	0.3	0.06	0.46	0.04
C	93	3.38	Media	0.2	0.03	0.29	0.11
D	438	4.75	Media	0.3	0.05	0.42	0.11
E	555	6.12	Alta	0.4	0.10	0.41	0.07
F	311	5.83	Alta	0.4	0.13	0.32	0.06
G	500	6.36	Alta	0.3	0.07	0.49	0.09
H	210	3.05	Media	0.2	0.08	0.54	0.01
I	127	4.72	Media	0.4	0.20	0.41	0.09
J	184	2.89	Baja	0.4	0.10	0.35	0.04
K	370	5.73	Alta	0.4	0.09	0.44	0.07
L	637	5.24	Alta	0.3	0.04	0.50	0.04

^a La definición de las clases estuvo en función del método Dalenius-Hodge (INEGI, 2010a).

Fuente: elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020).

Problemática

- 1) En la ZUFO DPP, tiene un 4.9 % de peso relativo de personas con alguna discapacidad, por lo que en esta se presentan 2 tipos de discapacidad mas alta en la ZUFO; La poblacion con un alto porcentaje con algun tipo de limitaciones para caminar o moverse, subir o bajar (discapacidad física). Representa con 32.5%. otra de las discapacidades que son de un porcentaje alto de la ZUFO es la visual con un 43.6%.
- 2) Existen variaciones con prevalencia de población con algun tipo de discapacidad, se presenta la zona L con que es la que tiene un 0.85% de peso relativo que en su mayoría se presenta con algun déficit visual de (8.6%) y en contra parte la zona A con el 0.02% de su peso relativo.

D.3.7. Incidencia Delictiva

En 2020, la ZUFO DPP concentró el 0.19 % de los delitos registrados en la Ciudad de Aguascalientes, con un total de **4,455 delitos** en el año del 2020. De estos, las faltas administrativas representan el 44.4 % de los delitos, le sigue el consumo o tráfico de drogas (37.7 %) y delitos relacionados con agresiones o violencia (15.4 %) el porcentaje representativo de la ZUFO DPP en robos es del (2.2 %) (Ver cuadro Incidencia delictiva 2020). Al diferenciar por zona, se observan importantes variaciones en términos porcentuales. Existen zonas que presentan una prevalencia atípica con valores que superan el 10 % de los delitos registrados en la ZUFO DPP, Por ejemplo, la zona D, concentra el 25.5% (1,135 actos delictivos), destacando que la categoría de drogas es la más alta en la zona con 13%. le sigue la zona D con el 15.4 % (684 actos delictivos), las zonas E con el 13.8% y la zona I 12.3 % (Ver cuadro Incidencia delictiva a nivel zona 2020).

Cuadro 37 Incidencia delictiva 2020

ZUFO DPP	Delitos	
	total	%
Clasificación		
Armas (A)	4	0.1
Delitos (B)	687	15.4
Droga (C)	1681	37.7
Falta Administrativa (D)	1983	44.4
Robo (E)	100	2.2
Total	4,455	100

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, Sistema de Información de Seguridad Pública para Estados y Municipios (SISPEM), 2020.

^a Posesión de arma blanca o de fuego; ^b Incluye agresiones y violencia; ^c Consumo o tráfico de drogas (Cannabis, cristal, cemento, psicotrópicos) y; ^d Disturbios y alternación al orden público, estado de ebriedad y faltas a la moral. ^e Robos de vehículos, domiciliarios, transeúntes etc.

Cuadro 38 Incidencia delictiva por tipo de delito a nivel zona 2020

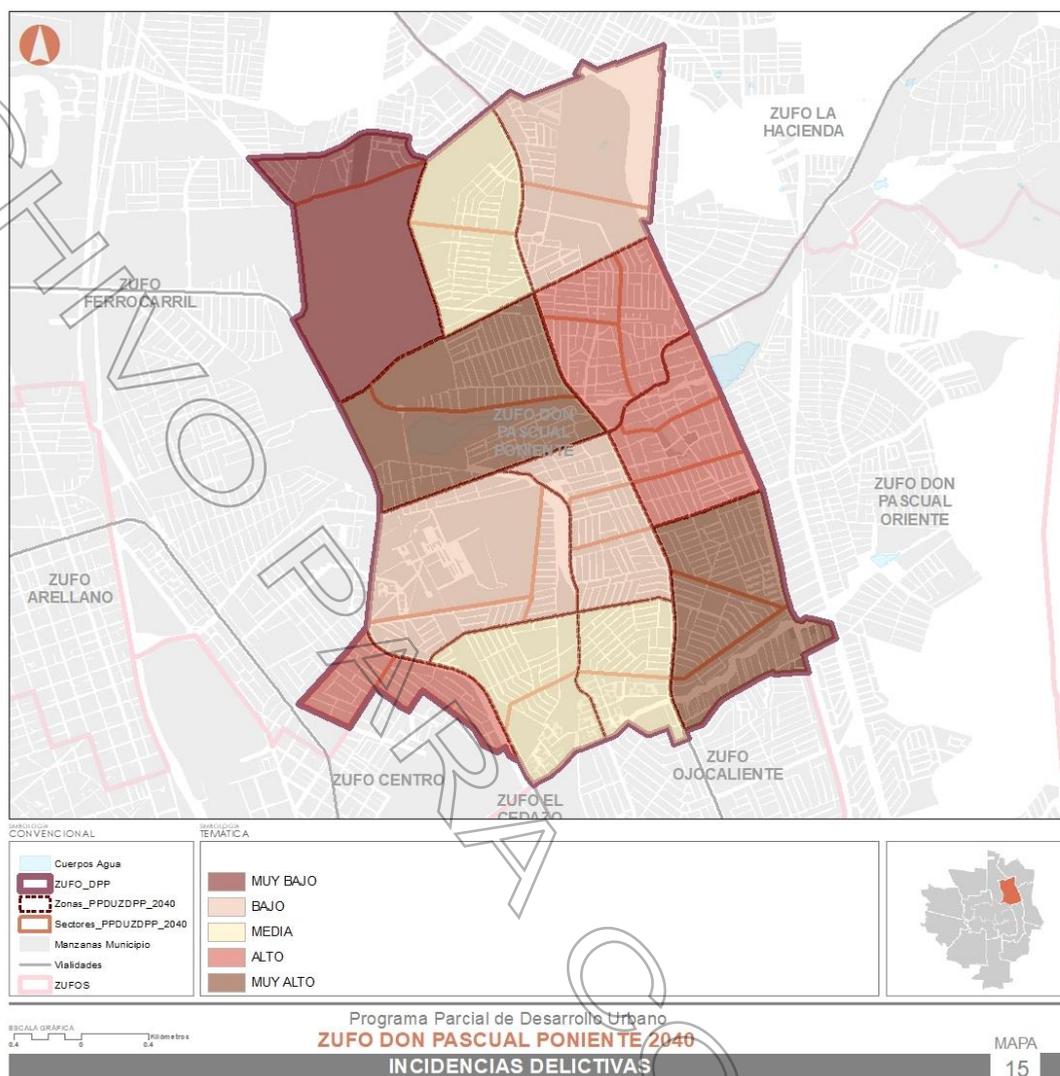
	Total	Armas (A)	(%)	Delitos (B)	(%)	Droga (C)	(%)	Falta Administrativa (D)	(%)	Robo (E)	(%)	
A	39	0.9	0	0.0	6	0.1	12	0.3	20	0.4	1	0.0
B	172	3.9	0	0.0	13	0.3	71	1.6	79	1.8	9	0.2
C	150	3.4	0	0.0	22	0.5	43	1.0	70	1.6	15	0.3
D	684	15.4	0	0.0	82	1.8	279	6.3	302	6.8	21	0.5
E	613	13.8	0	0.0	117	2.6	171	3.8	313	7.0	12	0.3
F	99	2.2	0	0.0	5	0.1	14	0.3	79	1.8	1	0.0
G	124	2.8	0	0.0	24	0.5	21	0.5	71	1.6	8	0.2
H	407	9.1	0	0.0	74	1.7	144	3.2	182	4.1	7	0.2
I	546	12.3	2	0.4	86	1.9	171	3.8	276	6.2	11	0.2
J	205	4.6	0	0.0	47	1.1	73	1.6	82	1.8	3	0.1
K	281	6.3	0	0.0	32	0.7	103	2.3	136	3.1	10	0.2
L	1135	25.5	2	0.2	179	4.0	579	13.0	373	8.4	2	0.0
TOTAL	4455	100.0	4	0.1	687	15.4	1681	37.7	1983	44.5	100	2.2

Mediana 5.5; Desviación Estándar 7.2;

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, Sistema de Información de Seguridad Pública para Estados y Municipios (SISPEM), 2020

Con base a esta información nos damos cuenta del importante patrón delictivo que se concentra en la ZUFO DPP y al diferenciar por tipo de delito a nivel ZUFO, se observa que la categoría más alta de delitos es el (44.5%) por alguna falta administrativa (Disturbios, agresiones, alcoholímetros etc.), y el (37.7 %) representa a los delitos es por un alto consumo de droga (cannabis, cristal o cemento); o posesión de algún tipo de estos mismos; en la ZUFO DPP se concentran cuatro zonas con porcentajes más altos de actos delictivos, la zona D con el (15.4%) de actos delictivos, por lo que se divide entre un alto consumo de drogas, con un porcentaje del (6.3%) y en faltas administrativas (6.8%) que son las categorías más altas de este rubro. Zona E con el (13.8%), zona I (12.3%) y la Zona L con el (25.5%) estas se caracterizan por ser las zonas con mayor porcentaje de incidencias delictivas. Finalmente, esta diferencia a nivel zona da cuenta de la importancia que representa la implementación de técnicas en materia de planeación que favorezcan la generación de espacios seguros ya que se presenta un mayor número de consumo de drogas dentro de la ZUFO (ver cuadro Incidencia delictiva por tipo de delito a nivel zona 2020).

Mapa 15 Incidencias delictivas



Problemática

- 1) En 2020, el (0.19%) de los delitos registrados en la Ciudad de Aguascalientes se concentró en la ZUFO DPP (4.455 delitos). De estos, el (44,5%) fue por faltas administrativas, el (37.7 %) por consumo o tráfico de drogas y el 15.4 % por agresiones o violencia.
- 2) Existen zonas que concentra un alto número de porcentaje de incidencia delictiva dentro de la ZUFO DPP, por ejemplo la zona L con un 25.5% (1,135 delitos); la zona D, 15.4% (684 delitos) la zonas E con 13.8% (613 delitos) y; la zona I, 12.3% (546 delitos).

D.3.8. Densidad

La dimensión de la mancha urbana en la Ciudad de Aguascalientes se ha extendido en los últimos años debido a la demanda de vivienda nueva, este fenómeno ha provocado un debilitamiento del tejido social y un uso poco eficiente de los recursos de la economía a través de altos costos de transporte para los trabajadores y las empresas; es necesario impulsar el desarrollo de ciudades más compactas con mayor densidad de población y actividad económica. Al oriente de la ciudad, su dinámica de uso se ha enfocado en el uso habitacional, y posteriormente el uso comercial y de servicios, lo cual se ve reflejado directamente en la densidad de población de la ZUFO Don Pascual Poniente que no ha variado drásticamente en los últimos 10 años, donde en el 2010 se contaba con 186.4 Hab/Ha, a diferencia del 2020 que pasó a tener 188.8 Hab/Ha.

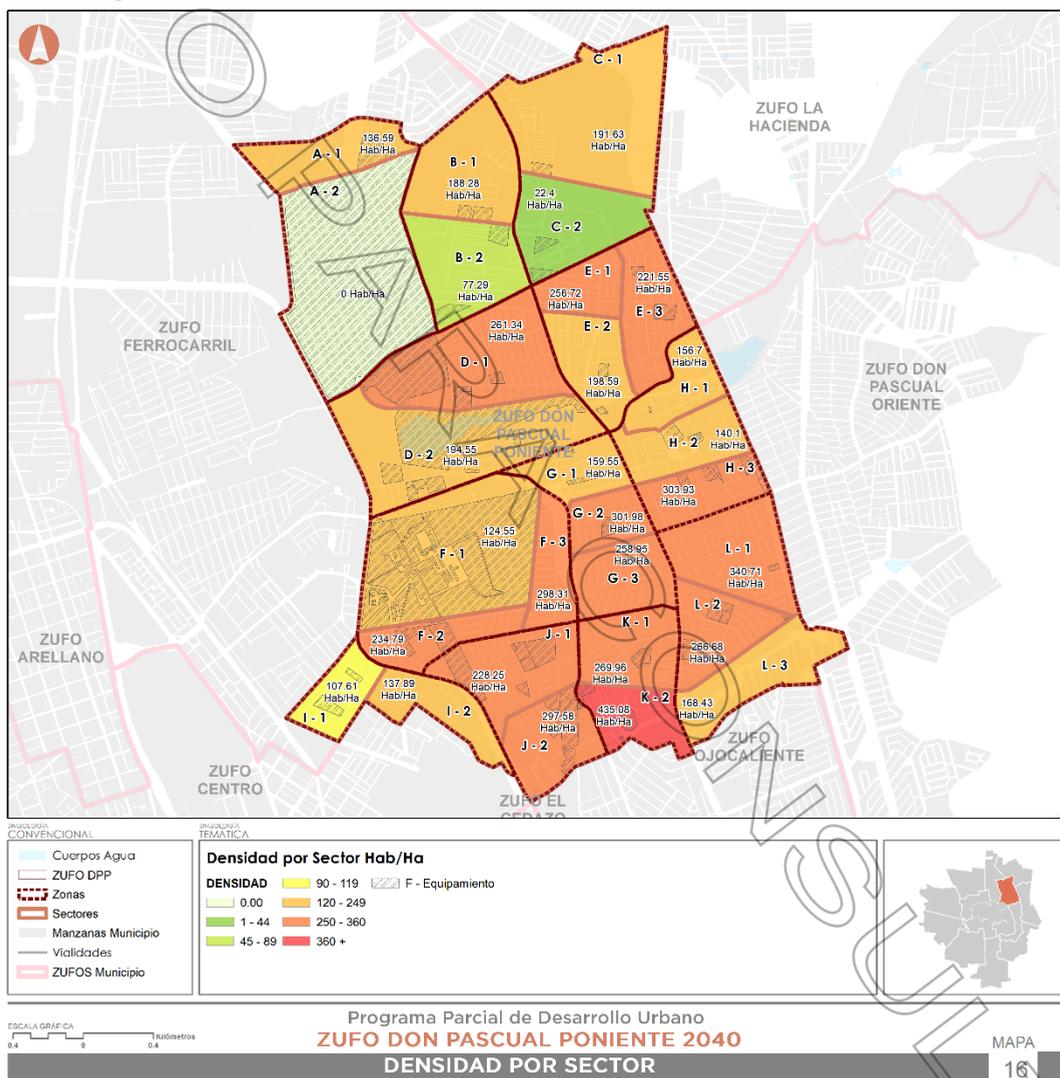
Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU-HABITAT) los beneficios potenciales de una densidad bien planificada son los siguientes:

- Las ciudades densas y bien planificadas a menudo tienen un mejor desempeño económico y más recursos para una respuesta de emergencia. La correlación entre la densidad y la prosperidad de las ciudades está bien documentada.
- Las densidades de población bien planificadas tienen una mejor prestación de servicios de salud y otros servicios esenciales, así como una mayor concentración de atención especializada y servicios como hospitales.

- Bien planificados, los entornos densos tienen una experiencia más sólida con la vida colectiva y organizada y, por lo tanto, han sido mucho más capaces de adaptarse a las restricciones preventivas.
- La densidad bien planificada permite economías de escala y apoya la provisión de servicios básicos adecuados y asequibles para todos.

Para poder implementar de manera eficiente la política de densificación establecida en el PDUCA 2040 (Vigente), se definen los alcances y objetivos de establecer un COS (Coeficiente de Ocupación del Suelo) bajo la premisa de garantizar: espacio para la ventilación natural de los inmuebles; asoleamiento crítico de invierno a los predios vecinos; disminuir las islas de calor provocadas por el exceso de construcción o impermeabilización de las superficies de terreno natural y; propiciar infiltración de aguas al subsuelo al menos en el sentido horizontal que permita mantener en la medida de lo posible el microclima de la región. Se acordó, que toda vez que a partir de la presentación de estudios técnicos se garanticen estos puntos, el proyecto puede ser revisado en lo particular a partir de estos criterios y ser más flexibles ante las normativas generales. Para el cálculo de la densidad (2010 y 2020), se excluyeron las manzanas que no contaban con población, así como los predios que están destinados para el equipamiento de la Zona, ya que incluirlos en el análisis podría derivar en una interpretación de la densidad diferente a la real, dada la superficie que presentan en conjunto estos espacios dentro de la ZUFO.

Mapa 16 Densidad por Sector



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020 respectivamente. La georreferenciación del Censo de Población y Vivienda 2020 está en función de la cartografía 2010 por cuestiones de disponibilidad de información

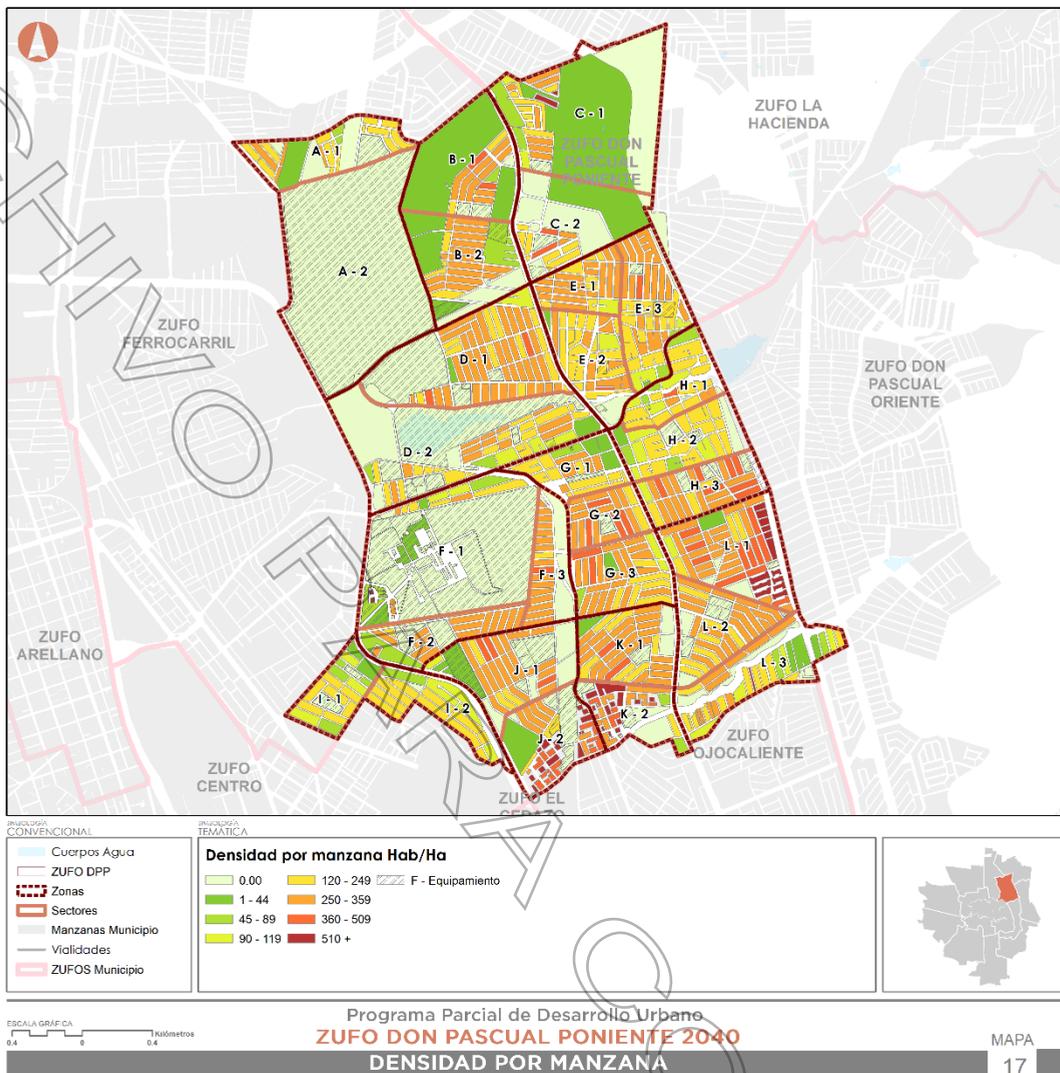
Cuadro 39 Densidad ZUFO Don Pascual Poniente por año

Zona	Densidad (Hab/Ha)		Sector	Densidad 2020 (Hab/Ha)
	Año 2010	Año 2020		
A	131.56	136.59	1	136.59
			2	0.00
B	97.34	98.26	1	188.28
			2	77.29
C	30.97	51.92	1	191.63
			2	22.40
D	243.91	235.35	1	261.34
			2	194.55
E	190.26	222.82	1	256.72
			2	198.59
			3	221.55
F	229.51	205.58	1	124.55
			2	234.79
			3	298.31
G	245.77	239.72	1	159.55
			2	301.98
			3	258.95
H	212.47	196.34	1	156.70
			2	140.10
			3	303.93
I	121.87	124.97	1	107.61
			2	137.89
J	247.57	258.29	1	228.25
			2	297.58
K	335.86	319.42	1	269.96
			2	435.08
L	266.74	267.27	1	340.71
			2	266.68
			3	168.43
TOTAL	186.43	188.79		

NOTA: se excluyen para el cálculo la superficie de las manzanas sin población y las áreas correspondientes a equipamiento urbano.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020 respectivamente. La georreferenciación del Censo de Población y Vivienda 2020 está en función de la cartografía 2010 por cuestiones de disponibilidad de información.

Si bien la densidad del ZUFO Don Pascual Poniente aumento un 2.35 Hab/7Ha, se mantuvo la densidad, a excepción de la Zona F que disminuyó en el año 2020 a 319.42 Hab/Ha con respecto al 2010.

Mapa 17 Densidad por Manzanas

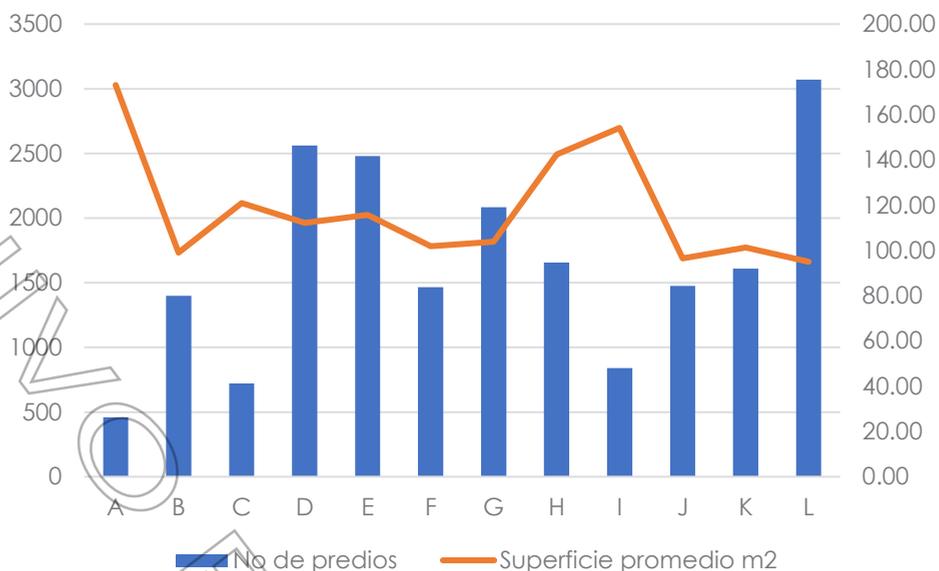


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda 2020 respectivamente. La georreferenciación del Censo de Población y Vivienda 2020 está en función de la cartografía 2010 por cuestiones de disponibilidad de información.

En el mapa “Densidad por manzana”, se puede apreciar con mayor claridad la densidad de población, que está directamente relacionada con la densidad de construcción debido a que la mayor parte de la vivienda que se encuentra en esta zona, teniendo lotes del mismo tamaño a lo largo de la ZUFO destinados a vivienda unifamiliar de interés social, lo cual no permite el desarrollo de vivienda multifamiliar en la zona, esto provoca mayor densidad en una superficie extensa a una densidad contenida en una menor superficie y así evitar que la mancha urbana se amplíe más.

El gráfico “Superficie promedio de lotes y No de predios por Zonas” muestra la relación entre la superficie promedio de los lotes y el número total de predios que existen por Zona, teniendo un lote promedio de 111.37 m² en la ZUFO Don Pascual Poniente, para este análisis se tomaron en cuenta los predios destinados a uso habitacional, los cuales representan el 85.54 % del total de predios que conforman la ZUFO.

Gráfico 13 Superficie promedio de lotes y No de predios por Zonas



En el cuadro "Densidad ZUFO Don Pascual Poniente por año y zonas sin equipamiento y manzanas sin población" se muestra la diferencia entre la densidad calculada con la superficie total de las manzanas del ZUFO, no importando que algunas no cuenten con población que la habite, así como, la densidad obtenida de toda la superficie actual del ZUFO.

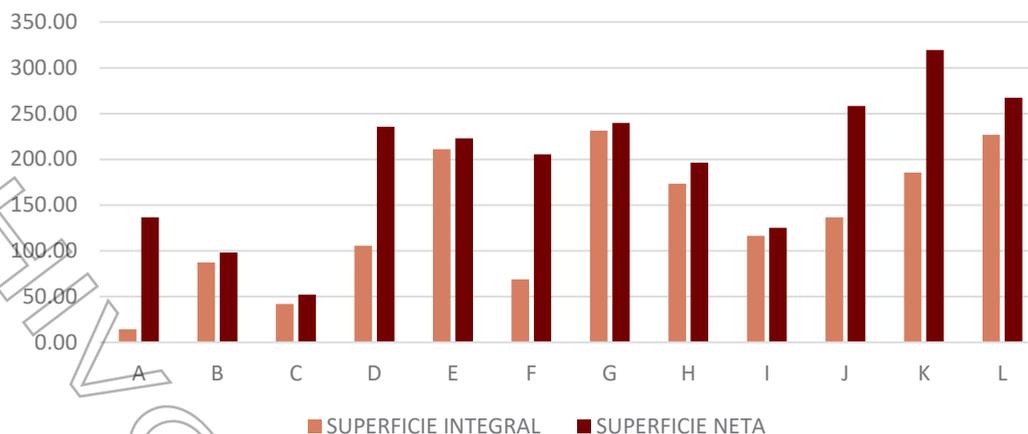
Cuadro 40 Densidad ZUFO Don Pascual Poniente por año y zonas sin equipamiento y manzanas sin población

Zona	Densidad (Hab/Ha) 2020	
	Superficie integral	Superficie neta
A	14.24	136.59
B	87.42	98.26
C	41.84	51.92
D	105.37	235.35
E	210.90	222.82
F	68.90	205.58
G	231.39	239.72
H	173.23	196.34
I	116.22	124.97
J	136.72	258.29
K	185.49	319.42
L	226.69	267.27
TOTAL	114.34	188.79

Superficie Integral: considera para el cálculo la superficie de todas las manzanas de la ZUFO; Superficie Neta: se excluye para el cálculo la superficie de áreas de equipamiento urbano y manzanas sin registro de población.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020 respectivamente. La georreferenciación del Censo de Población y Vivienda 2020 está en función de la cartografía 2010 por cuestiones de disponibilidad de información.

Gráfico 14 Densidad 2020 (Superficie integral y neta)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020 respectivamente. La georreferenciación del Censo de Población y Vivienda 2020 está en función de la cartografía 2010 por cuestiones de disponibilidad de información.

Problemática

- 1) Alta densidad de población en el ZUFO Don Pascual Poniente en relación a la superficie del lote promedio.
- 2) Los niveles de densidad por zona se ven alterados por la presencia de grandes superficies de equipamiento urbano.

D.4. Sistemas de Infraestructuras y Servicios Urbanos

De acuerdo con la metodología de SEDESOL, existen ciertas infraestructuras y servicios urbanos que son fundamentales en términos de planeación y ordenamiento territorial. En primer lugar, agua y saneamiento, por su impacto social y ambiental son considerados aspectos fundamentales para garantizar la sostenibilidad de ciudades y territorio. Segundo, en México más del 80% de la energía proviene de combustibles fósiles (petróleo, combustibles fósiles). Asimismo, existe una alta y creciente dependencia energética; donde, el más alto consumo se concentra en las ciudades. Tercero, residuos sólidos urbanos, este elemento adquiere cada vez más relevancia por la tendencia creciente de la población, nuevos patrones de consumo, el uso de tecnologías y estrategias enfocadas a su reducción, esto en áreas urbanas especialmente. Cuarto, telecomunicaciones e internet, el acceso a este tipo de servicios ha aumentado exponencialmente en los últimos años. (SEDATU, SEMARNAT & GIZ, 2017).

a. Agua potable

En el año, 2020, la ZUFO Don Pascual Poniente de la ciudad de Aguascalientes contaba con un total de 19,824 viviendas particulares habitadas, de las cuales 19,714 tenían servicio de agua entubada dentro de la vivienda, es decir, el 99.5% (INEGI, 2020). La ZUFO Pascual Poniente cuenta con 13 pozos de extracción de agua potable todos operados por la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado (CCAPAMA, 2014) y cuenta con 9 tanques elevados de almacenamiento de agua potable (CCAPAMA, 2014).

La red de agua potable dentro de la ZUFO Pascual Poniente está compuesta por los siguientes materiales:

Cuadro 41 Materiales ZUFO Pascual Poniente en sistema de Agua Potable

Asbesto Cemento	PVC	PEAD	FOFO	Desconocido	Total
0.41%	98.54%	0.04%	1.02%	0.00%	100%

Fuente: CCAPAMA, 2014

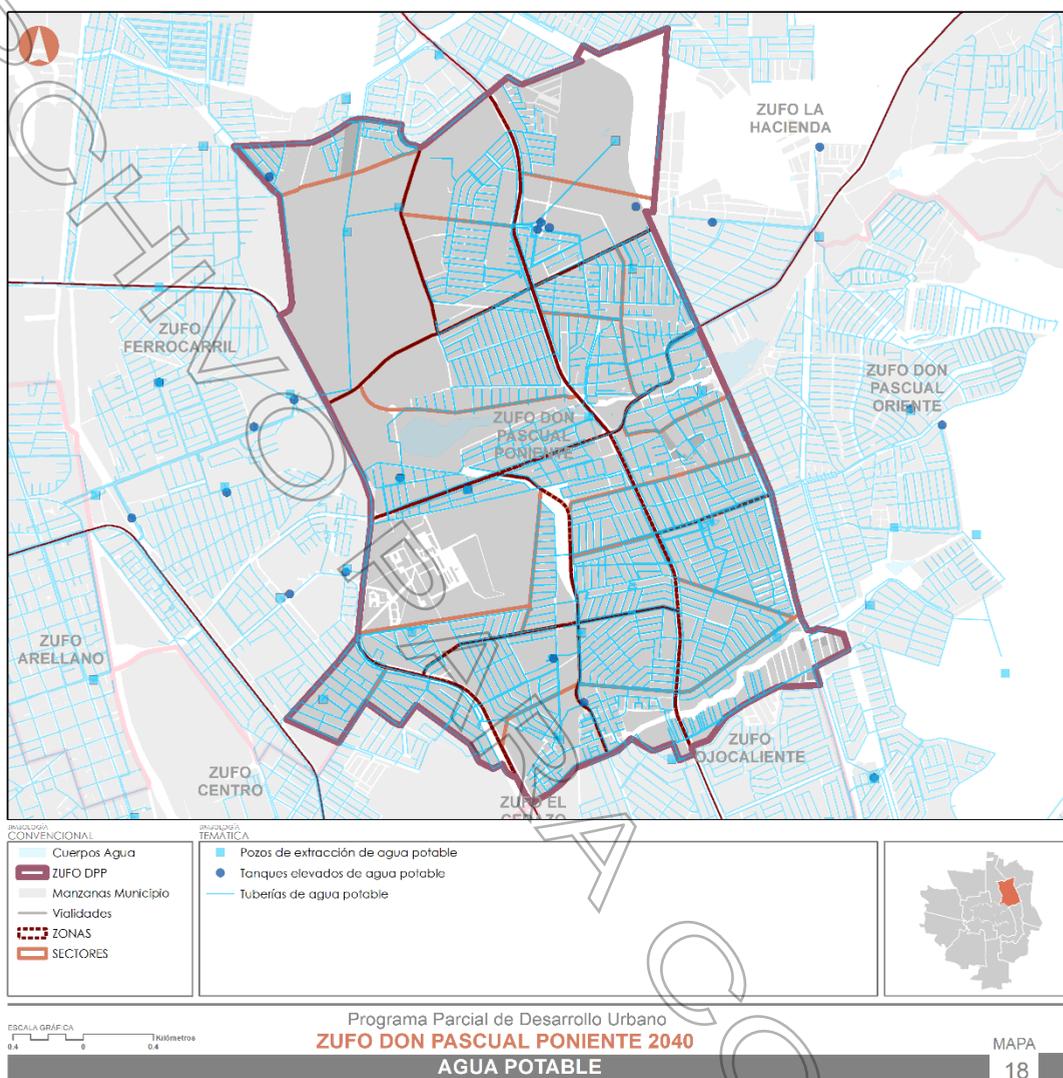
En lo que a zonas respecta, los materiales en cada una de estas, está distribuida de la siguiente manera:

Cuadro 42 Materiales zonas ZUFO Pascual Poniente en sistema de Agua Potable

Zona	Asbesto Cemento	PVC	PEAD	FOFO	Desconocido
A	0.00%	4.11%	0.00%	95.89%	0%
B	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%	0%
C	0.00%	0.74%	0.00%	99.26%	0%
D	0.00%	0.67%	0.00%	99.33%	0%
E	0.00%	0.00%	0.33%	99.67%	0%
F	0.53%	2.67%	0.00%	96.79%	0%
G	1.96%	0.78%	0.00%	97.25%	0%
H	0.42%	0.00%	0.00%	99.58%	0%
I	0.00%	6.25%	0.00%	93.75%	0%

Fuente: CCAPAMA, 2014

Mapa 18 Agua potable



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

b. Drenaje

En lo que respecta a drenaje, 19,747 viviendas tenían este servicio, es decir, el 99.6 % de las viviendas totales (INEGI 2020). Respecto a plantas de tratamiento, existen 42 plantas de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de Aguascalientes, de éstas 13 son operadas por la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes (CCAPAMA), 12 por INAGUA, 16 por particulares y 1 por la Universidad Autónoma de Aguascalientes de las cuales se cuenta con 2 plantas de tratamiento dentro de la ZUFO Don Pascual Poniente (H. Ayuntamiento de Aguascalientes, 2021) ubicadas en el Parque México y la Colonia Progreso operadas por INAGUA Y CCAPAMA respectivamente; el uso primordial que se le da al agua tratada es para riego de propias áreas verdes, mantenimiento de los vasos de las presas de parques y para el riego de jardines, parques y camellones de la ciudad. La red de alcantarillado sanitario dentro de la ZUFO Don Pascual Poniente está compuesta por los siguientes materiales:

Cuadro 43 Materiales ZUFO Don Pascual Poniente en sistema de Drenaje

Polietileno	PVC	Concreto	Concreto Reforzado	Metal Corrugado	Total
2.66%	19.91%	75.99%	1.42%	0.03%	100%

Fuente: CCAPAMA, 2014

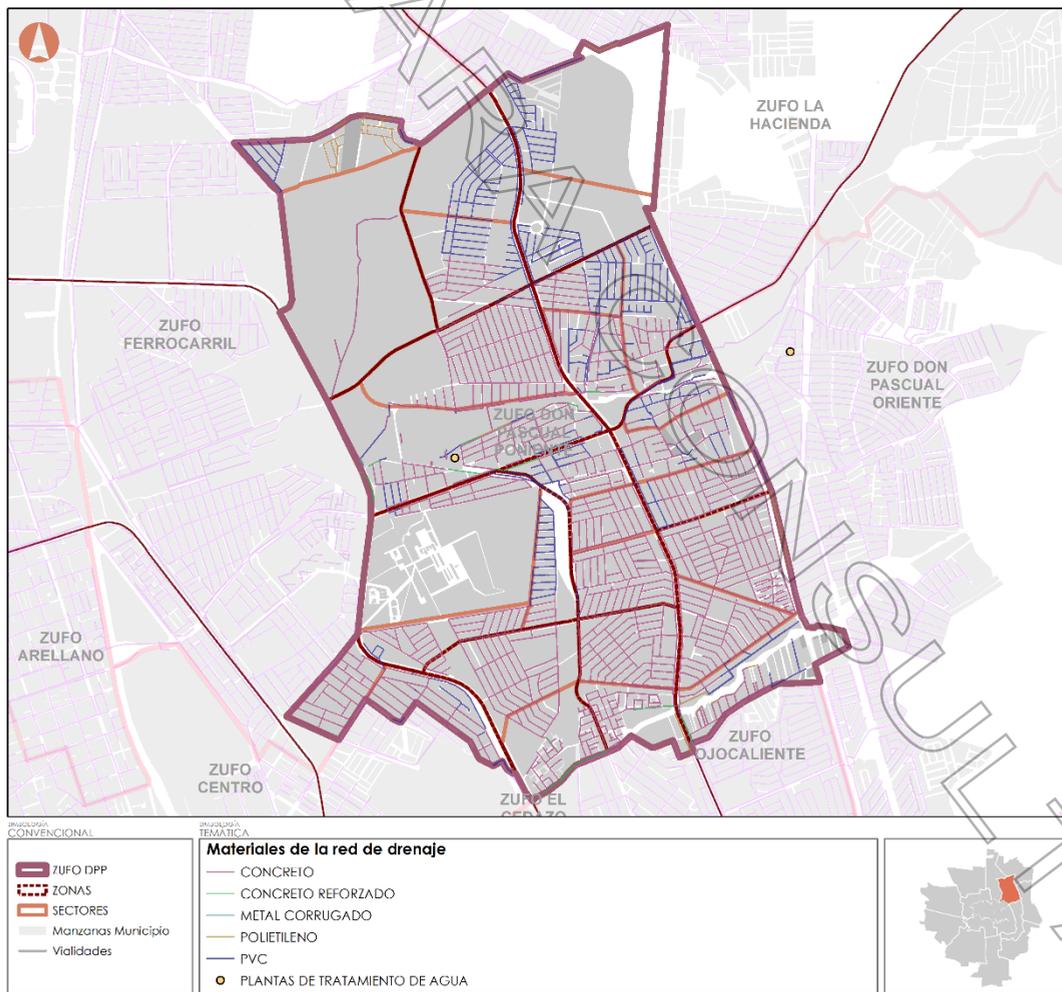
En lo que a zonas respecta, los materiales en cada una de estas, está distribuida de la siguiente manera:

Cuadro 44 Materiales zonas ZUFO Pascal Poniente en sistema de Drenaje

ZONA	Polietileno	PVC	Concreto	Concreto Reforzado	Metal Corrugado
A	43.03%	37.70%	19.26%	0.00%	0.00%
B	0.00%	67.68%	32.32%	0.00%	0.00%
C	6.20%	92.56%	1.24%	0.00%	0.00%
D	1.19%	12.77%	81.03%	4.65%	0.36%
E	0.00%	46.54%	53.17%	0.29%	0.00%
F	0.00%	40.64%	59.36%	0.00%	0.00%
G	0.00%	10.02%	89.10%	0.88%	0.00%
H	0.00%	31.68%	67.68%	0.63%	0.00%
I	0.00%	16.38%	83.62%	0.00%	0.00%
J	0.45%	0.00%	94.65%	4.90%	0.00%
k	1.58%	0.00%	95.46%	2.96%	0.00%
l	5.01%	8.76%	85.86%	0.37%	0.00%

Fuente: CCAPAMA, 2014

Mapa 19 Drenaje



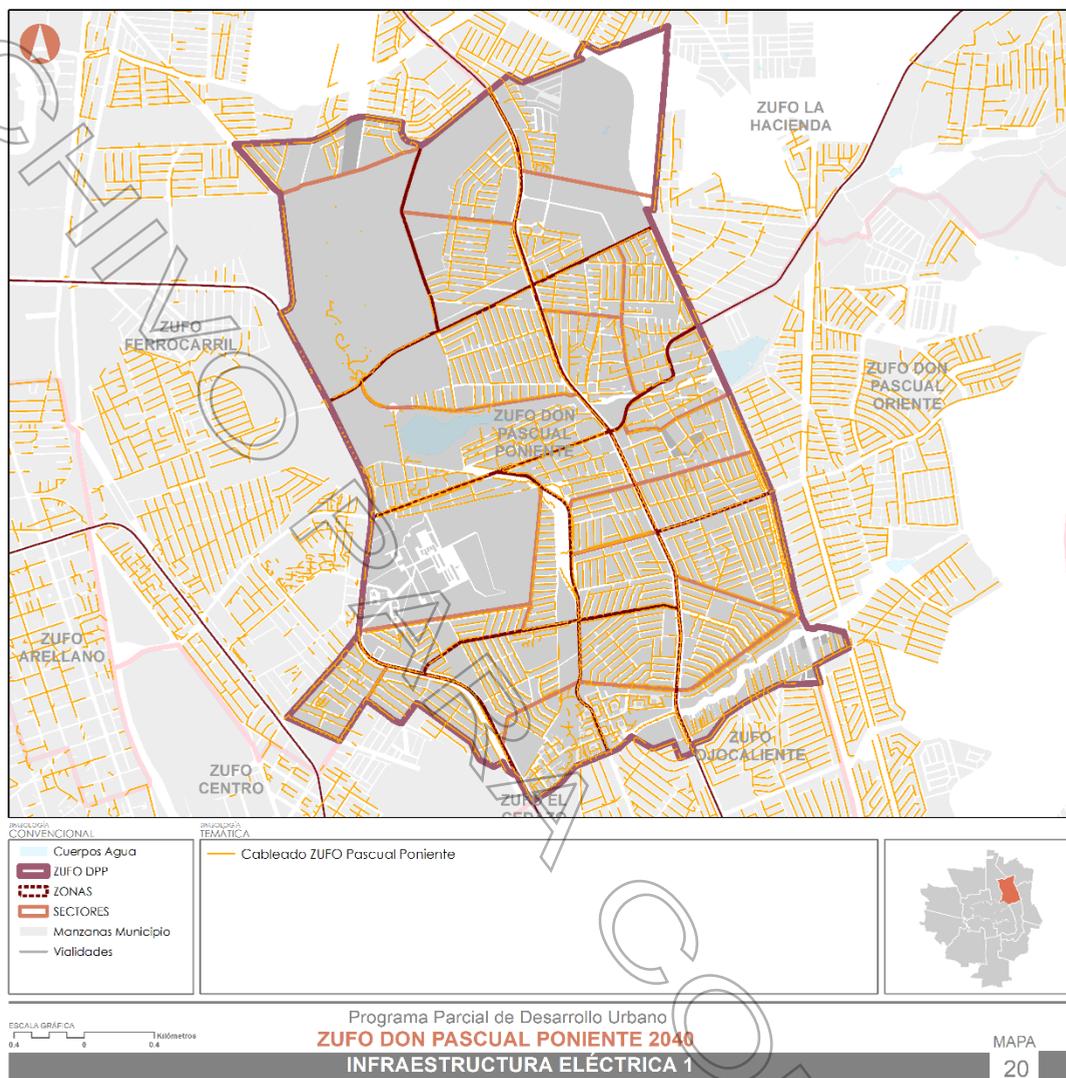
Programa Parcial de Desarrollo Urbano
ZUFO DON PASCUAL PONIENTE 2040
DRENAJE

MAPA
 19

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

c. Red eléctrica

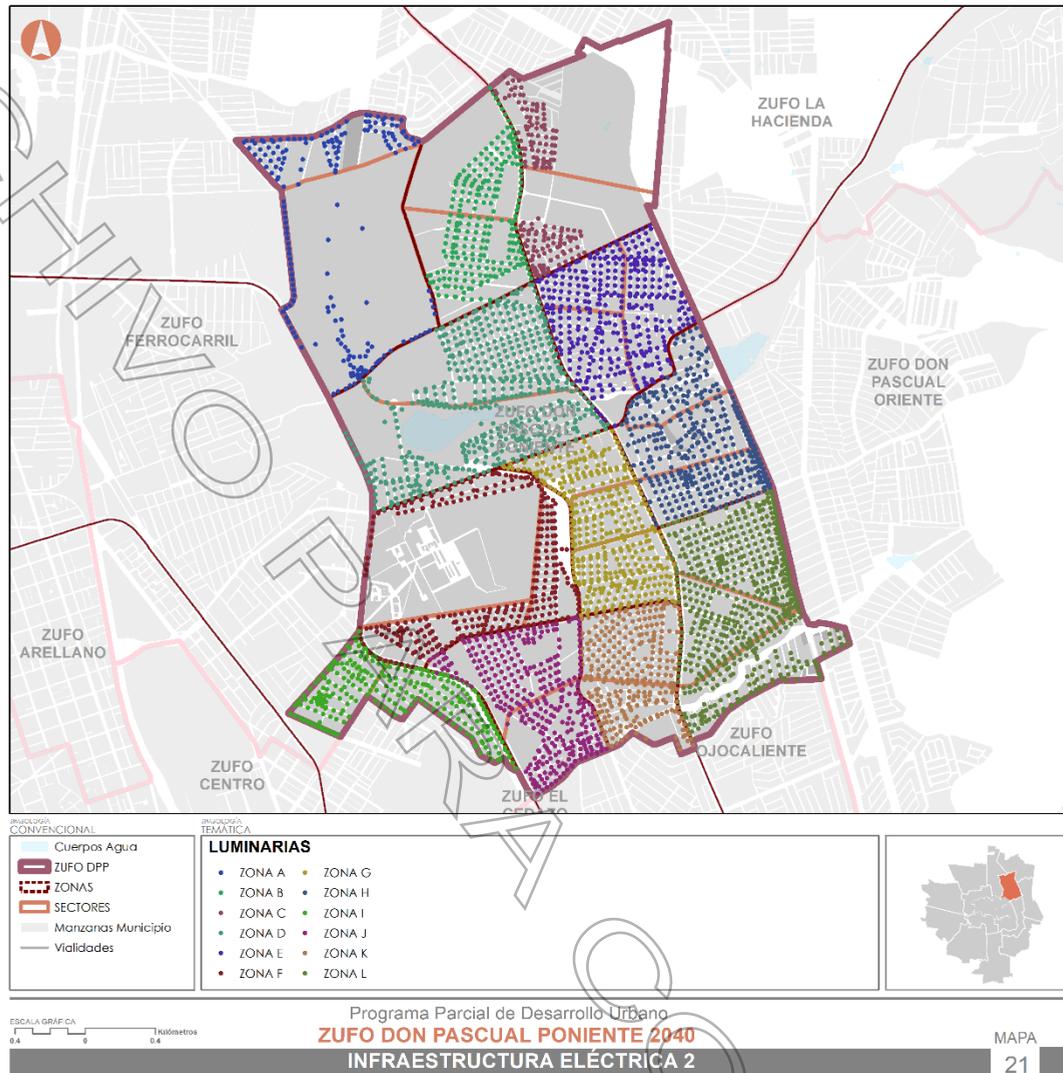
Mapa 20 Infraestructura eléctrica 1



Fuente: Elaboración propia; IMPLAN, 2023.

El suministro de energía eléctrica en el Estado de Aguascalientes está a cargo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). El Municipio de Aguascalientes es el mayor consumidor energético en comparación con el resto de los municipios, su consumo representa el 69% del consumo estatal esto debido a la cantidad de población que presenta. De este porcentaje, el sector doméstico emplea el 87% de la electricidad de la ciudad, seguido por el sector industrial y de servicios (12%). En términos de energía eléctrica, la ZUFO Don Pascual Poniente contaba con un total de 19,824 viviendas particulares habitadas, de las cuales 19,726 tenían suministro de luz eléctrica, es decir, el 99.5% por ciento (INEGI, 2020); la iluminación en la ZUFO DPP se lleva a cabo a través de 4,250 luminarias, de las cuales 3,981 cuentan con tecnología LED de iluminación (IMPLAN, 2020), cabe mencionar que las restantes en su mayoría por ser de tipo ornamental no cuentan con las especificaciones para la utilización de dicha tecnología.

Mapa 21 Infraestructura eléctrica 2



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Problemática

- 1) Densificaciones urbanas de zonas sin contemplar la disponibilidad de agua potable
- 2) Escasez de agua para los distintos usos
- 3) Limitado uso a las aguas tratadas que se vierten sobre los cauces y arroyos; poca eficiencia en la reutilización de las aguas tratadas.
- 4) Falta de infraestructura para la canalización de aguas pluviales de manera separada de aguas residuales.
- 5) Sistema de distribución de agua potable con un alto porcentaje de fugas
- 6) Falta de mantenimiento y restitución de tramos viejos, dañados o con materiales no óptimos del sistema de recolección de aguas residuales
- 7) Limitación de la densificación de zonas por la falta de abastecimiento y capacidad de desalojo de aguas.

D.4.1. Sistemas de Captación de Aguas de Lluvias

El Municipio de Aguascalientes se encuentra en una zona catalogada como semiárida con precipitaciones anuales que no rebasan en promedio los 500 milímetros de altura; no obstante algunos factores como el cambio climático han modificado los patrones de distribución así como de la cantidad de agua que precipita en la región, teniendo registros anuales en las últimas décadas por encima de la media dada para este tipo de regiones; conocer la distribución y comportamiento del agua-precipitación dentro de la ZUFO DPP resulta de vital importancia para plantear medidas preventivas y de aprovechamiento sustentable de esta. Aunado a la cantidad de agua que cae sobre una zona, una de las variables que repercuten directamente sobre la cantidad de agua que escurre es precisamente la capacidad del suelo para retener e infiltrar agua, la cual se ha visto modificada y limitada por la pérdida de vegetación y el sellamiento del terreno en asentamientos humanos, siendo la ZUFO DPP modificada y afectada en prácticamente la extensión completa de esta.

Inundaciones y sistemas de captación de agua de lluvia

Por definición la inundación es: el flujo o la invasión de agua por exceso de escurrimientos superficiales o por acumulación de terrenos planos, ocasionada por falta de suficiencia de drenaje, tanto natural como artificial. Estas se pueden inducir con fines técnicos y de beneficio de economía social, pero si la inundación abarca magnitudes fuera de control, puede provocar adversidades de origen hidrometeorológico; las inundaciones se pueden clasificar de acuerdo a su origen como lo es:

Pluviales: Que se deben a la acumulación de la precipitación (lluvia y granizo principalmente), que se concentra en terrenos de topografía plana o en zonas urbanas con insuficiencia o carencia de drenaje.

Fluviales: Se originan cuando los escurrimientos superficiales son mayores a la capacidad de conducción de los cauces.

Lacustres: Su origen es en los lagos o lagunas, por el incremento de sus niveles y son peligrosos por el riesgo que representan para los asentamientos humanos cercanos a las áreas de enlace (Gobierno del Estado de Aguascalientes, 2006).

Las inundaciones pueden generar grandes pérdidas económicas y humanas debido a las cantidades y velocidades de agua que cae y escurre dentro de las zonas urbanas, es por lo anterior que alternativas como la captación de agua de lluvia toman importancia en búsqueda de aminorar los efectos negativos que la acumulación de agua de lluvia tiene en un lugar determinado y a la vez es un medio fácil de obtener agua de lluvia para consumo humano y/o uso agrícola. En muchos lugares del mundo con alta o media precipitación y en donde no se dispone de agua en cantidad y calidad necesaria para consumo humano, se recurre al agua de lluvia como fuente de abastecimiento. Al efecto, el agua de lluvia es interceptada, colectada y almacenada en depósitos para su posterior uso. En la captación del agua de lluvia con fines domésticos se acostumbra a utilizar la superficie del techo como captación, conociéndose a este modelo como SCALL (sistema de captación de agua de lluvia). Este modelo tiene un beneficio adicional y es que además de su ubicación minimiza la contaminación del agua. Adicionalmente, los excedentes de agua pueden ser empleados en pequeñas áreas verdes para la producción de algunos alimentos que puedan complementar su dieta (Organización Panamericana de la Salud, 2001).

Captación de agua dentro de la ZUFO DPP

Como medida de mitigación derivada del impacto generado por los centros urbanos se contempla la captación de agua de lluvia de techos dentro de la ZUFO DPP, esto con la finalidad mitigar y/o remediar los efectos negativos que trae consigo el sellamiento del terreno y la densificación; por lo anterior se plantea la siguiente metodología para determinar el volumen a captar para los proyectos a desarrollarse.

Según datos del IMPLAN 2020, la distribución temporal de la lluvia dentro de la ciudad de Aguascalientes presenta sus niveles más altos de junio a septiembre, donde se tienen 78.80% de las lluvias anuales, siendo el mes más lluvioso el de julio (114.72 mm) y el de menos lluvia el de marzo (5.66 mm) con una precipitación anual de 508.92 mm (ver tabla Precipitación Media Mensual y Anual).

Cuadro 45 Precipitación Media Mensual y Anual

Mes	mm
enero	13.58
febrero	9.16
marzo	5.66
abril	9.63
mayo	15.46
junio	86.1
julio	114.72
agosto	109.4
septiembre	90.92
octubre	34.11
noviembre	9.52
diciembre	10.66
ANUAL	508.92

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

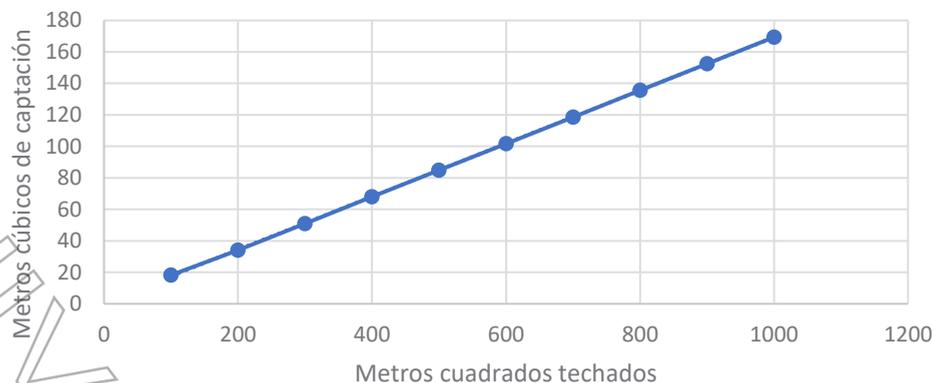
A partir de estos datos, se generaron diferentes cálculos estimativos para distintas áreas de captación de agua de lluvia, los cuales consideraron la precipitación media mensual estimada y techos que permitan la captación de 85% del agua que cae en ellos (Organización Panamericana de la Salud, 2001); estos valores se estimaron para techos desde los 100 hasta los 1,000 metros cuadrados, para finalmente generar una ecuación que estime el valor de cualquier área techada; la ecuación es la siguiente:

$$MT = 0.1685*(AT) + 0.6967$$

Donde:

- MT= Metros cúbicos de captación total
- AT= Área de techo

Gráfico 15 Relación techo-volumen



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Posteriormente, para conocer el volumen necesario para desplantar en el proyecto se le aplicará un factor dependiendo del nivel de pisos del mismo, partiendo del 10% del volumen total en proyectos de un piso, con incrementos de 7.5% por cada nivel, el cual no puede rebasar el 100% del volumen máximo (MT); la ecuación que describe lo anterior es la siguiente:

$$\%P = 7.5*(NV) + 2.5$$

Donde:

- %P= Porcentaje requerido de metros cúbicos de captación
- NV= Niveles de Proyecto

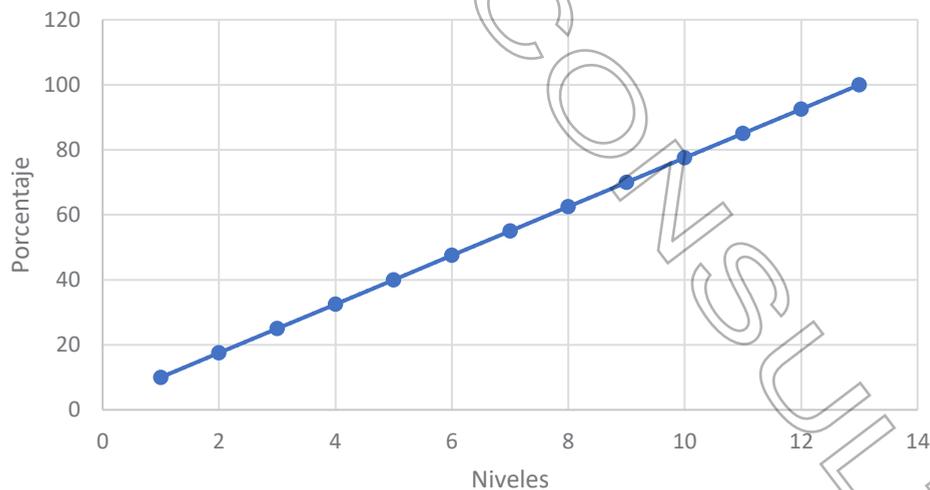
Finalmente se estimará el volumen requerido a partir de los resultados de ambas ecuaciones.

$$VP = \%P*MT$$

Donde:

- %P= Porcentaje requerido de metros cúbicos de captación
- MT= Metros cúbicos de captación total
- VP= Volumen del proyecto

Gráfico 16 Relación porcentaje-nivel



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Problemática

- 1) Inundaciones en zonas con falta de infraestructura para encausar y/o evacuar el agua.
- 2) El sellamiento del terreno en la ZUFO DPP produce una pérdida de la capacidad del suelo del área para infiltrar y/o retener agua, por lo que los gastos hidráulicos generados por la precipitación son mayores.
- 3) Insuficiencia de áreas verdes así como pendientes pronunciadas que provocan incrementos en la cantidad y velocidad del agua que escurre en la ZUFO DPP.

- 4) Déficit hídrico entre la extracción de agua del acuífero y la recarga de este, provocando problemas de asentamientos del subsuelo, así como falta de disponibilidad del recurso hídrico.

D.4.2. Residuos Sólidos Urbanos (RSU)

El manejo de los residuos sólidos urbanos (RSU) se lleva a cabo directamente por el H. Ayuntamiento de Aguascalientes, a través de la Dirección de Limpia y Aseo Público. El sistema de manejo de los residuos sólidos urbanos del Municipio de Aguascalientes se integra por diferentes etapas y actividades que incluyen rutas de servicio de recolección domiciliar de contenedores, rutas de barrido manual de senderos peatonales, rutas de papeleo en avenidas y carreteras, rutas de barrido mecánico de calles y vías, dos estaciones de compactación y transferencia y un relleno sanitario denominado San Nicolás, el cual es el destino final de estos residuos. También, como parte del sistema, se cuenta actualmente con 60 camiones compactadores que tienen diferentes capacidades¹³, donde el más común es de 2.6 m³, con los que se conforman 55 rutas para la recolección de los residuos sólidos urbanos, en cada ruta¹⁴ se recolecta y vacía en promedio 86 contenedores¹⁵ por turno, con una eficiencia entre el 91 y 96 por ciento. (Secretaría de Servicios Públicos, 2020).

La generación de residuos sólidos urbanos (RSU), ha ido en aumento no sólo en la ciudad sino en todo el Estado, siendo Aguascalientes el municipio que genera más residuos de este tipo; evidencia de ello se tiene en la generación de los RSU depositados en el relleno sanitario¹⁶, por ejemplo, en 2012 se depositaron en total 323,809.4 toneladas de las cuales 210,144.4 toneladas (64.9%) corresponden a los generados y depositados en el relleno sanitario por el Municipio de Aguascalientes, y 113,665.0 toneladas (35.1%) corresponden al resto de los municipios del Estado. Para el año de 2020 la cifra alcanzó las 423,728.44 toneladas totales, aumentando un 30.86% con respecto a 2012, de las cuales 264,569.1 toneladas corresponden al Municipio de Aguascalientes, y 159,159.3 toneladas (37.6%) corresponden al resto de los municipios del Estado. (Secretaría de Servicios Públicos, 2020).

La disposición final de estos residuos se lleva a cabo en el relleno sanitario de San Nicolás que se encuentra en las últimas etapas de funcionamiento debido a la saturación de su capacidad de recepción, este relleno es de cobertura estatal y su vida útil original se planeó a 15 años cuando se inauguró en 1998, sobre una superficie de 42 hectáreas, de las cuales 34 son utilizadas para depositar los residuos sólidos urbanos y las demás como zona de restricción. En el año 2018 presentó una ocupación de 265,678 m³, en él se lleva a cabo la separación de residuos a fin de recuperar materiales reciclables y reutilizables en otras áreas.

Con relación a los residuos reciclables recuperados en el Relleno Sanitario de San Nicolás¹⁷, se tienen avances discretos, pero igual importantes, por ejemplo, en 2012, la recuperación prevista para reciclaje total fue de 6,293.3 toneladas de materiales como plástico (2,874.5 T), papel (96.75 T), cartón (2,232.38 T), lámina (801.51 T) y otros (287.37 T), ahora bien, para el año de 2020 la recuperación prevista para reciclaje total fue de 6,679.42 toneladas de materiales como plástico (2,999.37 t), papel (422.52 t), cartón (2,088.08 t), lámina (801.17 t), y otros (368.28 t); no obstante, en este periodo la mayor recuperación se presentó en 2017 con un total de 7,257.79 toneladas.

Dentro de la ZUFO Don Pascual Poniente se encuentra un relleno sanitario que fue clausurado a finales de 1998. El **Relleno Sanitario Cumbres**¹⁸ inició funciones en enero de 1986, si bien el proyecto inicial tuvo deficiencias en su construcción y operación, tuvo una evolución considerable hasta su etapa de clausura. Durante su construcción se tuvieron importantes omisiones como la falta de impermeabilización de taludes y piso, falta de sistema de recolección de lixiviados, falta de control del tipo de residuos depositados en el sitio, entre otros. Durante los primeros años de funcionamiento, este operaba como un depósito de residuos a cielo abierto, la falta de compactación y cobertura adecuada de los residuos aquí depositados generó efectos de riesgo en el sitio; el lugar no contaba con tubería adecuada que evitara concentración del biogás, así como mecanismos de evacuación, canalización y tratamiento de lixiviados por lo que, el lugar y colonias aledañas a este, comenzaron a tener problemas de acumulación de gases, presencia de fauna nociva y emisión de olores. El inadecuado manejo de los gases emanados del sitio y las características del suelo, provocó una migración del biogás a través del subsuelo hacia las viviendas y construcciones contiguas al relleno, llegando a generar flamazos al interior de algunas construcciones y en el sistema de drenaje; a la par de esto, se detectaron filtraciones de lixiviados al sistema acuífero del lugar mediante el hallazgo de coliformes presentes en el agua de pozos de extracción de agua potable. Para el año de 1992 y derivado de los problemas ambientales detectados con anterioridad, se realizaron distintas adecuaciones para mejorar las condiciones de operación, se instalaron 6 tubos de biogás, se realizó un plan de manejo y distribución de residuos, así como un control de la cantidad y tipo de residuos depositados. Entre los años de 1993 y 1995 se reforzaron las mejoras, se instalaron 18 pozos de biogás para el desfogue de este, así como la construcción de pozos para la descarga de lixiviados. Para inicio del año 1997 ya se estudiaban opciones para encontrar un lugar apto para la construcción de un nuevo relleno sanitario, mientras se realizaban los estudios necesarios para el nuevo relleno sanitario y debido a que el relleno sanitario se encontraba llegando a su capacidad máxima, se optó por realizar una segunda etapa del Relleno Sanitario Las Cumbres mediante la ampliación y adecuación de cerca de dos hectáreas, esta segunda etapa ya con un control de normativas y sistemas de manejo; finalmente el relleno fue clausurado en 1998 con una colocación final de 100 cm de tepetate compactado y nivelado del 3%; contando con 56 pozos de extracción de biogás. Al día de hoy se han realizado pocos estudios para conocer las condiciones actuales del sitio, así como de los daños ambientales y sociales¹⁹.

En la ZUFO Don Pascual Poniente se cuenta con varias fuentes de generación de residuos sólidos urbanos resultado de las actividades propias de la población de la ZUFO, no obstante presenta particularidades en la generación de estos residuos vinculadas a la densidad poblacional alta en ciertas zonas de la ZUFO; los cual, genera una alta concentración de residuos y sus consecuentes problemas causando

¹³ Capacidades de los camiones compactadores 1.3, 2, 2.6, 4 y 5.5 m³. Secretaría de Servicios Públicos, 2020.

¹⁴ Cada ruta tiene un turno de 8 horas.

¹⁵ En total existen 4,329 contenedores distribuidos en todo el Municipio de Aguascalientes (Secretaría de Servicios Públicos, 2020).

¹⁶ <https://www.pimags.gob.mx/index.php?p=serviciospub> PIM.SSP.01. Generación de residuos sólidos urbanos en el Estado de Aguascalientes depositados en el Relleno sanitario. Serie anual de 2012 a 2020 mensual. Secretaría de Servicios Públicos, 2020.

¹⁷ <https://www.pimags.gob.mx/index.php?p=serviciospub>. PIM.SSP.06. Residuos reciclables recuperados en el relleno sanitario. 2012 a 2020. Secretaría de Servicios Públicos, 2020.

¹⁸ Rogelio Tiscareño Silva, 1999. *Análisis de las fuentes potenciales de contaminación en Las Cumbres, Aguascalientes*. Tesis para obtener el grado de Maestría en Protección y Conservación Ambiental. Universidad Iberoamericana, Campus León.

¹⁹ Dirección de Servicios Públicos y Ecología, 1998. "Clausura y Postclausura del Relleno Sanitario "Las Cumbres".

principalmente el detrimento de la imagen urbana, foco de fauna nociva y problemas en salud pública de los habitantes de la ZUFO Don Pascual Poniente; no obstante, esta zona de la ciudad cuenta con un programa de recolección de basura en espacios públicos de manera permanente, lo cual permite mitigar los efectos antes mencionados. La ZUFO Don Pascual Poniente según datos del H. Ayuntamiento de Aguascalientes, se contaba para el año 2020 con 255 contenedores con una capacidad de recolección máxima de RSU de 959.5 m³, de los cuales, solamente 19 son recolectados durante el turno nocturno y los restantes durante el turno diurno; del total de contenedores, 146 tienen una capacidad de 2.6 m³, 104 de 5.5 m³, tres de 1.3 m³ y dos de 2 m³. La recolección se lleva a cabo mediante distintas rutas, de las cuales 10 son las que interviene en la zona correspondiente a la ZUFO Don Pascual Poniente. La distribución de los contenedores dentro de las zonas de la ZUFO Don Pascual Poniente es de la siguiente manera:

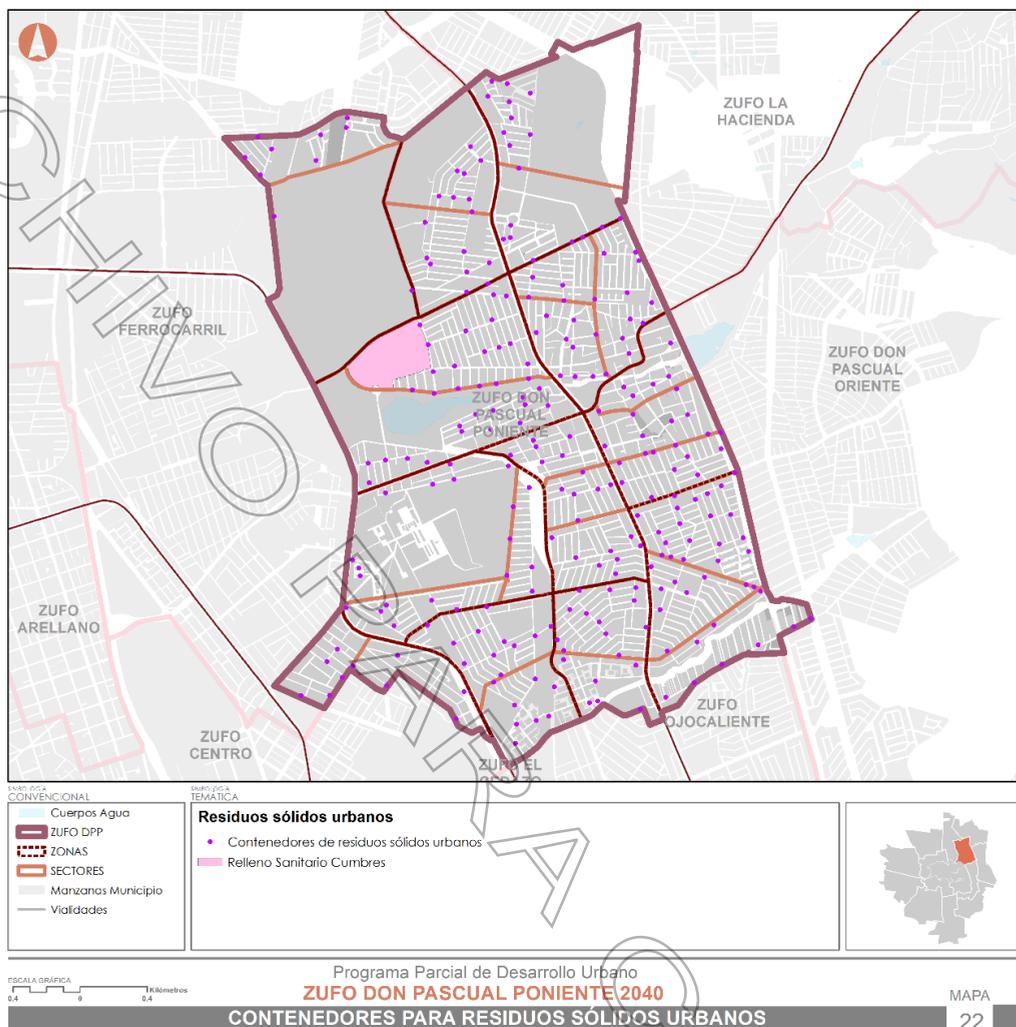
Cuadro 46 Contenedores por zona de la ZUFO Pascual Poniente

Zona	Contenedores	Población 2020	Relación Población / Contenedor
A	10	1,356	136
B	15	4,742	316
C	17	2,748	162
D	34	9,213	271
E	25	9,064	363
F	25	5,339	214
G	20	7,861	393
H	24	6,882	287
I	10	2,692	269
J	19	6,373	335
K	18	6,460	359
L	38	12,162	320
Total	255	74,892	285^a
		Rutas de recolección	10

^a referido al promedio de habitantes atendidos por contenedor en la ZUFO DPP.

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Mapa 22 Contenedores para Residuos Sólidos Urbanos



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Problemática

- 1) El Relleno Sanitario Las Cumbres no cuenta con un programa de monitoreo de parámetros y variables post clausura, tampoco cuenta con un diagnóstico de la situación actual, ni un proyecto de reintegración al espacio público, manteniéndose como un pasivo ambiental.
- 2) Ineficiencia en las rutas de recolección de residuos de los contenedores existentes e insuficiencia de éstos, sea por número o capacidad.
- 3) Generación de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos urbanos en la vía pública y otras áreas.
- 4) Falta de programas de información y sensibilización sobre la responsabilidad individual por la generación de residuos y sobre el manejo integral de los mismos.
- 5) Vida útil en el límite del actual relleno sanitario de San Nicolás, que supone la urgente disminución de los RSU que se depositan en el mismo y la proyección de un nuevo sitio como destino final de los residuos sólidos urbanos.
- 6) Contaminación ambiental urbana derivada de la disposición ilegal de residuos de la construcción en lotes baldíos y en general en zonas con poca vigilancia.
- 7) Falta de infraestructura para la adecuada separación, valorización²⁰, recuperación y manejo integral de los RSU. Básicamente no se cuenta con un “Sistema Circular de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos”²¹ o “Economía Circular”²².

²⁰ recuperar el valor asociado a un ciclo de producción. https://www.balteiro.com/es/48_Valorar-y-valorizar

²¹ “los sistemas circulares de gestión de residuos pueden ayudar a frenar de manera efectiva los gases de efecto invernadero y la contaminación del aire y del agua”. Fuente: <https://www.retema.es/noticia/como-los-sistemas-circulares-de-gestion-de-residuos-pueden-beneficiar-al-medio-ambiente-zhCvB#:~:text=Un%20sistema%20de%20gesti%C3%B3n%20de,se%20reutilizan%20y%20reciclan%20los.>

²² La economía circular es un concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos (agua, energía, etc.) se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos (sólidos, líquidos, gaseosos...). Se trata de implementar una nueva economía, circular -no lineal-, basada en el principio de «cerrar el ciclo de vida» de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía. Fuente: <https://economiecirculaire.org/economia-circular/>

D.5. ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD URBANA

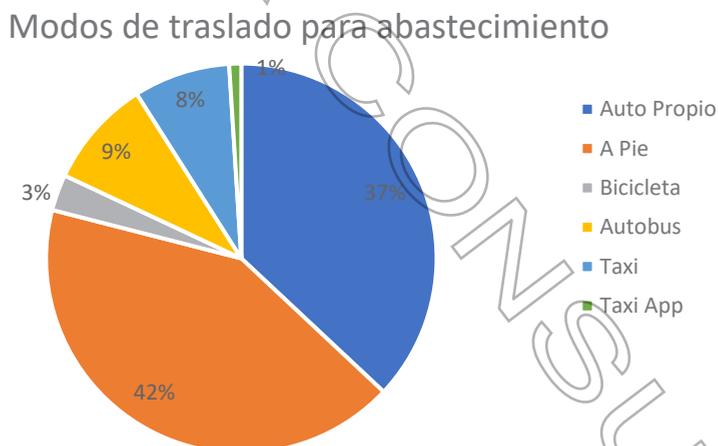
La movilidad urbana se refiere al movimiento de las personas y los bienes en la ciudad, independientemente del medio que se utilice. Para lograr que este movimiento sea eficaz se deben promover modelos de ciudades más compactas en los que se priorice la proximidad y la accesibilidad. En la actualidad, se apuesta por favorecer los modos de desplazamiento más respetuosos con el medio ambiente, modificando las pautas de la movilidad actual, minimizando el uso del automóvil y favoreciendo la movilidad alternativa.

En la ZUFO Don Pascual Poniente encontramos un uso de suelo habitacional de tipo popular en gran parte de su extensión, así como una mayor mixtura de usos comerciales y de servicios a lo largo de las avenidas principales de la ZUFO, siendo estas las avenidas: Pensadores Mexicanos, Boulevard Guadalupano, Av. Rodolfo Landeros Gallegos, Av. Ing. Miguel Ángel Barberena Vega, Av. Esfuerzo Nacional y Prolongación Alameda (que la cruza en sentido Poniente-Oriente) además de las Av. Aguascalientes Ote., Siglo XXI Ote. y Av. Poliducto, que constituyen los principales ejes norte-sur que conforman la ZUFO. La densidad poblacional de la zona y el factor del ingreso per cápita de la PEA de la zona, hacen que el medio de transporte más utilizado para efectos de abastecimiento sean los desplazamientos peatonales (41.7% del total de traslados), teniendo como destino principal las grandes cadenas de Supermercados, seguidos por el uso del vehículo particular con un 36.8% de incidencia. Los medios de movilidad alternativa como la bicicleta, se dan para cubrir distancias más cortas, en un porcentaje menor (3.0 % del total de traslados), y el transporte público es usado en un 9.4% de los traslados. (Encuesta DPP IMPLAN 2022). Es de suma importancia entonces, otorgar prioridad a la eficiencia de las redes de transporte público, para propiciar el cambio de modalidad de transporte, del automóvil particular al transporte público y a la oferta de infraestructura para la movilidad alternativa (ciclovías, senderos peatonales accesibles, seguros y cómodos) que conecten con los centros de barrio o subcentros urbanos de manera fácil, legible y accesible. Esto exige por tanto la implementación de la pirámide de movilidad (ITDP) que prioriza el caminar, el uso de la bicicleta y el transporte público por sobre el uso del automóvil, para con esto lograr el rescate del espacio público para el goce de la población, la mitigación de los impactos negativos de los flujos vehiculares para hacer más seguro el tránsito de personas por las calles, así como la posibilidad de incluir servicios ambientales y sociales, como la plantación de árboles y la integración de espacios de convivencia y comerciales en los áreas ganadas al tránsito rodado en banquetas y andadores.

D.5.1. Movilidad Activa

La movilidad activa es la capacidad que tenemos de desplazarnos usando nuestro cuerpo como motor, ya sea caminando, andando en bicicleta, etc. La movilidad activa, ha cobrado relevancia en los últimos años en las ciudades, ya que busca incentivar el uso de medios como la bicicleta, patines o patinetas y los desplazamientos peatonales, especialmente para recorridos de corta y mediana distancia y disminuir externalidades causadas por el uso de vehículos motorizados como son la contaminación ambiental por emisiones de CO₂, la disminución de la actividad física de la población con los problemas de salud que esto representa, los accidentes viales etc. El desarrollo de ciudades donde se estimule la movilidad de peatones y ciclistas disminuye los obstáculos para éstos y permite que habiten de una manera más sostenible e incluyente para toda la población. A continuación, se describen las condiciones particulares de la movilidad bajo modalidades específicas que se requiere fortalecer en la ZUFO Don Pascual Poniente.

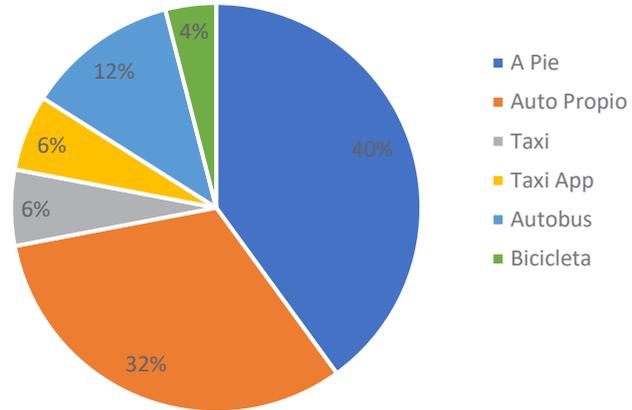
Gráfico 17 Modos de traslado para abastecimiento



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

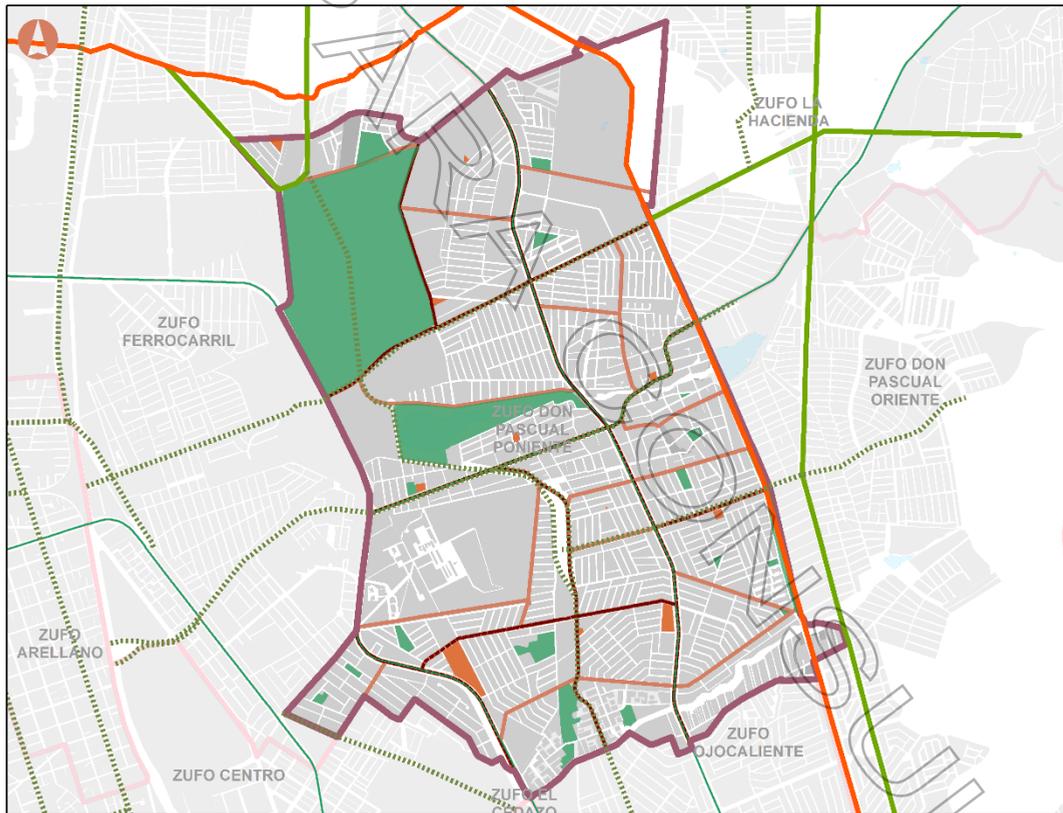
Gráfico 18 Modos de traslado para recreación

Modos de traslado para recreación



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Mapa 23 Movilidad Activa



Programa Parcial de Desarrollo Urbano
ZUFO DON PASCUAL PONIENTE 2040
MOVILIDAD ACTIVA DON PASCUAL PONIENTE

MAPA

23

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

D.5.1.1. Movilidad Peatonal

La movilidad peatonal es la que intensifica la relación del habitante de la ciudad con el entorno urbano, en el que se da una interacción importante entre los habitantes en sus traslados cotidianos, misma que va conformando el carácter de las diferentes rutas. La presencia de ciertos elementos a lo largo de dichas rutas es lo que puede incentivar (o desincentivar) estos desplazamientos peatonales. La movilidad peatonal va estrechamente ligada con la conectividad y acceso al transporte público. Este tipo de movilidad generalmente es complementaria a viajes más largos realizados en el transporte público, por lo que la planeación debe enfocarse en la interconexión entre los principales centros atractores de movilidad y en la adecuada dosificación de usos de suelo sobre los recorridos. En la ZUFO Don Pascual Poniente la mayor incidencia de desplazamientos peatonales se da en las avenidas principales por sus usos comerciales y de servicios y en las vialidades conectoras que llevan hacia los equipamientos o hacia las centralidades urbanas.

Las características de estas rutas son sobre lo que se centra el diagnóstico. El analizar el grado de accesibilidad y comodidad que brindan a los usuarios de la vía, enfocándonos en la carencia de alguno de los siguientes elementos, que pueda actuar en detrimento de la frecuencia de uso de la misma, y que son: la percepción de seguridad (seguridad pública y accesibilidad) y confort del recorrido (sombras, mobiliario urbano), que son parte fundamental por la que una persona opta por caminar o no hacia su destino, así como las opciones en cuanto al acceso a bienes y servicios disponibles en su recorrido.

El crecimiento de la movilidad urbana se ha basado en el uso intensivo del automóvil privado. En el Municipio de Aguascalientes, con una población de 948,990 hab. (INEGI, 2020), y una población de 74,892 habitantes residente en el ZUFO Don Pascual Poniente, representando el 7.9% del total, tenemos una incidencia importante en el uso del automóvil como medio de desplazamiento con alrededor del 35% de los desplazamientos hechos por este medio.

La expansión de la mancha urbana incrementa la distancia entre las distintas actividades de la población y su lugar de residencia, siendo los principales atractores de viajes los grandes centros comerciales, a los que los habitantes de la ZUFO mencionaron dirigirse con fines de abastecimiento y recreativos, seguidos del centro de la ciudad y algunos parques locales.

En el caso de la ZUFO Don Pascual Poniente las zonas con mayor saturación peatonal son las avenidas principales, en las que se cuenta con el área de uso de suelo comercial y de servicios más intensivo, además de las zonas aledañas a las principales centralidades urbanas.

La priorización del automóvil por sobre el peatón, obliga a los transeúntes a estar en alerta respecto a sus movimientos para efectos de cruces entre paramentos, así como las condiciones generales de las aceras dentro de la ZUFO, que en muchas de las ocasiones no cumplen con las condiciones óptimas para la circulación y para la accesibilidad universal (irregularidades en el pavimento, secciones reducidas, presencia de mobiliario urbano, etc.) lo que dificulta los recorridos.

Dentro de las estrategias planteadas en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040 se propone un circuito continuo que prioriza la movilidad activa y las actividades recreativas, denominado Anillo de Movilidad No Motorizada, el cual está conformado: al oriente por la Línea Verde, se interconecta por los márgenes del arroyo La Hacienda al norte, el Río San Pedro al poniente y el arroyo San Francisco al sur. En la ZUFO, se tiene relación directa con la parte oriente de este circuito conformado por la Línea Verde, que se encuentra totalmente consolidada en este tramo.

Problemática

- 1) Rutas peatonales desligadas entre sí.
- 2) Predominante uso del automóvil particular para traslados de cortas distancias.
- 3) Puntos de origen/destino alejados entre sí.
- 4) Banquetas angostas, en mal estado de conservación, sin protección por el sol, con elementos como mobiliario urbano, elementos de infraestructura y extensiones de los comercios que obstruyen la circulación y sin accesibilidad universal.
- 5) Rutas peatonales alimentadoras sin atractivo para los peatones.

D.5.1.2. Accesibilidad Universal

Como se menciona en el documento *Accesibilidad Universal en las Ciudades del Siglo XXI*, una ciudad incluyente, promotora de la accesibilidad universal, la inclusión y la no discriminación, debe de ser capaz de garantizar que las condiciones de los entornos urbanos, los procesos, productos y servicios que se dan dentro de la misma puedan ser utilizados por todas las personas y practicados de la forma más cómoda, segura y autónoma posible, más allá de sus capacidades, edad, género, nacionalidad o nivel socio-cultural.

El integrar políticas públicas que garanticen la accesibilidad universal genera un impacto físico, económico y social en las ciudades, pues promueven la creación de entornos inclusivos para la ciudadanía que permiten la participación activa de todos los sectores de la población, lo cual contribuye a mejorar la calidad de vida de las mismas.

Para garantizar la accesibilidad universal del espacio urbano en el Municipio de Aguascalientes, se creó un programa municipal a cargo de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguascalientes (SOPMA) denominado Banqueta Segura, por medio del cual se realizan intervenciones en banquetas y áreas peatonales dentro de la ciudad; generalmente las obras que se desempeñan son: ampliación de banquetas, integración de elementos podotáctiles, mejoramiento de rampas y cruces peatonales, así como mejoramiento de los ductos de infraestructura y luminarias que lo requieran.

Existen distintos tipos de barreras de accesibilidad dentro de las calles de la ZUFO Don Pascual Poniente, sin embargo, para fines de este análisis, se hará referencia a aquellos que, por sus características, presenten limitantes físicas dentro del espacio urbano. Uno de los problemas más comunes en las calles de la ZUFO es referente a las condiciones de los elementos urbanos de accesibilidad universal existentes, como rampas, dimensiones y diseño de banquetas, las cuales, por sus características actuales, no cumplen con los

requerimientos mínimos establecidos en los manuales de calles y accesibilidad universal, incluso, las condiciones de muchas de estas presentan riesgos y limitantes para la población.

Así, la irregularidad en el trazo de banquetas, la discontinuidad en la accesibilidad y diseño entre las mismas, o la presencia de elementos que obstruyen el paso, como rampas y pendientes muy pronunciadas, vegetación invasiva, o elementos de infraestructura, tales como postes de luz y telecomunicaciones, semáforos y señalética urbana, impiden la accesibilidad urbana, impidiendo en muchas ocasiones su correcto uso y disfrute. Otra barrera de accesibilidad presente en las calles de la ZUFO se ocasiona por la disposición de elementos de infraestructura y comercio, como estanterías, racks y cajas de mercancía sobre las áreas peatonales, además de la inexistencia de banquetas pavimentadas en algunas de las zonas de estudio.

De igual forma, existe la carencia de un diseño geométrico en la mayoría de las calles de la ZUFO que contemple elementos de diseño especial como franjas podotáctiles, semáforos peatonales con fases de preferencia de paso, así como rampas y cruces seguros, pues en la situación actual de éstas, se promueve el uso preferente del automóvil, sobre otros medios de transporte alternativos, ya que el espacio urbano y la conectividad de la ZUFO no se han adecuado al sistema integral de movilidad invertida.

Cabe mencionar que, un grave problema de accesibilidad que presenta la ZUFO Don Pascual Poniente, es generado por la existencia de vialidades primarias como la Av. Aguascalientes Ote. y la Av. Siglo XXI, que si bien, son los ejes concéntricos que organizan la traza de la ciudad, han fragmentado la conectividad interna de la ZUFO, ya que al privilegiar la dosificación de la vialidad para el uso de los vehículos (otorgándole más espacio) aunando a la velocidad de desplazamiento y volumen de vehículos que circulan por el sitio, se ha limitado la conectividad entre las áreas, complicando la movilidad activa (peatonal y ciclista) generándose con esto grandes barreras urbanas.

Imagen 23 Barreras físicas urbanas para elementos de accesibilidad universal

Juan Soriano 423, Loma del Norte 714, Sierra de Tlaxco 246, José Luis Cuevas y Av. Siglo XXI, Efraín Huerta 201, Blvd. Guadalupano 654, Héroe Militar y Av. Aguascalientes Ote. Av. Esfuerzo Nacional y Av. Poliducto, Av. Siglo XXI 513, Av. Siglo XXI 713. Foto: IMPLAN, 2023.

Problemática

- 1) Incumplimiento de los requerimientos mínimos en los elementos actuales para accesibilidad universal como rampas, cruces peatonales especiales, banquetas en vialidades de la ZUFO Don Pascual Poniente.
- 2) Existencia de barreras físicas en el entorno urbano debido a la superficie natural de la zona y las vialidades existentes, así como invasión de la vía pública a causa de elementos de infraestructura y las actividades comerciales en la ZUFO.
- 3) Inexistencia de proyectos de accesibilidad universal en el espacio urbano.
- 4) Inexistencia de fases peatonales en la semaforización, así como grandes distancias sin cruce seguro en vialidades.

D.5.2. Movilidad Ciclista

D.5.2.1. Ciclovías

Los objetivos de desarrollo sostenible establecidos por la ONU con visión hacia el 2030 tienen como meta, lograr ciudades y comunidades sostenibles, así como establecer las acciones correspondientes para afrontar el cambio climático. Bajo estos parámetros y para fines de estudio de este programa, se abordarán las acciones referentes a la movilidad no motorizada, haciendo un análisis de la ZUFO Don Pascual Poniente, con enfoque en la movilidad ciclista, examinando el estado actual de las ciclovías, rutas de conexión existentes y proyectadas, cantidad de población que se traslada en bicicleta, entre otras. El uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo nos brinda la posibilidad de generar nuevas dinámicas de disfrute de la ciudad, haciendo del espacio público un sitio más plural, equitativo y democrático, eficientando los tiempos de traslado, así como promoviendo una vida más saludable al reducir las emisiones de carbono en el aire.

Según datos obtenidos del Manual de Ciclociudades (2011), la bicicleta se ha posicionado como el medio de transporte más eficiente para los desplazamientos puerta a puerta, ya que puede cubrir sin dificultad viajes de hasta 5 km con una velocidad promedio de 16.4 km/h.

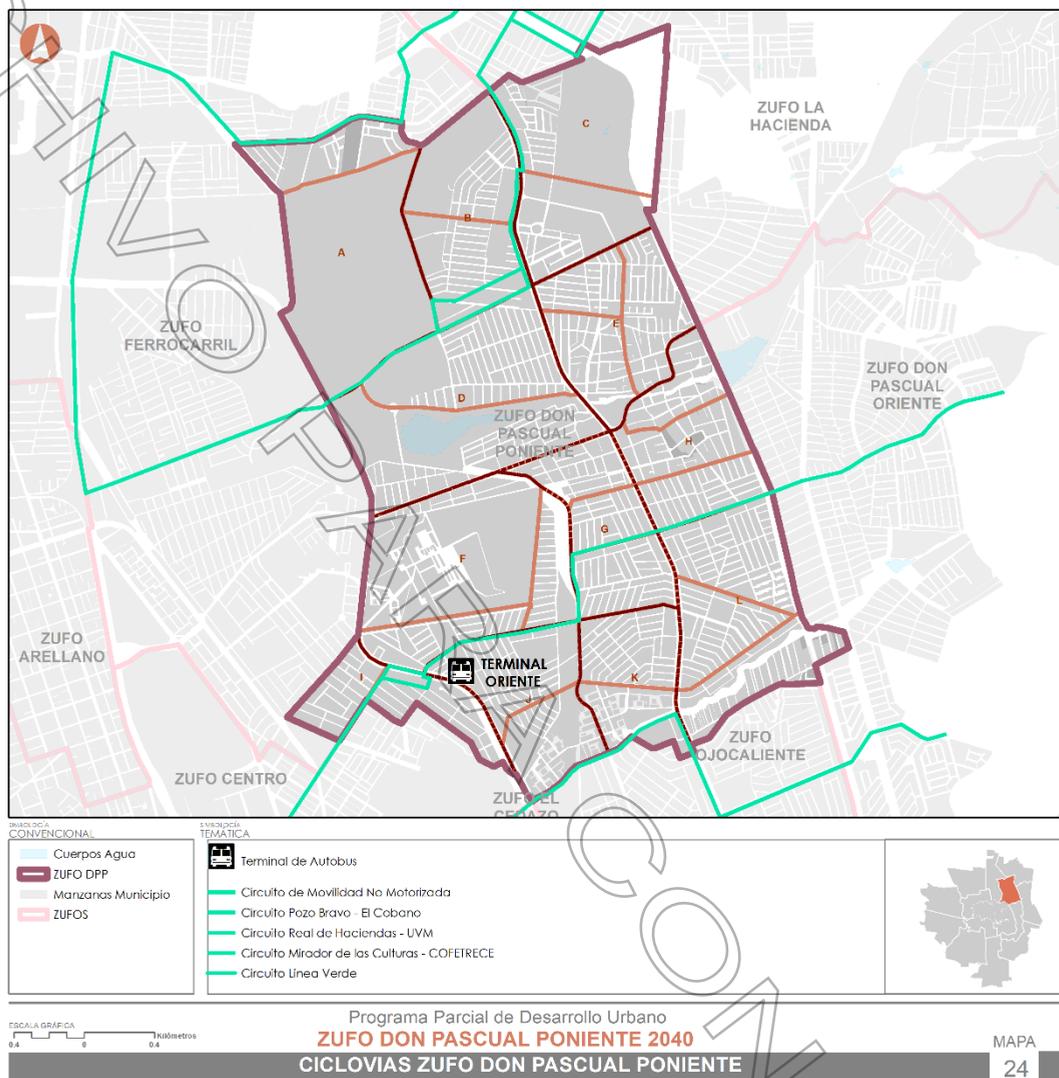
Alrededor del 45% de los viajes urbanos que se realizan dentro de la ciudad de Aguascalientes se efectúan en un rango de distancias menores a los 3 km, por lo que la bicicleta podría cubrir un buen porcentaje de esos desplazamientos diarios, haciendo los tiempos de traslado más eficientes en comparación al uso del automóvil o el transporte público. Otros beneficios derivados del uso de la bicicleta, es el aprovechamiento del espacio, pues lo que una bicicleta ocupa para estacionarse (3m²) es considerablemente menor al área que ocupa un automóvil (60m²), lo que permite liberar espacio en favor del peatón. De igual forma, usada en combinación con el transporte público, permite a los usuarios abarcar distancias mayores, haciendo de la bicicleta una solución óptima para los problemas de movilidad, además de los beneficios en temas de medio ambiente, salud, calidad de vida, economía e inclusión social.

Según datos obtenidos a través de una encuesta, realizada a 266 personas residentes de la ZUFO, solamente el 3.8% respondió hacer uso de la bicicleta como principal medio de transporte, cifra demasiado baja comparada con el uso del vehículo particular 31.7% y los traslados a pie 40%. De igual forma, las encuestas mencionan que principales desplazamientos se realizan a sitios de abasto locales o supermercados, así como espacios recreativos, en particular parques locales y centros comerciales, con distancias promedio de entre 15 a 30 minutos de trayecto.

Actualmente, la Ciudad de Aguascalientes cuenta con 95 km de ciclovías, de los cuales solamente el 5.15% (4.9 km) dan servicio a la ZUFO Don Pascual Poniente, cantidad que incrementará otros 7.5 km más, según proyecciones de la Coordinación de Movilidad (CMOV, 2022). La infraestructura ciclista existente, abarca el tramo completo de la Línea Verde, en sentido norte-sur, así como el tramo completo en sentido oriente-poniente de la vialidad Prolongación Alameda. Estas cifras nos demuestran una marcada deficiencia del servicio de ciclovías dentro de la ZUFO, así como la inexistencia de una red de circuitos ciclistas que permitan la conexión de esta zona con el resto de la ciudad.

Es importante mencionar que algunos posibles factores determinantes en la población para hacer uso de la bicicleta como medio de transporte pueden ser: la carencia de infraestructura ciclista suficiente y la falta de una red de conexión de circuitos ciclistas; la invasión del espacio destinado a ciclovías por comercios, autos particulares o transporte público; secciones muy reducidas y no confinadas de ciclocarriles; así como la topografía con pendientes pronunciadas caracterizada por lomeríos que presenta la ZUFO.

Mapa 24 Ciclovías existentes en la ZUFO Don Pascual Poniente



Fuente: elaboración propia IMPLAN; 2023.

Es importante mencionar que algunos posibles factores determinantes en la población para hacer uso de la bicicleta como medio de transporte pueden ser: la carencia de infraestructura ciclista suficiente y la falta de una red de conexión de circuitos ciclistas; la invasión del espacio destinado a ciclovías por comercios, autos particulares o transporte público; secciones muy reducidas y no confinadas de ciclocarriles; así como la topografía con pendientes pronunciadas caracterizada por lomeríos que presenta la ZUFO.

Problemática

- 1) Inexistencia de una red de infraestructura ciclista articulada dentro de la ZUFO Don Pascual Poniente.
- 2) La falta de mantenimiento a la infraestructura existente.
- 3) Falta de continuidad y secciones insuficientes en las vialidades para introducir carriles ciclistas.
- 4) La falta de cultura ciclista e invasión de la vía por parte de comerciantes, autos particulares y transporte público.
- 5) Fragmentación de la conectividad en la ZUFO a causa de los fuertes bordes urbanos que presenta.

D.5.3. Movilidad Vehicular

D.5.3.1. Transporte Público

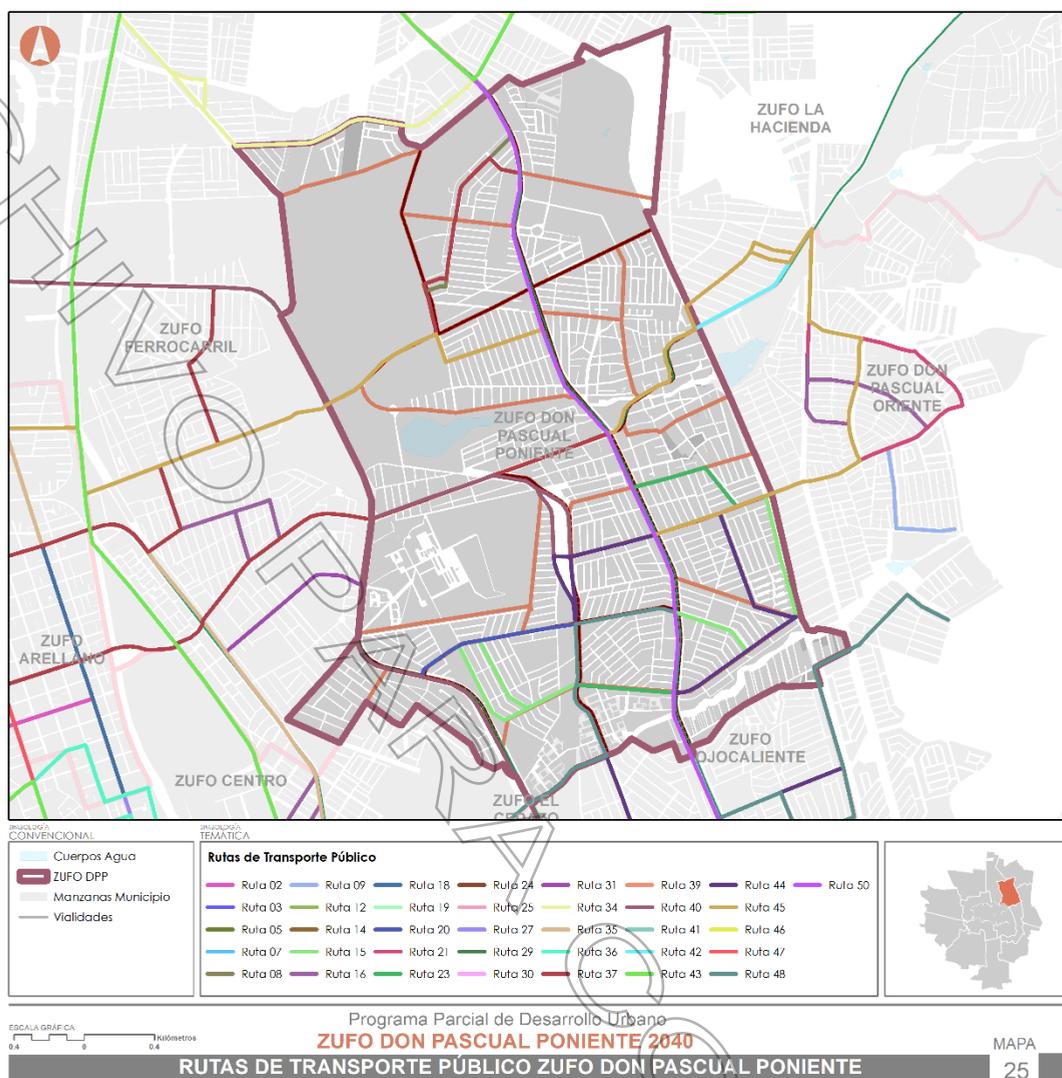
Dentro de la ZUFO Don Pascual Poniente entre un 9 y un 12 % de la población utiliza el transporte público como su principal medio de transporte (Encuesta DPP Implan 2022), utilizándolo para sus traslados hacia los centros de abastecimiento y de trabajo en mayor medida. Siendo una zona con una densidad poblacional alta (188.79 hab/ha).

El Sistema de Transporte Integrado implementado en la Ciudad de Aguascalientes actualmente cuenta con 43 rutas de transporte, de las cuales 18 recorren en algún punto la ZUFO Don Pascual Poniente. Las principales vialidades sobre las que circulan una o varias rutas en alguno de sus tramos o en toda su longitud son la Av. Siglo XXI con nueve rutas, el Blvd. Guadalupano con seis rutas, la Av. Prolongación Alameda con cinco, la Av. Miguel Ángel Barberena con tres, la Av. Rodolfo Landeros y Calle Ojocaliente con dos rutas cada una y la Av. Aguascalientes con la ruta 40 que recorre la ciudad haciendo un circuito. Son estas vialidades las que se encuentran más saturadas de usuarios del transporte público, ya que, por su carácter de colectoras, dirigen el flujo de personas y vehículos desde y hacia el centro de la ciudad. La Av. Siglo XXI es la vialidad con el mayor número de ascensos y descensos de pasajeros, ya que conduce hacia las zonas norte y sur de la ciudad, zonas en las que se encuentran grandes centros atractores de actividades, y las zonas industriales más importantes de la región metropolitana, que brindan fuentes de empleo a buena parte de la población de la misma.

La Ciudad de Aguascalientes ha dado pasos importantes en la implementación de un Sistema de Transporte Integrado que mejore de manera integral la movilidad de la población, con acciones como la renovación de la flota vehicular y la reestructuración de las rutas existentes, acciones que, pese a las buenas intenciones, han resultado insuficientes para lograr el objetivo de contar con un transporte público moderno, eficiente y sustentable, pues los autobuses continúan siendo una fuente importante de emisiones de gases y de contaminación auditiva, no llegándose a una planeación integral de las rutas que optimice el espacio disponible en el arroyo vehicular con rutas troncales que minimicen la superposición de las mismas.

En cuanto a la operatividad del sistema, es conocido como un sistema “de puerta a puerta” donde hay paradas oficiales y no oficiales, que se generan por la demanda de los usuarios de llegar al punto más cercano a su destino, involucrando la menor distancia de traslado peatonal posible para completar su recorrido. De igual manera los sitios en los que se ubican las paradas de autobús, en su mayoría no cuentan con infraestructura adecuada o no están diseñados para las dimensiones de las aceras de esta zona de la ciudad, además de carecer de una imagen uniforme que los identifique. El priorizar el uso del transporte público por sobre el del automóvil particular es de vital importancia para reducir el congestionamiento vial y la emisión de gases contaminantes, así como la dignificación de los sitios de ascenso y descenso de las unidades del transporte público que debe abordarse como un factor más para facilitar la identificación y el acceso a las mismas sin detrimento de la movilidad peatonal y vehicular aledaña. De igual manera la implementación de nuevas Terminales de Intercambio Modal en distintos puntos de la ciudad, en particular para esta ZUFO en la Av. Aguascalientes Ote. en esquina con la Av. Ing. Miguel Ángel Barberena Vega, como espacio concentrador de usuarios y punto de inicio de los recorridos de las rutas hacia los diversos puntos atractores de viajes de la ciudad, tiene como objetivo incentivar el cambio de modalidad de transporte al poder combinar el uso de la movilidad activa (peatonal y ciclista) con el transporte público, ofreciendo espacios para resguardo de bicicletas, además de algunos servicios complementarios para los usuarios. Siendo también utilizada como patio de encierro para las unidades de transporte público para tener un mejor control de las mismas y de sus inicios y cierres de circuitos, esto en beneficio de la optimización del servicio. La cultura del automóvil está muy arraigada en varios sectores de la población. La posesión de un automóvil es símbolo de nivel social, el poder acceder a un automóvil particular (o familiar) es considerado una necesidad. Representa una autonomía para moverse por la ciudad. A lo anterior se aúna un desarrollo urbano expansivo que aumenta así el crecimiento de la huella urbana y la complejidad del transporte público ya esbozada, sin embargo, en la ZUFO Don Pascual Poniente, encontramos zonas y vías donde el uso eficiente en viajes cortos y medianos del sistema de transporte público o mediante vehículos no motorizados puede integrarse a un contexto urbano hospitalario hacia los usuarios. Las características de la diversidad de los servicios encontrados en la ZUFO la hacen susceptible de auspiciar la instrumentación de incentivos en el desarrollo de esas modalidades de transporte.

Mapa 25 Rutas de transporte público



Fuente: elaboración propia con información de CMOV. 2023.

Problemática

- 1) Congestión vehicular causada por la superposición de rutas en las calles de la ZUFO Don Pascual Poniente
- 2) Insuficiencia de autobuses y espaciado inadecuado de las frecuencias de paso de la ruta 50 para cubrir la demanda de usuarios que recorre la Av. Siglo XXI.
- 3) Contaminación ambiental causada por autobuses.
- 4) Conflictos viales en áreas de ascenso y descenso de pasajeros.
- 5) Congestionamiento de usuarios en paraderos de transporte público.
- 6) Poco interés por la movilidad alternativa
- 7) Resistencia al cambio de modalidad de automóvil particular al de transporte público por parte de los usuarios.
- 8) Secciones de calle con poca sombra.
- 9) Carencia de espacios de "medio trayecto".
- 10) Distancias a cubrir cada vez más largas.

D.5.3.2. Vehículos Utilitarios

Además del vehículo particular y el transporte público, en los entornos urbanos circulan vehículos de tipo mercantil, público, oficial y de emergencia, que, por sus dimensiones y horarios de circulación, son parte de las diferentes problemáticas de saturación vehicular, la cual se da principalmente en el entorno en donde se concentra la mayor actividad comercial.

En la ZUFO Don Pascual Poniente, se observa que en las zonas y vialidades donde predominan estos usos de suelo comerciales y de servicios, demandan de áreas de estacionamiento parcial de carga y descarga debido a las actividades desarrolladas.

Imagen 24 Vehículos utilitarios

Áreas deficientes de carga y descarga y falta de estacionamiento en Boulevard Guadalupano y Calle Refugio Miranda Aguayo. Foto: IMPLAN, 2023.

Los vehículos de carga y descarga, así como de repartidores que circulan en vialidades colectoras y locales de conexión con estas características de comercios y servicios, por ejemplo: Boulevard Guadalupano y calle Refugio Miranda Aguayo de esta ZUFO, carecen de áreas delimitadas para sus maniobras, así como espacios confinados para su circulación.

Imagen 25 Áreas de Carga y descarga

Áreas deficientes de carga y descarga en Av. Siglo XIX. Foto: IMPLAN, 2023.

De igual manera, se observa que la vialidad primaria Av. Siglo XXI, la cual ha sido utilizada como libramiento regional hasta la reciente apertura del libramiento poniente, cuenta con una sección adecuada para el traslado de este tipo de vehículos y sus maniobras, sin embargo, dichas áreas de circulación no tienen una lectura clara ni se identifican, debido a la carencia de identidad urbana, hitos urbanos, referencias, infraestructura y señalamientos adecuados.

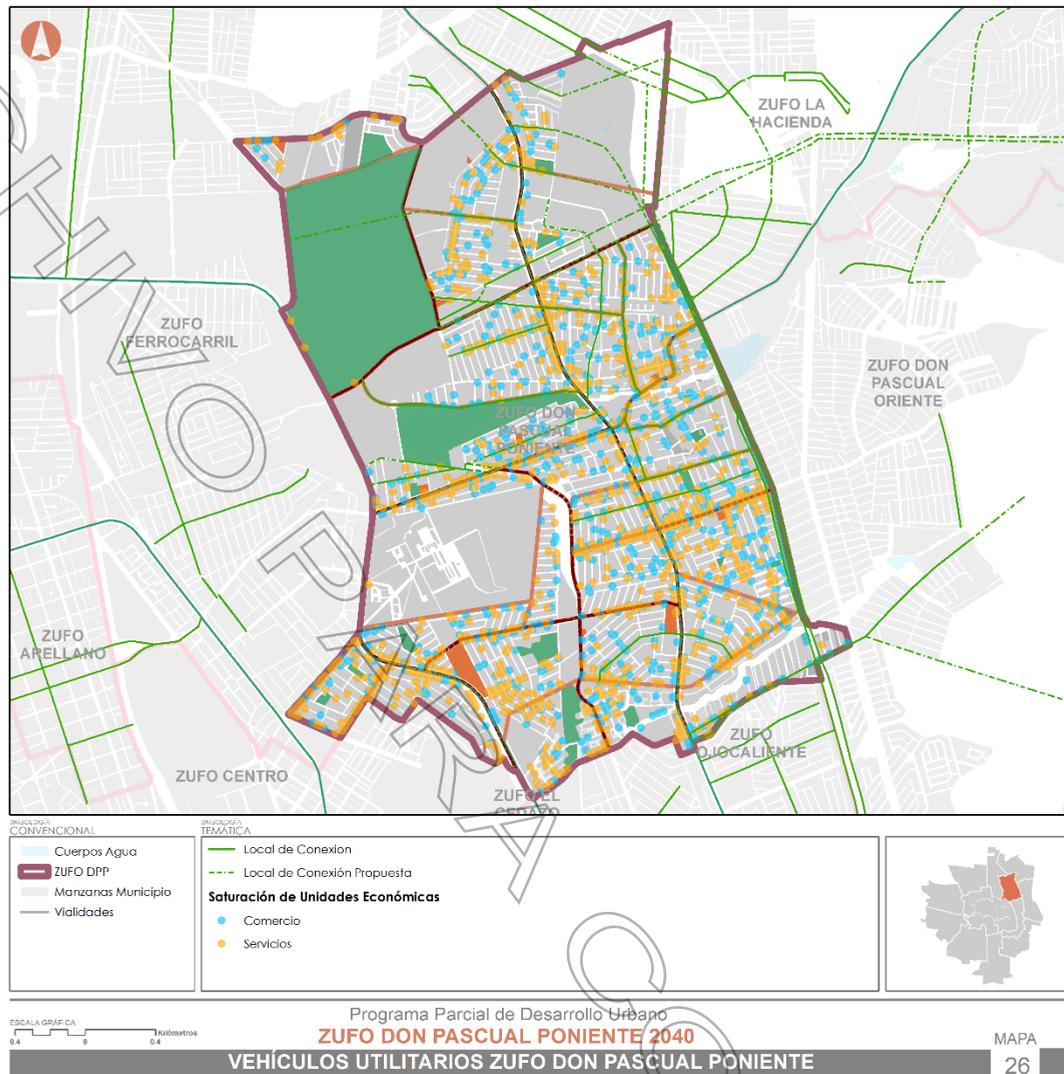
Imagen 26 Áreas de Carga y descarga (2)

Áreas deficientes de carga y descarga y falta de estacionamiento en Boulevard Guadalupano y Calle Refugio Miranda Aguayo. Foto: IMPLAN, 2023.

En conclusión, debido a la dosificación actual de la sección en las vialidades de la ZUFO Don Pascual Poniente no se logran identificar áreas de carga y descarga definidas, toda vez que los servicios y comercios utilizan aleatoriamente la sección para estacionarse para realizar los dichos procedimientos de movimiento de mercancías.

De igual manera, es importante resaltar que dichas vialidades tienen potencial para poder reorganizarse y funcionar de una manera más adecuada con una correcta dosificación vial, y con las intenciones precisas para la utilización del espacio urbano.

Mapa 26 Vehículos Utilitarios



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Problemática

- 1) Desorganización de las secciones viales, falta de definición de áreas de carga y descarga.
- 2) Los vehículos de carga y descarga generan contaminación visual y propician el desorden en el flujo de movilidad vial.
- 3) Falta de áreas confinadas de estacionamiento en vialidades, para favorecer la movilidad no motorizada y la posible reforestación en vialidades para mejorar su calidad.
- 4) Los puntos de carga y descarga no corresponden a un patrón estratégico o definido para minimizar la circulación de vehículos utilitarios.

D.5.4. Jerarquía Vial

En lo que respecta a la ZUFO Don Pascual Poniente se apega a la estructura vial contemplada en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes (Vigente), por lo que la jerarquía vial atiende a las necesidades y dinámicas actuales que se presentan en los fraccionamientos.

La ciudad se encuentra delimitada y organizada en su interior por espacios que pertenecen a la vida pública y a la privada, dicha organización ha evolucionado desde la concepción de la ciudad misma por parte de sus habitantes, las actividades económicas preponderantes y cotidianas que en ella se presentan le han conferido sentido y forma a la estructura urbana.

Dentro de este sistema de movilidad, donde la calle funge como la base mínima de desplazamiento de personas y mercancías se observa la necesidad de establecer, de acuerdo a las condiciones de uso y diseño de las vialidades de la ZUFO, una **jerarquía vial** que permita una mejor interacción entre los usuarios de las vialidades, la implementación de estrategias de fomento a la movilidad urbana, el rediseño de la **geometría vial con base en la pirámide de movilidad**; así mismo, de elementos que influyen de manera directa en el uso de la vía pública como la densificación urbana, el ordenamiento de los usos de suelo y la imagen urbana. Es de importancia considerar que la ZUFO Don

Pascual Poniente posee características diferenciadoras del resto de la Zona Metropolitana de Aguascalientes, lo que hace que las políticas de intervención tengan por un lado que ser especiales o locales y a la vez permitan una interacción funcional con el resto de la ciudad y sus dinámicas.

Jerarquía de la vialidad

Dentro de las actuales normativas y estrategias para la movilidad urbana se ha definido una categorización de las vialidades en la ciudad; esta clasificación responde a tres consideraciones: su diseño geométrico, el uso y tipo de desarrollo habitacional.

Para las nuevas áreas de crecimiento en la Ciudad de Aguascalientes, se ha establecido en la planeación urbana dentro de la **Estrategia Vial**, las ligas viales y su jerarquía (primaria, secundaria o colectora, subcolectora, especiales de conexión etc.), definiéndose tanto la sección vial, como el trazo que deberán de seguir las vialidades que conectarán las áreas de la ciudad en crecimiento, con aquellas ya consolidadas, previendo el uso que tendrán dichos espacios; ligado a esta estrategia, se definen los usos de suelo que podrán ser establecidos a lo largo de las vialidades, en un intento de ordenar las actividades urbanas en función de su compatibilidad. Empero, esta situación no es aplicable en zonas ya consolidadas como las de la ZUFO Don Pascual Poniente donde se tiene una traza urbana única con secciones variadas, incluso en la misma vialidad y muy difícilmente modificable en su actual estructura.

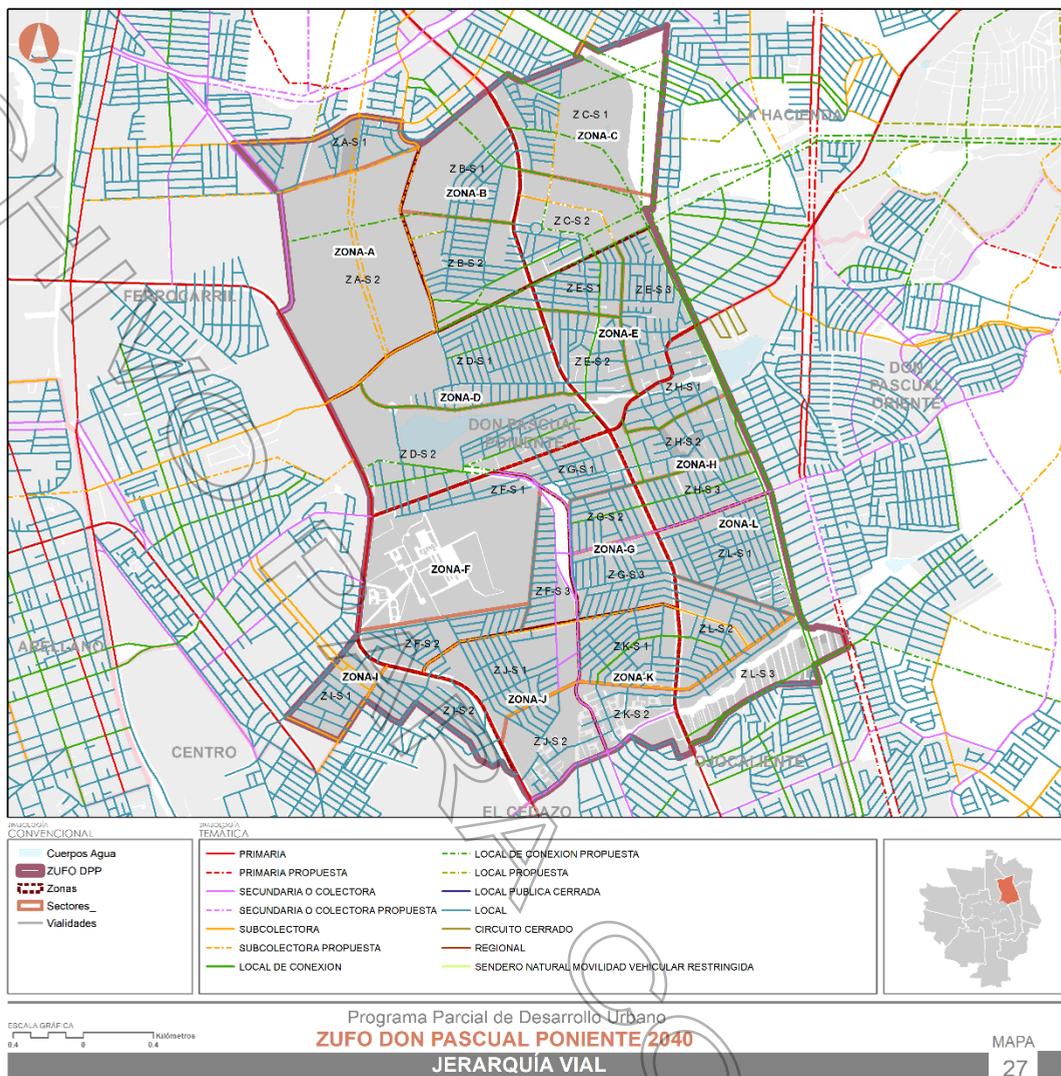
La presente estructura que corresponde a la ZUFO Don Pascual Poniente dentro de las cuales se localizan algunas vialidades que buscan desarrollar la continuidad de ligas viales que fortalecerán la estructura vial de las zonas que aún carecen de conectividad.

Cuadro 47 Tipos de vialidades en la ZUFO Pascual Poniente

Tipo	Km	Tipo	Km
Local	114.41	Subcolectora	8.76
Local Conexión	38.47	Subcolectora Propuesta	5.96
Local Conexión Propuesta	13.17	Secundaria o Colectora	10.34
Local propuesta	0.59	Primaria	10.17
Total Aproximada	201.87 KM		

^a referido al promedio de habitantes atendidos por contenedor en la ZUFO DPP.
Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Mapa 27 Jerarquía vial



Fuente: Estrategia Vial del PDUCA 2040 (Vigente); IMPLAN, 2023.

Problemática

- 1) Existen pocos espacio de estacionamiento en la vía pública.
- 2) Existe invacion en vialidades por usos de suelo que se dan de forma intermitente.
- 3) Se encuentra una topografía muy prolongada en gran parte del ZUFO.
- 4) Dificultad para crear continuidad de ligas viales propiciada por las razantes.

D.6. RIESGOS URBANOS

Las restricciones para el desarrollo urbano en el uso o destino del suelo se establecen en el Código Urbano, y se establecen como las áreas inmediatas a carreteras federales o estatales, ferrocarriles, líneas de alta tensión y espacios de almacenamiento, distribución y venta de combustible; apertura, prolongación y ampliación de vialidades; redes troncales de agua potable y alcantarillado; zonas federales de escurrimientos y cuerpo de agua; niveles de agua máxima ordinarias o extraordinarias; las que protejan el patrimonio arquitectónico, histórico, artístico y cultural; las que preserven, protejan y restauren el equilibrio ecológico, el ambiente, la traza y la imagen urbana, los requerimientos mínimos de estacionamiento de vehículos y de igual manera, las demás limitaciones o aprovechamiento o edificación de la misma naturaleza.

Algunas restricciones en materia de infraestructura son importantes en la ZUFO Don Pascual Poniente, ZUFO en la cual existe la presencia de líneas de alta tensión y subestaciones eléctricas, además del poliducto de Pemex; aunado a lo anterior, la ZUFO cuenta con restricciones naturales que se presentan en forma de fallas y grietas geológicas, que recorren la ciudad de manera fragmentada de norte a sur.

D.6.1. Infraestructura para líneas de alta tensión

Este tipo de infraestructura se localiza al norte, sur, oriente y poniente de la ciudad de Aguascalientes, la zona donde se encuentra la mayor cantidad de líneas de alta tensión es la ZUFO Don Pascual Poniente.

Del total del tendido eléctrico, en la ZUFO Don Pascual Poniente se cuenta con 11.25 kilómetros de línea de alta tensión de 230 KV aérea, 5.80 kilómetros de línea de 115 KV; no existen dentro de esta ZUFO líneas de alta tensión subterráneas; existen en la ZUFO de estudio 85 torres para soportar las líneas de alta tensión mencionadas.

El trazo resultante de la dotación de las líneas de alta tensión en la ZUFO definió la morfología urbana de la zona al generar espacios excluyentes de desarrollo urbano y sobre los cuales fue colocada únicamente vialidad cuando el crecimiento de la ciudad fue absorbiendo estos espacios. De ahí que muchas de las áreas presenten una geometría desvinculada con el contexto urbano y que la prohibición de ocupación de las áreas de restricción de dicha infraestructura generara grandes vacíos urbanos.

D.6.2. Fallas y Grietas Geológicas

En los últimos años se ha incrementado el número y longitud de las fallas geológicas, algunas de ellas con crecimiento en los extremos; para el 2010, se tenían registrados 2,707 inmuebles afectados por alguna discontinuidad del suelo (Municipio de Aguascalientes, 2010), al oriente de este se localiza la falla denominada "Falla Oriente", la cual tiene una longitud de 23 kilómetros, existen 184 predios afectados por esta falla (IMPLAN, 2015); las discontinuidades se encuentran distribuidas principalmente al centro del municipio y en su conjunto suman una longitud de casi 60 kilómetros y llegan a afectar 1,927 predios (IMPLAN, 2015), que ocupan poco más de 1,000 hectáreas.

En lo que respecta a la ZUFO Don Pascual Poniente actualmente se cuenta con 45 predios afectados por algún tipo de grieta o falla, afectando poco más de 263 hectáreas (IMPLAN, 2021), estas afectaciones se ven reflejadas primeramente en asentamientos diferenciales del suelo en estos predios, los cuales pueden llegar a provocar daños en la infraestructura de edificaciones desplantadas; por otro lado, la edificación en predios afectados por fallas o grietas requiere un estudio a detalle del material en las capas subsuperficiales de suelo para conocer las características de este y establecer qué tipo de proyecto es apto para desplantar.

Las fallas que afectan a la ZUFO Don Pascual Poniente son:

- Falla Estrella (aproximadamente 800 metros dentro de la ZUFO DPP).
- Falla Oriente de Aguascalientes (aproximadamente 4,000 metros dentro de la ZUFO DPP).
- Falla Presa de los Gringos (aproximadamente 650 metros dentro de la ZUFO DPP).

Las grietas que afectan a la ZUFO Don Pascual Poniente son:

- Grieta Oriente Aguascalientes (aproximadamente 20 metros dentro de la ZUFO DPP).
- Grieta Santa Anita IV (aproximadamente 40 metros dentro de la ZUFO DPP).

D.6.3. Poliductos de PEMEX

La ciudad de Aguascalientes es atravesada por 18.6 kilómetros de poliducto subterráneo de PEMEX en operación en un eje norte-sur; el tipo de vivienda en la zona de influencia es popular e interés social principalmente.

Existe un parque lineal de 15 kilómetros sobre el área de restricción llamado "Línea Verde", gran parte de estos aproximadamente 4 kilómetros atraviesa la ZUFO Don Pascual Poniente en su totalidad en sentido norte-sur.

D.6.4. Vías de Ferrocarril

La ciudad de Aguascalientes cuenta con 19.37 kilómetros de vía férrea, teniendo como principal uso de esta el transporte de carga y mercancía, la vivienda desarrollada a los costados de la vía es principalmente popular. La ZUFO Don Pascual Poniente no cuenta con esta infraestructura dentro de su delimitación, por lo que no cuenta con restricciones urbana derivadas de este elemento.

D.6.5. Subestaciones eléctricas

Existen dentro de la ciudad de Aguascalientes 13 subestaciones eléctricas, la mayoría de estas subestaciones se encuentran ubicadas al oriente de la ciudad, el acceso a las mismas se da a través de vialidades primarias y secundarias, encontrándose todas fuera del primer anillo de circunvalación. En lo que a la ZUFO Don Pascual Poniente respecta, se encuentra la S.E. Aguascalientes Cumbres.

D.6.6. Estaciones de servicio: estaciones de carburación (gaseras), estaciones de servicio (gasolineras) y estaciones de gas natural

Estaciones de servicio (Gasolineras):

Dentro de la ciudad de Aguascalientes se contabilizan 89 estaciones de servicio (gasolineras), la mayoría de estas están en la zona norte, sur y oriente de la ciudad, de las cuales; 5 están dentro del polígono de la ZUFO Don Pascual Poniente (DENUE, 2020).

Estaciones de carburación (Gaseras):

Dentro de la ciudad de Aguascalientes se contabilizan 05 estaciones de carburación, de las cuales ninguna estaba dentro del polígono de la ZUFO Don Pascual Poniente; no obstante, se cuenta con dos centros de venta de gas L.P. (cilindros y tanques estacionarios) dentro de la ZUFO DPP (DENUE, 2020).

Estaciones de gas natural

La ciudad aún no cuenta con ninguna estación de este servicio, no obstante, ya existe infraestructura para iniciar la comercialización de este. Según la hoja de datos de seguridad para sustancias químicas Gas Natural el gas natural es más ligero que el aire (su densidad relativa es 0.61, aire = 1.0) y a pesar de sus altos niveles de inflamabilidad y explosividad las fugas o emisiones se disipan rápidamente en las capas superiores de la atmósfera, dificultando la formación de mezclas explosivas en el aire, esta característica permite su preferencia y explica su uso cada vez más generalizado en instalaciones domésticas e industriales y como carburante en motores de combustión interna. Presenta ventajas ecológicas ya que al quemarse produce bajos índices de contaminación, en comparación con otros combustibles

D.6.7. Ríos, Arroyos y Cuerpos de Agua

El territorio municipal se beneficia con los acuíferos del Valle de Aguascalientes, Chicalote y el del Valle del Llano. Desde 2003, se cuenta con un Convenio de Coordinación entre el Gobierno Federal y el Municipal, donde se transfiere la zona federal y adyacente a las corrientes, lagos y lagunas de propiedad de la nación para su administración, custodia, conservación y mantenimiento al municipio; en lo que respecta a la hidrografía, los cuerpos de agua contenidos dentro de esta ZUFO pertenecen a la región hidráulica conocida como LERMA-SANTIAGO,

la a cuenca R. VERDE GRANDE que cuenta con una extensión de 21868.79 km² y a la subcuenca R. AGUASCALIENTES de tipo exorreica que tiene una extensión de 1512.61 km². Dentro de esta ZUFO se tiene registro de inundaciones considerables, siendo estas, consecuencia directa de la cantidad de cuerpos de agua presentes, así como de zonas con pendientes menores a 6% que se consideran susceptibles de inundación; algunas de estos fraccionamientos dentro de la ZUFO DPP son:

- Luis Ortega Douglas
- Progreso
- J. Refugio Esparza Reyes
- Fidel Velázquez

Los tramos de ríos y arroyos y cuerpos de agua principales dentro de la ZUFO Don Pascual Poniente son:

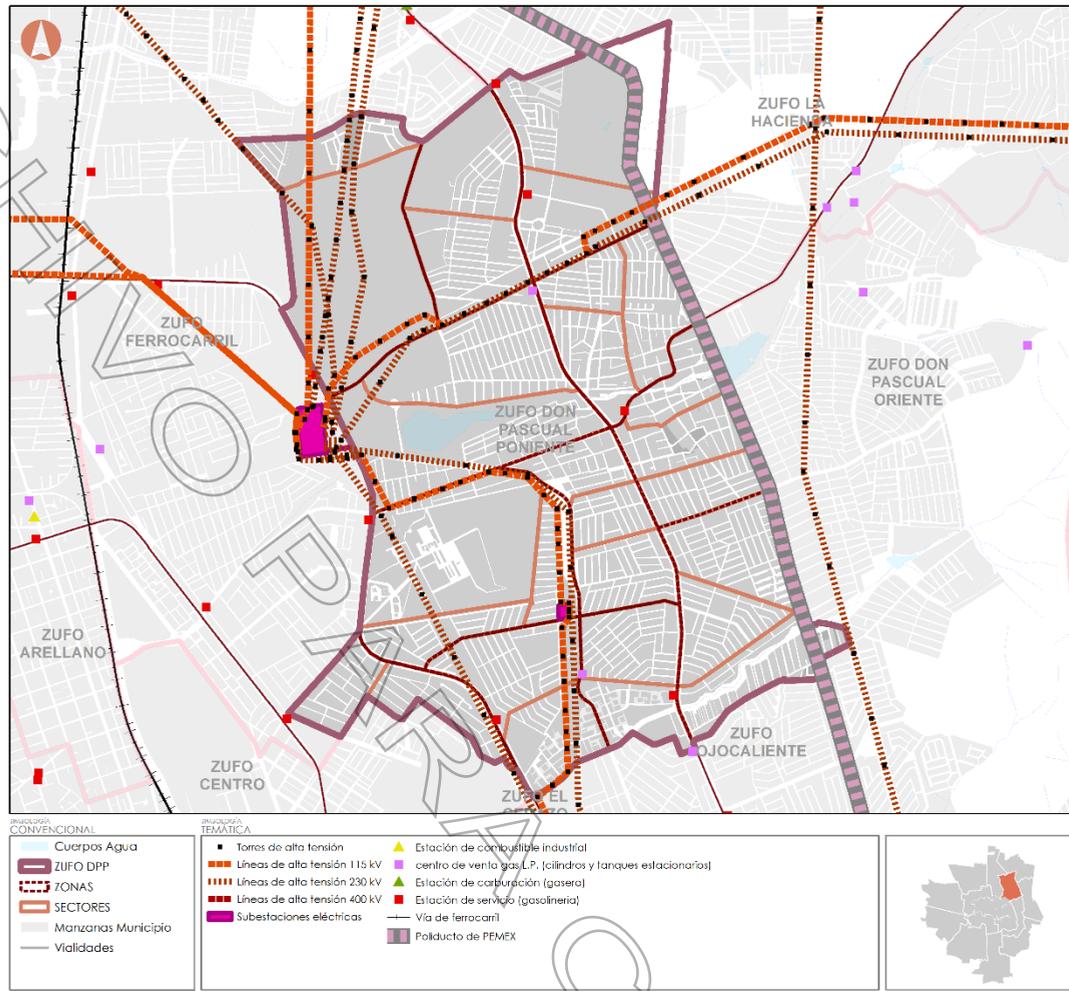
- 1) Presa de Los Gringos con una capacidad máxima de 1'400,000 m³
- 2) Arroyo Don Pascual (aproximadamente 1.3 kilómetros de longitud dentro de la ZUFO) y arroyo Los Arellanos (aproximadamente 2.3 kilómetros de longitud dentro de la ZUFO).

D.6.8. Zona de Subsistencia

La subsistencia del terreno es un riesgo natural que afecta a amplias zonas del territorio de la Zona Urbana a Consolidar y Densificar, su origen puede deberse a numerosas causas como la disolución de materiales profundos, la construcción de obras subterráneas o de galerías mineras, compactación del suelo debido a la extracción de fluidos o la actividad tectónica; todas estas causas se manifiestan en la superficie del terreno mediante deformaciones verticales que pueden variar desde pocos milímetros hasta varios metros, durante periodos que varían desde minutos hasta años; en el caso de Aguascalientes, los mayores asentamientos se dan en las zonas con estratos de mayor espesor de materiales compactables, los cuales se encuentran en la parte central del Valle de Aguascalientes.

Los asentamientos o hundimientos del terreno no representan un problema por sí solos, sino que la diferencia de niveles producido por hundimientos de un punto a otro sobre el terreno derivado de la heterogeneidad del suelo tienen efectos directos en las infraestructuras donde se presentan los fenómenos de subsistencia; por su naturaleza, los asentamientos diferenciales no son detectados sino hasta que estos presentan fallas en la operación o se presentan signos visibles de la afectación en la estructura, siendo los estudios geológicos y geoelectrónicos los que permitirían conocer a través de modelos la resistividad de los materiales que componen el subsuelo y la posible presencia de discontinuidades que pueden provocar hundimientos diferenciales sobre el terreno.

Mapa 28 Restricciones para el desarrollo urbano A



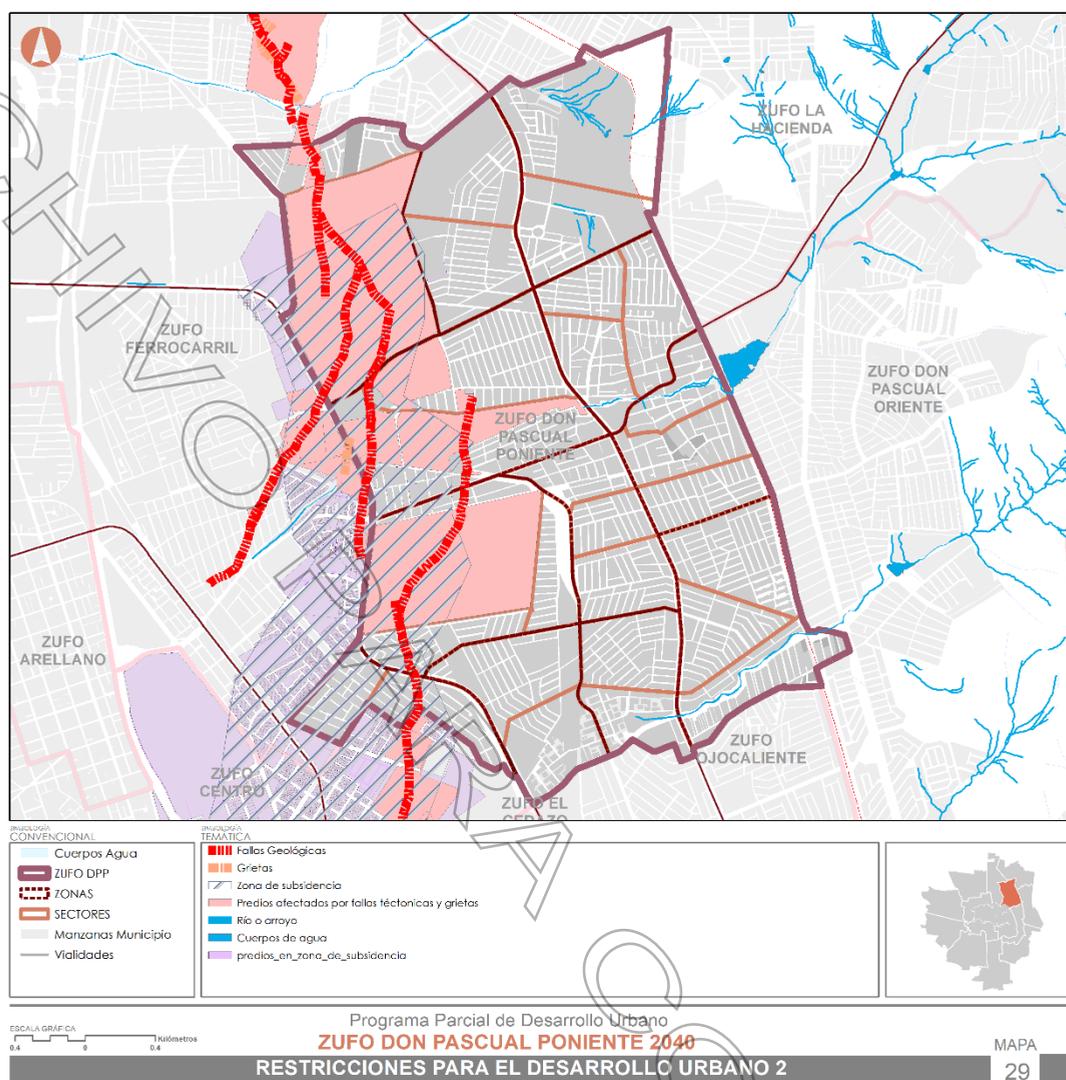
Programa Parcial de Desarrollo Urbano
ZUFO DON PASCUAL PONIENTE 2040
RESTRICIONES PARA EL DESARROLLO URBANO 1

ESCALA GRÁFICA 0.4 0 0.4 Kilómetros

MAPA 28

Fuente: elaboración propia con información de la Dirección General de Mercados; IMPLAN, 2023.

Mapa 29 Restricciones para el desarrollo urbano B



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

PROBLEMÁTICA**General**

- 1) Crecimiento de flora y fauna nocivas sobre áreas de restricción.
- 2) En épocas de sequía la flora seca es propensa a incendios sobre las áreas de restricción.
- 3) Acumulación de basura sobre las áreas de restricción.
- 4) Ausencia de proyectos que integren la vivienda y el equipamiento, así como el comercio y los servicios con las áreas de restricción.
- 5) Desaprovechamiento de las áreas de restricción.
- 6) Invasión de las áreas de restricción por construcciones o actividades informales.
- 7) Las áreas de restricción se convierten en espacios residuales urbanos.
- 8) Carencia de mecanismos de monitoreo y vigilancia de la evolución de las grietas y fallas existentes en la ciudad.
- 9) La ubicación de subestaciones eléctricas, así como la infraestructura que de ella depende cerca o dentro de zonas habitacionales suele generar incertidumbre a las y los habitantes de la misma ante la percepción de peligro latente.
- 10) Fragmentación del espacio en la zona en la que se localizan debido a la restricción de actividades y usos del suelo en el entorno inmediato.
- 11) Falta de proyectos para mejorar la imagen y desarrollar algunas actividades dentro de la zona de resguardo.
- 12) La entrada y salida de vehículos a las estaciones de servicio llega a interrumpir el flujo vehicular sobre la vialidad o vialidades donde se encuentra la estación de servicio.
- 13) Socialmente, la ubicación de gasolineras cerca o dentro de zonas habitacionales suele generar incertidumbre a las y los habitantes de la misma ante la percepción de peligro latente.

- 14) Las estaciones de servicio suelen fragmentar la zona en la que se localizan debido a interrupciones del flujo vehicular o incluso del tránsito de las personas peatonales, debido a las precauciones que toman para evitar ser arroyadas.
- 15) Las zonas de restricción se vuelven inseguras por la noche.
- 16) Contaminación de cauces.
- 17) Las construcciones pueden presentar fenómenos de agrietamientos y hundimientos.
- 18) Desniveles hundimientos diferenciales en el terreno.
- 19) La subsidencia no sólo puede afectar la infraestructura visible sino también a tuberías, drenajes y poliductos.
- 20) Los daños a edificios y casas habitación son asimilados por las y los afectados, existiendo el riesgo de llegar a pérdidas considerables en la construcción.
- 21) Los costos que debe asumir el municipio y el estado ante los efectos de la subsidencia pueden ser considerables

E. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

E.1. Mecanismo de Participación Ciudadana (Encuestas)

Experiencia de las personas que fueron encuestadas en el sitio

La encuesta consta de 15 preguntas dentro de las cuales se abarcan temáticas referentes a su ocupación actual, tiempo de residencia en la zona, lugares en los que recurrentemente acude a comprar sus cosas o realizar actividades de entretenimiento, los tiempos que les implica el trasladarse a estos sitios así como el medio de transporte que usa más frecuentemente, del mismo modo también se les preguntó sobre su nivel de percepción de seguridad en la zona por lo que se cuestionó si han sido víctimas de robo o algún acto delictivo y finalmente se preguntó sobre los lugares que ubica cómo relevantes en la zona donde vive, todo lo anterior para desarrollar un diagnóstico que permita constatar o mejorar algunos espacios mediante la realización de proyectos estratégicos que mejoren el entorno urbano de la ciudad de Aguascalientes. La forma en que se realizaron las encuestas fue mediante apoyo de personal de servicio y prácticas profesionales, quienes se dieron a la tarea de recorrer la zona y conocer el sentir de los habitantes de la ZUFO Don Pascual Poniente de lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

La muestra que se extrajo fue de **266 encuestas**, en la metodología utilizada se le aplico un margen de error de 6 y un nivel de confianza del **95%**.

Cuadro 48 Resumen encuestas

Rubro	Resultados
Perfil personal	El 44.4% de las personas se encuentra dentro del rango de 25 a 44 años de edad, donde resto que de las ocupaciones más recurrentes fueron Amas de casa y Empleados quienes radican en la zona.
Compras	El 46.2% de los residentes de la zona comúnmente realiza sus compras en los supermercados, invirtiendo el 63.2% de estos usuarios un total de hasta 15 minutos en sus traslados para comprar y realizándolo el 41.7% este traslado a pie.
Percepción de seguridad	El 62.4% de los encuestados hizo mención de sentirse inseguros al transitar por la zona, indicando que el 32.0% indico haber sido víctima de robo, predomino que esta acción delictiva fue realizada en las casas del 14.7% de los encuestados.
Vivienda	El 62.0% de las personas que se les realizo la encuesta tienen más de 10 años viviendo en la zona y de los cuales el 78.9% son propietarios de las casas.
Recreación	El 33.1% de las personas indicaron que acuden a un parque local como un sitio recreativo, realizándolo a pie el 39.8% de estos usuarios.
Sitios relevantes de la zona	Del total de personas encuestadas 195 pudieron indicar por lo menos un lugar relevante de la zona, 139 mencionaron dos sitios y solamente 71 personas pudieron indicar tres sitios, predominante lugares de recreación y educación.

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Cuadro 49 Resumen de problemáticas detectadas

		Problemática				
		Urbana	Ambiental	Social	Cultural	Económica
Faltan urbanas	centralidades	Falta de plan de manejo de aguas tratadas de la presa	68% de la población de 18 a 24 años no acude a la escuela.	Falta de remates emblemáticos en la zona.	Abandono de mercado.	Escasas fuentes de empleo.
Nula universal	accesibilidad	Mantenimiento en cauces de arroyos.	Falta de servicios de salud.	Necesidad de espacios culturales.		
Falta de mantenimiento en áreas publicas		Casi nula existencia de árboles sobre las calles internas.	Emigración de habitantes en diversas zonas de la ZUFO.			
Abandono de vivienda		Infiltración de agua a los mantos escasa.	Concentra el 19% del total de los delitos de la ciudad.			
Falta de conexiones viales.		Sobre explotación de mantos acuíferos.	Principales delitos son faltas administrativas, consumo de drogas y violencia.			
Lotes baldíos en abandono.		No existe un monitoreo del relleno sanitario las cumbres.				
Invasión del espacio público.						
Falta de mantenimiento a la infraestructura para la distribución de agua potable.						
Escases de agua potable.						
Falta infraestructura ciclista.						
Falta de área de estacionamientos.						

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Así mismo se ingresaron peticiones ciudadanas en el portal <https://www.implanags.gob.mx/sistemas/zufodonpascual2040/index.php> y vía oficio, en las cuales se mostraron por parte de los interesados propuestas de mejora a las estrategias al programa parcial, las cuales se ven reflejadas en el apartado de la operatividad del programa.

E.2. Propuesta Metodológica

Con esta información y los datos derivados de los diagnósticos se definieron las estrategias de intervención en la zona. En el entendido de que cualquier intervención debe fundamentarse en el derecho a la ciudad, la autodeterminación, la autonomía y diversidad cultural, así como el respeto a los derechos humanos y a una vida digna. Desde el IMPLAN se plantea un esquema de acompañamiento y seguimiento ciudadano antes, durante y después la implementación de las estrategias contenidas en este programa.

Si bien en el IMPLAN se han instrumentado esquemas de consulta ciudadana estos han ocurrido, en su gran mayoría, en función de un proceso de planeación vertical basado en la intervención de expertos y analistas de políticas públicas y donde el vínculo que los especialistas establecen con la ciudadanía es a través de esquemas participativos unilaterales (Peña Medina, 2021).

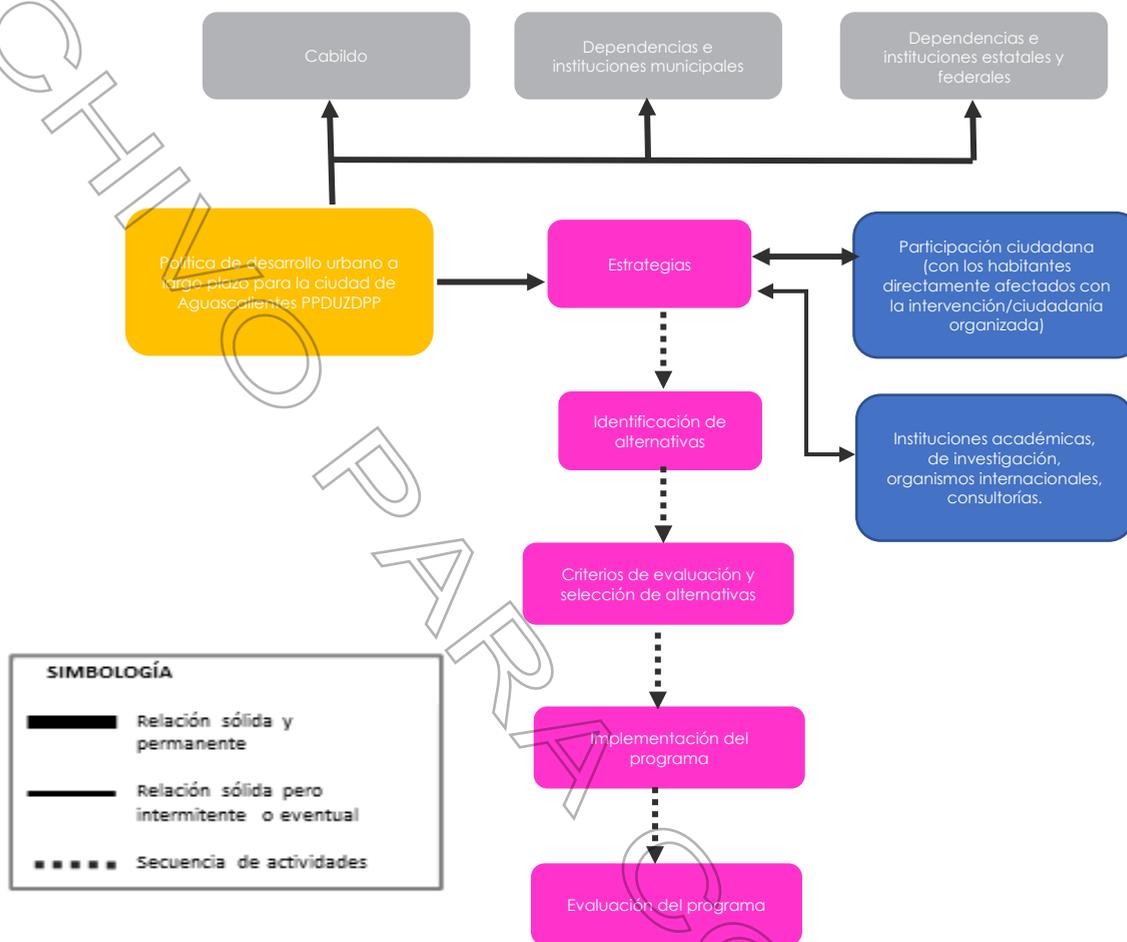
Un modelo de planificación tradicional, como el que se ha utilizado de manera recurrente en los programas de esta naturaleza, ha dejado de lado a la participación más vinculante de los diferentes actores, donde los especialistas tienen que decidir cuáles son los problemas urbanos más apremiantes, y por tanto, gran parte de las demandas ciudadanas no se ven reflejadas en sus estrategias, salvo aquellos casos de organizaciones o grupos con intereses bien definidos donde, en la mayoría de los casos se hace hincapié en un flujo de información unidireccional, de los funcionarios a los ciudadanos, sin poder para la negociación, limita a la ciudadanía la posibilidad de influir en el resultado final (Arstein, 1971).

Este esquema de planeación y la forma como se vincula con la ciudadanía, se inserta en lo que Sherry Arnstein (1971) definió como una forma de participación que invita al diálogo, pero sin incentivar el empoderamiento de la ciudadanía, es decir, la población que experimentará en su cotidianidad las decisiones de los planeadores. Esta población, bajo los esquemas habituales de participación, contribuye en los procesos aportando ideas, insumos de información, pero siempre bajo un esquema controlado de consulta que no modifica la ejecución del programa y la visión de los planificadores que, como en todo ejercicio de diseño deben involucrarse de manera más efectiva con las necesidades de, los usuarios que a fin de cuentas vivirán los espacios y que puedan sensibilizarse en el sentido de reconocerse también como usuarios de los espacios que diseñan.

Este es el gran reto de la planificación a largo plazo para el Municipio de Aguascalientes, y es hacia donde el IMPLAN ha decidido avanzar, para consolidarse como una institución de primer nivel: avanzar en un modelo que involucre a la ciudadanía desde el principio, sobre todo a quienes habitan y hacen uso los espacios, donde ellas y ellos se conviertan en agentes activos de la transformación, al acompañar en la implementación de las estrategias a quienes las planean y ejecutan; el modelo también invita a las y los habitantes a formar parte activa en la evaluación de alternativas, el seguimiento de los objetivos y metas; así como dar seguimiento y evaluar los impactos finales de la estrategia ya implementada. Este **esquema de gestión ciudadana** permitirá que los proyectos se fundamenten en las necesidades expresadas por la población, lo que garantiza una verdadera apropiación y donde la opinión ciudadana sea la parte medular de la intervención, aquí, las formas de consulta se diseñarán en función de las características de la población, considerando su origen, edad y la relación que guardan con el espacio a intervenir, cualquiera que este sea²³.

²³ Es importante recordar que el concepto de espacio público integra diferentes formas y usos, puede ser la calle, los edificios públicos, plazas, parques, un barrio tradicional, entre otros.

Imagen 27 Modelo de Gestión Ciudadana PDUZDPP 2040



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

En el modelo de gestión se reconoce la participación ciudadana y la relación que la política guarda con las autoridades municipales y las dependencias e instituciones que conforman a la administración municipal; también se considera a las instituciones y dependencias estatales y federales (ver Modelo de Gestión Ciudadana).

Dividida en tres etapas la estrategia de gestión se instrumenta en función de tres ejes fundamentales:

1. Conocimiento técnico de la zona a intervenir.
2. Participación ciudadana, y
3. Trabajo transversal entre las dependencias municipales, estatales y/o federales involucradas.

En resumen, el esquema intenta ser flexible, pues se reconoce la transformación constante de las condiciones de la población, así como las características diferenciadas de utilización del espacio, directamente relacionadas con la edad, las condiciones de género y las actividades que ahí se realizan. Cualquier tipo de intervención deberá considerar estos elementos, a manera de establecer medidas que estén conectadas con la realidad de quienes utilizan y viven en la zona.

F. ESCENARIOS

F.1. Escenario Tendencial

Siguiendo el ejercicio de reflexión iniciado con motivo de la publicación en febrero de 2021 del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Aguascalientes, PMDUOT 2045, por parte del IMPLAN y del H. Ayuntamiento. Retomamos la justificación de los escenarios tendenciales contenidos en el citado Programa en la que se definen de la siguiente manera:

Un escenario tendencial trata de visualizar lo que sucederá si las cosas se continúan desarrollando de la misma manera, sin cambios en los procesos, actitudes o formas de resolución de las problemáticas que se presentan en el territorio municipal, conservando las instituciones actuales y su forma de proceder.

Por esto, un escenario tendencial, permite generar un espacio importante para la reflexión, reflexión que tiene que ser compartida entre los autores, hombres y mujeres, que influyen o participan en la planeación del territorio. La reflexión, para que resulte más efectiva y contundente, debe realizarse considerando tres momentos distintos, a saber: que ocurría en el pasado inmediato, ¿Por qué se tomaron las medidas en su momento? ¿Qué problemática se buscaba resolver?, qué está sucediendo con el mismo tema en el presente, ¿Las condiciones son las mismas que en el momento en el que se generaron las medidas? ¿Qué ha cambiado?, y en caso de que las condiciones hayan cambiado, ¿Por qué se continúa trabajando de la misma manera si las circunstancias ya no son las mismas? Y, finalmente, como imaginamos un futuro si se continúa con la misma forma de abordaje. ¿Qué condiciones de la problemática detectada serán más peligrosas o conflictivas?

Para los fines de este programa, el espacio definido, es el que comprende la Zona Urbana de Focalización denominada Don Pascual Poniente. Este polígono particular de intervención se deriva de la estrategia de Zonas Urbanas de Focalización en las que, para fines de planeación, se ha dividido la Ciudad de Aguascalientes en el PDUCA 2040.

Desde este espacio particular de la ciudad, se ha realizado el análisis y la reflexión. En este ejercicio se han considerado entre otros puntos, el contexto físico inmediato, su impacto local y regional, además de que, siguiendo la metodología y contenido legal para estos instrumentos se hace énfasis en todas sus partes en la perspectiva histórica, sociodemográfica y cultural.

Producto del diagnóstico y trabajo plasmado en este documento, y de acercamientos previos a la problemática que en él se manifiesta cotidianamente, es importante señalar que a pesar de todos los retos y transformaciones que ha experimentado a lo largo de sus más de 400 años de historia, este territorio se constituye aún como el espacio en donde mejor se manifiestan los valores de mixtura y diversidad social que caracteriza el principio de habitabilidad en el que se fundamenta este Programa y que es importante poner en valor y potencializar.

La descripción de este apartado está estructurada de tal manera que, a través de preguntas provocadoras, se despierte la reflexión en el lector, que permita entender desde sus perspectivas personales, los escenarios imaginados, y a partir del resultado de este ejercicio personal, pueda adentrarse a la lectura del documento, al menos con inquietudes e ideas para desarrollar las actividades cotidianas de otra manera, con un contexto más amplio.

En este sentido, quizá las preguntas más adecuadas para orientar esta reflexión deberán ser: ¿Por qué cambian los territorios? ¿Cuál es la motivación interna y las influencias externas que van transformando las maneras en las que durante un tiempo determinado dan sentido a la vida de las y los habitantes que conforman la sociedad que se asienta en estos espacios y, además, si son conscientes del papel que tienen en estos cambios?²⁴

Tal como se establece en los objetivos sectoriales que se han definido para este Programa, la descripción del escenario tendencial deberá prefigurarse en el ánimo del lector, al responder las preguntas que se plantean a continuación desde los diferentes sectores.

Identidad Urbana

Ante los cambios en las formas en las que nos conectamos con los espacios, la expansión de la ciudad en la que ya no se identifican todas las personas que la habitan con las mismas referencias cotidianas, ¿Cómo podemos alcanzar un equilibrio entre la tradición, la memoria y el imaginario que nos otorga una identidad idealizada, aunque válida? En el marco teórico de la deconstrucción, o simplemente desde la idea de generar nuevos significados y adaptación al cambio, ¿Cómo podremos resignificar el pasado en el que se fundamenta nuestra historia, nuestro espíritu de pertenencia, en un contexto presente que exige, incluso espacialmente, otras formas de ocupación y convivencia? ¿Son iguales para todas las personas estos significados? ¿Cómo podemos construir una ciudad en la que todas y todos nos sintamos representados?, ¿Es posible? Y desde estas inquietudes, si la respuesta fuera positiva, como lo es para los que imaginamos una mejor ciudad para todas y todos, ¿Cómo debe ser ese nuevo Centro Histórico que represente el escenario donde nos reconozcamos? ¿Qué sucederá si se mantiene la tendencia en la que se fortalece la individualidad y el desarrollo de pequeños grupos, por encima de los proyectos comunitarios y de beneficios colectivo?

Usos de suelo y control urbano

¿Cuál será la situación de los recursos naturales? ¿Seremos capaces de tomar conciencia de la fragilidad y la vulnerabilidad que tenemos como especie ante la escasez de recursos, de manera particular del agua? ¿Cuáles serán los impactos que en materia ambiental tendrá el territorio municipal y en particular en el Centro de la Ciudad? ¿Cuál será el estado de los servicios ambientales? ¿Cuál será el estado de la estructura y el funcionamiento de los sistemas naturales presentes en el territorio?

En cuanto al control urbano. ¿Cómo funcionará el aparato administrativo de planeación, control, supervisión y sanción? ¿Qué sucederá si las estructuras institucionales continúan trabajando de manera reactiva ante los problemas cotidianos sin las condiciones técnicas de vanguardia y con la capacidad humana insuficiente ante el aumento de los trámites y la desinformación sobre los alcances y posibilidades creativas establecidas en los programas? ¿Qué sucederá si continúa con la tendencia de permitir que los grandes capitales internos y externos, y que los intereses políticos del periodo influyan en la manera en la que se ocupa el territorio desde una perspectiva de interés individual o de intereses de grupo, por encima del interés y beneficios colectivos? Si la estructura burocrática de los espacios de control urbano no se reestructura desde la raíz, será muy difícil que las metas planteadas en este y otros instrumentos de planeación se consoliden, es importante salir de la inercia con la que han operado este tipo de programas de los cuales solo se esperaba contar con poco más que una zonificación secundaria. Por tanto, ¿Qué sucederá si no genera un aparato institucional sólido, capacitado y legitimado, que pueda

²⁴ Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Aguascalientes PMDUOT 2045, (febrero de 2021)

gestionar y sancionar las metas, estrategias y acciones que en este programa parcial se establecen? ¿Qué sucederá si se fortalece el papel de la planeación y el alcance de los programas generados para que más personas puedan conocerlos y aplicarlos en sus actividades cotidianas? ¿Qué pasará si el trabajo inter institucional que se realiza actualmente de manera puntual, en casos concretos, se convierte en una dinámica de integración continua y fluida entre los servidores públicos? ¿Qué pasará si los Programas no son tomados en cuenta como parte de la programación estratégica de cada administración pública y de la priorización de su programación anual? ¿Qué sucederá si se sigue apostando a la atracción de capitales monotemáticos?, donde con el pretexto del empleo inmediato y poco capacitado se compromete la seguridad de contar con recursos naturales, como el agua, para las futuras generaciones

Población y densidad

Si nos atenemos a las proyecciones contenidas en el diagnóstico de este Programa Parcial, ¿Qué sucederá si continúa la tendencia de desocupación del centro de la ciudad donde en algunas zonas en veinte años, se ha perdido casi la mitad de la población y más del 40 por ciento de esta población es mayor de 50 años?, ¿Qué sucederá si se sigue excluyendo a la población de la participación en la toma de decisiones en la viabilidad o no de proyectos de inversión que pueden tener consecuencias negativas en el ámbito natural y en el cambio drástico de las formas de vida de los habitantes tradicionales, de los espacios que han adquirido, con el paso de los años, carácter y valor inmaterial? ¿Qué sucederá si seguimos desdeñando la posibilidad de intercambiar conocimientos tradicionales y negando la oportunidad de adquirir nuevas capacidades y haciendo poco para que esa sociedad que debe participar, pueda hacerlo de manera informada? Ante el atractivo escenario que plantea la redensificación de áreas tradicionales, que cuentan ya, sobre todo en el espacio de la ZUFO Don Pascual Poniente, con equipamiento, comercio y servicios en radios de influencia relativamente cortos ¿Qué sucederá si se consolida el fenómeno de gentrificación y terminamos por expulsar a los cada vez menos habitantes históricos que conforman el centro de la ciudad y que han contribuido a la formación de ese material físico e inmaterial que da valor adicional a los nuevos proyectos de inversión?

Accesibilidad y movilidad urbana

Es verdad que el espacio público actual no cuenta con las posibilidades de otorgar una accesibilidad universal a todas las personas, ¿Qué sucederá con las personas vulnerables?, incluidas ancianas y ancianos, personas con discapacidad, y niñas y niños, por ejemplo; que ante las condiciones agresivas del espacio público limitan su libertad de movilidad imposibilitando los contactos cotidianos en el espacio público que son los generadores de convivencia y sentido comunitario. ¿Qué las preguntas planteadas, son una invitación a la reflexión individual?, y que puedan derivar un planteamiento colectivo e institucional que motive el cambio, que permita revertir la tendencia en caso de que consideremos que de continuar actuando de esta manera las cosas no tienen posibilidad de mejorar.

F.2. Escenario Programado

Este documento constituye una segunda oportunidad donde este apartado se desarrolla siguiendo la estructura de preguntas que motiven la reflexión, y que puedan ser utilizados en los ejercicios de participación y programación de las acciones derivadas de los mismos. Por esto, partes completas utilizadas en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial, fueron retomadas en este ejercicio porque la pertinencia de sus postulados resulta válida para ambos documentos; pero también, se agregaron consideraciones particulares que aplican sólo para este Programa Parcial particular.

En ese sentido tenemos que: un escenario programado, se construye a partir de visualizar, que sucedería si se atienden las estrategias y acciones establecidas en el documento que se presenta. Es un escenario ideal pero posible, que puede mejorar las condiciones de la problemática detectada, pero que implica también un esfuerzo de reestructuración de los actores e instituciones que se involucran en los procesos de ordenamiento territorial en todos los niveles, desde las y los habitantes del territorio, los que toman las decisiones y aplican lo establecido en los programas, la sociedad civil organizada, los gestores urbanos y los inversionistas, todos forman parte del proceso de ordenamiento territorial. ¿Qué sucederá si el programa se aplica como ha sido proyectado? ¿Qué beneficios se vislumbran en el territorio y en la forma de vida de los que en el habitamos?

Por esto, al igual que el escenario tendencial, el escenario programado, permite generar un espacio importante para la reflexión, reflexión que tiene que ser compartida entre los autores, hombres y mujeres, que influyen o participan en la planeación del territorio, en este caso particular, del polígono que corresponde a la ZUFO Don Pascual Poniente de la Ciudad de Aguascalientes.

La reflexión, para que resulte más efectiva y contundente, debe realizarse considerando tres momentos distintos, a saber: que ocurría en el pasado inmediato, ¿Por qué se tomaron las medidas en su momento? ¿Qué problemática se buscaba resolver?, qué está sucediendo con el mismo tema en el presente, ¿Las condiciones son las mismas que en el momento en el que se generaron las medidas? ¿Qué ha cambiado?, y en caso de que las condiciones hayan cambiado, ¿Qué se plantea modificar? Y, finalmente, y lo más importante, para este escenario, ¿Cómo imaginamos un futuro si se aplica lo establecido en el Programa? ¿Qué condiciones de la problemática detectada habrán mejorado y qué conflictos habremos resuelto?

Para los fines de este programa, el espacio definido, desde y en el que se realiza el análisis y la reflexión, es el que comprende el polígono denominado ZUFO Don Pascual Poniente, derivado del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes PDUCA 2040.

La descripción de este apartado está estructurada de tal manera que, a través de preguntas provocadoras, se despierte la reflexión y la imaginación de quien lo lee, que permita entender desde sus perspectivas personales, los escenarios imaginados, y que, a partir del resultado de este ejercicio personal, pueda adentrarse a la lectura del documento, imaginando las posibilidades que se plantean, si se aplican a los ámbitos particulares de actuación e influencia.

De igual forma que en el caso de los escenarios tendenciales, para los escenarios programáticos, se establecen preguntas iniciales divididas desde la perspectiva de los objetivos sectoriales que se han definido para este Programa, cuya respuesta se perfila en este apartado como una visión positiva de las posibilidades de cambio, que puede propiciar un instrumento como el que ahora se presenta.

Identidad Urbana

Al retomar las preguntas enunciadas en el título anterior, nos cuestionábamos que:

Ante los cambios en las formas en las que nos conectamos con los espacios, la expansión de la ciudad en la que ya no se identifican todas las personas que la habitan con las mismas referencias cotidianas, ¿Cómo podemos alcanzar un equilibrio entre la tradición, la memoria y el imaginario que nos otorga una identidad idealizada, aunque válida? En el marco teórico de la deconstrucción, o simplemente desde la idea de generar nuevos significados y adaptación al cambio, ¿Cómo podremos resignificar el pasado en el que se fundamenta nuestra historia, nuestro espíritu de pertenencia, en un contexto presente que exige, incluso espacialmente, otras formas de ocupación y convivencia? ¿Son iguales para todas las personas estos significados? ¿Cómo podemos construir una ciudad en la que todas y todos nos sintamos representados?, ¿Es posible? Y desde estas inquietudes, si la respuesta fuera positiva, como lo es para los que imaginamos una mejor ciudad para todas y todos, ¿Cómo debe ser ese nuevo Centro Histórico que represente el escenario donde nos reconozcamos? ¿Qué sucederá si se mantiene la tendencia en la que se fortalece la individualidad y el desarrollo de pequeños grupos, por encima de los proyectos comunitarios y de beneficios colectivo?

Para alcanzar el equilibrio entre la tradición, la memoria y el imaginario que nos otorga una identidad idealizada en la que se cimentan los valores de las comunidades, debemos ser capaces de vincular los proyectos de inversión sobre todo los de carácter público, pero también tener una participación más activa en la gestión, planteamiento y acompañamiento de las inversiones privadas, para generar nuevos y mejores esquemas de participación pero no sólo como una herramienta de legitimación final de las etapas de los proyectos, sino que debe consolidarse una manera de lograr la participación en todo el proceso de construcción de los proyectos de inversión, evitando en todo caso una participación condescendiente, más bien, lograr a través de estos procesos una comunicación que permita intercambiar conocimientos populares con los saberes técnicos e históricos que cada uno de los proyectos involucre.

Usos de suelo y control urbano

Ante las preguntas que nos inquietan y que tienen que ver con garantizar los recursos naturales en el mediano y largo plazo.

Si aplicamos las políticas establecidas en este documento, una vez publicado, debemos generar los mecanismos de organización institucional para lograr que todos los proyectos que surjan del ámbito público contengan planteamientos que permitan generar ahorro en los recursos naturales y propiciar, por ejemplo la captación y aprovechamiento de las aguas pluviales, en ese escenario, la colecta de agua individual y colectiva es una realidad, y los programas de comunicación institucional mantienen un programa de educación constante que informa de las mejores prácticas e invita a las personas que habitan la ciudad a implementarlas, la práctica de horticultura urbana y la conciencia de colectiva en cuanto al cuidado del medio ambiente y sus recursos, está ampliamente difundida, y desde el centro de la ciudad se difunde el mensaje al resto de los rincones del área metropolitana.

A través de las posibilidades planteadas en el documento se puede lograr la diversificación de las inversiones, que permitan aumentando la calidad de los empleos ofertados y la remuneración general de las personas que los ejecutan.

Pensemos que a partir de lo establecido en este instrumento, para el año 2040 se ha generado una sistematización efectiva en la reconversión de la infraestructura y han sido reemplazadas para lograr niveles muy bajos de fugas, todas las líneas de agua potable que alimentan la zona, lo mismo ha pasado con la limpieza cotidiana y desazolve de las tuberías de drenaje, además se han creado espacios de empleo municipal en el que las personas que ahí trabajan, contribuyen a generar cadenas de producción de los elementos de equipamiento e infraestructura que se requieren para lograr un embellecimiento y mantenimiento constante. Se ha logrado la diversidad de usos de suelo que atrae a un mayor número de personas a la zona central de la ciudad, y las 15 regiones identificadas en ella han alcanzado su potencialidad vocacional y contribuyen desde sus particularidades en la conformación de un mosaico representativo de la oferta de oportunidades y servicios que ofrece este subcentro metropolitano.

En cuanto al control urbano. Se ha trabajado en dos puntos muy fundamentales para lograr dar operatividad al Programa Parcial, la definición y puesta en operación de un fideicomiso que permita asegurar la viabilidad financiera de los proyectos contenidos en el Programa y su adecuada socialización, por tanto, se ha logrado consolidar un espacio administrativo que se encarga de la supervisión y control de los proyectos que se desarrollen en ese espacio territorial. Si logra consolidarse la restructuración y operatividad de las áreas de control urbano, podrá garantizarse una mejor coordinación para alcanzar proyectos de impacto que beneficien y reactiven la inversión en el Oriente de la Ciudad, con mejores estrategias de comunicación que permitan acompañar proyectos, donde las instituciones actuales o nuevas que surjan a partir de esta restructuración, funcionen como vínculos activos entre las inversiones, las reglas de ocupación y la mejora constante del espacio urbano colectivo.

Los planteamientos de usos de suelo contenidos en el Programa Parcial, esta visualizados para propiciar mejores condiciones de habitabilidad, y recuperar las estructuras barriales, no necesariamente como espacios aglutinadores de oficios especializados, sino más bien, buscando recuperar sus patrones de convivencia a partir de la existencia de una oferta variada de comercio y servicio que minimice la movilidad de las personas en grandes trayectos buscando cubrir necesidades básicas. Además, al tratarse de un espacio emblemático en donde con el pasar de los años se habían sedimentado los equipamientos más significativos de la ciudad, se deben recuperar y adaptar estos inmuebles para otorgar nuevos y más diversos servicios que sigan siendo atractivos para todas las personas que habitan la ciudad y la visitan.

Población y densidad

Si se aplica de manera adecuada la política de densificación planteada en el Programa, lograremos revertir el fenómeno de desocupación que ha caracterizado la dinámica demográfica del centro de la ciudad en los últimos años y a manera de hipótesis el programa plantea que, si consideramos la variable adicional de la disminución de la expectativa de crecimiento, podremos disminuir en consecuencia la expansión constante de la zona urbana consolidada, generando opciones atractivas de inversión en los espacios centrales. El reto en este sentido es:

garantizar espacios de gestión adecuada, no solo entre la autoridad y los inversionistas, sino entre los inversionistas y los habitantes tradicionales de las zonas en las que se pretende trabajar, uno de los anhelos más grandes recogidos en los talleres de participación que se organizaron para alimentar las reflexiones de este instrumento de planeación, es que las personas ancianas que habitan aún estos entornos, necesitan recuperar la seguridad y el sentido de pertenencia no sólo en y al espacio que habitan sino a la sociedad a la que pertenecen y que de la que en gran medida se sienten excluidas y excluidos.

Las condiciones para fomentar la densificación, están planteadas desde los aspectos técnicos que han considerado particularmente en este caso los aspectos patrimoniales característicos de la zona en la que se delimita el espacio de actuación de este instrumento.

Por esto, a partir de la puesta en marcha de este instrumento de planeación, os proyectos derivados de este, deberán buscar siempre el beneficio colectivo, estos proyectos tendrán prioridad en la toma de decisiones y en la priorización, ya sea en la ejecución de la obra pública o en su apoyo institucional, en el caso de las inversiones privadas, por encima de los proyectos individuales o provenientes de capitales externos que no garanticen la distribución de las ganancias en beneficio de la población local o del sector ambiental y social del territorio.

Accesibilidad y movilidad urbana

La estructura de orden que se ha alcanzado en la propuesta de los sectores facilitará que en los proyectos derivados del programa se perfile de manera ordenada una paulatina reconversión del espacio público que actualmente de manera primordial apuesta a la movilidad motorizada unipersonal, como forma de conexión, lo que se refleja en el porcentaje de presupuesto y obra al espacio destinado al automóvil.

El sumar reflexiones globales como la recuperación del espacio público y la movilidad activa, están presentes en todas las propuestas de estrategias y acciones planteadas en el instrumento, pero es necesario, un tiempo de comunicación efectiva que permita permear estas ideas a la cotidianidad de los trabajos de las instituciones operadoras del municipio, por lo que las acciones de comunicación y dialogo se deben convertir en la constante de la vida pública para lograr alcanzar las metas deseadas y en la revisiones posteriores aumentar el nivel de las propuestas, en la medida en la que cada vez más nos sumemos a los trabajos de puesta en valor de nuestra ciudad..

Conclusión para el apartado de escenarios tendenciales

Los escenarios planteados desde la tendencia o la programación, son extremos posibles, hacia los que tenemos que decantarnos de manera colectiva y comprometida, a través de un trabajo arduo y constante para lograr que, en el año 2040, alineados al horizonte de planeación del instrumento programático del que se desprende este Programa Parcial, el espacio que contiene la citada ZUFO Don Pascual Poniente sea un lugar más con un alto compromiso por la vida en todas sus manifestaciones, que el desarrollo que en él se genera, alcanza de manera integral, incluyente y equilibrado a todas las personas, que las acciones, planes y programas que en él se ejecutan mantengan una línea de solidaridad y desarrollo comunitario y beneficio colectivo, que de forma creativa e informada se logren plantear y replantear las formas de ocupación para hacer del territorio un lugar más seguro y resiliente.

Si trabajamos en la mejora constante del espacio público y la manera en la que todas las personas transitan a través de él, desde una reestructuración de las instituciones que promuevan una manera creativa de dar solución a los problemas cotidianos y estructurales, promoviendo espacio con una mayor y mejor cantidad y calidad de servicios urbanos, sombras, áreas de descanso, oportunidades de ocio y convivencia que den marco a la diversificación de comercios de cercanía y especializados, servicios y oportunidades de desarrollo intelectual y emocional, así como de una diversificación también de las ofertas de vivienda para todos los grupos sociales, estaremos avanzando en convertir al centro de la ciudad en un espacio de educación cívica, desde los valores alternativos de ocupación puedan ser replicados en otros espacios de la ciudad, incluyendo su zona metropolitana.

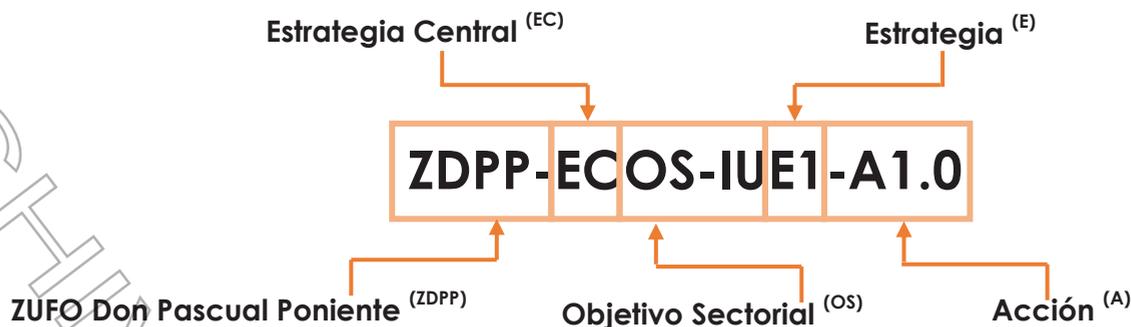
G. BASE ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN

Parte de la definición y estructuración de la **Estrategia Central** ^(E) del Programa, está en la determinación de los procesos, acciones, mecanismos o bases necesarias para fomentar el control del desarrollo urbano, una imagen urbana armónica, el reforzamiento de la identidad urbana, así como el mejoramiento de la movilidad urbana y los niveles de habitabilidad de la ZUFO Don Pascual Poniente; orientado lo anterior en intervenciones que permitan lograr la Visión proyectada al año **2040** y el cumplimiento de los Principios sobre los que está diseñado el presente instrumento de planeación.

La organización de la base estratégica se ha establecido en bloques temáticos definidos como **Objetivo Sectoriales** ^(OS) los cuales contendrán un compendio de estrategias que buscan mitigar la **Problemática** detectada en el apartado de Diagnóstico.

A su vez dentro de cada **Estrategia** ^(E) planteada se han definido **Acciones** ^(A) encaminadas a concretar una Meta en el corto plazo (2024), mediano plazo (2027) y largo plazo (2040); indicando el cuadro de **Corresponsabilidad Sectorial** que ayudarán a determinar aquellos entes de la administración pública, sector privado, organismos autónomos o ciudadanía en general que deberán intervenir de forma individual o colectiva para su consecución.

Imagen 28 Esquema de construcción de la Clave de Acción



Ejemplo: Acción 1.0 de la estrategia 1 del objetivo sectorial de imagen urbana

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

G.1. Estrategia Central (EC)

Definir e instrumentar en la Zona Urbana de Focalización Don Pascual Poniente con una visión al año 2040, acciones concernientes a reconocer, impulsar y preservar, las características y los valores físicos e intangibles, de los espacios y elementos que en el área interactúan en el corto, mediano y largo plazo; buscando regular las actividades económicas internas que de emergen de forma natural en el entorno, realizando adecuaciones que permitan cohesionar las actividades con las necesidades de los residentes de esta ZUFO; crear una zona habitable, que permita el esparcimiento y disfrute de los valores socioculturales, reafirme la identidad colectiva en el imaginario urbano de las y los ciudadanos, tanto de aquellos que la habitan, como de quienes hacen uso del espacio y forman parte de la dinámica general presente en la zona e implementar en lo particular los principios y metas contenidos en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes PDUCA 2040.

G.1.1. Objetivos Sectoriales (OS)

G.1.2. Objetivo Sectorial de Identidad Urbana (ECOS-IU)

Establecer los criterios de diseño, normativos, técnicos y administrativos, así como componentes mínimos de equipamiento, que permitan promover, poner en valor y reforzar el arraigo e identidad de los elementos, tradiciones y espacios públicos y privados con los que cuenta el ZUFO; así como facilitar con acciones concretas la convivencia ciudadana, el disfrute de actividades deportivas, artísticas, de ocio, de educación cívica y ambiental, desde una perspectiva de trabajo permanente de retroalimentación con todos los habitantes de la ciudad, como usuarios constantes de este espacio referente de la zona metropolitana.

Estrategias y Acciones para la Identidad Urbana (ECOS-IUE)

Estrategia	Establecer acciones, programas y mecanismos concernientes a la conservación, promoción, valorización, uso y creación de una identidad arquitectónica.	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL					PP
		MUN	EST	FED	IP / AC / ONG		
ZDPP-ECOS-IUE1							
ZDPP-ECOS-IUE1-A1.0	Definir el Catálogo de Inmuebles de Interés Cultural del IMPLAN en colaboración con el INAH.	A		A	A		PP
ZDPP-ECOS-IUE1-A2.0	Implementar un manual de imagen urbana que establezca criterios para el manejo de publicidad, anuncios comerciales, etc.	A			A		PP
ZDPP-ECOS-IUE1-A3.0	Identificar inmuebles en riesgo y definir su pertinencia de mejora o bien la pertinencia de su demolición.	A	A				
ZDPP-ECOS-IUE1-A4.0	Implementar un programa de concientización vecinal para identificar inmuebles en riesgo.	A			A		PP
ZDPP-ECOS-IUE2							
ZDPP-ECOS-IUE2-A1.0	Implementar acciones de dignificación y recuperación de las calles que presentan remates visuales o hitos importantes de la ZUFO Don Pascual Poniente	A					
ZDPP-ECOS-IUE2-A2.0	Implementar acciones de rescate y protección de las características que conforman la estructura espacial de los remates visuales, así como de las edificaciones de mayor valor que las estructuran.	A					PP
ZDPP-ECOS-IUE2-A3.0	Incluir programas para la difusión y valoración de los hitos y remates visuales	A	A		A		
ZDPP-ECOS-IUE2-A4.0	Implementar en conjunto con la Estrategia de Densificación el mapa Estratégico de Hitos y Remates Visuales.	A					
ZDPP-ECOS-IUE3							
ZDPP-ECOS-IUE3-A1.0	Priorizar acciones de intervención encaminada al mejoramiento de centralidades espaciales de la ZUFO Don Pascual Poniente	B			B		PP
ZDPP-ECOS-IUE3-A2.0	Establecer mecanismos que fomenten la identidad, apropiación y valorización de las centralidades espaciales.	B			B		PP
ZDPP-ECOS-IUE3-A3.0	Vincular las centralidades urbanas a través de la consolidación de las rutas de conexión peatonales.	B	B	B	B		
ZDPP-ECOS-IUE3-A4.0	Fomentar usos de suelo alrededor de las centralidades urbanas que promuevan las actividades en diferentes horarios.	A					PP

Estrategia		MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	PP
ZDPP-ECOS-IUE4	Establecer acciones relativas a la preservación, incremento, cuidado, mantenimiento, manejo, valorización y mejoramiento de las áreas verdes y elementos arbóreos y arbustivos presentes en la ZUFO Don Pascual Poniente.					
ZDPP-ECOS-IUE4-A1.0	Establecer un programa de reforestación intensivo para la ZUFO con especies preferentemente endémicas o que tengan requerimientos hídricos bajos.	A	A	A	A	PP
ZDPP-ECOS-IUE4-A2.0	Establecer mecanismos de participación social en acciones de reforestación, cuidado, mantenimiento y valorización de las áreas verdes urbanas.	A	A			PP
ZDPP-ECOS-IUE4-A3.0	Incluir dentro del Manual de Imagen Urbana para la ZUFO Don Pascual Poniente un apartado para el manejo integral de áreas verdes, elementos arbóreos y arbustivos	A				
ZDPP-ECOS-IUE4-A4.0	Conformar un catálogo de especies arbóreas de talla relevante a fin de buscar su cuidado y preservación.	A	A			
ZDPP-ECOS-IUE4-A5.0	Incentivar proyectos que promuevan la conservación e instalación de especies arbóreas de gran talla	A	A	A	A	
ZDPP-ECOS-IUE4-A6.0	Regular, vigilar y sancionar acciones que vayan en detrimento de las áreas verdes, la vegetación arbórea o arbustiva ubicada en el espacio público.	A				PP
ZDPP-ECOS-IUE4-A7.0	Incentivar la creación de huertos urbanos en áreas públicas y privadas de la ZUFO Don Pascual Poniente.	A	A	A	A	PP
ZDPP-ECOS-IUE5	Generar criterios y principios que contribuyan a lograr una imagen urbana ordenada, con estándares estéticos y funcionales enfocadas a construcciones, elementos comerciales, y de infraestructuras de servicios.					
ZDPP-ECOS-IUE5-A1.0	Realizar un Programa de Apoyo y Ordenación de Comercio Ambulante.	A			A	
ZDPP-ECOS-IUE5-A2.0	Establecer criterios para preparación de banquetas y el alojamiento de infraestructura subterránea. (Criterios de Diseño Urbano PDUZDPP 2040).	A		A		
ZDPP-ECOS-IUE5-A3.0	Crear un manual que unifique los lineamientos de diseño para las intervenciones del espacio público dentro del ZUFO Don Pascual Poniente. (Criterios de Diseño Urbano PDUZDPP 2040).	A		A		
ZDPP-ECOS-IUE5-A4.0	Establecer especificaciones de diseño para intervenciones en calles y banquetas del espacio público, que considere materiales en piso, materiales en calle, guarderías, bolaridos (Criterios de Diseño Urbano PDUZDPP 2040).	A				PP
ZDPP-ECOS-IUE5-A5.0	Integrar en Manual de Imagen Urbana para la ZUFO Don Pascual Poniente criterios para la instalación de ecotecnologías en edificaciones de la ZUFO Don Pascual Poniente.	A				
ZDPP-ECOS-IUE6	Instrumentar acciones concernientes al equipamiento urbano, la administración, control, supervisión y sanción del desarrollo urbano.					
ZDPP-ECOS-IUE6-A1.0	Conformar un cuerpo unificado de supervisión y control que aglutine las tareas que actualmente se dividen entre la Dirección de Mercados, Protección Civil Municipal y Salubridad en el ámbito municipal de competencia.	A				
ZDPP-ECOS-IUE6-A2.0	Crear el Fideicomiso del equipamiento urbano	A				PP
ZDPP-ECOS-IUE6-A3.0	Instrumentar los mecanismos de participación ciudadana.	A				
ZDPP-ECOS-IUE6-A4.0	Elaborar el Programa Municipal de Equipamiento Urbano.	B	B			
ZDPP-ECOS-IUE6-A5.0	Implementar acciones para mejorar y complementar el equipamiento urbano existente.	A				
ZDPP-ECOS-IUE7	Generar un instrumento de planeación de corte social que permita estructurar estrategias de intervención en materia de desarrollo social.					
ZDPP-ECOS-IUE7-A1.0	Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Social.	A				
ZDPP-ECOS-IUE8	Instrumentar acciones concernientes a la administración, control, supervisión y sanción del desarrollo urbano.					
ZDPP-ECOS-IUE8-A1.0	Crear la Secretaría de Control Urbano del Municipio de Aguascalientes en sustitución de la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal que permita fortalecer sus mecanismos de control.	A				
ZDPP-ECOS-IUE8-A1.0	Crear la Oficina del Centro Histórico (PPDUZC 2040).	B	B	B	B	
ZDPP-ECOS-IUE8-A1.0	Conformar un cuerpo unificado de supervisión y control que aglutine las tareas que actualmente se dividen entre la Dirección de Mercados, Protección Civil Municipal y Salubridad en el ámbito municipal de competencia.	B				PP
ZDPP-ECOS-IUE8-A1.0	Crear el Fideicomiso del equipamiento urbano	B				
ZDPP-ECOS-IUE8-A1.0	Instrumentar los mecanismos de participación ciudadana.	A			A	PP
ZDPP-ECOS-IUE9	Instrumentar acciones concernientes a la administración, control, supervisión y sanción del desarrollo urbano.					
ZDPP-ECOS-IUE9-A1.0	Elaborar el Programa Municipal de Equipamiento Urbano.	C			C	
ZDPP-ECOS-IUE10	Generar un instrumento de planeación de corte social que permita estructurar estrategias de intervención en materia de desarrollo social.					
ZDPP-ECOS-IUE10-A1.0	Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Social.	A			A	

Temporalidad: Corto Plazo (A): 2024; Mediano Plazo (B) 2027; Largo Plazo (C) 2040.

PP: Las Acciones señaladas en esta columna tienen una connotación de elaboración o implementación periódicas, que estarán vigentes hasta el horizonte de planeación del presente Programa (2040).

G.1.3. Objetivo Sectorial de Usos de Suelo y Control Urbano (ECOS-US)

Generar una zonificación que permita el impulso diferenciado de las áreas que integran la ZUFO a partir de sus potencialidades y valores actuales, perfilando en las estrategias de administración y control del desarrollo urbano, las condiciones que permitan la gestión de los nuevos usos y giros propuestos, así como el impulso y puesta en valor de antiguas y nuevas centralidades de usos mixtos, fomentando la mejora de las condiciones de vida y oportunidades de desarrollo tanto para los habitantes tradicionales como para los nuevos residentes, en un ambiente que propicie la convivencia, sentido de pertenencia y cohesión social.

G.1.4. Estrategias y Acciones para Usos de Suelo y Control Urbano (ECOS-USE)

Estrategia	Fomentar y ordenar las actividades a desarrollarse en la ZUFO Don Pascual Poniente, así como la forma de ocupación del suelo urbano público y privado.	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL				
		MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	
ZDPP -ECOS-USE1						
ZDPP -ECOS-USE1-A1.0	Impulsar la mixtura de usos de suelo dentro de la ZUFO Don Pascual Poniente.	A				PP
ZDPP -ECOS-USE1-A2.0	Intensificar el uso del espacio público y privado.	A				PP
ZDPP -ECOS-USE1-A3.0	Promover la consolidación de los sectores a través de la definición de políticas de usos de suelo.	A				PP
ZDPP-ECOS-USE2	Potencializar las zonas y edificaciones que actualmente se encuentren en desuso o con aprovechamientos parciales en la ZUFO Don Pascual Poniente.	MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	PP
ZDPP -ECOS-USE2-A1.0	Incentivar la ocupación de fincas o espacios en desuso o abandono con políticas de adquisición y gestión.	B			B	PP
ZDPP -ECOS-USE2-A2.0	Promover e incentivar proyectos productivos, públicos, habitacionales o comerciales que revitalicen y abonen a la calidad los espacios urbanos.	A			A	PP
ZDPP -ECOS-USE2-A3.0	Generar políticas de ocupación del suelo que disminuyan las externalidades negativas.	A				PP
ZDPP -ECOS-USE2-A4.0	Generar e implementar la Tabla de Compatibilidad y Control del Uso del Suelo para la ZUFO Don Pascual Poniente (PPDUZDPP 2040).	A				PP
ZDPP-ECOS-USE3	Instrumentar acciones de preservación, cuidado y uso de las áreas de conservación de la ZUFO Don Pascual Poniente.	MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	PP
ZDPP -ECOS-USE3-A1.0	Generar un plan maestro de recuperación de las zonas de conservación de la zona C y D.	A	A	A	A	
ZDPP -ECOS-USE3-A2.0	Generar un proyecto recuperación de la cuenca por alteración en las condiciones naturales del arroyo.	A	A	A	A	PP
ZDPP -ECOS-USE3-A3.0	Proyectos de captación de agua o mitigación y redirección de los cauces.	B	B	B		
ZDPP -ECOS-USE3-A4.0	Monitorear el proceso de restablecimiento de la Zona de Conservación.	B			B	PP
ZDPP-ECOS-USE4	Eficientizar la base de la administración pública municipal que permita proporcionar un mejor servicio a la población.	MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	PP
ZDPP -ECOS-USE4-A1.0	Evitar la dispersión de oficinas de gobierno municipal a través de la concentración de dependencias.	A				
ZDPP -ECOS-USE4-A2.0	Adquirir predios a través del Fideicomiso del equipamiento urbano para la concentración de dependencias municipales.	C				
ZDPP -ECOS-USE4-A3.0	Potenciar el edificio del Centro de Atención Municipal como espacio de concentración de dependencias municipales y atención al público.	A				
ZDPP -ECOS-USE4-A4.0	Atender a las recomendaciones de equipamiento urbano por sectores (PPDUZDPP 2040).	B				
ZDPP-ECOS-USE5	Potencializar los equipamientos urbanos del subsistema servicios urbanos existentes en la ZUFO Don Pascual Poniente, integrándolos a la dinámica urbana y social de su contexto	MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	PP
ZDPP -ECOS-USE5-A1.0	Realizar intervenciones urbanas de integración dentro de la ZUFO	A	A	A	A	
ZDPP -ECOS-USE5-A1.1	Aprovechar la infraestructura en desuso de los módulos de vigilancia, en proyectos de integración social y seguridad.	A	A	A	A	
ZDPP-ECOS-USE6	Generar acciones de mejora en centros educativos públicos y privados, así como del entorno urbano inmediato donde se ubican.	MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	PP
ZDPP -ECOS-USE6-A1.0	Realizar proyectos en inmediaciones de centros educativos públicos y privados que refuercen la accesibilidad, seguridad e imagen urbana.	A	A		A	PP
ZDPP -ECOS-USE6-A2.0	Promover los centros educativos públicos como espacios de cohesión social de los sectores.	A	A		A	PP
ZDPP -ECOS-USE6-A3.0	Potenciar las áreas de escuelas públicas a través de proyectos que permitan el uso múltiple del espacio para varios equipamientos urbanos.	A	A		A	PP
ZDPP -ECOS-USE6-A4.0	Establecer un programa de huertos urbanos en centros educativos en beneficio de la comunidad aledaña.	A	A		A	PP
ZDPP-ECOS-USE7	Aprovechar las áreas verdes de equipamientos urbanos recreativos como espacios productivos de beneficio comunitario.	MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	PP
ZDPP -ECOS-USE7-A1.0	Establecer una red de huertos urbanos en equipamientos urbanos recreativos de sectores que presenten poca cohesión social.	B			B	
ZDPP-ECOS-USE8	Promover la dosificación de espacios deportivos públicos para la población de la ZUFO Don Pascual Poniente.	MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	PP
ZDPP -ECOS-USE8-A1.0	Incluir en el Programa Municipal de Desarrollo Social acciones referentes la dotación de espacios deportivos en sectores carentes de dichos equipamientos urbanos.	A				
ZDPP -ECOS-USE8-A2.0	Generar vías de conexión peatonal para generar accesibilidad a los elementos deportivos existentes.	A	A			PP
ZDPP -ECOS-USE8-A3.0	Establecer una red de equipamientos urbanos de escala sectorial que permita atender a un mayor número de habitantes.	B				

Estrategia Promover espacios de asistencia social en la ZUFO Don Pascual Poniente.		MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	PP
ZDPP-ECOS-USE9						
ZDPP-ECOS-USE9-A1.0	Incluir en el Programa Municipal de Desarrollo Social acciones de promoción de espacios de asistencia social que atiendan las necesidades de usos mixtos en equipamientos urbanos.	B			B	
Estrategia Asegurar la prestación de servicios de salud pública para la población residente de la ZUFO Don Pascual Poniente.		MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	PP
ZDPP-ECOS-USE10						
ZDPP-ECOS-USE10-A1.0	Promover la instalación de unidades de salud de acuerdo a la priorización de equipamientos urbanos en los sectores de la ZUFO.	B	B	B	B	

Temporalidad: Corto Plazo (A): 2024; Mediano Plazo (B) 2027; Largo Plazo (C) 2045.

PP: Las Acciones señaladas en esta columna tienen una connotación de elaboración o implementación periódicas, que estarán vigentes hasta el horizonte de planeación del presente Programa (2045).

G.1.5. Objetivo Sectorial de Densificación (ECOS-DE)

Generar las condiciones que faciliten la habitabilidad de los espacios que componen la ZUFO, con el impulso de políticas de densificación equilibradas, que hagan posible una oferta diversa y accesible de vivienda, servicios, comercio y espacios laborales, que favorezca la atracción de nuevas y nuevos habitantes.

G.1.6. Estrategias y Acciones para la Densificación (ECOS-DEE)

Estrategia Generar acciones de manejo y control para los nuevos desarrollos de la ZUFO Don Pascual Poniente con el fin de contribuir al equilibrio de la densidad en los diferentes sectores.		CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL				PP
ZDPP-ECOS-DEE1		MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	
ZDPP-ECOS-DEE1-A1.0	Implementar la Estrategia de Densificación de la ZUFO Don Pascual Poniente (PPDUZDPP 2040).	A				
ZDPP-ECOS-DEE1-A2.0	Establecer incentivos de ocupación de predios en desuso o baldíos.	A				PP
ZDPP-ECOS-DEE1-A3.0	Fomentar la densificación con usos de suelo mixto.	A				PP
ZDPP-ECOS-DEE1-A4.0	Implementar la Estrategia de Usos de Suelo y Densificación de la ZUFO Don Pascual Poniente (PPDUZDPP 2040).	A				PP
ZDPP-ECOS-DEE1-A5.0	Incluir en el Programa de Desarrollo Social Municipal acciones encaminadas a la atención de la población de edades en edades reproductivas que habitan en la ZUFO Don Pascual Poniente	A				
ZDPP-ECOS-DEE1-A6.0	Promover la creación de centros de trabajo en espacios de uso mixto (zonificación secundaria por densidad PPDUZDPP 2040).	A				PP
Estrategia Mejorar la habitabilidad del espacio urbano con atención a las necesidades de grupos que presentan algún tipo de discapacidad.		MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	PP
ZDPP-ECOS-DEE2						
ZDPP-ECOS-DEE2-A1.0	Instrumentar acciones que permitan generar espacios públicos con características de accesibilidad universal, estableciendo criterios constructivos y de dotación de mobiliario urbano especial. (Criterios de Diseño Urbano PPDUZDPP 2040).	A				
ZDPP-ECOS-DEE2-A2.0	Incluir en el Programa Municipal de Desarrollo Social acciones de atención a grupos vulnerables y que presenten alguna condición de discapacidad.	A				
Estrategia Atender la problemática de seguridad de manera transversal como elemento importante y condicionante en todas las líneas estratégicas.		MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	PP
ZDPP-ECOS-DEE3						
ZDPP-ECOS-DEE3-A1.0	Incluir en el Programa Municipal de Desarrollo Social acciones de atención y mejora de las condiciones de seguridad pública, vinculadas al espacio urbano público y privado.	A				
Estrategia Promover criterios que busquen optimizar el tratamiento de aguas residuales para el beneficio de la población creciente en la ZUFO Don Pascual Poniente		MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	PP
ZDPP-ECOS-DEE4						
ZDPP-ECOS-DEE4-A1.0	Establecer incentivos para proyectos que generen sistemas de tratamiento de aguas residuales.	B				PP
ZDPP-ECOS-DEE4-A2.0	Incluir en la programación de la obra pública el diseño de elementos que contribuyan a la captación, distribución, tratamiento y aprovechamiento de aguas tratadas.	B				PP
Estrategia Implementar acciones de captación, conducción, infiltración, uso y manejo de aguas pluviales a manera de disminuir los riesgos urbanos relacionados a inundaciones pluviales y fluviales.		MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	PP
ZDPP-ECOS-DEE5						
ZDPP-ECOS-DEE5-A1.0	Aumentar y rehabilitar las áreas verdes, en las zonas urbanas consolidadas en la ZUFO Don Pascual Poniente, para contribuir en la regulación de la cantidad y velocidad del agua de lluvia.	A				PP
ZDPP-ECOS-DEE5-A2.0	Promover la modificación de la normatividad sobre el uso de materiales permeables en proyectos tanto de propiedad privada como pública, mediante la introducción del uso de materiales permeables, sistemas de captación de agua de lluvia a nivel vivienda, entre otros.	B			B	
ZDPP-ECOS-DEE5-A3.0	Rehabilitar y conservar los cauces de los ríos y arroyos a fin de tener secciones hidráulicas suficientes para el tránsito de caudales pico.	A				PP

ZDPP-ECOS-DEE5-A4.0	Incentivar la instalación de sistemas de captación de agua pluvial en zonas con precipitación media mensual alta a nivel hogar o fraccionamiento, teniendo como objetivo la reducción de caudales pico y la reutilización del agua captada.	B					PP
ZDPP-ECOS-DEE5-A5.0	Generar campañas de concientización de las obras encaminadas a disminuir riesgos urbanos por inundaciones pluviales y fluviales.	A	A	A	A		PP
ZDPP-ECOS-DEE5-6.0	Construir obras de regulación del agua excedente para garantizar la reducción de caudales pico, los cuales propician la saturación de los sistemas de alcantarillado.	B	B	B			PP
Estrategia ZDPP-ECOS-DEE6	Instrumentar acciones encaminadas a mejorar el manejo de los residuos sólidos urbanos generados en la ZUFO Don Pascual Poniente.	MUN	EST	FED	IP /AC / ONG		PP
ZDPP-ECOS-DEE6-A1.0	Implementar mecanismos actualizados para el tratamiento de RSU, incluyendo su acopio, tratamiento, y disposición final.	B					PP
ZDPP-ECOS-DEE6-A2.0	Promover entre la población la disminución de la generación de RSU a partir de enfoques sistémicos de consumo responsable.	A					PP
ZDPP-ECOS-DEE6-A3.0	Evolucionar hacia la obligatoriedad de la separación de residuos domésticos y su disposición correcta por parte de las autoridades correspondientes.	A			A		PP
ZDPP-ECOS-DEE6-A4.0	Establecer un programa de monitoreo de parámetros y variables post clausura del ex relleno sanitario de Las Cumbres, con el fin de generar un proyecto de reintegración al espacio público.	B	B				PP
ZDPP-ECOS-DEE6-A5.0	Promover la actualización de la normatividad municipal en materia de residuos de manejo especial.	A					PP
ZDPP-ECOS-DEE6-A6.0	Ampliar y diversificar las opciones para disposición de los residuos de manejo especial.	A					PP
ZDPP-ECOS-DEE6-A7.0	Instrumentar un mecanismo activo para la disposición de residuos generados en la industria de la construcción.	A	A		A		PP
ZDPP-ECOS-DEE6-A8.0	Instrumentar un inventario dinámico de empresas, comercios y servicios para conocer el tipo de residuos que generan y establecer mecanismos acordes para su disposición final.	A					PP
Estrategia ZDPP-ECOS-DEE7	Establecer criterios para la ocupación y densificación del suelo urbano de la ZUFO DPP, atendiendo las potencialidades de cada sector.	MUN	EST	FED	IP /AC / ONG		PP
ZC-ECOS-DEE7-A1.0	Implementar y controlar la densidad establecida para cada sector en la Estrategia de Densificación (PPDUZDPP 2040).	A					PP

Temporalidad: Corto Plazo (A): 2024; Mediano Plazo (B) 2027; Largo Plazo (C) 2040.

PP: Las Acciones señaladas en esta columna tienen una connotación de elaboración o implementación periódicas, que estarán vigentes hasta el horizonte de planeación del presente Programa (2040).

G.1.7. Objetivo Sectorial de Accesibilidad y Movilidad Urbana (ECOS-MU)

Generar una mejora integral de la movilidad urbana, a través de la definición de políticas y estrategias enfocadas en la intervención del espacio público y de los elementos de mobiliario, infraestructura, señalética, diseño vial, e imagen urbana que ahí convergen y que, de manera directa o indirecta influyen en las formas de desplazamiento, tipos de transporte y características de los usuarios en la ZUFO; buscando con dichas acciones generar un comportamiento equitativo, sostenible y sustentable de la movilidad urbana, tendiendo a favorecer la movilidad activa así como el uso de transporte público compartido, con la intención de sobreponer el interés colectivo al individual.

G.1.8. Estrategias y Acciones para la Movilidad Urbana (ECOS-MUE)

Estrategia	ZDPP-ECOS-MUE1	Generar acciones que promuevan la regeneración del espacio público, mejoren la movilidad urbana, la imagen urbana, organicen los usos de suelo y aumenten la habitabilidad en la ZUFO Don Pascual Poniente.	CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL					PP
			MUN	EST	FED	IP /AC / ONG		
ZDPP-ECOS-MUE1-A1.0	Proyectos de intervención urbana estratégica (PPDUZDPP 2040).		A					
ZDPP-ECOS-MUE1-A1.1	Consolidar mecanismos de diseño y seguimiento para proyectos de intervención urbano, que aseguren la permanencia y actualización del banco de proyectos estratégicos.		A					
Estrategia ZDPP-ECOS-MUE2	Promover la conectividad peatonal entre puntos de interés comercial, cultural, de servicios y habitacionales de la ZUFO Don Pascual Poniente.	MUN	EST	FED	IP /AC / ONG		PP	
ZDPP-ECOS-MUE2-A1.0	Establecer rutas peatonales que permitan una vinculación entre sectores de la ZUFO DPP, que fomenten una variación de los usos de suelo y una cohesión social.	A						
ZDPP-ECOS-MUE2-A1.1	Rescatar arroyos para abrir paso a andadores peatonales que permitan una vinculación entre equipamiento de la ZUFO DPP y hacer más segura la movilidad peatonal.	A						
Estrategia ZDPP-ECOS-MUE3	Intervenir las franjas de banqueta, a fin de promover la seguridad, disfrute y uso de las mismas.	MUN	EST	FED	IP /AC / ONG		PP	
ZDPP-ECOS-MUE3-A1.0	Incrementar y acondicionar con mobiliario urbano las franjas de banqueta en vialidades de la ZUFO DPP que aumenten la habitabilidad del espacio público.	A						
ZDPP-ECOS-MUE3-A2.0	Reforzar los cruces peatonales seguros a través de la ampliación de esquinas y la reducción de la sección vial.	A						
ZDPP-ECOS-MUE3-A3.0	Redistribuir la geometría de las vialidades atendiendo a las necesidades de la pirámide de movilidad.	A						
ZDPP-ECOS-MUE3-A4.0	Incrementar las áreas verdes de las vialidades, en conjunto con un programa intensivo de reforestación de la ZUFO.	A			A		PP	

Estrategia		MUN	EST	FED	IP /AC / ONG	PP
ZDPP-ECOS-MUE4	Generar áreas incluyentes que faciliten la movilidad urbana de personas con algún tipo de discapacidad en espacios públicos y privados de la ZUFO Don Pascual Poniente.					
ZDPP -ECOS-MUE4-A1.0	Incluir dentro de los Criterios de Diseño Urbano (PPDUZDPP 2040) los lineamientos necesarios para generar accesibilidad universal.	A				
ZDPP-ECOS-MUE5	Consolidar y complementar la red de ciclovías en la ZUFO Don Pascual Poniente.					
ZDPP -ECOS-MUE5-A1.0	Complementar y en su caso rediseñar los elementos necesarios para la óptima operación de las ciclovías.	A	A			
ZDPP -ECOS-MUE5-A2.0	Establecer las estaciones de intercambio modal que conecten con el SITMA.	A	A			
ZDPP -ECOS-MUE5-A3.0	Establecer bici estacionamientos en espacios públicos y privados.	A			A	
ZDPP -ECOS-MUE5-A4.0	Incluir dentro de los Criterios de Diseño Urbano (PPDUZDPP 2040) los lineamientos necesarios para la inclusión de infraestructura ciclista en vialidades de la ZUFO DPP.	A				
ZDPP-ECOS-MUE6	Fomentar el uso de la bicicleta compartida como medio de transporte alternativo en la ZUFO Don Pascual Poniente.					
ZDPP-ECOS-MUE6-A1.0	Extender el polígono de servicio para que brinde cobertura a la ciudad y así permitir la inclusión de las bicicletas como complemento del transporte urbano y un mayor beneficio a la población general.	A				PP
ZDPP-ECOS-MUE6-A2.0	Vincular el sistema de bicicleta compartida con la red de transporte público del SITMA.	A	A			
ZDPP-ECOS-MUE6-A3.0	Implementar un sistema de pago multimodal, programas, incentivos y apoyos que permitan hacer uso de trasbordos entre distintos servicios de transporte público.	A				PP
ZDPP-ECOS-MUE6-A4.0	Implementar mecanismos de control más efectivos y sanciones a quienes dañen o hagan mal uso de la infraestructura de bicicletas compartidas.	A				PP
ZDPP-ECOS-MUE6-A5.0	Generar programas y proyectos para incrementar y mejorar el servicio de transporte para la movilidad alternativa.	A	A			PP
ZDPP-ECOS-MUE7	Fomentar una red de transporte público, eficaz, segura y sustentable a fin de disminuir las externalidades negativas en coordinación permanente con la Coordinación General de Movilidad de Gobierno del Estado.					
ZDPP-ECOS-MUE7-A1.0	Adoptar a la Estrategia de Movilidad Urbana (PPDUZDPP 2040) las rutas troncales y auxiliares del SITMA de Gobierno del Estado de Aguascalientes.	A	A			
ZDPP -ECOS-MUE7-A2.0	Dotar de mobiliario urbano de espera en los puntos de mayor demanda, así como dotar de señalética horizontal y vertical adecuada.	B	B			
ZDPP-ECOS-MUE8	Regular el proceso y actores que intervienen en la entrega de mercancías y prestación de servicios en la ZUFO Don Pascual Poniente.					
ZDPP-ECOS-MUE8-A1.0	Delimitar zonas de carga y descarga en proyectos estratégicos de intervención urbana	A				
ZDPP-ECOS-MUE8-A2.0	Fomentar el cambio a unidades de transporte de mercancías de "última milla" de reparto de menores dimensiones.	A				PP
ZDPP-ECOS-MUE8-A3.0	Delimitar horarios y zonas de restricción para la operación y distribución de mercancías y servicios en la ZUFO DPP.	A				
ZDPP-ECOS-MUE8-A4.0	Implementar mecanismos de control y sanción eficientes para hacer cumplir la normatividad en materia.	A				PP
ZDPP-ECOS-MUE9	Definir una Estrategia de Movilidad Urbana para la ZUFO Don Pascual Poniente, que mejore el sistema de movilidad urbana en sus diferentes modos de desplazamiento y que tenga repercusiones positivas en los usos de suelo y la habitabilidad del espacio.					
ZDPP-ECOS-MUE9-A1.0	Establecer una jerarquía vial para la ZUFO DPP que permita eficientar la movilidad urbana, y favorecer la habitabilidad del espacio público.	A				
ZDPP -ECOS-MUE9-A2.0	Generar circuitos de circulación vial que permitan un mejor desplazamiento en la ZUFO DPP.	A				
ZDPP -ECOS-MUE9-A3.0	Estrategia de Sentidos de Circulación Vial (PPDUZDPP 2040).	A				
ZDPP-ECOS-MUE10	Sentar las bases normativas y criterios de diseño referentes a la dotación y características de las áreas de estacionamiento públicas y privadas que contribuyan a mejorar la movilidad urbana y la habitabilidad de la ZUFO Don Pascual Poniente.					
ZDPP-ECOS-MUE10-A1.0	Priorizar en el diseño geométrico de las vialidades, el uso del espacio público para peatones, ciclistas y transporte público sobre el automóvil particular.	A				
ZDPP -ECOS-MUE10-A2.0	Limitar las áreas de estacionamiento público en la vialidad e implementar medidas de cobro por el uso de estos espacios, a manera de generar una rotación de ocupación.	C				
ZDPP -ECOS-MUE10-A2.1	Generar una estrategia para áreas de estacionamiento de la ZUFO DPP (PPDUZDPP 2040)	A				
ZDPP -ECOS-MUE10-A3.0	Establecer programas de mantenimiento periódico de señalética horizontal y vertical de áreas de estacionamiento público. Establecer disposiciones especiales de las áreas de estacionamiento tanto públicas como privadas aplicables para la ZUFO DPP, así como aquellas existentes en la vía pública, establecidas tanto en el Reglamento de Estacionamientos del Municipio de Aguascalientes como en el Código Municipal de Aguascalientes.	A			A	PP

Desvincular de los nuevos proyectos, la relación de cajones de estacionamiento requeridos por metro cuadrado construido con el fin de desincentivar paulatinamente el uso del transporte privado.

A

PP

Temporalidad: Corto Plazo (A): 2024; Mediano Plazo (B) 2027; Largo Plazo (C) 2040.

PP: Las Acciones señaladas en esta columna tienen una connotación de elaboración o implementación periódicas, que estarán vigentes hasta el horizonte de planeación del presente Programa (2040).

H. BASE OPERATIVA DEL PROGRAMA

H.1. Estrategia de Organización Sectorial

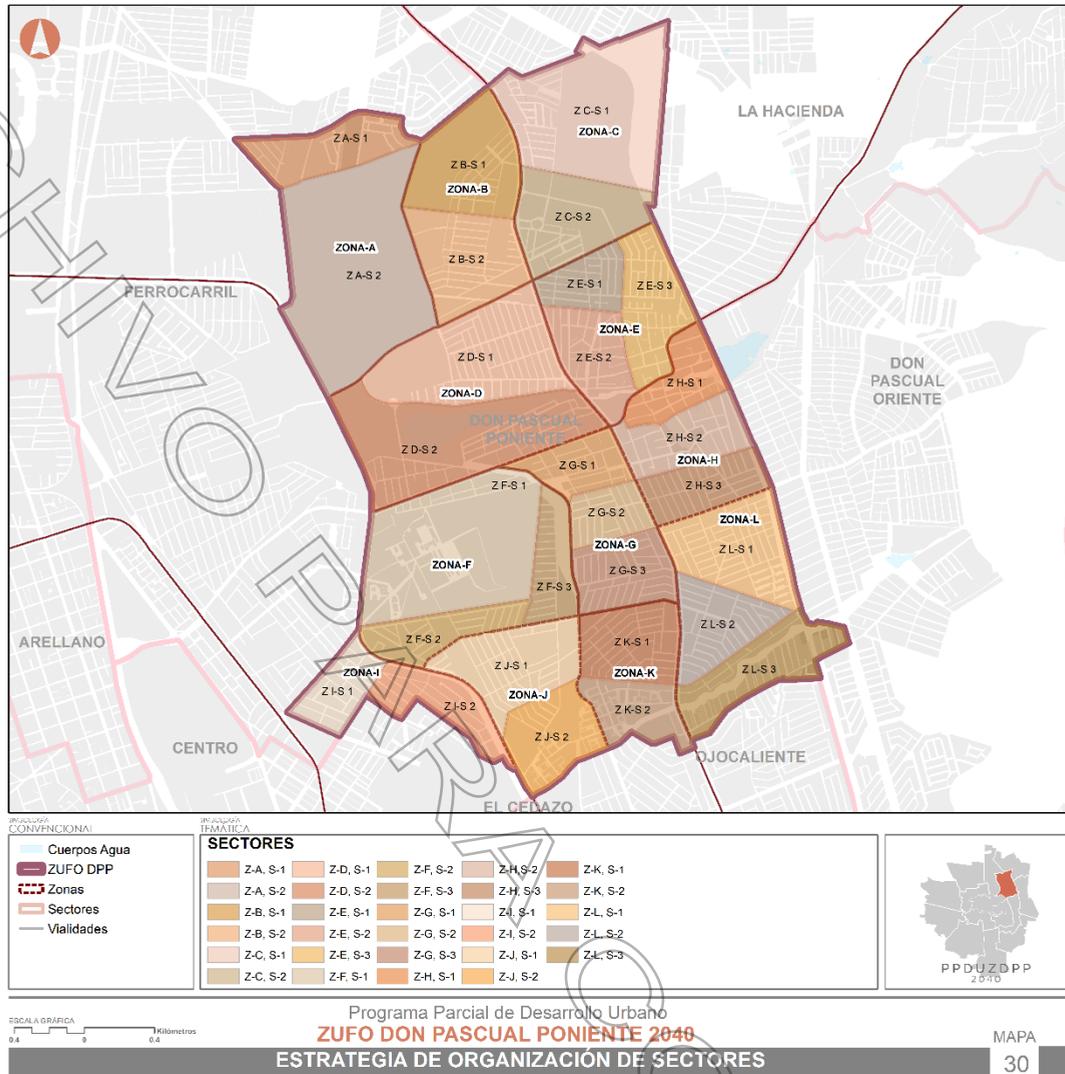
La organización del espacio urbano a través del **Sector**, se conforma como una estrategia articuladora, que permitirá mejorar los indicadores relativos a la movilidad, la preservación del patrimonio arquitectónico, histórico y artístico, la imagen urbana, la ampliación y habitabilidad de los espacios públicos, la densidad habitacional y la mixtura de usos de suelo; favoreciendo la cohesión social, la vinculación, sentido de pertenencia e identidad entre los habitantes de la ZUFO y los usuarios de la misma.

El análisis de las **12 zonas y sus 29 sectores** en el diagnóstico, permitió conocer a profundidad las variantes y problemáticas que convergen en cada uno de los sectores delimitados y con esto, poder establecer una estrategia conjunta que mejore las condiciones actuales de la ZUFO en un horizonte a corto, mediano y largo plazo.

El peatón, se convierte en el elemento central en torno al cual se diseñan los espacios dentro de cada sector focalizados en la pirámide de movilidad, priorizando al peatón en zonas contiguas a equipamiento educativo, religioso, comercial o salud.

El comercio y los centros de servicio se promueven e intensifican bajo este modelo, acercando la oferta de productos y servicios a una escala que facilita un contacto más directo entre los usuarios y los establecimientos. Se dota de espacios de carga y descarga que permiten la operatividad y abastecimiento de comercios y centros de servicios sectoriales en las vialidades.

Mapa 30 Estrategia de Organización Sectores



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Se busca consolidar rutas para los flujos dentro de los sectores propuestos ya que, en esta ZUFO, cuenta con ligas muy consolidadas por lo que se buscara integrar y favorecer rutas ciclistas que complementen estas rutas. De lo anterior las vialidades medulares para el desplazamiento propuesto entre los sectores, se encuentran: Av. Siglo XXI, Av. Ojocaliente, Boulevard Guadalupano y Av. Aguascalientes Oriente, cuya conectividad permiten el flujo continuo de Norte a Sur y Oriente Poniente de la ciudad de Aguascalientes.

Principios de intervención

Los siguientes principios forman parte de las bases de delimitación e intervención de los sectores, y servirán para el establecimiento de más unidades espaciales de este tipo en la ZUFO Don Pascual Poniente:

- Peatón como elemento central.
- Reorganización del espacio urbano.
- Promoción de usos de suelo mixtos.
- Recuperación de espacio público de uso común.
- Conservación del patrimonio ambiental.
- Fomento de sistemas multivariados de movilidad urbana.
- Refuerzo de elementos de identidad comunitaria.
- Árboles como elemento de valor ambiental y patrimonial.
- Recuperación de áreas naturales.

H.2. Estrategia de Movilidad Urbana

H.2.1. Jerarquía Vial

La tipología de vialidades no considerada dentro de este apartado se apegará al apartado de "Estructura Vial" del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040 (Vigente), así mismo las vialidades que no cuenten con una sección definida en el presente instrumento se tomará en consideración la sección existente que esté autorizada en una constancia de alineamiento vigente o referida a la

vialidad más próxima consolidada. En los casos que exista discrepancia entre las secciones autorizadas, se ajustará a la sección vial que sea físicamente y jurídicamente posible consolidar, respetando los carriles de circulación vial y ajustando su sección a favor o en detrimento en camellones, banquetas o áreas residuales. Cualquier sección vial propuesta priorizará los árboles existentes que crucen sobre la trayectoria que les corresponda desarrollar, por lo que deberá incluirlos dentro de la dosificación, aun y cuando el número de carriles propuestos en la dosificación vial correspondiente para cada clasificación se vea reducido.

Cuando un desarrollo de cualquier tipo, al estar colindante a otro desarrollo que de este se desprenda una vialidad existente, la conexión no podrá ser diferente a la liga vial próxima consolidada bajo una constancia de alineamiento, así mismo deberá de realizar los ajustes correspondientes en el proyecto para evitar cambios bruscos de sección vial, y en su caso las adecuaciones deberán ser dentro de camellones, banquetas y excedentes, por lo que será necesario evitar la eliminación de vialidades que son importantes para la ciudad. Por lo tanto, deberá de proyectar su equipamiento y sus zonas comerciales y de servicios sobre estas vialidades, y deberá de indicarlo en el plano de usos del suelo del proyecto.

El resultado de la realización de una reestructuración de tipos de vialidades que se proponen para este ZUFO, son nuevos modelos cuyas características atienen a más de una forma de movilidad centrada en desincentivar el uso del automóvil, por lo que, se entenderán las vialidades: **Circuito cerrado, Sendero natural movilidad vehicular restringida (movilidad no motorizada), Peatonal, Local, Locales especiales de conexión, Subcolectoras, Secundarias o Colectoras, Primarias y Regional** de la siguiente forma:

CIRCUITO CERRADO

Vialidades pertenecientes a condominios o urbanizaciones cerradas -legalmente establecidas o no- con accesibilidad restringida al flujo vehicular en general (no podrán calificarse con la Tabla de Compatibilidad y Control del Uso del Suelo).

SENDERO NATURAL MOVILIDAD VEHICULAR RESTRINGIDA (movilidad no motorizada)

Vialidades donde se prioriza la movilidad peatonal, pero se permite el acceso de vehículos de manera limitada, delimitando solamente un carril de circulación vehicular a manera de mantener la conectividad vial que pueda representar la vialidad con su contexto urbano inmediato teniendo un diseño orgánico que respete la masa arbórea existente. Dependiendo de la geometría de la calle se podrá o no restringir el estacionamiento vehicular a lo largo de la sección, privilegiando la disposición de áreas de carga y descarga. Se permitirá una velocidad máxima de desplazamiento vehicular de 10 km/h apoyado con diseño de pavimentos que pacifiquen el tránsito. Se entenderán como vialidades de carácter meramente local a lo largo de bordes de ríos y arroyos, cuya sección vial será de mínimo de 8 metros, pudiendo incluir el área peatonal y ciclo carril dentro de la restricción considerada para el NAME, respetando la morfología de la vegetación existente en su trayectoria.

PEATONAL

Vialidades que privilegian el desplazamiento peatonal de manera total, quedando prohibido en estas secciones el ingreso de unidades vehiculares de transporte público o privado. Se podrá permitir el acceso de vehículos de emergencia a las plazoletas o andadores generados en caso de alguna emergencia en el sitio; por igual se podrá establecer un horario para unidades de servicio si así se requiere.

LOCAL

Calles que conservan las características de movilidad actual, donde algunas podrán ser intervenidas con acciones que fomenten el incremento de la habitabilidad del espacio público urbano, aumento de la sección de circulación peatonal, el diseño de cruces seguros y la arborización intensiva según se indique con la existencia de algún proyecto de intervención. La sección de estas vialidades no podrá ser menor a los 12 metros de paramento a paramento en los tramos de nueva creación o sin sección determinada.

- **LOCAL PÚBLICA CERRADA:** Calles con conectividad limitada, con restricciones para el incremento de habitabilidad y usos de suelo, la cual está condicionada para el flujo vehicular en general.

Cuadro 50 Secciones en tramos de Vialidades locales propuestas

CLAVE TRAMO VIAL	NOMBRE VIALIDAD	SECCIÓN VIAL	CLAVE TRAMO VIAL	NOMBRE VIALIDAD	SECCIÓN VIAL
V_LOC_15264	S/N	12	V_LOC PRO_15	I	-

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

LOCALES ESPECIALES DE CONEXIÓN

En este Programa por primera vez se establece la figura de calles locales especiales de conexión, cuya aplicación principal se verá reflejada en la estrategia de Núcleos de equipamiento, y que tiene como objetivo facilitar la conexión entre núcleos a distancias caminables, en los predios aledaños a estas vialidades especiales se podrán otorgar usos de suelo más amplios que los tradicionalmente aplicados para vialidades locales, (Ver Tabla de Compatibilidad y Control del Uso del Suelo) así mismo, serán prioritarias para la asignación de recursos públicos en materia de ampliación de banquetas, y reforestación, además estarán exentas de la asignación de cajones de estacionamiento, ya que una de sus finalidades es promover el comercio local. La sección de estas vialidades no podrá ser menor a los 18 metros de paramento a paramento en los tramos de nueva creación o sin sección determinada.

Cuadro 51 Secciones en tramos de Vialidades Locales especiales de conexión propuestas.

CLAVE TRAMO VIAL	NOMBRE VIALIDAD	SECCIÓN VIAL	CLAVE TRAMO VIAL	NOMBRE VIALIDAD	SECCIÓN VIAL
V_LOC PRO_15	S/N	12	V_LOC_10849	I	12
V_LOC_4699	HERMENEGILDO BUSTOS	14	V_LOC_10850	I	12
V_LOC_5949	AGUSTÍN MEJÍA	12	V_LOC DE CONEX_1116	PASCUAL CORNEJO	12
V_LOC_5957	AGUSTÍN MEJÍA	12	V_LOC DE CONEX_1126	GRAL. PASCUAL CORNEJO BRUN	12
V_LOC_5960	AGUSTÍN MEJÍA	12	V_LOC DE CONEX_1127	GRAL. PASCUAL CORNEJO BRUN	12
V_LOC_5961	AGUSTÍN MEJÍA	12	V_LOC DE CONEX PRO_54	S/N	15
V_LOC_5964	AGUSTÍN MEJÍA	12	V_LOC DE CONEX PRO_67	AV. PENSADORES MEXICANOS OTE.	12
V_LOC_5969	ING. SALVADOR DÍAZ GONZÁLEZ	12	V_LOC DE CONEX PRO_101	LUIS SPOTA	14
V_LOC DE CONEX PRO_20	JOSÉ LUIS CUEVAS	15	V_LOC DE CONEX PRO_102	FRIDA KAHLO	14
V_LOC_10846	I	12	V_LOC DE CONEX_1759	POLIDUCTO	14
V_LOC_10847	I	12	V_LOC DE CONEX PRO_103	FRIDA KAHLO	14
V_LOC_10848	I	12	V_LOC DE CONEX PRO_66	AV. PENSADORES MEXICANOS	12
V_LOC DE CONEX PRO_104	AV. PENSADORES MEXICANOS	12	V_LOC DE CONEX PRO_105	S/N	18
V_LOC DE CONEX PRO_107	S/N	18	V_LOC DE CONEX PRO_108	S/N	-
V_LOC DE CONEX PRO_109	S/N	12	V_LOC DE CONEX PRO_110	S/N	12
V_LOC DE CONEX PRO_111	S/N	12	V_LOC DE CONEX PRO_112	S/N	12
V_LOC DE CONEX_1759	POLIDUCTO	14	V_LOC DE CONEX_1759	POLIDUCTO	14

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

SUBCOLECTORAS

Enlazan las unidades vecinales entre sí, es decir, conducen el tránsito de las calles locales hacia otras zonas del fraccionamiento, condominio o de la misma ciudad, y/o hacia las vialidades de mayor jerarquía.

En este caso se clasificarán en función de lo siguiente, las vialidades subcolectoras que serán propuestas y que no sean liga de cualquiera de las vialidades existentes, la sección de estas no podrá ser menor a los 25 metros de paramento a paramento en los tramos de nueva creación o sin sección determinada. Los proyectos nuevos de desarrollos urbanos de cualquier tipo se deberán de incluir en estos, así mismo deberán de proyectar que se ubique tanto el equipamiento urbano correspondiente al desarrollo como las áreas correspondientes al comercio y los servicios; en caso de desarrollos bajo el régimen en condominio deberán de atender siempre estas vialidades tanto de circuito de acceso como la permeabilidad visual hacia el interno del condominio.

Cuadro 52 Secciones en tramos de Vialidades Subcolectoras propuestas.

CLAVE TRAMO VIAL	NOMBRE VIALIDAD	SECCIÓN VIAL	CLAVE TRAMO VIAL	NOMBRE VIALIDAD	SECCIÓN VIAL
V_LOC_4685	HERMENEGILDO BUSTOS	21	V_LOC_4695	HERMENEGILDO BUSTOS	21
V_LOC_4690	HERMENEGILDO BUSTOS	21	V_LOC_4700	SIERRA DE SAN BERNARDINO	21
V_LOC_4691	HERMENEGILDO BUSTOS	21	V_LOC_10775	HERMENEGILDO BUSTOS	21
V_LOC_4694	HERMENEGILDO BUSTOS	21	V_SUBCOLE PRO_30	S/N	25
V_SUBCOLE PRO_75	S/N	25	V_SUBCOLE PRO_94	S/N	20
V_LOC_4699	HERMENEGILDO BUSTOS	21	V_SUBCOLE PRO_104	S/N	25

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

SECUNDARIAS O COLECTORAS

Las vialidades secundarias o colectoras, son las que vinculan las diferentes zonas urbanas y tienen una menor importancia que las vialidades primarias, ya que son el enlace entre las vialidades primarias y las subcolectoras, la cual no podrá ser menor a los 40 metros de paramento a paramento en los tramos de nueva creación o sin sección determinada.

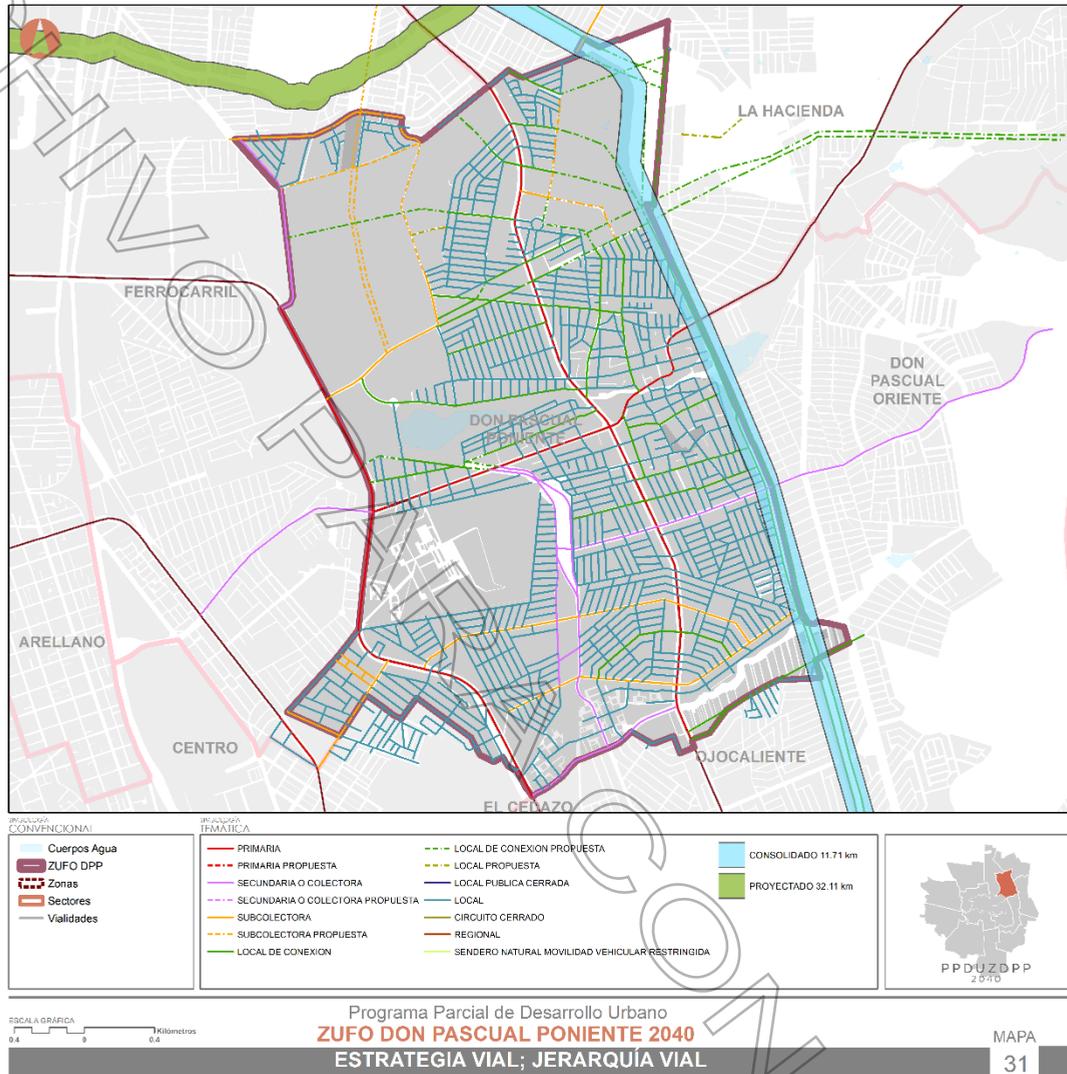
PRIMARIAS

Son aquellas que dan servicio y estructuran la ciudad, son las de mayor importancia por flujo y sección, la cual no podrá ser menor a los 50 metros de paramento a paramento en los tramos de nueva creación o sin sección determinada.

REGIONAL

Son aquellas que vialidades federales que conectan con vialidades primarias, que permiten el desplazamiento dentro de la periferia urbana, estas incluso pueden ser compatibles en sección con las vialidades primarias salvo que se debe guardar un derecho de vía de 20 metros.

Mapa 31 Estrategia Vial; Jerarquía Vial.



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

H.3. Estrategia de Densificación

El ZUFOP Don Pascual Poniente se dividió de manera estratégica en 12 Zonas, que a su vez se derivan en 29 Sectores, en los cuales, debido a la diferencia de usos de suelo y a sus diversas maneras de evolución en el tiempo, la densidad que cada uno presenta, es desigual. La política de densificación no busca incrementar la densidad poblacional, sino plantear una mixtura en los usos de suelo y una diversificación de los horarios de uso, para que, sin detrimento de la habitabilidad de las zonas.

En la ZUFOP Don Pascual Poniente predomina la vivienda unifamiliar con lotes de características populares, en donde las viviendas cuentan con un excesivo número de ocupantes en cada una. Debido a esto, se observa la saturación de la capacidad de los servicios públicos, conflictos de movilidad y el poco uso de los espacios públicos. Estos factores incitan el hacinamiento y el detrimento medio ambiental (descuido de cauces).

En la búsqueda de evitar la saturación de densidad en la ZUFOP, se muestran en la siguiente tabla "Densidad actual por Sector (Hab/Ha)", celdas que están resaltadas, las cuales representan los valores que sobrepasan la densidad objetivo para este ZUFOP, siendo aquellas que han quedado eximidas de la política de densificación.

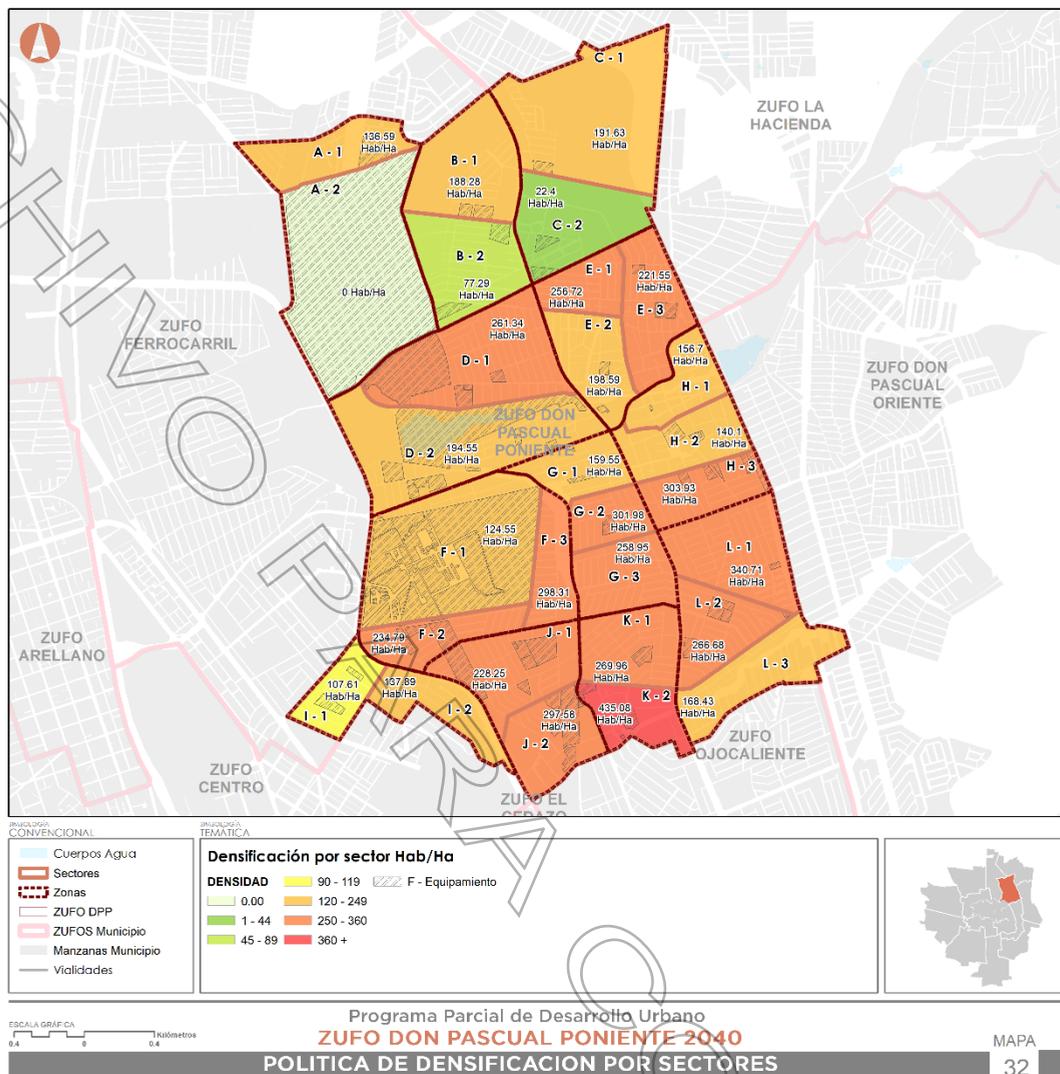
La densidad máxima a la que se desea llegar en esta ZUFOP es de 250 HAB/HA, por lo que se espera que los sectores que no han alcanzado dicha densidad puedan apegarse a la política de densificación, respetando la zonificación secundaria por densidad.

Cuadro 53 Densidad actual por Sector (Hab/Ha)

ZONA	SECTOR	Densidad (Hab/Ha)			Densidad Propuesta (Hab/Ha)
		Superficie Neta Ha	Superficie Bruta Ha	Densidad actual Hab/Ha	
A	1	9.93	22.66	136.59	250
	2	0.00	84.77	0.00	
B	1	9.12	34.51	188.28	
	2	39.14	31.53	77.29	
C	1	9.23	63.97	191.63	
	2	43.70	32.30	22.40	
D	1*	23.92	49.96	261.34	
	2	15.23	61.49	194.55	
	1*	9.96	14.27	256.72	
E	2	13.01	22.32	198.59	
	3	17.71	26.19	221.55	
	1	10.73	69.91	124.55	
F	2	8.57	18.32	234.79	
	3*	6.67	16.42	298.31	
	1	9.81	16.11	159.55	
G	2*	8.02	13.22	301.98	
	3*	14.96	22.32	258.95	
	1	11.10	17.27	156.70	
H	2	13.04	22.27	140.10	
	3*	10.91	19.29	303.93	
	1	9.19	14.90	107.61	
I	2	12.35	19.07	137.89	
	1	13.98	30.96	228.25	
J	2*	10.69	23.54	297.58	
	1*	14.17	24.14	269.96	
K	2*	6.06	17.73	435.08	
	1*	19.21	32.84	340.71	
L	2*	12.09	22.86	266.68	
	3	14.20	27.95	168.43	

(*) Sectores que sobrepasaron la densidad máxima permitida.
 Fuente: Elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Mapa 32 Política de densificación por sectores



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

H.3.1. Criterios para Determinación de Densidad Habitacional

Para establecer los niveles de densidad habitacional por Sector en la ZUFO Don Pascual Poniente y contribuir a la meta general de densificación marcada en el PDUCA 2040, del cual deriva este Programa Parcial; se tomaron en cuenta factores multicriterio que permitan integrar una política de densificación integral que responda a las condiciones urbano-sociales en particular, siendo estos criterios los siguientes:

- Ubicación del predio respecto a la vialidad y su clasificación
- Ubicación del predio con respecto a la vialidad; priorizando aquellos ubicados al sur de las vialidades que tengan sentido oriente-poniente.
- Cercanía a alguna centralidad espacial (Proximidad a equipamiento urbano de tipo recreativo, como plazas, plazoletas, andadores, jardines vecinales y parques de barrio.)
- Usos de suelo de la zona (Zonificación secundaria por densidad PDUZDPP 2040).
- Identificar la densidad correspondiente en el cuadro "Densidad Propuesta por Sector" (PDUZDPP 2040).

Todos los puntos anteriores deben ser considerados y solventados para poder generar un proyecto positivo. Las instancias encargadas de esta revisión será la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Aguascalientes, apoyada por el IMPLAN, cuando por la naturaleza del proyecto se requiera de dicho apoyo.

En caso de que se quiera construir niveles adicionales en una edificación existente, se respetará el COS actual del predio y la altura se determinará conforme al cuadro de "Incremento de Coeficiente de Ocupación y Utilización del Suelo para Desarrollos Verticales", si la construcción se va a demoler en más del 50 por ciento de su construcción se considerará como un desarrollo nuevo. Siempre y cuando se garanticen las condiciones de habitabilidad que determine el área de licencias de construcción.

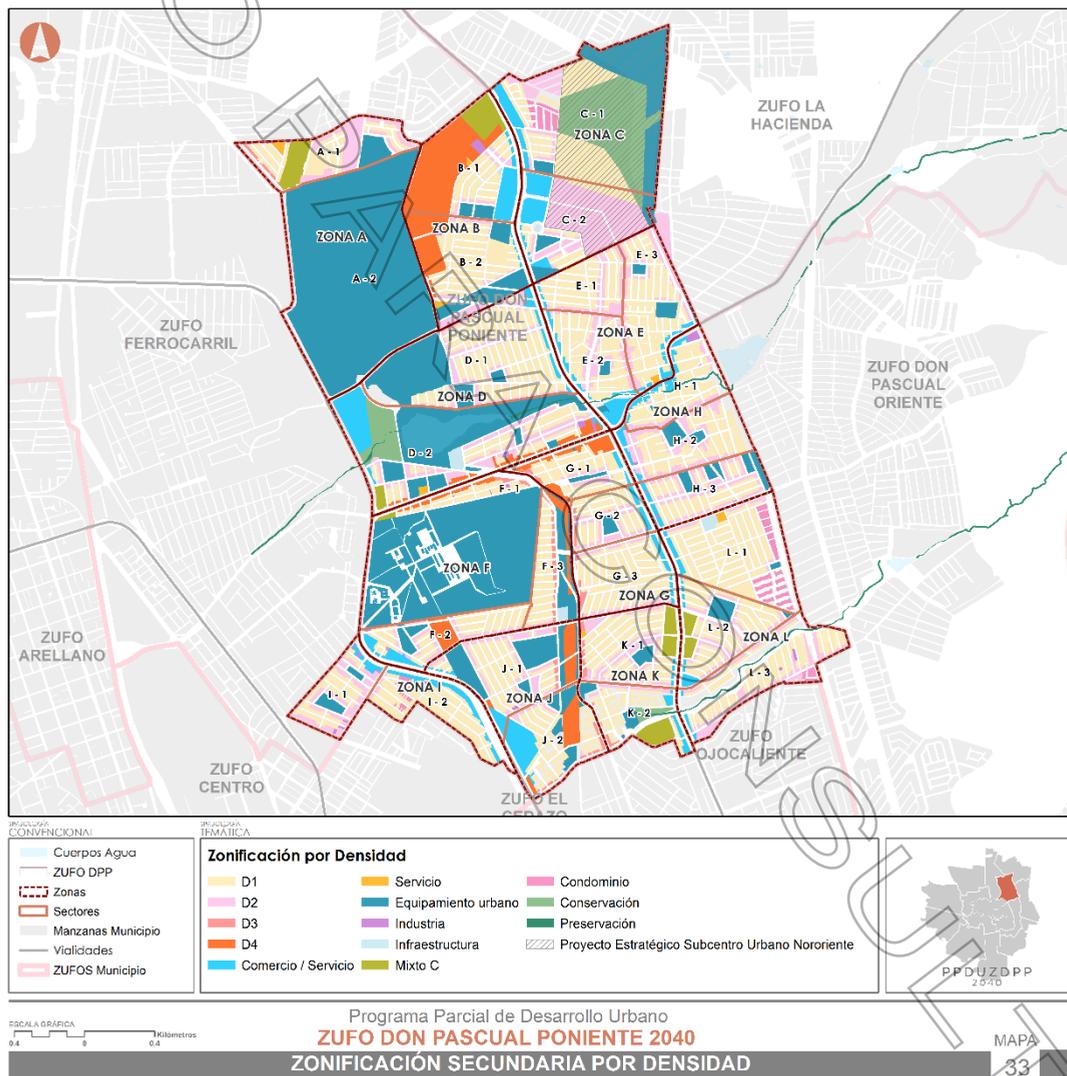
En el predio que se desee consolidar como un desarrollo nuevo vertical multifamiliar o mixto y desee entrar a la estrategia de densificación tendrá que tener una superficie igual o mayor a 90 m² en desarrollos habitacionales de origen popular, 160 m² de superficie en desarrollos habitacionales de origen medio y mixto, y 750 m² de superficie en desarrollos habitacionales de baja densidad o residencial, tendrán que apearse a los criterios establecidos de la zonificación secundaria por densidad (D1, D2, D3, y D4); y para los desarrollos verticales mixtos que deseen tener vivienda, el tamaño mínimo será de 50 m² por unidad, con el objeto de garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad y evitar el hacinamiento. Se permitirá un monoambiente por cada nivel de hasta 45 m².

Se podrá incrementar el COS y el CUS para desarrollos verticales siempre y cuando cumpla con los criterios del apartado "Incremento de Coeficiente de Ocupación y Utilización del Suelo para Desarrollos Verticales" y "Criterios para Determinación de Densidad Habitacional".

H.4. Estrategia de Usos de Suelo y Densificación

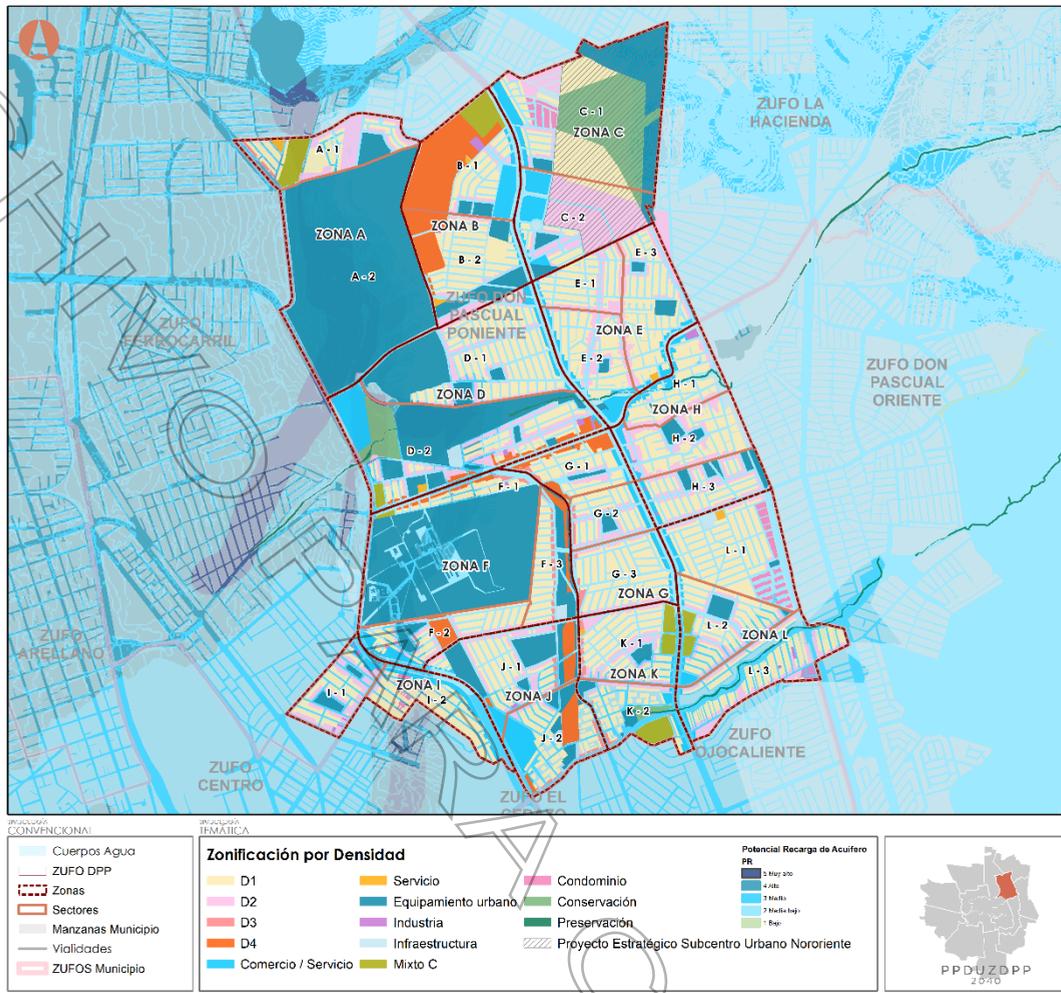
Dentro de la Estrategia de Zonificación secundaria por densidad se buscará impulsar la mixtura de usos de suelo dentro de la ZUFO, lugar donde podían encontrarse conviviendo zonas habitacionales, comerciales, de servicios, recreativas, así como giros productivos de pequeña escala; esta interacción favorece que las dinámicas sociales se intensifiquen y que los espacios urbanos se encuentren en uso continuo en diferentes horarios, lo que propicia entre otros factores una sensación de seguridad real. Así mismo se muestra el potencial de recarga o (CIS +) aplicable donde se determinan las zonas y características a las que deberán apearse.

Mapa 33 Zonificación Secundaria por densidad



Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Mapa 343-A Zonificación Secundaria por densidad con (PR)



Programa Parcial de Desarrollo Urbano
ZUFO DON PASCUAL PONIENTE 2040
ZONIFICACIÓN SECUNDARIA POR DENSIDAD CON (PR o CIS +) MAPA 33-A

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

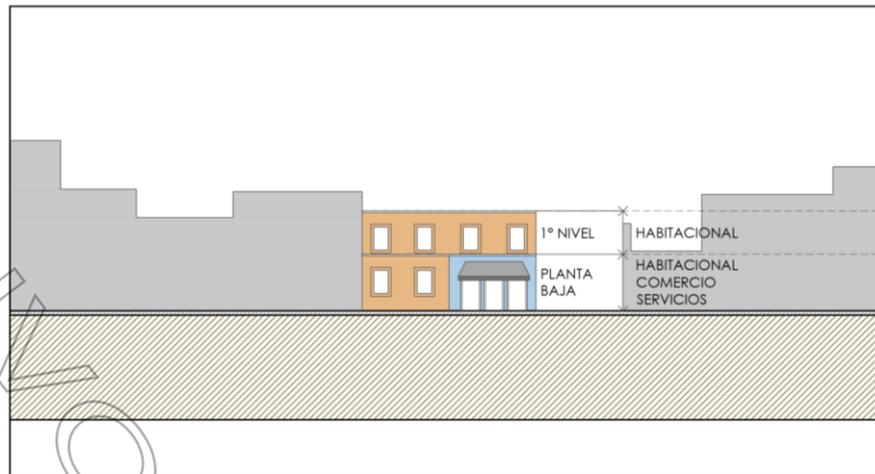
La clasificación de usos de suelo responde pues, a cuestiones de fomento a la ocupación del espacio privado, sin dejar de lado las repercusiones que puedan tener estas zonas en la habitabilidad y dinámicas del espacio público.

A partir de un análisis de las condiciones particulares de la traza urbana de la ZUFO Don Pascual Poniente, acotando de manera paulatina el uso excesivo de la vía pública destinada a la movilidad motorizada individual, se proyecta que, en el mediano y largo plazo, la estructura vial de la ZUFO Don Pascual Poniente de Aguascalientes avance hacia este modelo de diversificación de la movilidad por medio de los sectores.

Para alcanzar estos objetivos de habitabilidad, dentro de la zonificación secundaria por densidad, se han determinado cuatro clasificaciones que permitan en primera instancia, determinar los usos de suelo que se esperan predominantemente sean establecidos en cada uno de los sectores, sin perder de vista que se espera tener espacios con usos de suelo variados en la mayoría de los predios, en el caso de los usos habitacionales actuales, se da la posibilidad de consolidar tres diferentes usos de suelo en el mismo predio, misma que se clasifican de la siguiente manera:

- **D1.** Áreas para uso primordialmente habitacional. (Predios en calles locales), se permite la ocupación de comercio de bajo impacto y servicios en el primer nivel, así como manufactura doméstica, de alimentos y artesanal. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de 0.65 y un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 2.

Figura 2 Edificaciones con Densidad D-1

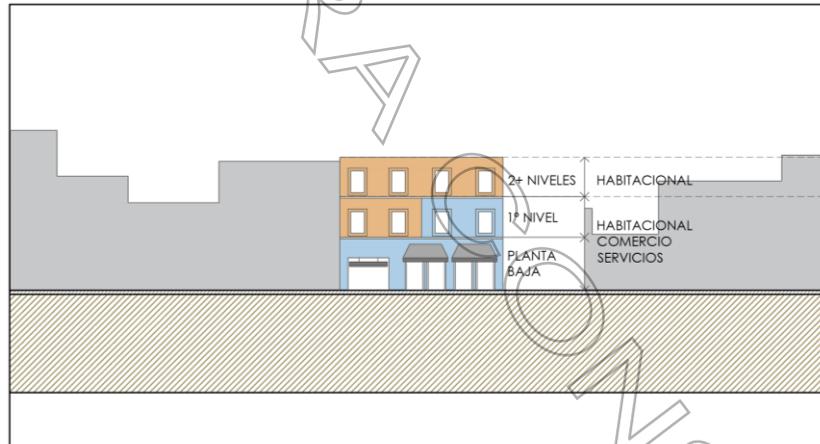


EDIFICACIONES CON DENSIDAD D-1 (alzado)

Fuente: elaboración propia, IMPLAN, 2023.

- D2.** Predios donde la planta baja podrá tener usos habitacionales con aquellos de tipo comercial y de servicios; el CUS podrá incrementarse dependiendo de la propuesta de proyecto. (Predios en calles local de conexión y subcolectora, así como los predios que su frente de hacia un equipamiento); se privilegia el uso comercial en los primeros niveles promoviendo que se dé un uso habitacional en los últimos. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de 0.65 y un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 2.

Figura 3 Edificaciones con Densidad D-2

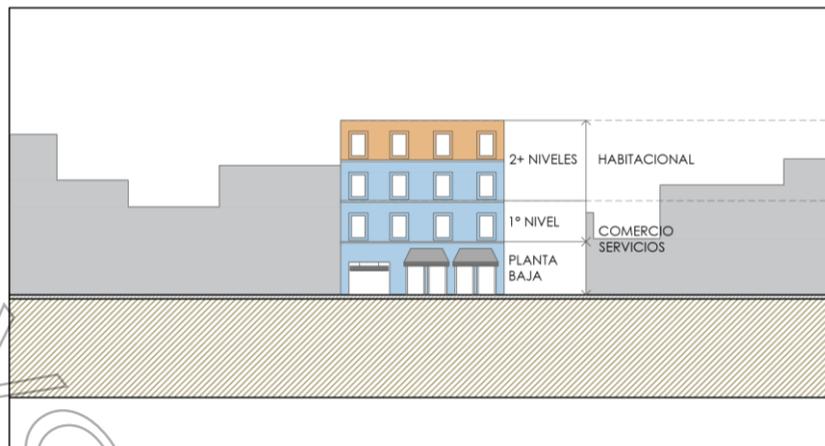


EDIFICACIONES CON DENSIDAD D-2 (alzado)

Fuente: elaboración propia, IMPLAN, 2023.

- D3.** Áreas para usos de suelo predominantemente comerciales y de servicios en sus primeros niveles, se buscará que aquellos proyectos que destinen espacios habitacionales a partir del 3º Nivel de construcción tengan posibilidad de tener mayor CUS. (Predios en calles secundaria y colectora). Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de 0.65 y un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 3.

Figura 4 Edificaciones con Densidad D-3

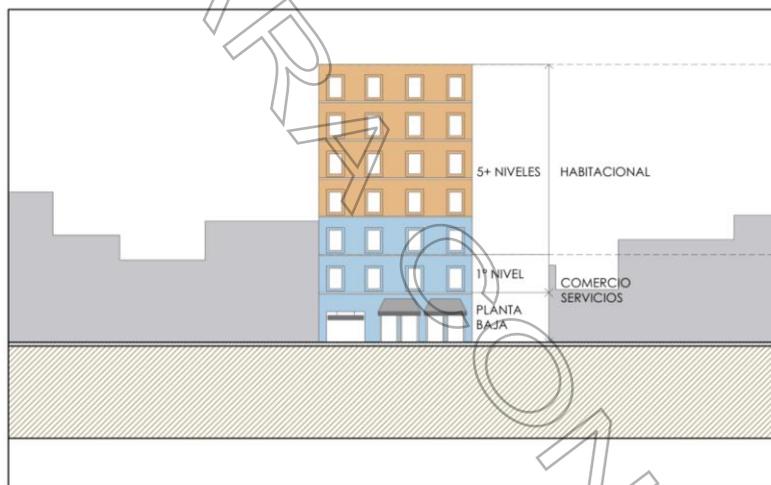


EDIFICACIONES CON DENSIDAD D-3 (alzado)

Fuente: elaboración propia, IMPLAN, 2023.

- D4.** Áreas para usos de suelo predominantemente comerciales y de servicios en sus primeros niveles, se buscará que aquellos proyectos que destinen espacios habitacionales a partir del 3º Nivel de construcción tengan posibilidad de tener un CUS de 4 y un COS de 0.65, se podrá incrementar de acuerdo al apartado "Incremento de Coeficiente de Ocupación y Utilización del Suelo para Desarrollos Verticales".

Figura 5 Edificaciones con Densidad D-4



EDIFICACIONES CON DENSIDAD D-4 (alzado)

Fuente: elaboración propia, IMPLAN, 2023.

Los casos extraordinarios para usos de suelo D1, D2, D3, D4, Comercio / Servicio, Servicio, Equipamiento, Industria, Infraestructura, Mixto C y Condominio, en predios con una superficie mayor a los 400 m² que requieran más densidad o niveles, se les solicitará estudio de impacto vial, estudio urbano, así como un anteproyecto donde se garanticen su factibilidad apegados a los "Criterios para determinación de densidad habitacional".

Nota1: A partir de 4 niveles se deberá hacer un pago adicional, que será estipulado cada año en la ley de ingresos.

Nota2: En caso de que el predio se encuentre indicado con una densidad D4 (Comercio/servicio) según se represente en el Mapa "Zonificación secundaria por densidad", y el proyecto incluya estacionamiento, este se deberá ubicar en la parte trasera del predio o de manera subterránea, dejando libre la fachada de cajones de estacionamiento.

Nota3: En relación a la compatibilidad de los giros que se pueden establecer en D1, D2, D3 y D4 se deberá revisar su pertinencia con relación a su ubicación conforme a lo señalado en la Tabla de Compatibilidad y Control del Uso del Suelo.

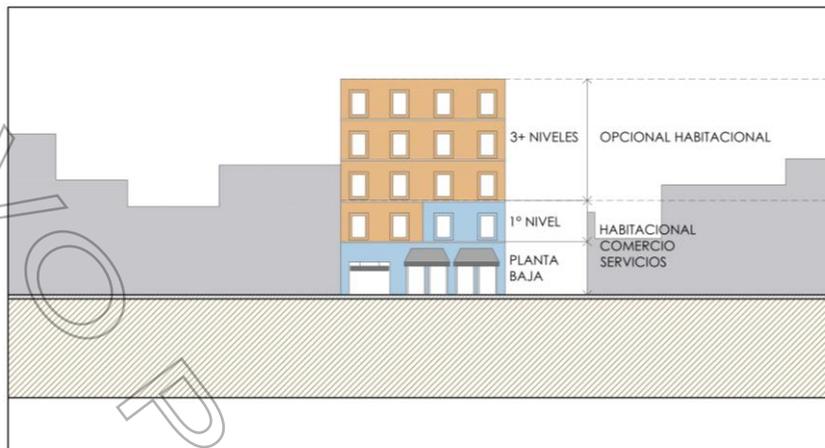
Nota4: En caso de que el estacionamiento sea subterráneo se puede establecer en D3 y D4 un COS de 1, solamente para el área de estacionamiento.

- Mixto C.** En esta clasificación se engloban los usos de suelo habitacional, comercial, servicio e industria, por lo que para determinar el giro o destino se tendrá que calificar conforme a la Tabla de Compatibilidad y Control del Uso del Suelo, ahora

bien, en caso de que se dese establecer un desarrollo habitacional debe apegarse a la densidad poblacional establecida de acuerdo al sector donde se ubica el predio, misma que se puede consultar en el Cuadro "Densidad propuesta por Sector (Hab/Ha)", en la Estrategia de Densificación.

- **Comercio/Servicio.** Áreas para usos de suelo predominantemente comerciales y de servicios en sus primeros niveles, se podrá tener espacios habitacionales a partir del 3º Nivel de construcción. (Predios en calles primarias).

Figura 6 Edificaciones con Densidad Comercio/Servicio



EDIFICACIONES CON DENSIDAD COMERCIO / SERVICIOS (alzado)

Fuente: elaboración propia, IMPLAN, 2023.

- **Servicio.** Usos de suelos destinados para la colocación de giros propicios para el desarrollo de actividades públicas o privadas que resuelvan las necesidades colectivas o individuales de la población.
- **Equipamiento urbano.** Usos de suelos destinados para la colocación de giros públicos o privados como infraestructura, construcciones y mobiliario utilizado para prestar los servicios urbanos y desarrollar las actividades económicas, sociales y culturales.
- **Industria.** Área destinada al desarrollo de proyectos industriales de medio y bajo impacto, que sirven para proveer los productos y servicios de las industrias encontradas en el corredor industrial de la ciudad y del estado. Los coeficientes de ocupación, utilización y de absorción serán los manejados por el código urbano referentes a las lotificaciones de los desarrollos especiales industriales y por la Tabla de Compatibilidad y Control del Uso del Suelo de este documento.
- **Infraestructura.** Áreas pertenecientes a sistemas y redes de organización, distribución y movilidad de personas, así como de los bienes y servicios en los centros de población.
- **Condominio.** Es la modalidad de desarrollo mediante la cual la propietaria o propietario exclusivo de un terreno propio y de la edificación construida sobre él, y copartícipe del terreno o áreas de aprovechamiento común, con las edificaciones o instalaciones correspondientes. Estos desarrollos comparten, además de una barda para delimitar una vivienda, un lote para dos viviendas, que no necesariamente tienen que estar una sobre de otra (condominios verticales). Así mismo también se pueden entender como desarrollos que comparten las características establecidas para condominios, con la diferencia que la ocupación del espacio ocurre en una estructura vertical. Para efectos de este Programa quedan fuera de esta definición los llamados DUPLEX.
- **Conservación.** Se promueve la protección y el manejo sustentable de áreas con calidad ecológica buena, como el matorral y de alta fragilidad como los arroyos. Se permiten actividades que garanticen la permanencia de los servicios ambientales que ofrecen estos lugares; además con el objetivo de promover la educación ambiental y la seguridad alimentaria al interior de la ciudad, se promueve el uso sustentable y la conservación de los recursos a gran escala (actividades agropecuarias, y huertos urbanos en escala barrial). Se permite el aprovechamiento con fines educativos, recreativos, de esparcimiento y ocio, condicionado por estudios de impacto ambiental e impacto urbano, además de un dictamen técnico elaborado por el IMPLAN y lo establecido en el Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Manejo de Áreas Verdes del Municipio de Aguascalientes. (Para estas zonas deberán aplicarse los criterios establecidos en la Figura N°49. PTSA. Conservación. Usos permitidos y prohibidos, del PDUCA 2040 vigente).

Los casos extraordinarios y no contemplados en este programa deberán ser analizados por el IMPLAN, para verificar su factibilidad; en todos los casos se deberá presentar un manifiesto de impacto ambiental.

- **Preservación.** En estas áreas se deberán mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitats naturales, así como la conservación de las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitats naturales. En esta área se promoverán las acciones de reforestación y reincorporación de especies de flora y fauna originarias, por lo cual en este supuesto no serán aplicables los casos extraordinarios, ni giros comerciales, habitacionales, servicios, industriales de ningún tipo y todos los relativos que no sean de aprovechamiento ambiental en el presente programa.

La estrategia busca apoyarse en la definición de la densificación sectorial, que en conjunto con la mezcla de actividades o usos permita potencializar la ocupación del suelo urbano en el espacio finito de la ZUFO; por lo que se da la posibilidad de aprovechar predios que presenten proximidad a las centralidades espaciales existentes y áreas recreativas, que permitan revalorizar espacios públicos como convivencia para los ya residentes y para aquellos que se espera habiten en los sectores.

Como se puede observar en el cuadro "Densidad actual por Sector (Hab/Ha)" algunos de los sectores tienen alta densidad, motivada por varios factores, entre los que destacan, el uso excesivo de la superficie destinada a uso habitacional que se encuentra desarrollada o que los espacios se encuentran destinados a otro uso diferente al habitacional.

Los puntos anteriores permiten determinar qué características tiene cada predio y como se debe evaluar al momento de que se solicite un permiso para la construcción, remodelación y/o ampliación de espacios y desarrollos, ya sean de carácter D1, D2, D3, D4, Comercio/Servicio, Servicio, Equipamiento Urbano, Industria, Infraestructura, Mixto C, Condominio de acuerdo a lo establecido en la Zonificación Secundaria por densidad de este PDUZPP 2040.

Con finalidad de una imagen urbana limpia para los nuevos desarrollos D1, D2, D3, D4, Comercio/Servicio, Servicio, Equipamiento Urbano, Industria, Infraestructura, Mixto C, Condominio al contar con cajones de estacionamiento vehicular, estos deberán estar en la parte trasera del predio o de manera subterránea, según sea el caso, pero tendrán la obligación de establecer espacios para estacionamiento de bicicletas. En relación al giro y/o actividad deberán apegarse a lo que se establezca en las condicionantes de la Tabla de Compatibilidad y Control del Uso del Suelo.

Así mismo para los casos de Comercio/Servicio, Servicio, Equipamiento Urbano, Industria, Infraestructura, Mixto C que no cuenten con COS y CUS habitacional, se evaluará con base al D4.

Nota: En los casos que las fusiones y subdivisiones no sean con fines de generar nuevos desarrollos multifamiliares verticales, se cumplirá lo establecido en el código urbano.

En los Desarrollos habitacionales de origen popular, medio y mixto, y residencial, para poder acceder al beneficio de la densificación en zona consolidada deberán tener un origen como barrio, colonia o fraccionamiento y estar municipalizado. No podrán gozar de este beneficio los desarrollos constituidos bajo la figura de condominio horizontal que de su origen no considerara lotes multifamiliares, ni aquellas subdivisiones que no hayan concluido su proceso de municipalización, también quedan excluidas de este beneficio las urbanizaciones cerradas constituidas legalmente.

En condominios que desde su autorización considere multifamiliares, podrá acceder únicamente al • (COS) de 0.65 y un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 3, dentro del área destinada para multifamiliares

Potencial de recarga o Coeficiente de infiltración de suelo adicional (CIS+)

El potencial de recarga o CIS+, determina un porcentaje de superficie adicional que tiene las características descritas del CIS, y que sólo se aplica en los predios que contienen áreas definidas como potencial de recarga o (CIS+). Tiene como propósito, por un lado, contribuir a la infiltración del agua hacia los mantos freáticos y, por el otro, que las zonas con estas características puedan ser incorporadas al desarrollo urbano de una manera controlada y con las medidas de mitigación pertinentes para su ocupación, de acuerdo a lo establecido en este Programa y a la normatividad aplicable. Esto permitirá ordenar el uso de este tipo de predios urbanos de una manera sustentable, vigilada y controlada, manteniendo dichas superficies aptas para seguir obsequiando servicios ambientales a la ciudad.

Dentro de las áreas comunes de cada desarrollo urbano y dando prioridad a las zonas de Conservación y/o Infiltración, la superficie resultante del CIS+ sólo podrá ser destinada a espacios para la recarga de los mantos freáticos, utilizada para áreas verdes y arbolado que se determinen en la normatividad local aplicable en materia de reforestación, vegetación urbana y habitacional. Este Coeficiente es adicional al CIS que se establece para los predios particulares como está previsto en el PDUCA 2040.

Con el propósito de regular las zonas definidas por este Programa con uso de suelo de Conservación y/o Infiltración, se establecen algunos criterios de control. Primero, para determinar el CIS, se utilizó un método de análisis espacial del medio físico en el que se consideraron aspectos geomorfológicos, hidrológicos, geológicos y de suelo; al generar la intersección con la información geoespacial referida a los predios proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, y por las características diferenciadas de criterios donde la propiedad no está definida por las condiciones naturales, algunos predios de propiedad pública y privada no están contenidos necesariamente en su totalidad dentro de las áreas establecidas como de Conservación y/o de Infiltración. Es decir, que diversos predios tienen diferentes niveles de impacto en materia de Conservación e Infiltración dentro de su perímetro, por lo que no se definen completamente como tales, sino solamente la proporción respectiva. Segundo, por estas condiciones, se ha establecido un criterio de aplicación proporcional de CIS+ esta estrategia de recarga de mantos freáticos que permita contribuir a la infiltración de agua al subsuelo y, al mismo tiempo, potenciar la utilización de los predios que tengan estas características.

Con el fin de estructurar una congruencia con el PMDUOT 2045 y PDUCA 2040 en la ejecución de acciones para la prolongación de la existencia de agua en la ciudad capital, se establecieron criterios de mejoramiento que aplicarán para predios que sean inferiores a 1,000 m², por lo que deberán adecuar sus proyectos según les aplique bajo los siguientes criterios:

Figura 7 Criterios para el potencial de recarga, para lotes menores a 3,000 m2.

Potencial de Recarga	Medidas de Mitigación
<p>La correspondiente a la zona en que se encuentre (MAPA 33-A Zonificación Secundaria por Densidad con (PR))</p> <p>PR-A (CIS +) Potencial de recarga Muy Alto/Alto</p> <p>5.- Muy alto 4.- Alto</p>	<p>Zonas con valores altos o muy altos derivados del estudio multivariable de PR; son zonas de tratamiento especial en las cuales solo se permitirán los desarrollos que prioricen la conservación de las condiciones naturales presentes del área, en estas zonas para la liberación de COS máximo será necesaria la remediación del 100% del impacto que se tendría por el desarrollo de nuevos proyectos mediante obras que infiltren, capten y/o retengan el agua de lluvia, priorizando la infiltración del agua de lluvia mediante pozos, trincheras de infiltración, entre otras.</p>
<p>PR-B Potencial de recarga Medio y Medio/Bajo</p> <p>3.- Medio 2.- Medo bajo</p>	<p>Zonas con valores intermedios derivados del estudio multivariable, se buscará realizar obras que mitiguen el impacto de los diferentes proyectos a desarrollar de manera parcial mediante la implementación de obras que permitan la infiltración, retención o captación de agua de lluvia. La remediación analizará los estudios presentados para estipular cual sería la mejor alternativa, priorizando obras de captación y retención.</p>
<p>PR-C Potencial de recarga Bajo</p> <p>1.- Bajo</p>	<p>Zonas con valores bajos derivados del estudio multivariable, no se verían afectadas por restricciones, no obstante, se recomendarán proyectos que puedan incorporar tecnologías de captación de agua de lluvia para su reutilización.</p>

Nota: Los predios superiores a 3,000 metros cuadrados que quieran acceder al incremento de (0.65 a 0.85) de Coeficiente de Ocupación del Suelo y que estén dentro de PR-A considerado al Mapa 33-A “Zonificación Secundaria por densidad con (PR)”, se tendrán que apearse con el sub apartado del coeficiente de infiltración CIS + y en la Figura “Coeficientes de administración de la ocupación del suelo en zonas de conservación y/o infiltración” del PDUCA 2040, por lo que tendrán que someterse a la Comisión Interinstitucional de Zonas de recarga vinculado al mapa de potencial de recarga hídrica para la evaluación del proyecto y asignar las medidas de mitigación necesarias.

H.4.1. Consideraciones Especiales para Desarrollos Verticales

Los desarrollos verticales independientemente de su altura deberán de cumplir con los siguientes criterios:

1. Espacio para la ventilación natural de los inmuebles.
2. Garantizar en los predios vecinos al proyecto el asoleamiento de por lo menos 5 horas continuas en el 70 por ciento de la superficie construida (según los niveles actuales. Se deberá considerar para los predios baldíos vecinos al proyecto un nivel base de 12 metros de altura a partir del cual se tendrá que garantizar por lo menos 5 horas continuas en el 70 por ciento de la superficie de análisis de la altura antes señalada.
3. Disminución de las islas de calor provocadas por el exceso de construcción de las zonas urbanas, a través de la implementación de naturación de azoteas (Azoteas verdes), o jardines en la parte correspondiente al Coeficiente de Desplante no Permitido.
4. Cisterna de captación y reutilización de agua pluvial, la capacidad en metros cúbicos de ésta se realizará conforme a lo señalado en los Criterios para Cisterna de Captación de Agua Pluvial.

Se priorizarán los predios que tengan densidad D4, ubicados en la acera sur de la vialidad, se podrá tener un COS de 0.65 y un CUS de 7.0, siempre y cuando cumpla con los Criterios para Determinación de Densidad Habitacional. Para proyectos que por sus características no sean considerados dentro de los criterios del presente instrumento, serán evaluados por parte del IMPLAN y SEDUM para determinar su factibilidad.

H.4.1.1. Criterios para Cisterna de Captación de Agua Pluvial.

Como medida de mitigación derivada del impacto generado por los centros urbanos se contempla como implementación para todos los desarrollos verticales la **captación de agua de lluvia de los techos**, esto con la finalidad mitigar y/o remediar los efectos negativos que trae consigo el sellamiento del terreno y la densificación, por lo anterior se plantean los siguientes Criterios para Cisterna de Captación de Agua Pluvial, la metodología que se utilizó para determinar el volumen a captar para los proyectos a desarrollarse, por lo que deberán sustentarse bajo los siguientes criterios.

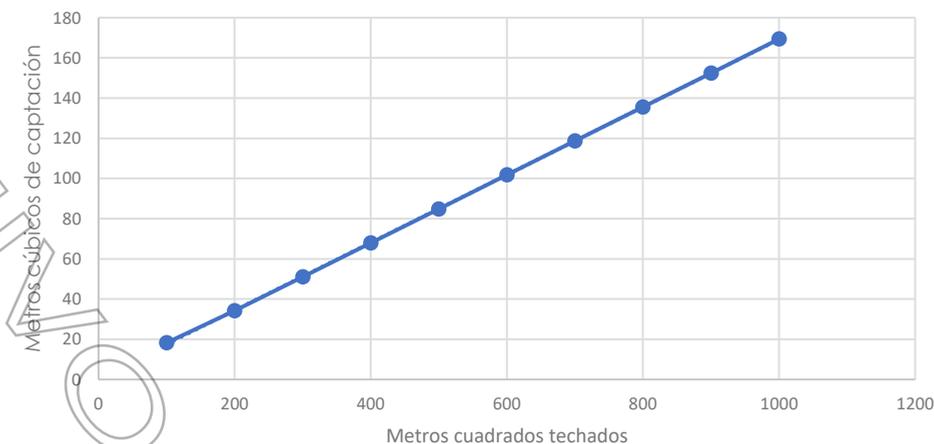
Se generaron diferentes cálculos estimativos para distintas áreas de captación de agua de lluvia, los cuales consideraron la precipitación media mensual estimada y techos que permitan la captación de 85 por ciento del agua que cae en ellos (Organización Panamericana de la Salud, 2001),(consultar Figura Precipitación Media Mensual y Anual del PDUCA 2040); estos valores se estimaron para techos desde los 100 hasta los 1000 metros cuadrados, para finalmente generar una ecuación generada a partir de una regresión lineal ($y = a x + b$) que estime el valor de cualquier área techada; la ecuación es la siguiente:

$$MT = 0.1685*(AT) + 0.6967$$

Donde:

MT= Metros cúbicos de captación total
AT= Área de techo

Figura 8 Volumen captado de agua por metros cuadrados de techo



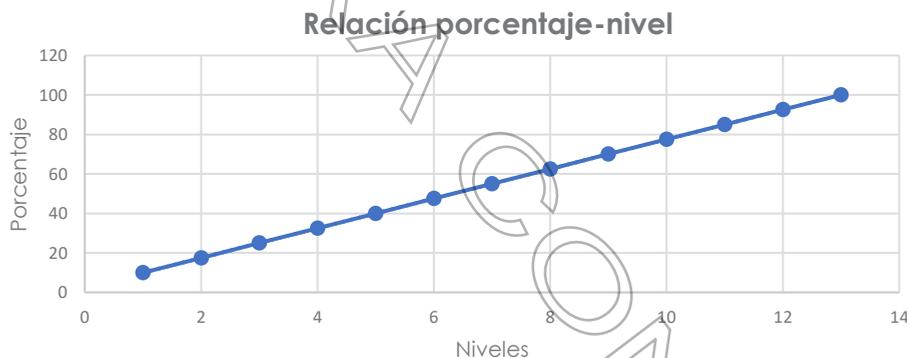
Posteriormente, para conocer el volumen necesario para desplantar en el Proyecto se le aplicará un factor dependiendo del nivel de pisos del proyecto, partiendo del 10 por ciento del volumen total en proyectos de un piso con incrementos de 7.5 por ciento por cada nivel, el cual no puede rebasar el 100% del volumen máximo (MT), la ecuación que describe lo anterior es la siguiente:

$$\%P = 7.5 * (NP) + 2.5$$

Donde:

%P= Porcentaje requerido de Metros cúbicos de captación.
 NP= Niveles de Proyecto.

Figura 9 Porcentaje de captación de agua con base a los niveles de altura.



Finalmente se estimará el volumen requerido a partir de los resultados de ambas ecuaciones, el cual dará como resultado los metros cúbicos de la cisterna de aguas pluviales.

$$VC = \%P * MT$$

Donde:

%P= Porcentaje requerido de Metros cúbicos de captación
 MT= Metros cúbicos de captación total
 VC= Volumen de la cisterna

Una vez dimensionado el volumen se deberá presentar un proyecto integral el cual deberá plasmar de manera clara en plano los sistemas tanto de captación, así como los posibles usos del agua captada.

H.4.1.2. Criterios para el Asoleamiento y las Construcciones de Desarrollos Verticales.

Nota: Se vinculara este apartado a los “Criterios para el Asoleamiento y las Construcciones de Desarrollos Verticales” del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040 (Vigente).

H.4.2. Incremento de Coeficiente de Ocupación y Utilización del Suelo para Desarrollos Verticales

En los predios que se deseen consolidar como un desarrollo vertical nuevo y que tengan una superficie igual o mayor a 400 m², se podrá incrementar de acuerdo a la siguiente tabla:

Cuadro 54 Incremento de Coeficiente de Ocupación y Utilización del Suelo para Desarrollos Verticales

Zonificación secundaria por densidad	Sin incremento		Incremento	
	CUS min.	COS min.	CUS máx.	COS máx.
D1	2	0.65	2.5	0.75
D2	2		3	0.75
D3	3		3.5	0.85
D4	4		9 *	0.90

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023

* Los predios que presenten una densidad de tipo "D4" con una superficie mayor a 5000 m², podrán acceder a más COS y CUS bajo evaluación de proyecto.

Lo antepuesto se podrá realizar siempre y cuando cumplan con lo señalado anteriormente, así como establecer una cisterna de aguas grises, con los aditamentos especiales que se necesitan para su reúso doméstico, y un plan de manejo para la reutilización de éstas en el desarrollo vertical, independiente de la cisterna de agua pluvial, la cuales serán de la misma capacidad volumétrica.

Para obtener los beneficios del "Incremento de Coeficiente de Ocupación y Utilización del Suelo para Desarrollos Verticales" deberá de pagar lo establecido en la ley de ingresos según sea el número de unidades de vivienda adicionales resultantes de dicho beneficio o lo que se establezca por el incremento del COS y CUS, así mismo, los metros cuadrados que se incrementen del Coeficiente de Ocupación y Utilización del Suelo deben de compensarse en equipamiento de áreas verdes públicas, mejora de infraestructura que señale el Municipio, o bien en remuneración económica que se depositará esta aportación deberá ir directamente al Fideicomiso del equipamiento urbano, en tanto no se establezca dicho fideicomiso, esta actividad deberá regularse a través de la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes., la cuantía a compensar se determinará en relación a los metros cuadrados que desea incrementar con base al valor comercial de metro cuadrado que al que se ofertará el desarrollo vertical.

En el fideicomiso se recaudarán los recursos por del Incremento de Coeficiente de Ocupación y Utilización del Suelo, entre otros, los cuales se aplicarán para consolidar, mejorar el equipamiento e infraestructura pública, compra de predios para consolidar vialidades o espacios públicos, esto conforme las necesidades de la ciudadanía y a lo que determine el Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes.

Únicamente en calle con uso de suelo D4, se podrá aumentar el COS a 0.90, pero en ningún momento podrán abrirse ventanas o fuentes de luz hacia los predios vecinos. La autorización de los proyectos estará condicionada a resolver hacia el interior: asoleamiento, ventilación natural (preferentemente) e iluminación sólo a través del frente del mismo, y/o a través de patios interiores o traseros, elementos cenitales siempre y cuando se cumpla con los supuestos expresados en el apartado de criterios para el asoleamiento y construcciones de desarrollos verticales.

Nota: todo proyecto deberá tener y cumplir con lo mencionado en el apartado de *Consideraciones especiales para desarrollos verticales* del presente Programa. Los casos extraordinarios no contemplados deberán revisarse en conjunto con SEDUM y el IMPLAN.

H.4.3. Reciclaje Urbano.

Se propone el reciclaje urbano, como una necesidad para mejorar la imagen y el funcionamiento de diversos sectores de la ciudad y permitir, en el mediano plazo, la reincorporación de los espacios urbanos de la zona consolidada que han ido perdiendo su impulso y dinámica original o que simplemente nunca han logrado integrarse al conjunto urbano. Dentro de la zona urbana a consolidar y densificar existen espacios urbanizados que por factores como la especulación de tierra y el crecimiento de unidades habitacionales en terrenos lejanos de los equipamientos y parcialmente incomunicadas por los sistemas de movilidad públicos, no han podido incorporarse plenamente a la dinámica de la ciudad.

En ese sentido resulta importante para la ciudad de Aguascalientes considerar estos proyectos de reciclaje dentro de la estrategia para alcanzar una ciudad viva, dinámica, incluyente, creativa, segura y conectada; por lo que se propone un listado de las características que debe presentar un espacio urbano para ser considerado como candidato a generar un programa de reciclaje urbano. Se deben cumplir obligatoriamente con los siguientes puntos:

1. Que exista una petición formal de las y los habitantes de la zona a reciclar ante el IMPLAN en el que se demuestre que más del 51 por ciento de ellos está de acuerdo con iniciar el proceso de reciclaje.
2. Que la persona o las personas promotores del reciclaje urbano ante el IMPLAN lleven a cabo un proceso de planeación participativa en los que se definan los lineamientos generales de la intervención, acordado con las y los vecinos y el IMPLAN.

Además, el polígono deberá cumplir con al menos una de las siguientes características para cada uno de los casos:

- a) Cuando se trata de polígonos a nivel colonia, barrio o fraccionamiento:
 1. Que más de una tercera parte de las viviendas del polígono seleccionado estén desocupadas y/o que presenten un alto grado de vandalismo.
 2. Que las unidades habitacionales estén deterioradas y sus habitantes tengan un alto grado de pobreza y/o marginación.
 3. Que más del 15 por ciento de la población de la zona sea mayor a 60 años.

4. Que más del 25 por ciento de la población de la zona sean menores de 14 años.
 5. Que sea considerado como polígono de pobreza validado por el IMPLAN.
 6. Que exista carencia de equipamiento en el polígono a intervenir, o que este no corresponda al perfil sociodemográfico de las y los habitantes y/o a los usos de suelo predominantes del mismo.
 7. Que se encuentren en zonas de asentamientos irregulares y que no estén en zonas de riesgo.
 8. Que los usos de suelo actuales sean distintos en más de un 35 por ciento de la superficie de la zona a los usos originales.
 9. Que el origen del asentamiento sea el de localidad rural que haya sido incorporada al Polígono de Contención Urbana (PCU)
 10. Que presente niveles de desocupación constante durante los últimos 10 años de acuerdo a los datos estadísticos del INEGI.
 11. Y que existan problemáticas graves de accesibilidad y conectividad determinadas por la Secretaría de Tránsito y Vialidad.
- b) Cuando se trate de estructuras urbanas y/o arquitectónicas relevantes que sirvan de referencia para la zona en la que se ubica (deberá cumplir con al menos dos de los siguientes puntos):
1. Que se trate de edificaciones arquitectónicas abandonadas con valor patrimonial, comercial, social, arquitectónico y/o urbano. Dicha cualidad deberá ser determinada por el IMPLAN, en conjunto con el Centro INAH Aguascalientes.
 2. Que las unidades habitacionales estén deterioradas y sus habitantes tengan un alto grado de pobreza y/o marginación.
 3. Que la estructura portante de la edificación sea segura para ser reutilizada de acuerdo al peritaje correspondiente.
 4. Que el inmueble presente características excepcionales de ubicación estratégica para la detonación de dinámicas positivas en la zona, estas características deberán ser identificadas y avaladas por el IMPLAN a partir de los Programas Parciales.

En cumplimiento expreso de sus facultades operativas y de administración del uso de suelo y control urbano, la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal podrá proponer al IMPLAN, zonas de la ciudad que deban inscribirse al proceso de Reciclaje Urbano, una vez que sean justificados a partir de un estudio estadístico de los usos de suelo presentes en la zona y la identificación de patrones de ocupación y dinámicas urbanas, sociales y económicas que ya no respondan a los usos originales con que fueron autorizados y/o presenten conflictos de movilidad, o incompatibilidad de usos de suelo y giros.

H.4.4. Tabla de Compatibilidad y Control del Uso del Suelo

La dinámica urbana genera la necesidad de ofrecer diversas opciones de usos, destinos y giros que respondan a la demanda de la población que radica en las colonias, fraccionamientos y condominios a lo largo de la ciudad. Por ello, surgen diversos giros que pretenden satisfacer algunos servicios a nivel calle, manzana, colonia e incluso ciudad, por lo que, se hace indispensable que la compatibilidad de estos sea acorde a la propuesta y visión de ciudad que se ha establecido en este Programa. A partir de la apuesta por comunidades compactas, caminables, mixtas y promotoras de una movilidad sustentable, las siguientes tablas presentan la compatibilidad que los diversos giros guardan con relación a la zona habitacional en la que se pretendan insertar.

La Tabla de Compatibilidad y Control del Uso del Suelo, surge con la finalidad de responder y ofrecer diversas opciones y giros en los usos de suelos permitidos, para esta tabla se consideran usos o giros de suelo **Condicionados y/o Compatibles** los cuales estarán señalados con la **letra C**, y usos o giros de suelo **Prohibidos** que se señalarán con la **letra X**; para los primeros, se establecen algunas condicionantes para ser compatibles, mismas que deben ser cumplidas a cabalidad, en caso contrario, los permisos otorgados serán revocados y se dejarán sin efectos la autorización. Para las situaciones que el predio se encuentre dentro del Mapa "Zonificación Secundaria por Densidad" con un uso de suelo de Comercio/Servicio, Mixto C, D2, D4, Industria y Conservación, se calificará con base a la **ubicación de acuerdo a la zonificación**, por lo que no se deberán de considerar las vialidades como criterio complementario para calificar el giro solicitado; En relación a las restantes clasificaciones de usos de suelo pertenecientes a la zonificación que no estén consideradas en la presente tabla, se tomará como referencia únicamente la **ubicación con respecto a la vialidad** cuyo frente esté vinculado al número oficial, para casos donde el predio se localice sobre una vialidad que no esté considerada en la clasificación de vialidades de la presente tabla, será evaluado por el IMPLAN y SEDUM.

1. Para otorgar el uso del suelo, el solicitante deberá contar con espacio suficiente para cajones de estacionamiento acorde al giro que se desee establecer, conforme a lo establecido en el artículo 823 del Código Municipal de Aguascalientes y el reglamento vigente de estacionamientos, siendo estos gratuitos para los clientes, quedando prohibido el modificar las banquetas para ser utilizada como estacionamiento. En el supuesto de que el inmueble propuesto no cuente con lugar de estacionamiento, este deberá de realizar un convenio con una vigencia mínima de un año ante Notario Público con el propietario o representante legal de uno o varios estacionamientos públicos para brindar el servicio conforme a los cajones de estacionamiento que tiene que acreditar el uso de suelo autorizado, así como la licencia comercial expedida por la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno. La distancia entre el o los estacionamientos no deberá de ser mayor a 250 metros del uso de suelo que de desea tramitar.
2. Deberá cumplir con lo establecido en la guía de ocupación de predios que presentan riesgos en materia de distancias mínimas que se incluye en este Programa, condicionado al visto bueno de Protección Civil.
3. Queda exentos de cajones de estacionamiento, ya que se pretende incentivar el comercio local.
4. La distancia mínima entre las estructuras portantes de antenas de telecomunicación y telefonía celular será de 100 metros, en los casos que se pretenda solicitar alguna otra antena que se encuentre dentro de este rango de cobertura estará condicionado a la presentación de una justificación técnica de oferta y demanda autorizada por la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal e IMPLAN. La altura de estas estructuras no podrá ser mayor a 42 metros.
5. Enviar a evaluación del subcomité de tránsito y análisis vial para la definir las entradas y salidas de los proyectos.
6. Uso o giro de suelo condicionado y/o compatible de no más de diez empleados, deberá cuidar el abasto de materia prima con el uso de vehículos no mayores del tipo C con base a la NOM012SCT-2 vigente.
7. Número máximo de usuarios simultáneos 20 en predios menores a 90 m² construidos.
8. El giro quedará condicionado a la presentación del visto bueno por parte de Protección Civil, cuando para su funcionamiento requieran la utilización de hornos, así mismo, deberá garantizar las medidas de mitigación para no afectar con las temperaturas a los predios colindantes estipulado en el artículo 1140 del Código Municipal de Aguascalientes.
9. Deberá contar con captador de aguas pluviales para su autoconsumo aplicando la formula señalada en el subapartado **Criterios para Cisterna de Captación de Agua Pluvial**.

10. Deberá apegarse a los horarios establecidos por la dirección de reglamentos que le sean indicados según el giro solicitado para su funcionamiento, cuidando de no dejar residuos en la calle y su libre tránsito para el peatón.
11. Deberá tener niveles sonoros por debajo de los decibeles permitidos mediante la utilización de materiales aislantes para la convivencia habitacional, así como los criterios que establezca la Dirección de Reglamentos.
12. Deberá considerar generar medidas de mitigación de olores.
13. Establecer una zona de carga y descarga que no interfiera en banquetas.
14. Se deberán levantar muros en todas sus colindancias.
15. El Giro estará condicionado al visto bueno del ISSEA.
16. No podrá utilizar una superficie mayor al 10% de la superficie total del predio, estando condicionado el giro comercial a la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental.
17. Será necesario para la aplicación del giro solicitado, la anuencia de los vecinos inmediatos (5 vecinos dentro de sus colindancias) y presentarla ante SEDUM.
18. El giro será favorable únicamente cuando sea para autoconsumo.
19. No contar con un aforo mayor a 50 usuarios dentro del área construida.

NOTAS:

- ❖ La SEDUM deberá verificar la capacidad de los estacionamientos con los que se firmen convenios notariados a fin de que ésta no sea excedida y, como resultado, no pueda proveer de este servicio a los comercios y servicios.
- ❖ Para los Servicios Especializados y la categoría general de Industria no se permite ningún giro que implique la instalación de maquinaria industrial que emita vibraciones, ruido o algún tipo de emisiones cuando el predio colinde con áreas de uso Habitacional.
- ❖ Para el giro de Ladrilleras, se requiere un Dictamen de Impacto Ambiental favorable.
- ❖ Se deberá de incluir en cada análisis de suelo otorgado, las consideraciones aplicables a lo relativo del Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Manejo de Áreas Verdes del Municipio de Aguascalientes.
- ❖ Para la autorización de usos y giros de suelo no contemplados en la Tabla de Compatibilidad y Control del Uso del Suelo, se deberá obtener un visto bueno mediante opinión técnica del IMPLAN.
- ❖ Todos los giros que se encuentren colindando con una carretera deberán respetar la restricción del derecho de vía en carreteras federales y estatales, de 20 metros a partir del eje de la carretera y a la previa liberación del derecho de vía por la SCT. (Deberá acotar la dosificación para cada vialidad).
- ❖ Para las áreas previstas en el Mapa de **zonas urbanas con dinámica especial** identificadas en el PDUCA 2040 donde los usos y giros de suelo estén como prohibidos en esta tabla, deberán presentar Estudio de Impacto Urbano Significativo, en caso de que el giro solicitado utilice para su abasto y servicio un flujo de vehículos pesados tipo C con base a la NOM012SCT-2 vigente, así mismo, deberá también presentar Estudio de Impacto Vial, mismo que será analizado por el IMPLAN para ver su factibilidad, mediante una Opinión Técnica.
- ❖ En caso de detectar la existencia de alguna restricción no indicada en el programa, como poliducto, antenas de alta tensión, fallas geológicas, usos de suelo que impliquen riesgo, se deberá evaluar el proyecto para la designación de la restricción aplicable y en los casos se encuentre catalogada como finca de patrimonio histórico requerirá el visto bueno del INAH.
- ❖ En los casos de solicitudes que no se encuentren dentro de alguno de los supuestos considerados en la Tabla de Compatibilidad y Control del Uso del Suelo, como Áreas de Conservación, Preservación Ecológica, Restauración de Sitios Erosionados, así como en Áreas de Rehabilitación y Aprovechamiento de Arroyos, Ríos, Cuerpos de Agua y Humedales, quedaran sujetas a los criterios indicados en las figuras "PTSA. Conservación. Usos permitidos y prohibidos", "PTSA. Preservación Ecológica. Uso permitidos, condicionados y prohibidos", "PTSA. Conservación pendiente a la restauración de sitios erosionados. Usos permitidos y prohibidos". PTSA. Conservación Natural de Rehabilitación y Aprovechamiento de Arroyos, cuerpos de agua y humedales. Usos permitidos y prohibidos" del Programa de Desarrollo de la Ciudad de Aguascalientes 2040 vigente.
- ❖ Los usos y giros de suelo que estén prohibidos y que anteriormente hayan tenido una licencia de funcionamiento, serán autorizados.
- ❖ Las fincas que se encuentren catalogadas por el INAH, deberán tener el visto bueno para construcción y/o remodelación.
- ❖ Queda prohibido realizar actividades principales o accesorias al giro autorizado en la vía pública, con la finalidad de dejar libre el área de circulación peatonal y el arroyo vehicular; el que obstruya la vía pública se le sancionará conforme a lo establecido en el Código Municipal.
- ❖ Para casos y solicitudes extraordinarias se podrán evaluar su factibilidad, por lo que deben presentar Estudio de Impacto Vial y/o Estudio de Impacto Urbano Significativo según lo determine la parte técnica de SEDUM e IMPLAN, mismo que será evaluado por el IMPLAN y emitirá opinión al respecto, dichos estudios deberán tomar en cuenta el siguiente contenido mínimo:

Cuadro 55 Propuesta de contenido para estudios de impacto urbano significativo

Descripción general del proyecto	Deberá indicar las condiciones generales que justifican la realización del estudio, partiendo desde los antecedentes particulares del proyecto, contextualizando históricamente sobre la utilización del predio y la razón por la cual se realiza el proyecto.
Información general	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha resumen con la información detallada del proyecto: • Nombre del proyecto • Propietario • Domicilio oficial • Tipo de proyecto • -Superficie total • Población proyecto o población a beneficiar • Croquis de ubicación • Tabla con superficie y porcentaje de usos de suelo actuales y propuestos • Responsable del estudio (Nombre, número de cedula profesional, RFC de la empresa y firma) • Observaciones o comentarios relevantes a considerar del proyecto (en caso de existir)
Fundamentación jurídica	Compatibilidad de uso de suelo con el sistema de planeación Bases jurídicas de sustento
Diagnostico	<p>Se deberá realizar una descripción de cada una de las temáticas apoyada con un mapa que complemente la información descrita dentro de un radio de cobertura de 500 metros, así mismo deberá ingresar un archivo que contenga los proyectos en formato shape de cada una de las temáticas abordadas en el estudio.</p> <p>Todos los shape deberán presentarse con la proyección WGS_1984_UTM_Zone_13N y los archivos DWG en AutoCAD 2013 (Georreferenciado).</p>
Escala de análisis mínima 500 m para cada una de las siguientes temáticas (Medidas de Mitigación por cada uno de los temas abordados):	<ul style="list-style-type: none"> • Topografía • Vegetación • Vialidad • Movilidad urbana • Usos de suelo • Restricciones urbanas • Equipamiento Urbano • Infraestructura Urbana
Recomendaciones y conclusiones	Anexo fotográfico Bibliografía

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Cuadro 56 Propuesta de contenido para estudios de impacto vial

Descripción general del proyecto	Deberá indicar las condiciones generales que justifican la realización del estudio, partiendo desde los antecedentes particulares del proyecto, contextualizando históricamente sobre la utilización del predio y la razón por la cual se realiza el proyecto.
Información general	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha resumen con la información detallada del proyecto: • Nombre del proyecto • Propietario • Domicilio oficial • Tipo de vialidad • Población proyecto o población a beneficiar • Croquis de ubicación • Responsable del estudio (Nombre, número de cedula profesional, RFC de la empresa y firma) • -Observaciones o comentarios relevantes a considerar del proyecto (en caso de existir)
Diagnostico	<p>Se deberá realizar una descripción de las secciones viales contextuales, así como de la dosificación existente en un radio de cobertura de 1000 metros, así mismo deberá ingresar un archivo que contenga los proyectos en formato shape de cada una de las temáticas abordadas en el estudio.</p> <p>Todos los shape deberán presentarse con la proyección WGS_1984_UTM_Zone_13N y los archivos DWG en AutoCAD 2013 (Georreferenciado).</p>
Inventario y operación del sistema de transporte existente en el área de influencia del proyecto determinando:	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del área de influencia • Descripción de los Cruceos del Contexto y Definición del Análisis Vial Justificación de los Cruceos Aforados • Análisis de velocidad en los tramos de referencia • Inventario de estacionamientos • Transporte y Movilidad
Análisis de ingeniería de tránsito:	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y planteamiento de áreas para el tránsito vehicular • Generación de tránsito • Metodología para la definición del impacto vial, modelo empleado y justificación correspondiente. • Volúmenes de tránsito • Análisis de operación y nivel de servicio de las intersecciones existentes y de proyecto con asignación de tránsito
Recomendaciones y Conclusiones	Anexo fotográfico Bibliografía

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

TIPO	PARTICULAR	CLAVE FINAL	GIRO	UBICACIÓN CON RESPECTO A LA VALIDAD					UBICACIÓN DE ACUERDO A LA ZONIFICACIÓN					
				PRIMARIA	SECUNDARIA O COLECTORA	SUBCOLECTORA	LOCAL ESPECIAL DE CONEXIÓN	LOCAL	COMERCIO/SERVICIO	MIXTO C	D2	D4	INDUSTRIAL	CONSERVACIÓN
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO		SER03c	Reparación de calzado, joyería y relojería	C1	C1	C1	C 3.6.7,10	X	C 3.6.7,10	C 3.6.7,10	X	X	X	X
		SER03d	Balconería, Taller de torno	C 1,10,11,13	C 1,10,11,13	X	X	X	C 1,10,11,13	X	C 1,10,11,13	X	X	X
		SER03e	Tapicería de muebles, reparación carpintería	C1	C1,10	C1,10	C 3.6.7,10,11	X	C 3.6.7,10,11	C 3.6.7,10,11	X	C 3.6.7,10,11	X	X
		SER04a	Limpieza de oficinas, hogares e industria	C1	C1,10	C1,16,10	C 1,6,10	X	C 1,6,10	C 1,6,10	X	C 1,6,10	X	X
AUTOMOTRICES		SER04b	Fumigación e impermeabilización	C-1,12	C 1,12	C 1,6,7,10,1	C 1,6,7,10,12	X	C 1,12	C 1,12	X	C 1,6,7,10,12	C 1,12	X
		SER04c	Plomería, fontanería	C1	C1	C1	C 1,6,10	X	C 1,6,10	C 1,6,7,10	X	C 1,6,7,10	X	X
		SER05a	Reparación y venta de acumuladores, reparación de sistemas eléctrico automotrices, instalación y reparación de parabrisas, laminado y pintura, mecánico, tapicería, reparación e instalación de radiadores y molinos, recarga e instalación de aire acondicionado, alineación y balanceo, afinación, lubricación, verificación vehicular, cambio de aceite (lote mínimo 150 m ²), lavado, engrasado y lubricantes, rectificadora, laboratorio de diésel (lote mínimo 200 m ²),	C1	C1	C 1,6,7,10	C 1,6,7,10	X	C 1,6,7,10	X	C 1,6,7,10	X	C 1	X
AUTOMOTRICES		SER05b	Reparación y mantenimiento de tráileres, servicio de grúas y vehículos pesados	C1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		SER05c	Vulcanizadora	C1	C1	C1	C 1,6,10,11	X	C 1,6,10,11	X	C 1,6,10,11	X	C 1	X
		SER05c	Autolavado (lote mínimo 75 m ²)	C1	C1	C 1,6,10,11	C 1,6,10,11	X	C 1,6,10,11	X	C 1,6,10,11	X	C 1	X
		SER05d	Accesorios automotrices, venta e instalación de autoestéreos	C1	C1	C 1,6,10,11	C 1,6,10,11	X	C 1,6,7,10,11	X	C 1,6,7,10,11	X	C 1	X

TIPO	PARTICULAR	CLAVE FINAL	GIRO	UBICACIÓN CON RESPECTO A LA VIALIDAD					UBICACIÓN DE ACUERDO A LA ZONIFICACIÓN								
				PRIMARIA	SECUNDARIA O COLECTORA	SUBCOLECTORA	LOCAL ESPECIAL DE CONEXIÓN	LOCAL	COMERCIO/SERVICIO	MIXTO C	D2	D4	INDUSTRIAL	CONSERVACIÓN			
		SER05e	Estacionamientos, pensión de automóviles	C1	C1	C1	C1	C1	C1	C1	C1	C1	X				
		SER05f	Centros de blindaje para vehículos	C1,10,11	C1,10,11	X	X	X	X	X	C1,10,11	C1,10,11	C1,10,11	X			X
		SER05g	Estacionamientos, pensión de vehículos pesados	C1	C1	X	X	X	X	X	C1	C1	C1	X			X
ALIMENTOS		SER06a	Fonda, cocina económica, taquería, cenadería, lonchería, comida para llevar, comida rápida (snack) antojitos, venta de alimentos preparados	C1,8,10	C1,8,10, C1,8,10	C1,8,10	C3,8,10	C3,6,7,8,10	C	C1,6,7,8,10	C1,8,10	C3,6,7,8,10	C3,6,7,8,10	C1,8,10		X	
		SER06b	Cafetería, nevería y paletaería, jugos y choccos (Solo venta)	C1	C1	C1	C3,6,7,10	C3,6,7,10	C1	C1,6,7,10	C1	C3,6,7,10	C3,6,7,10	C1		X	
		SER06c	Elaboración y venta de insumos de Cafetería, nevería y paletaería	C1,8,11,12	C1,8,11,12	C1,8,11,12	X	X	X	X	C	1,6,7,8,11,12	X	X	C1,8,11,12		X
		SER06d	Restaurante, restaurante con venta de bebidas alcohólicas y merenderos (lote mínimo 200 m ²)	C1,8	C1,28	C1,2,6,7,8	X	X	X	X	C1,2,6,7,8	C1,2,6,7,8	X	C	C1,8		X
		SER06e	Rosticerías, pizzerías, panadería, servicio de banquetes (Uso de hornos)	C1,8,10	C1,8,10	C1,8,10	C3,6,7,8,10	C3,6,7,8,10	C	C1,6,8,10	C1,8,10	C3,6,7,8,10	C3,6,7,8,10	C1,8,10	C1,8,10		X
		SER07a	Consultorio médico general, consultorio de especialistas	C1	C1	C1	C1,6,10,19	C1,6,10,19	C	C1,6,10,19	C1,6,10,19	C1,6,10,19	C1,6,10,19	C1,6,10,19	C1,6,10,19	X	X
SALUD		SER07b	Consultorio con farmacia	C1	C1	C1	C1,6,10,19	C1,6,10,19	X	C1,6,10,19	C1,6,10,19	C1,6,10,19	C1,6,10,19	X	X		
		SER07c	Centro de salud, centro médico sin hospitalización, dispensario médico, puesto de socorro (Cruz Verde, Cruz Roja), centro médico, sanatorio, servicio de paramédicos, servicio de ambulancias	C1,15	C1,15	C1,15,17	X	X	X	C1,15,17	C1,15,17	X	X	C1,15	C1,15,16		
		SER07d	Hospital, clínica (hospitalización)	C1,15	C1,15	X	X	X	X	X	C1,15,19	C1,15,19	X	C1,15	C1,15,16		
		SER07e	Clínica ambulatoria, consultorios médicos con actos quirúrgicos ambulatorios.	C1,15	C1,15	X	X	X	X	X	C1,15,19	C1,15,19	X	C1,15	C1,15,16		
		SER07f	Laboratorio químico	C1,15	C1,15	C1,15	C3,7,15,17	X	X	X	C1,15	C1,15	C1,7,15,17	C1,7,15,17	X	C1,15,16	

TIPO	PARTICULAR	CLAVE FINAL	GIRO	UBICACIÓN CON RESPECTO A LA VIALIDAD					UBICACIÓN DE ACUERDO A LA ZONIFICACIÓN				
				PRIMARIA	SECUNDARIA O COLECTORA	SUBCOLECTORA	LOCAL ESPECIAL DE CONEXIÓN	LOCAL	COMERCIO/SERVICIO	MIXTO C	D2	D4	INDUSTRIAL
ENTRETENIMIENTO		SER07g	Centros o clínicas (de rehabilitación física	C 1,15	C 1,15	C 1,6,7,15	C 3,7,15,17	X	C 1,6,7,15	C 1,6,7,15	C 1,6,7,15	X	C 1,15,16
		SER07h	Laboratorio clínico, dental y radiográfico, consultorios y clínicas dentales	C 1	C 1	C 1,6,7,15	C 3,7,15,17	X	C 1,6,7,15	C 1,6,7,15	C 1,6,7,15	X	X
		SER07i	Toma de muestras, banco de sangre y banco de ojos	C 1,17	C 1,17	C 1,6,7,15	C 3,7,15,17	X	C 1,6,7,15	C 1,6,7,15	C 1,6,7,15	X	X
		SER08a	Autódromo, hipódromo, campos de tiro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		SER08b	cantinas y peñas (90m2)	C 1,10,11	C 1,10,11	C 1,10,11,19	X	X	C 1,10,11,19	C 1,10,11,19	C 1,10,11,19	X	X
		SER08c	Bares, discotecas, centros nocturnos, salones de fiestas, eventos y banquetes (500m²)	C 1,9,10,11	C 1,9,10,11	C 1,9,10,11	X	X	C 1,9,10,11	C 1,9,10,11	C 1,9,10,11	X	X
		SER08d	Billares (lote mínimo 180 m2), boliches, juegos de mesa sin apuestas	C 1,10,11	C 1,10,11	C 1,10,11,19	C 3,10,11,19	X	C 1,10,11,19	C 1,10,11,19	C 1,10,11,19	X	X
		SER08e	Salones de fiestas infantiles (lote mínimo 400 m²)	C 1,9,11	C 1,9,10,11	C 1,9,10,11	X	X	C 1,9,10,11,19	C 1,9,10,11,19	C 1,9,10,11,19	X	C 1,9,16
		SER08f	Centro de apuestas	C 1,10,11	C 1,10,11	X	X	X	X	X	X	X	X
		SER08g	Patente, plaza de toros, jilenco charro, sala de conciertos	C 1,9,11,12	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ALOJAMIENTO		SER08h	Centro de convenciones, auditorio	C 1,9,11	X	X	X	X	X	X	X	C 1,9,11	X
		SER08i	Salas de cine	C 1,9,11,12	C 1,9,11,12	X	X	X	C 1,9,11,12	C 1,9,11,12	X	X	X
		SER08j	Salas de cine alternativo, museo, salas de exhibición, salas de exposiciones y/o galería (Capacidad no mayor a 50 personas)	C 1,11,12	C 1,11,12	C 1,11,12	C 1,11,12,19	X	C 1,11,12,19	C 1,11,12,19	X	X	X
		SER08k	Zonas de tolerancia, table dance, centro nocturno para adultos	C 1,9,11	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		SER08a	Hotel	C 1,9	C 1,9	X	X	X	C 1,9	X	X	C 1,9	X

TIPO	PARTICULAR	CLAVE FINAL	GIRO	UBICACIÓN CON RESPECTO A LA VIALIDAD					UBICACIÓN DE ACUERDO A LA ZONIFICACIÓN						
				PRIMARIA	SECUNDARIA O COLECTORA	SUBCOLECTORA	LOCAL ESPECIAL DE CONEXIÓN	LOCAL	COMERCIO/SERVICIO	MIXTO C	D2	D4	INDUSTRIAL	CONSERVACIÓN	
		SER09b	Motel	C 1,9,11	C 1,9,11	C 1,9,11	X	X	X	C 1,9,11	X	X	C 1,9,11	X	X
		SER09c	Hotel boutique	C 1,9	C 1,9	C 1,9	X	X	C 1,9	X	X	X	X	C 1,9,16	X
		SER09c	Albergues, casa de huéspedes, hostales	C 1,9	C 1,9	C 1,9	X	X	C 1,9	X	X	X	X	X	X
		SER10a	Oficina de servicio de seguridad, Propiedades inmuebles, rastreo via satélite, guardaespaldas	C 1	C 1	C 1	X	X	C 1	X	X	X	X	X	X
		SER10b	Protección y custodia de valores	C 1	X	X	X	X	C 1	X	X	X	X	X	X
		SER10c	Centros de blindaje	C 1	X	X	X	X	C 1	X	X	X	X	X	X
		SER10d	Bomberos, estación de policía, protección civil	C 1,5	C 1,5	C 1,5	X	X	C 1,5	X	X	X	X	C 1,5,16	C 1,9,16
		SER11a	Templo, lugares de culto	C 1,10,11	C 1,10,11	C 1,10,11	X	X	C 1,10,11	X	X	X	X	X	C 1,9,16
		SER11b	Conventos y seminarios	C 1	C 1	X	X	X	C 1	X	X	X	X	X	X
		SER12a	Agencia de viajes, colocación de personal y modelos	C 1	C 1	C 1,10	C 3,6,7,10	C 1,6,7,10	C 1,6,7,10	X	X	X	X	X	X
		SER12b	Agencia de noticias, diseño y publicidad.	C 1	C 1	C 1,11	C 3,11	X	C 1,11	X	X	X	C 1,11	X	X
		SER12c	Cortadora láser, imprenta, seigrafía (Lote mínimo de 70m2)	C 1,11	C 1,2,3,10	C 1,11	C 3,11	X	C 1,11	X	X	X	C 1,11	X	X
		SER12d	Estudio de grabación, editora de periódicos	C 1,10,11	C 1,10,11	C 1,10,11	C 3,10,11	X	C 1,10,11	X	X	X	C 1,10,11	X	X
		SER12e	Estudio fotográfico, estudio de grabaciones profesionales	C 1,10,11	C 1,10,11	C 1,10,11	C 3,10,11	X	C 1,10,11	X	X	X	C 1,10,11	X	X
		SER12f	Agencias automotrices (500 m2) y motocicletas (200 m2)	C 1	C 1	X	X	X	C 1	X	X	X	C 1	X	X
		SER12g	Oficinas públicas, privadas o domicilio fiscal	C 1	C 1	C 1,10	C 3,7,10	X	C 1,10	X	X	X	C 1,10	X	X
		SER12h	Distribuidora de medicamentos, distribuidora de publicidad, laboratorio de pruebas constructivas	C 1	C 1,10	X	X	X	C 1,6,7,10	X	X	X	C 1,6,7,10	X	X

TIPO	PARTICULAR	CLAVE FINAL	GIRO	UBICACIÓN CON RESPECTO A LA VIABILIDAD					UBICACIÓN DE ACUERDO A LA ZONIFICACIÓN				
				PRIMARIA	SECUNDARIA O COLECTORA	SUBCOLECTORA	LOCAL ESPECIAL DE CONEXIÓN	LOCAL	COMERCIO/SERVICIO	MIXTO C	D2	D4	INDUSTRIAL
ADMINISTRATIVOS	SER13a	Asesores de inversión, autofinanciamiento, banco, caja de ahorro, casa de bolsa, casa de cambio,	C1	C1	C1	X	X	X	C1	C1	X	C1	X
	SER13b	Casa de empeño.	C1	C1,6,7,10	C1,6,7,10	X	X	X	C1,3	C1,6,7,10	X	X	X
	SER13c	Cajero automático	C1	C1	C1	X	X	X	C1	C1	X	C1	X
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	SER14a	Paquetería y mensajería (no bodega de almacenamiento o logística)	C1,13	C1,13	C1,13	C1,6,13	X	X	C1,13	C1,13	C1,13	C1,13	X
	SER14b	Casetas telefónicas llamadas locales e internacionales	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	X
	SER14c	Agencia y central de correos, telégrafos	C1	C1	X	X	X	X	C1	C1	X	C1	X
	SER14d	Estaciones de televisión y radio	C1	C1	X	X	X	X	X	X	X	C1	X
	SER14e	Aeropuerto, helipuerto	C1,2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	SER14f	Terminal de autobuses foráneos, terminal de transporte público urbano, transporte público suburbano	C1,5	C1,5	X	X	X	X	X	C1,5	X	C1,5	X
	SER14g	silto de taxis	C1	C1	C1	C1	X	X	C1,5	C1,5	C1	C1	X
	SER14h	Terminal de transportes de carga	C1,5,13	X	X	X	X	X	X	X	X	C1,5,13	X
	SER14i	Puerto seco	C1,2,5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	SER14j	Tren ligero	C2,5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DEPORTES Y RECREACIÓN	SER14k	Terminal ferroviaria	C1,2,5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	SER15a	Yoga y ejercicios de meditación, reiki, taichi	C1,10,11	C1,10,11	C1,10,11	C3,10,11	C	C	C1,10,11	C1,10,11	C1,7,10,11	C1,10,11	X
	SER15b	Gimnasios y spinning	C1,10,11	C1,10,11	C1,10,11	C1,10,19	X	X	C1,7,10,11	C1,7,10,11	X	C1,10,19	X

TIPO	PARTICULAR	CLAVE FINAL	GIRO	UBICACIÓN CON RESPECTO A LA VIALIDAD					UBICACIÓN DE ACUERDO A LA ZONIFICACIÓN				
				PRIMARIA	SECUNDARIA O COLECTORA	SUBCOLECTORA	LOCAL ESPECIAL DE CONEXIÓN	LOCAL	COMERCIO/SERVICIO	MIXTO C	D2	D4	INDUSTRIAL
		SER15c	Canchas deportivas (Canchas de fútbol rápido, pistas para patinar, cajas bateo, juegos con raqueta, básquetbol, etc.)	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	X	C 1,10	X	X	C 1,10	C 1,16
		SER15d	Club deportivo, club social	C 1	X	X	X	X	X	X	X	X	C 1,16
		SER15e	Gotcha, pista de go kart, pista para bicicletas de montaña	C 1,10	C 1,10	X	X	X	X	X	X	X	C 1,16
		SER15f	Estadio deportivo, velódromo y zoológicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		SER15g	Balnearios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		SER15h	Club de golf	C 1	C 1	X	X	X	X	X	X	X	C 1,16
		SER15i	Albercas (clases de natación)	C 1,10,11	C 1,10,19	X	X	X	C 1,10,11	X	X	X	X
		SER16a	Crematorio de mascotas	C 1,8,10,12,14,15	C 1,8,10,12,14,15	C 1,8,10,12,14,15	C 1,8,10,12,15,17	X	C 1,8,10,12,15,17	X	X	C 1,8,10,12,14,15	X
		SER16b	Crematorios	C 1,8,12,14,15	C 1,8,12,14,15	X	X	X	X	X	X	C 1,8,12,14,15	X
	SERVICIOS FUNERARIOS	SER16c	Parqueones (cementerios), criptas	C 1,10,12,14	C 1,10,12	X	X	X	X	X	X	X	C 1,10,12,16
		SER16d	Agencias funerarias y salas de velación	C 1,10,12,14	C 1,10,12,14	C 1,10,12,14	X	X	X	X	X	X	X
		SER16e	Mausoleos	C 1,10,12	C 1,10,12,14	C 1,10,12,14	X	X	C 1,10,12,14	X	X	X	C 1,10,12,16
	ASISTENCIA SOCIAL	SER17a	Orientación y trabajo social, alcohólicos anónimos, centro de atención a neuróticos.	C 1	C 1	C 1	X	X	C 1,11	X	X	X	X

TIPO	PARTICULAR	CLAVE FINAL	GIRO	UBICACIÓN CON RESPECTO A LA VALIDAD					UBICACIÓN DE ACUERDO A LA ZONIFICACIÓN						
				PRIMARIA	SECUNDARIA O COLECTORA	SUBCOLECTORA	LOCAL ESPECIAL DE CONEXIÓN	LOCAL	COMERCIO/SERVICIO	MIXTO C	D2	D4	INDUSTRIAL	CONSERVACION	
		SER17b	Centro de integración juvenil y familiar	C 1	C 1	C 1,11	C 3,11,17	X	X	C 1,10	X	X	X	X	X
		SER17c	Anexos de rehabilitación, clínica de rehabilitación de adicciones	C 1,11	C 1,11	C 1,11	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		SER17d	Asilo de ancianos, casa de asistencia, casa hogar y orfanatos	C 1,29	C 1,29	C 1,29	X	X	X	X	X	X	X	X	C 1,29,16
		SER17e	Estancia de adultos mayores o centros geriátricos	C 1,29	C 1,29	C 1,29	C 1,29	X	X	C 1,29	C 1,29	C 1,29	X	X	C 1,29,16
SERVICIOS URBANOS	ASISTENCIA ANIMAL	SEU01a	Estética y consultorio veterinarios, farmacia veterinaria, clínica y artículos relacionados	C 1,12	C 1,12	C 1,6,7,12	C 1,6,7,12,17	X	X	C 1,6,7,12	X	X	X	X	X
		SEU02b	Centro antirrábico y perrera municipal	C 1,12,14	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		SEU03c	Clinicas y hospitales veterinarios, pensión de mascotas, guardería, escuelas de entrenamiento y hotel de mascotas	C 1,11,12,14	C 1,11,12,14	X	X	X	X	C 1,11,12,14,17	C 1,11,12,14,17	X	X	X	X
SERVICIOS URBANOS	EDUCACIÓN (condicionado a contar con cajones de estacionamiento y a tener un área de ascenso y descenso vehicular)	SEU02a	CENDI, estancia infantil-guardería, centro de estimulación temprana	X	C 1,2	C 1,2	C 1,2	X	X	C 1,2	X	X	X	C 1,2,9,16	
		SEU02b	Jardín de niños	X	C 1,29	C 1,2,9	C 1,2,9	X	X	C 1,2,9	X	X	X	C 1,2,9,16	
		SEU02c	Primaria	X	C 1,29	C 1,2,9	C 1,2,9	X	X	C 1,2,9	X	X	X	C 1,2,9,16	
		SEU02d	Secundaria, preparatoria, bachillerato	C 1,29	C 1,29	C 1,2,9	C 1,2,9	X	X	C 1,2,9	X	X	X	C 1,2,9,16	
		SEU02e	Educación artística, idiomas, escuelas de educación especial, escuelas de enseñanza especial, capacitación y adiestramiento	C 1,29	C 1,29	C 1,2,9	C 1,2,9	X	X	C 1,2,9	C 1,2,9	C 1,2,9	X	X	X
		SEU02f	Educación a distancia	C 1	C 1	C 1	C 1,2,7	X	C 1,2,7	X	X	X	X	X	

TIPO	PARTICULAR	CLAVE FINAL	GIRO	UBICACIÓN CON RESPECTO A LA VALIDAD					UBICACIÓN DE ACUERDO A LA ZONIFICACIÓN							
				PRIMARIA	SECUNDARIA O COLECTORA	SUBCOLECTORA	LOCAL ESPECIAL DE CONEXIÓN	LOCAL	COMERCIO/SERVICIO	MIXTO C	D2	D4	INDUSTRIAL	CONSERVACIÓN		
		SEU02g	Educación superior e investigación, agencia de investigación	C 1	C 1	X	X	X	X	X	X	X	X	C 1,2,9,16	X	
		SEU02h	Escuelas deportivas, escuela de artes marciales	C 1	C 1	C 1	C 1,7	X	X	X	X	X	X	X	X	
		SEU02i	Escuelas de artes y oficios, centro educativo extraescolar y centros educativos informales	C 1	C 1	C 1,7	C 1,7	X	X	X	X	X	X	X	X	
		SEU02j	Escuelas y conservatorios de música y danza	C 1,10,11	C 1,10,11	C 1,10,11	C 1,10,11,17	X	X	X	X	X	X	X	X	
CULTURA		SEU03a	Espacios culturales (nivel de servicio ciudad), espacios culturales (nivel barrio)	C 1	C 1	C 1	C 1	X	X	X	X	X	X	X	X	
MANUFACTURAS DOMESTICAS		SEU04a	Alimentaria menor a 5 empleados	C 6,8,10	C 6,8,10	C 6,8,10	C 6,8,10	C 6,8,10	C 6,8,10	C 6,8,10	C 6,8,10	C 6,8,10	X	X	X	
		SEU04b	Alfarería menor a 5 empleados	C 6,8,10	C 6,8,10	C 6,8,10	C 6,8,10	X	X	X	X	X	C 6,8,10	X	X	
		SEU04c	Artesanales	C 8,10	C 6,8,10	C 6,8,10	C 6,8,10	C 6,8,10	C 6,8,10	C 6,8,10	C 6,8,10	C 6,8,10	X	C 8,10	X	X
		SEU04d	Elaboración de tortillas, pan, tostadas artesanales	C 6,8,10,11	C 6,8,10	C 6,8,10,11	C 6,8,10,11	C 6,8,10,11	C 6,8,10,11	C 6,8,10,11	C 6,8,10,11	C 6,8,10,11	X	X	X	X
ALMACENAMIENTO Y BODEGA		SEU05a	Productos alimentarios	C 1,6,8,10	C 1,6,8,10	C 1,6,8,10	C 1,6,8,10	X	X	X	X	X	X	C 1,8,10	X	
		SEU05b	Productos tóxicos y químicos	C 1,2,12	C 1,2,12	X	X	X	X	X	X	X	X	C 1,2,12	X	
		SEU05c	Línea blanca y mueble, bodega de productos en general no especificados en esta tabla, siempre y cuando no contengan materiales tóxicos o regulados por SEDENA. Con o sin empaque y/o embalaje	C 1	C 1	C 1	C 1	X	X	X	X	X	X	C 1	X	
	SEU05d	Recicladoras, chatarreras y yonkes (Lote mínimo 800m2)	C 1,10,12,14	X	X	X	X	X	X	X	X	X	C 1,10,12,14	X	X	

TIPO	PARTICULAR	CLAVE FINAL	GIRO	UBICACIÓN CON RESPECTO A LA VIALIDAD					UBICACIÓN DE ACUERDO A LA ZONIFICACIÓN					
				PRIMARIA	SECUNDARIA O COLECTORA	SUBCOLECTORA	LOCAL ESPECIAL DE CONEXIÓN	LOCAL	COMERCIO/SERVICIO	MIXTO C	D2	D4	INDUSTRIAL	CONSERVACIÓN
MANUFACTURA ARTESANAL (MENOS DE 10 EMPLEADOS)		SEU05e	Productos de alta inflamabilidad (plásticos, telas, madera, papel y cartón)	C 1,2	X	X	X	X	X	C 1,2	X	X	X	X
		SEU05f	Bodegas de maquinaria (agrícola, construcción, textil), bodega de material eléctrico y de la construcción	C 1,13	X	X	X	X	X	C 1,13	X	X	X	X
		SEU05g	Bodega de paquetería y mensajería	C 1,13	X	X	X	X	X	C 1,13	X	X	X	X
	INDUSTRIA DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	MAN01a	Elaboración de alimentos para animales	C 1,11,12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		MAN01b	Molino de granos y de semillas	C 1,11,12	X	X	X	X	X	C 1,11,12	X	X	X	X
		MAN01c	Fertilizante orgánico en polvo no contaminante	C 1,8,11,12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		MAN01d	Conservas de frutas, verduras y guisos; elaboración de productos lácteos, elaboración de azúcar, chocolates, dulces y similares	C 1,8,11,12 C 1,6,8,11,12 2	X	X	X	X	X	C 1,8,11,12	X	X	X	X
		MAN01e	Matanza, empaque y procesamiento de carne de ganado y aves	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		MAN01f	Preparación y envasado de pescados y mariscos, elaboración de productos envasados alimenticios	C 1,8,11,12	X	X	X	X	X	C 1,6,8,11,12	X	X	X	X
		MAN01g	Elaboración de productos de panadería y pastelería	C 1,8,11,12 1,8,11,12	X	X	X	X	X	C 1,8,11,12	X	X	X	X
		MAN01h	Otras industrias, alimentarias (botanas, café, té, productos en polvo, condimento y aderezos)	C 1,8,11,12 1,8,11,12	X	X	X	X	X	C 1,8,11,12	X	X	X	X

TIPO	PARTICULAR	CLAVE FINAL	GIRO	UBICACIÓN CON RESPECTO A LA VIALIDAD					UBICACIÓN DE ACUERDO A LA ZONIFICACIÓN								
				PRIMARIA	SECUNDARIA O COLECTORA	SUBCOLECTORA	LOCAL ESPECIAL DE CONEXIÓN	LOCAL	COMERCIO/SERVICIO	MIXTO C	D2	D4	INDUSTRIAL	CONSERVACIÓN			
		MAN01i	Industria de bebidas e industria de tabaco	C 1,8,11,12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		MAN02a	Fabricación y confección de insumos textiles y de vestir	C 11,13	C 11,13	C 11,13	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	INDUSTRIA TEXTIL	MAN02b	Fabricación de productos y accesorios de cuero, piel y materiales sucedáneos. (nota: no deberá existir procesamiento de tejido de cuero), taller de talabartería / taller de guantes y artículos de protección industrial	C 8,11,13	C 11,13	C 11,13	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		IND01a	Aseado y conservación de la madera, almacenamiento de madera	C 10,11,13	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	INDUSTRIA DE LA MADERA	IND01b	Fabricación de laminados y aglutinados de madera	C 1,10,11,13	C 11,13	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		IND01c	Fabricación de otros productos de madera (utensilios para el hogar)	C 1,10,11,13	C 11,13	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	INDUSTRIA DEL PAPEL	IND02a	Fabricación de celulosa, papel y cartón	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		IND02b	Fabricación de productos de papel y cartón	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		IND03a	Impresión de libros, periódicos y revistas,	C 1	C 1,10	C 1,6,10	C 1,6,10	C 1,6,10	C 1,6,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1	C 1	C 1	C 1
	IMPRESIÓN	IND03b	Accesorios para artes gráficas	C 1	C 1,10	C 1,6,10	C 1,6,10	C 1,6,10	C 1,6,10	C 1,10	C 1,6,10	C 1,6,10	C 1,6,10	C 1	C 1	C 1	C 1

TIPO	PARTICULAR	CLAVE FINAL	GIRO	UBICACIÓN CON RESPECTO A LA VIALIDAD					UBICACIÓN DE ACUERDO A LA ZONIFICACIÓN					
				PRIMARIA	SECUNDARIA O COLECTORA	SUBCOLECTORA	LOCAL ESPECIAL DE CONEXIÓN	LOCAL	COMERCIO/SERVICIO	MIXTO C	D2	D4	INDUSTRIAL	CONSERVACIÓN
		IND03c	Impresión de formas continuas y otros impresos	C 1	C 1,10	C 1,10	C 1,6,10	X	C 1,6,10	C 1,6,10	X	C 1	X	X
		IND04a	Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	X	X	X	X	X	X	X	X	C 1,6,8,13	X	X
	INDUSTRIA QUÍMICA	IND04b	Fabricación de productos químicos (juegos pirotécnicos)	X	X	X	X	X	X	X	X	C 1,8	X	X
		IND04c	Industria de la fabricación de productos plásticos y hule	X	X	X	X	X	X	X	X	C 1,6,8,13	X	X
		IND05a	Fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios y productos de vidrio	X	X	X	X	X	X	X	X	C 1,8	X	X
		IND05b	Fabricación de producto de cemento	X	X	X	X	X	X	X	X	C 1,8	X	X
		IND05c	Productos de concreto, de cal, de yeso y otros productos	X	X	X	X	X	X	X	X	C 1,8	X	X
	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS	IND05d	Fabricación de producción laminado de mármol y pulido de piedras de cantera	X	X	X	X	X	X	X	X	C 1,8	X	X
		IND05e	Ladrillera	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		IND05f	Fabricación de carbón vegetal	X	X	X	X	X	X	X	X	C 1,6,8	X	X
		IND05g	Fundición de acero y metal	X	X	X	X	X	X	X	X	C 1,8	X	X
		IND05h	Troquelado	C 1,6,10,11	C 1,6,10,11	X	X	X	X	X	X	C 1,6,10,11	X	X

TIPO	PARTICULAR	CLAVE FINAL	GIRO	UBICACIÓN CON RESPECTO A LA VIALIDAD					UBICACIÓN DE ACUERDO A LA ZONIFICACIÓN						
				PRIMARIA	SECUNDARIA O COLECTORA	SUBCOLECTORA	LOCAL ESPECIAL DE CONEXIÓN	LOCAL	COMERCIO/SERVICIO	MIXTO C	D2	D4	INDUSTRIAL	CONSERVACIÓN	
		COM03d	Embutidos, productos lácteos (solo venta), cremería, carnes frías, latería al por mayor (solo venta), ultramarinos	C 1,10	C 1,10	C 1,10	X	X	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	X
		COM03e	Botanas al por menor (solo venta)	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 3,6,7,10	C 3,6,7,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	X
		COM03f	Farmacia y botica	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 3,6,7,10	X	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	X
		COM03g	Carnicería, pollería y pescadería al por menor	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	X
		COM03h	Panadería y pastelería (solo venta)	C 1,8,10	C 1,8,10	C 1,8,10	C 3,6,7,8,0	C 3,6,7,8,0	C 1,8,10	C 1,8,10	C 1,8,10	C 3,6,7,8,0	C 3,6,7,8,0	C 1,10	X
		COM03i	Panadería y pastelería (Preparación y venta)	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 3,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	X
		COM03j	Máquinas de videojuegos, venta de accesorios para videojuegos	C 1,10	C 1,10	X	C 3,10	X	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	X
		COM03k	Internet público y copias	C 1,10	C 1,10	X	C 3,10	X	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	X
		COM04a	Mercería y bonetería, centro de copiado	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 3,10	X	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	X
		COM04b	Papelería, copias fotostáticas y regalos	C 1	C 1	C 1	C 3,6,7,10	C 3,6,7,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 3,10	C 3,10	C 1,10	X
	TIENDAS DE ESPECIALIDADES	COM04c	Aparatos electrónicos, eléctricos, muebles y línea blanca, muebles usados, juguetería y bicicletas (solo venta)	C 1	C 1	C 1	C 3,10	X	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 3,10	C 3,10	C 1,10	X
		COM04d	Compra venta de acero / compra-venta de desperdicios metálicos industriales / compra venta de fierro viejo	X	X	X	X	X	x	X	X	X	C1,2,5,10,11,13,14	X	X

TIPO	PARTICULAR	CLAVE FINAL	GIRO	UBICACIÓN CON RESPECTO A LA VIALIDAD					UBICACIÓN DE ACUERDO A LA ZONIFICACIÓN					
				PRIMARIA	SECUNDARIA O COLECTORA	SUBCOLECTORA	LOCAL ESPECIAL DE CONEXIÓN	LOCAL	COMERCIO/SERVICIO	MIXTO C	D2	D4	INDUSTRIAL	CONSERVACIÓN
		COM04m	Depósitos de cerveza, vinos y licores con/in venta de botanas y abarrotados al por mayor, abarrotados y cerveza por botella cerrada (solo venta), abarrotados, vinos y licores por botella cerrada, lalería (solo venta), abarrotados, vinos, licores y cerveza botella cerrada, refrestería	C 1,10	C 1,6,7,10	C 1,6,7,10	C 1,6,7,10	X	C 1,6,7,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	X
		COM04n	Alfombras, telas, cortinas, tapices, antigüedades, lámparas y candeleros, artículos religiosos, mobiliario y equipo de oficina, tapetes, inoleum, pisos solo venta	C 1,10	C 1,10	C 1,10	X	X	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 1,10	X	X
		COM04o	Productos naturistas, óptica, perfumería y cosméticos (solo venta)	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 3,10	C 3,10	C 1,10	C 1,10	C 3,10	C 3,10	X	X
		COM04p	Artículos de belleza, tienda de nutrición y suplementos (Solo venta)	C 1,10	C 1,10	C 1,6,10	C 3,6,10	X	C 1,6,10	C 1,10	C 3,6,10	C 3,6,10	X	X
		COM04q	Libros y revistas, artesanías, artículos para diseño y pintura artística (solo venta), librería / agencia de billetes de lotería / pronósticos deportivos	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 3,6,10	X	C 1,10	C 1,10	C 3,6,10	C 3,6,10	X	X
		COM04r	Sex shop	C 1,10	C 1,10	C 1,10	C 3,6,10	X	C 1,10	C 1,10	C 3,6,10	C 3,6,10	X	X
		COM04s	Tienda de mascotas y acuario, venta de artículos para mascotas y accesorios	C 1,10	C 1,10	C 1,6,10	C 3,6,10	X	C 1,6,10	C 1,10	C 3,6,10	C 3,6,10	X	X
		COM04t	Vivero	C 1	C 1	C 1	C 1	X	C 1	C 1	C 1	C 1	X	X

TIPO	PARTICULAR	CLAVE FINAL	GIRO	UBICACIÓN CON RESPECTO A LA VIALIDAD					UBICACIÓN DE ACUERDO A LA ZONIFICACIÓN					
				PRIMARIA	SECUNDARIA O COLECTORA	SUBCOLECTORA	LOCAL ESPECIAL DE CONEXIÓN	LOCAL	COMERCIO/SERVICIO	MIXTO C	D2	D4	INDUSTRIAL	CONSERVACIÓN
		COM04u	Compra, venta y consignación de automóviles (lote mínimo 500 m ²), autobuses y tractocamiones, maquinaria para la construcción	C 1,10	C 1,10	X	X	X	C 1,10	C 1,10	X	X	C 1,10	X
		COM04v	Fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra, medicamentos veterinarios y forrajera, maquinaria agrícola (solo venta), abonos, fertilizantes e insecticidas, plaguicidas y semillas para siembra (solo venta)	C 1,10,12	C 1,10,12	X	X	X	C 1,10,12	C 1,10,12	X	X	C 1,10,12	X
		COM04w	Productos de limpieza (solo venta), artículos de limpieza, productos para higiene personal, papales (solo venta)	C 1,10	C 1,10	X	X	X	C 3,6,10	C 3,6,10	X	X	C 3,6,10	X
		COM04x	Ganado y aves de corral en pie	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		COM04y	Venta de papelería, mobiliario y equipo de oficina (al por mayor)	C 1,10	C 1,10	X	X	X	C 1,10	C 1,10	X	X	C 1,10	X
		COM04z	Bazar (lote mínimo 180 m ²), antigüedades	C 1,10	C 1,10	X	X	X	C 1,10	C 1,10	X	X	C 1,6,10	X
		COM04aa	Centro de acopio de residuos electrónicos sin transformación (lote mínimo 180 m ²)	C 1,8,10,12,14	C 1,8,10,12,14	C 1,6,8,10,11,2,14,17	C 1,6,8,10,12,14,17	C 1,6,10	C 1,6,10	C 1,6,10	X	X	C 1,8,10,12,14	X
		COM04ab	Centro de acopio y compra-venta de materiales (Tipo A) de plástico, pet, papel y cartón, sin transformación (lote mínimo 180 m ²)	C 1,8,10,12,14	C 1,8,10,12,14	C 1,6,8,10,11,2,14,17	C 1,6,8,10,12,14,17	C 1,6,10	C 1,6,8,10,12,14	C 1,6,8,10,12,14	X	X	C 1,8,10,12,14	X
		COM04ac	Centro de acopio y compra-venta de materiales (Tipo B) de desecho metálicos, vidrio, plástico, pet, papel y cartón, sin transformación (lote mínimo 360 m ²)	C 1,8,10,12,14	C 1,8,10,12,14	C 1,6,8,10,11,2,14,17	C 1,6,8,10,12,14,17	C 1,6,10	C 1,6,8,10,12,14	C 1,6,8,10,12,14	X	X	C 1,8,10,12,14	X

TIPO	PARTICULAR	CLAVE FINAL	GIRO	UBICACIÓN CON RESPECTO A LA VIALIDAD						UBICACIÓN DE ACUERDO A LA ZONIFICACIÓN							
				PRIMARIA	SECUNDARIA O COLECTORA	SUBCOLECTORA	LOCAL ESPECIAL DE CONEXIÓN	LOCAL	COMERCIO/SERVICIO	MIXTO C	D2	D4	INDUSTRIAL	CONSERVACIÓN			
C	TIENDAS Y ALMACENES	COM04ad	Venta de carbón vegetal	C 1	C 1	C 1	C 1	X	C 1	C 1	X	X	X	X	X	X	
		COM05a	Centros comerciales, tiendas departamentales y tienda de autoservicio	C 1,5	C 1,5	C 1,5	X	X	C 1,5	C 1,5	X	X	C 1,5	X	X	X	X
		COM05b	Tienda de conveniencia, tienda importadora	C 1	C 1	C 1	X	X	C 1	C 1	X	X	X	X	X	X	X
		COM05c	Mercado	C 1,5	C 1,5	X	X	X	C 1,5	C 1,5	X	X	X	X	X	X	X
		COM05d	Tianguis en predios particulares	C 1	C 1	C 1	X	X	C 1	C 13	X	X	X	X	X	X	X
		COM05e	Tianguis autos	C 1,5	C 1,5	X	X	X	C 1,13	C 1,13	X	X	X	X	X	X	X
X																	

CONDICIONADO Y/O COMPATIBLE - Es aquel el cual no presenta inconveniente para su autorización en una determinada zona.

PROHIBIDO - Es aquel que por sus características se prohíbe su localización en la zona, en caso de solicitud extraordinaria mandar a evaluar al IMPLAN, presentando Estudios de Impacto Urbano Significativo y Estudio de Impacto Vial.

H.5. Estrategia de Imagen Urbana

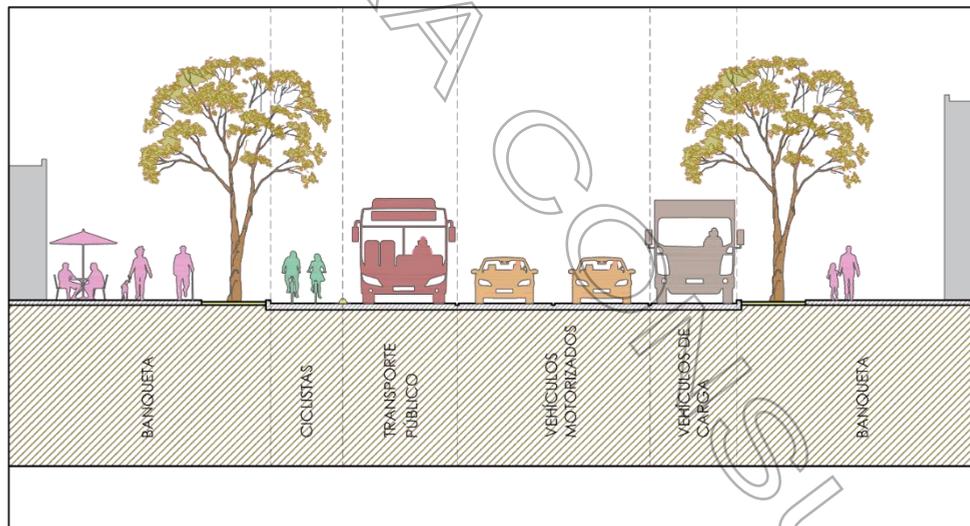
H.5.1. Criterios de Diseño Urbano

Figura 10 Principios y Criterios de diseño vial urbano.²⁵



Fuente: elaboración propia IMPLAN 2023 basado en del Manual de Calles 2019.

Figura 11 Componentes de la calle



Fuente: elaboración propia IMPLAN 2023, basado en el Manual de Calles.

Las vialidades en la Ciudad de Aguascalientes tienen características particulares según la zona en la que se encuentran. Se han reinventado y constantemente se siguen transformando ya que al ser componentes dinámicos intervienen en los diferentes elementos urbanos como los usos de suelo y el equipamiento, además se relacionan con la movilidad y la habitabilidad, por lo que para hablar de intervenciones de rediseño que favorezcan estos dos aspectos, es importante retomar los principios de diseño vial urbano que deben regir cualquier propuesta de diseño, los cuales son: **Inclusión, Seguridad, Resiliencia y Sustentabilidad.**

Asimismo, es importante retomar los componentes generales de la calle que deben ser considerados para plantear una solución de diseño urbano eficiente.

- **Componentes en superficie:** Elementos de sección de calle para cada usuario (peatones, ciclistas, usuarios de transporte público, vehículos de emergencia, usuarios de vehículos motorizados de carga y descarga y particulares). Banquetas y arroyo vial.
- **Componentes subterráneos:** Redes de servicios urbanos de las ciudades e instalaciones subterráneas.

²⁵ Manual de Calles, Diseño Vial para Ciudades Mexicanas; 2019 SEDATU, Et. Al.

Elementos del diseño geométrico en intervenciones de vialidades de la ZUFO Don Pascual Poniente.

Figura 12 Elementos que conforman las vialidades en la ZUFO Don Pascual Poniente.



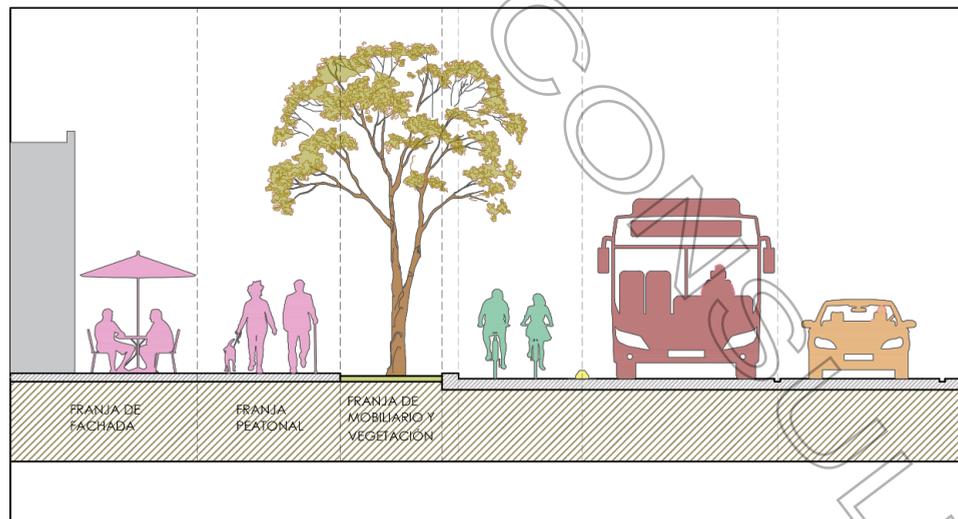
Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Para este documento se plantean los criterios de los 10 elementos que conforman las vialidades, los cuales se deben considerar al realizar propuestas de diseño o rediseño. Algunos de estos criterios se retoman del manual de Calles Mexicanas del 2019, sin embargo, se readaptaron de acuerdo a las características generales de las vialidades en la ZUFO Don Pascual Poniente (secciones, usos de suelo mixtos, dinámica de movilidad etc.).

Es importante enfatizar que cada vialidad manifestará necesidades particulares que pueden resolverse por medio de un diagnóstico eficiente y una propuesta integral que favorezca los principios de diseño urbano vial y la jerarquía de la pirámide de movilidad.

1. Superficie y Ancho de Banqueta

Figura 13 Franjas de banqueteta



Fuente: Elaboración propia IMPLAN 2023 basado en el Manual de Calles 2019.

Componentes longitudinales de la banqueta:

- **Franja de fachada:** Áreas de acceso a predios y áreas destinadas a la operación de un establecimiento: restaurante/tienda/comercio donde se ubican mesas, sillas, etc.
 - **Franja de circulación peatonal:** Área dedicada al paso de peatones, debe estar libre
 - **Franja de mobiliario y vegetación:** Espacio para ubicar mobiliario urbano, vegetación, postes, señalamientos, etc.
 - **Franja de seguridad:** Área para ubicar bolardos o guarnición
 - **Franja separadora:** Áreas verdes en camellón, islas o refugios que protegen a los peatones.
- Nota: Se debe considerar la pendiente de entre 1% y 2% hacia el arroyo vehicular para el escurrimiento de aguas pluviales.

De acuerdo a la sección de la banqueta se pueden plantear diferentes distribuciones, de manera general se plantean los siguientes criterios:

Cuadro 58 dosificaciones generales de banquetas

Acho de Banqueta (m)	Franja de circulación peatonal	Franja de mobiliario urbano (m)	Franja de guarnición (m)	Franja de fachada (m)
2.25	1.5	0.6	0.15	No aplica
2.55	1.8	0.6	0.15	No aplica
2.85-4.60	1.8-3.20	0.6-.08	0.15 a 0.30	0.30
4.60-10.00	3.20	1.20-3.00	0.15 a 0.40	Variable

Fuente: elaboración propia basado en el Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2023.

Para el diseño de vialidades en donde la sección sea muy reducida (menor a 2.55m), de tomará a criterio la adecuación de la vialidad en función de la pirámide de movilidad, valorando la distribución que tiene el arroyo vehicular en contraposición a las franjas de banquetas.

Asimismo, para plantear una intervención se deben considerar los accesos a los predios previendo un diseño adecuado de rampas de acceso vehicular con los siguientes criterios.

Cuadro 59 Alturas mínimas libres

Elementos	Altura libre (m)
Mínimo libre	2.10
Techo en pasos subterráneos	3.00
Señales en banquetas	2.10
Señales en ciclovías y ciclo carriles	2.30
Ramas de árboles	3.
Balcones, techos en banquetas	2.60

Fuente: elaboración propia IMPLAN, 2023 basado en el Manual de Calles 2019

Además, debe considerarse dentro de las franjas de banquetas el acceso a las viviendas por medio de rampas con una pendiente del 6% como mínimo, cuando la sección es limitada y un 15% como máximo, distribuyéndose a criterio del espacio disponible y a la intención de diseño

2. Carriles de Circulación Vial

Los componentes longitudinales del arroyo vial son:

- **Carriles de circulación general:** Incluye el carril de circulación, carril de acumulación, acotamiento
- **Carriles de circulación ciclista exclusiva:** Carriles destinados de manera exclusiva al tránsito de bicicletas.
- **Carriles para el transporte público:** Carriles destinados a la circulación exclusiva o preferente de vehículos de transporte público.
- **Franja de estacionamiento:** Espacio destinado a la detención de vehículos. Área de estacionamiento general, área de servicios especiales, área de carga y descarga.

Cuadro 60 Tipos de carriles en circulación vehicular

Tipo de carril	Ancho mínimo (m)	Ancho óptimo (m)
Carril de circulación en vialidades de sección limitada que permite, en caso de emergencia, emparejarse un vehículo con otro.	3.80	4.20
Carril de circulación general en vías locales	2.50	3.00
Carril de circulación general en vías conectoras	2.70	3.00
Carril de transporte público en el costado izquierdo de vías conectoras	3.30	4.00
Carril de transporte público compartido con bicicletas en costado derecho	4.20	4.60
Carril de transporte público compartido con bicicletas en contraflujo	4.20	4.60
Carril de circulación en vialidades de sección limitada que permite, en caso de emergencia, emparejarse un vehículo con otro.	Calcular de acuerdo al Manual de Trazo Geométrico de la SCT	

Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2023.

Se consideran los siguientes radios de giro de diferentes medios de transporte para futuras intervenciones en las ZUFO.

- Policiales 7.3m
- Sanitarios 7.48m
- Bomberos 10.5m
- Autobuses 12m
- Vehículos de carga 12m
- Vehículos particulares 5m

3. Intersecciones y Cruces Seguros

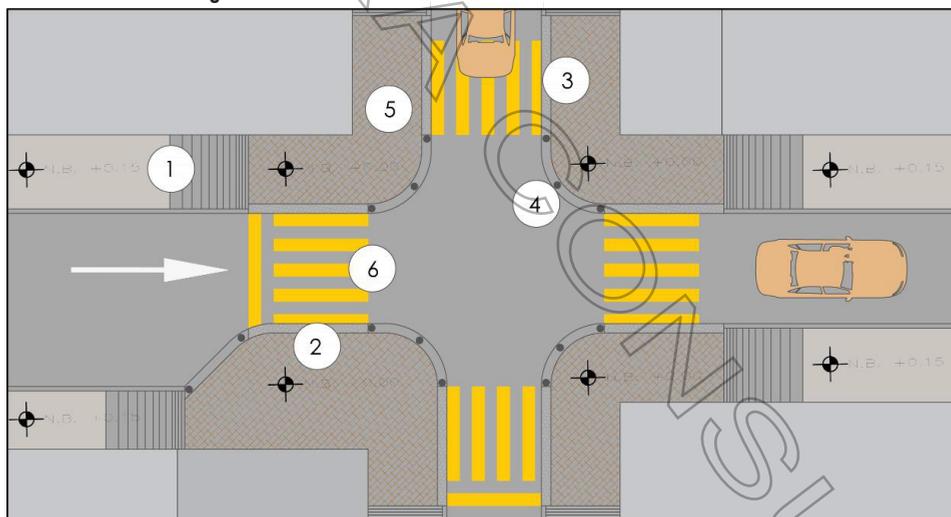
A continuación, se plantean las consideraciones necesarias para la propuesta de diseño de cruces seguros en intersecciones de vialidades. **Cruce Seguro:** El cruce seguro es una intervención en las intersecciones viales que se propone a nivel de arroyo vehicular, la cual da a los peatones seguridad y promueve la accesibilidad universal. Reduce la distancia y tiempo de cruce, ayuda a mantener los espacios visibles e integrados, disminuye la velocidad de los vehículos y fomenta la peatonalización.

Por lo anterior, se plantean los **principios de diseño para cruces seguros**²⁶:

- **Sencillez y claridad.** Evitar la colocación de elementos que no correspondan con el área y el uso del espacio ej: mobiliario urbano, jardineras, postes, etc.
- **Consistencia.** La regularidad a lo largo del diseño. Las diferencias promueven confusión
- **Visibilidad.** Implica tomar en cuenta que la presencia de cualquier elemento y los cambios de geometría. Se restringen las geometrías muy cerradas y radios de giro amplios, así como desniveles pronunciados, promueven que los peatones transiten sobre superficies al mismo nivel que el arroyo vial.
- **Control de puntos de giro.** Que el diseño obligue a los conductores a aproximarse a la intersección con la mirada de frente. Entre más cercanos a la intersección estén los puntos de giro, menores serán las velocidades al dar vuelta.
- **Creación de zonas protegidas.** Áreas para proteger a los peatones del flujo vehicular. (Islas, isletas, medianeras gasas o cuchillas) Los tipos de protección se pueden dar con elementos como guarniciones y bolardos.
- **Acortamiento de distancias de cruces.** La proyección del paño de la banqueta hacia el arroyo vehicular, donde la sección lo permita por medio de extensiones de banqueta.

Elementos de cruces seguros

Figura 14 Elementos de cruces seguros



Fuente: Elaboración propia IMPLAN 2023.

²⁶ Retornado del Manual de Calles 2019

Cuadro 61 Elementos de cruces seguros

1. Rampas		Ayuda a librar el desnivel entre banqueteta y arroyo vehicular con pendiente suave recomendada de máximo 6%.
2. Ensanchamiento de banquetetas	de	Promueven la reducción de la distancia de cruce y permite el peatón circule. Se ensancha de acuerdo a la cantidad de área disponible tras dosificar los carriles de circulación vial. (Consultar cuadro de consideraciones de radios de giro en cruces)
3. Pavimento podotáctil		Franja de textura especial dirigida a usuarios con discapacidad visual, paralela a la guarnición en el área de espera. Se recomienda su implementación con un ancho de 30cms
4. Bolardos		Se recomienda su colocación a una distancia de entre 1.50m y 2.00m, en el punto tangente al centro de la curva del radio de giro
5. Cruces a nivel		Su función es favorecer la circulación peatonal y la accesibilidad universal. La pendiente inicia con dos rampas desde antes de llegar a la esquina, y se convierte en una superficie cónica al intersectarse con la otra pendiente perpendicular.
6. Señalética (rayas de cruce)	Horizontal	Áreas de transición entre intersecciones. Sucesión de rayas continuas de 0.40 m de ancho separadas entre sí 0.40 m.

Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2023.

En el diseño de cruces seguros es de suma importancia contemplar los radios de giro para los distintos tipos de vehículos, adecuados para que ensanchamiento de banquetetas sea de acuerdo al tipo de tránsito en las vialidades.

Cuadro 62 Consideraciones de radios de giro para ensanchamiento de banquetetas en cruces

Radio de Giro	
Radio de la esquina	Características de operación
<1.5 m	No apropiado. Se debe utilizar cuando no exista giro en esa esquina.
3.00 m	Vuelta a velocidad baja de automóviles particulares.
6.00 a 9.00 m	Vuelta a velocidad moderada de automóviles particulares, vuelta a velocidad baja de camiones medios.
12.00 m	Vuelta a velocidad alta de automóviles particulares, vuelta a velocidad moderada de camiones medios.
15.00 m	Vuelta a velocidad moderada de camiones pesados.

Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2023.

Además, en tema de gestión de agua pluvial, se recomienda considerar diseños que conduzcan el agua fuera de las zonas principales del tránsito peatonal y vehicular. Una vez que el agua sea re dirigida, es recomendable retardar el paso de la misma, en áreas de estar y/o en jardines de lluvia o puntos de infiltración para posteriormente retenerse en cisternas para aprovechamiento o para dirigirse al drenaje.

Diseño de Intersecciones complejas

De acuerdo a la categorización propuesta en el Manual de Calles, las intersecciones se clasifican de acuerdo a su nivel de complejidad, a la cantidad de ramificaciones, y al ángulo en el que se encuentran, siendo estas de 3 ramales, 4 ramales, múltiples, y en glorietas.

El nivel de complejidad para resolver el diseño geométrico de cada intersección va a depender de la cantidad de ramales que tenga el área en cuestión y de las limitaciones que el contexto inmediato presente (ejes angulados u oblicuos, visibilidades comprometidas, dimensión de las secciones, etc.)

A partir del análisis de y de las oportunidades del sitio, se recomienda en todo momento destacar como prioridad la circulación de los usuarios peatones y la accesibilidad universal, y en un segundo momento utilizar los espacios residuales como áreas de estar y plantear áreas aprovechables para plantear áreas verdes.

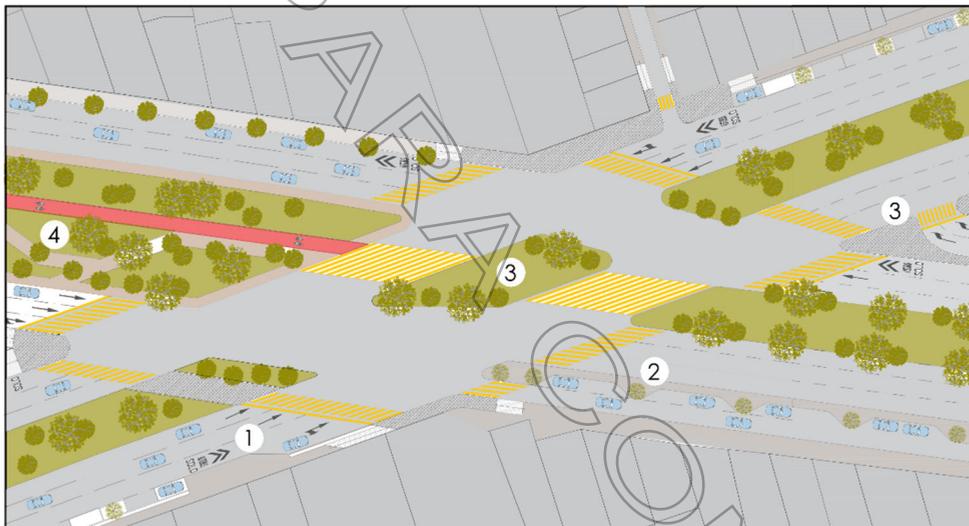
De igual manera es importante retomar que el diseño debe contar con la claridad necesaria para el correcto desplazamiento de los usuarios de la vía, utilizando la señalética adecuada para los cruces seguros y para los usuarios ciclistas.

Figura 15 Intersección compleja – Antes de generar una propuesta de intervención.



Fuente: Elaboración propia IMPLAN 2023.

Figura 16 Intersección compleja – Después de generar una propuesta de intervención.

**PREMISAS DE DISEÑO DE INTERSECCIÓN COMPLEJA OBLICUA**

1. Delimitación de flujos de circulación peatonal, ciclista, vehicular y de transporte público.
2. Adaptación a la geometría de la vialidad respondiendo a los requerimientos de los usuarios.
3. Implementación de cruces seguros en áreas críticas de la intersección, permitiendo el paso en dos secciones por medio de isletas.
4. Diseño y adaptación de áreas verdes y zonas de estar para usuarios.

Fuente: Elaboración propia IMPLAN 2023.

4. Diseño de Carriles para Transporte Público

El transporte público en las vialidades, se organiza de acuerdo a la sección de la vialidad, a la ubicación de paradas de transporte público y los flujos de conectividad vial. Dentro de las secciones se puede distribuir de diferentes maneras:

Cuadro 63 Anchos de carril exclusivo de transporte público

Tipo de carril	Ancho mínimo (metros)	Ancho recomendable (metros)	Esquema
Carril de transporte en el costado derecho de la calle	3.3	4.0	
Carril de transporte público en el costado izquierdo en contraflujo	4.0	4.6	
Carril exclusivo de Transporte Público compartido con ciclistas	4.3	5.0	
Carril de transporte público al centro	3.0	3.5	

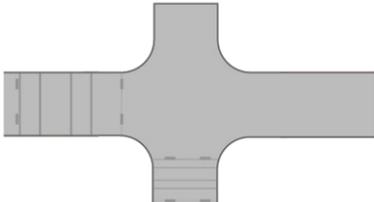
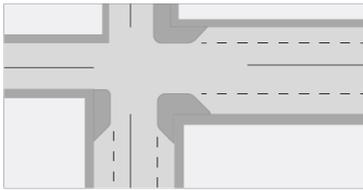
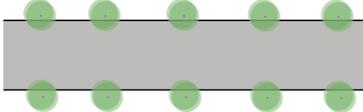
Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2023.

5. Pacificación del Tránsito

Para el diseño geométrico e intervenciones en las calles locales y peatonales compartidas, es pertinente recurrir a herramientas de diseño urbano que propicien la disminución de velocidades de tránsito con el fin de generar calles más seguras, amables e inclusivas. Algunos ejemplos que se pueden retomar del manual de calles son:

Cuadro 64 Herramientas de pacificación vial.

Ubicación	Elemento	Esquema
Sobre la traza urbana	Chicanas: Divergencias puntuales que crean irregularidades en las trayectorias rectas	
	Estrechamientos: Ayudan a reducir distancias de cruce peatonal. En vías tipo P de doble sentido pueden obligar a negociar y alternar el paso	
Sobre la sección de la calle	Estacionamientos: Reduce la velocidad. Se recomienda valorar la posibilidad de implementar junto con estrategia de parquímetros, para promover la rotación y la actividad en la calle.	
	Vías de doble sentido: Las vías estrechas de doble sentido reducen la comodidad para quienes conducen, promueven mayor atención al recorrido.	
Sobre la superficie	Cambios de material, textura y color: Enfatizan cambios en la vía	
	Marcas en el pavimento: Enfatizan cambios en la vía	

	<p>Guías audibles y táctiles (vibradores): Alertan de una manera persuasiva a los conductores.</p>	
<p>En el perfil longitudinal</p>	<p>Pasos a nivel: Dan continuidad a trayectorias peatonales y ayuda a jerarquizar flujos viales</p>	
	<p>Cambios de geometría: Ayuda a regenerar espacios públicos y forzar velocidades de tránsito más seguras</p>	
<p>En intersecciones</p>	<p>Extensiones de banquetas: Pueden aumentar significativamente la visibilidad del cruce. Acortan la sección del arroyo vehicular que deben cruzar los peatones.</p>	
<p>En el espacio perspectivo</p>	<p>Masas Vegetales: Las bóvedas arbóreas reducen la amplitud del campo visual. Esto ayuda a concentrar la atención de quien conduce en el recorrido</p>	

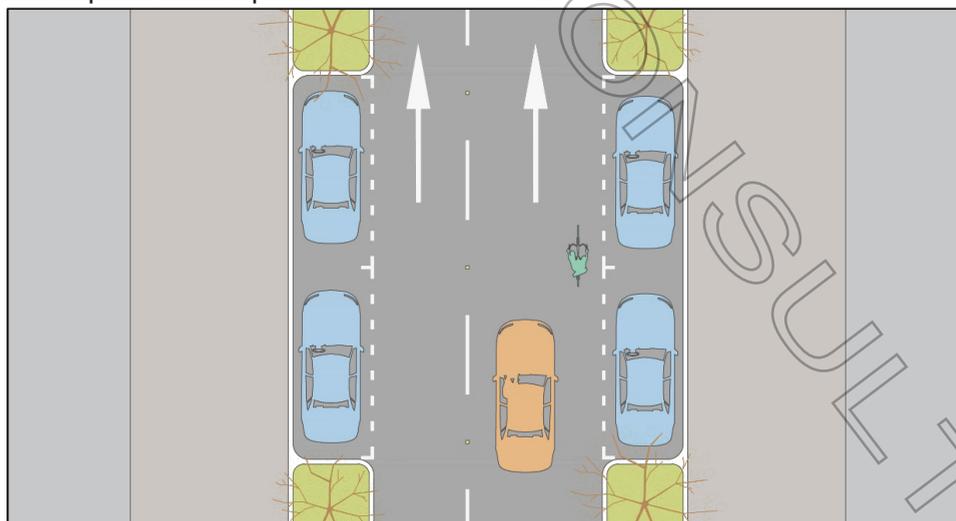
Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2023.

6. Infraestructura Ciclista

Asimismo, el diseño de vialidades en todos sus tipos debe contemplar a los usuarios ciclistas, ya sea generando un espacio exclusivo para su circulación o compartiendo la vialidad con otros medios de transporte, de manera que se sientan seguros y capaces de completar sus recorridos.

Los criterios de infraestructura para la circulación ciclista son:

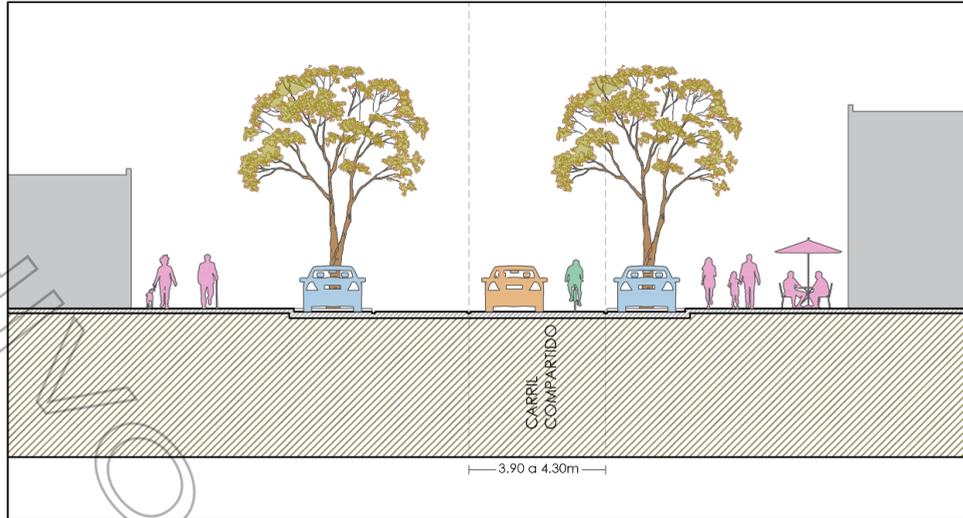
Figura 17 Carril compartido ciclista en planta



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2023.

- **Carril compartido ciclista:** Un carril suficientemente amplio (4.20m) permite que el rebasa al ciclista se realice de manera segura dentro del mismo carril, mientras que uno suficientemente angosto obliga al vehículo que rebasa a cambiarse de carril, para evitar cualquier riesgo. (FIG 4 y 4.1)

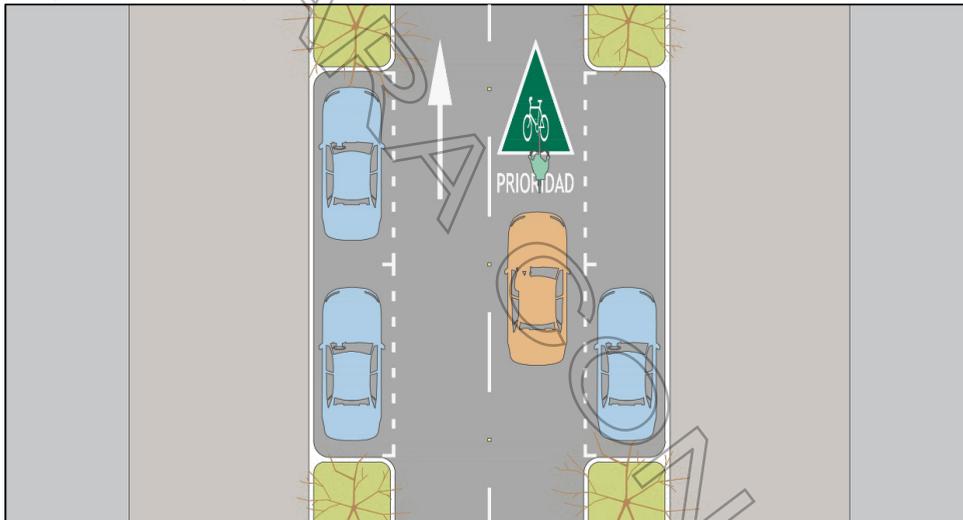
Figura 18 Carril compartido ciclista en sección



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2023.

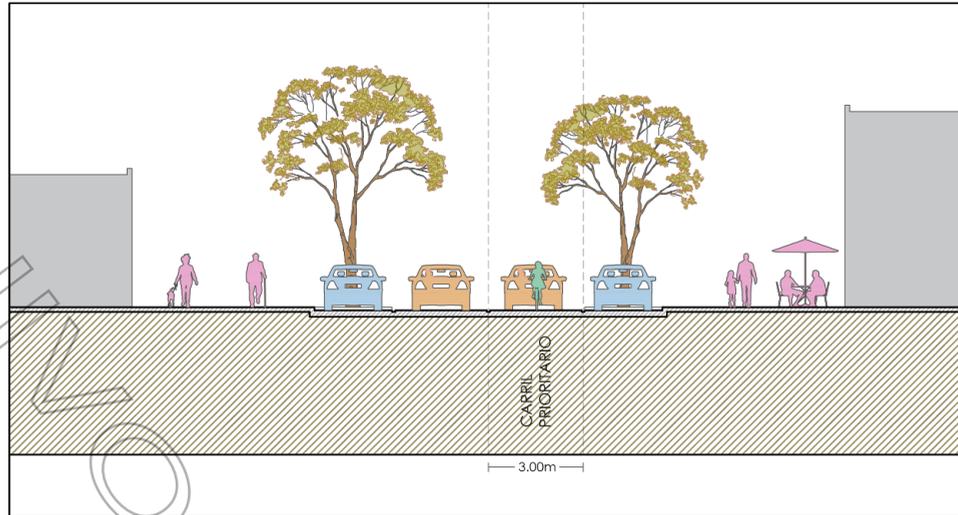
- **Carril prioritario ciclista:** Carril ubicado en la extrema derecha del área de circulación vehicular, con un ancho máximo para requerir que conductores de vehículos motorizados cambien de carril cuando rebasen a un ciclista. En este caso la bicicleta circula en el centro del carril.

Figura 19 Carril prioritario ciclista en planta



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2023.

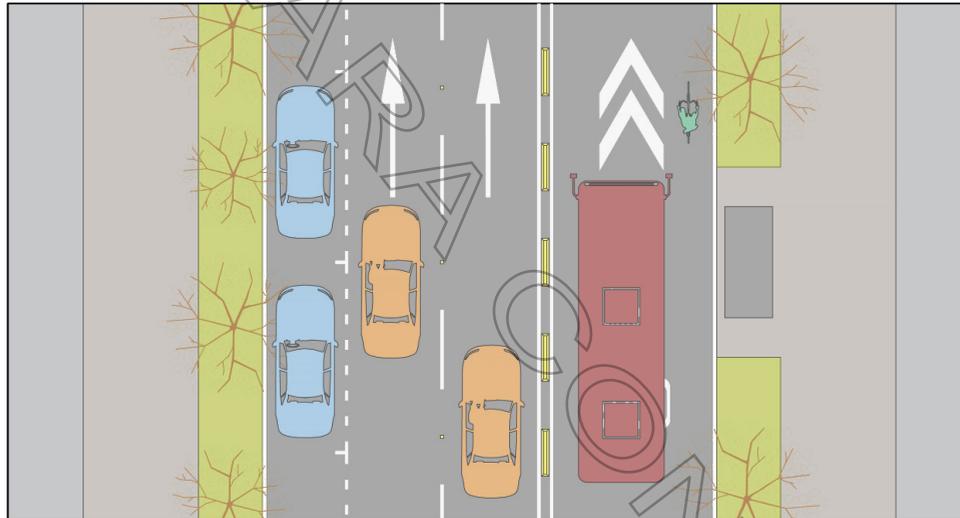
Figura 20 Carril prioritario ciclista en sección



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2023.

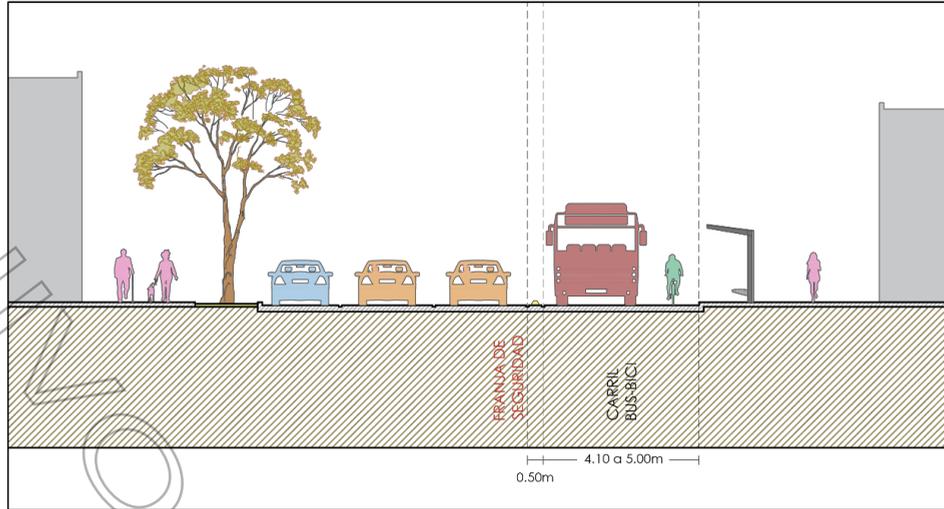
- **Carril exclusivo para transporte público y bicicletas:** El carril debe tener un ancho de 4.1 m a 5.0 m y confinarse para proveer de seguridad a los ciclistas.

Figura 21 Carril exclusivo para transporte público y ciclistas en planta



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2023.

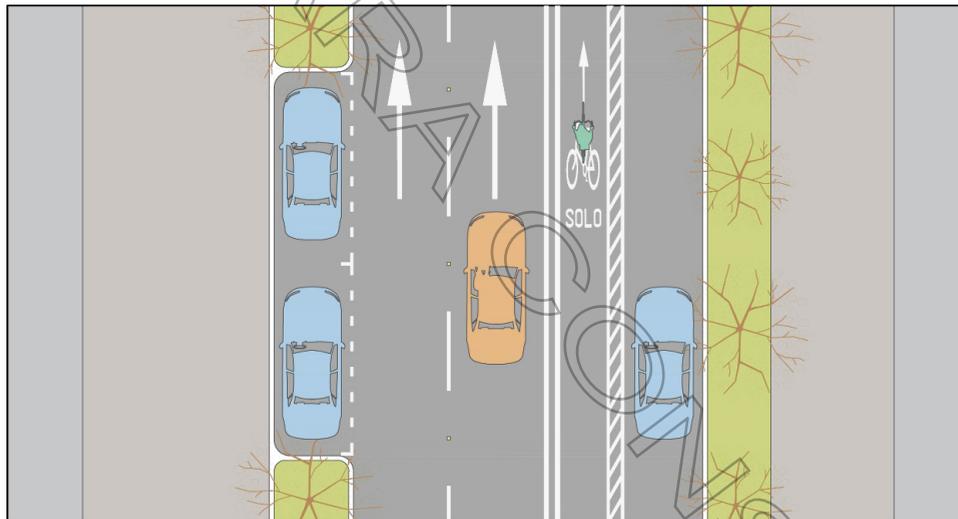
Figura 22 Carril exclusivo para transporte público y ciclistas en sección



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2023.

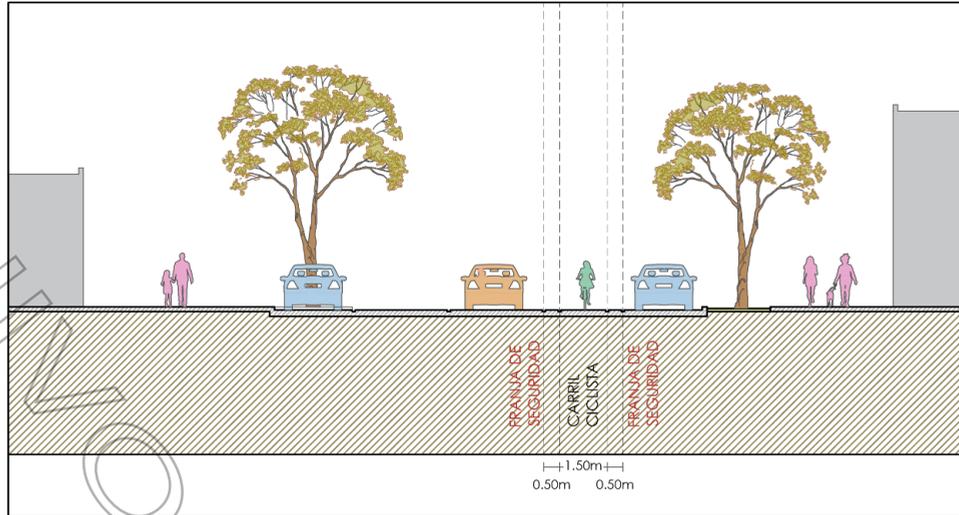
- **Ciclo carriles:** La sección recomendada es de 1.50 m delimitado por señales horizontales (marcas en el pavimento). Menos de esta sección dificulta el rebase entre bicicletas, aunque es posible cuando el espacio es más reducido. En el caso de que exista estacionamiento del lado derecho de la vía, se requiere de un espacio de amortiguamiento de 0.50 m mínimo y un máximo de 0.90 m para que se abran las puertas de los autos sin invadir el espacio de circulación ciclista.

Figura 23 Ciclocarril con estacionamiento del lado derecho en planta.



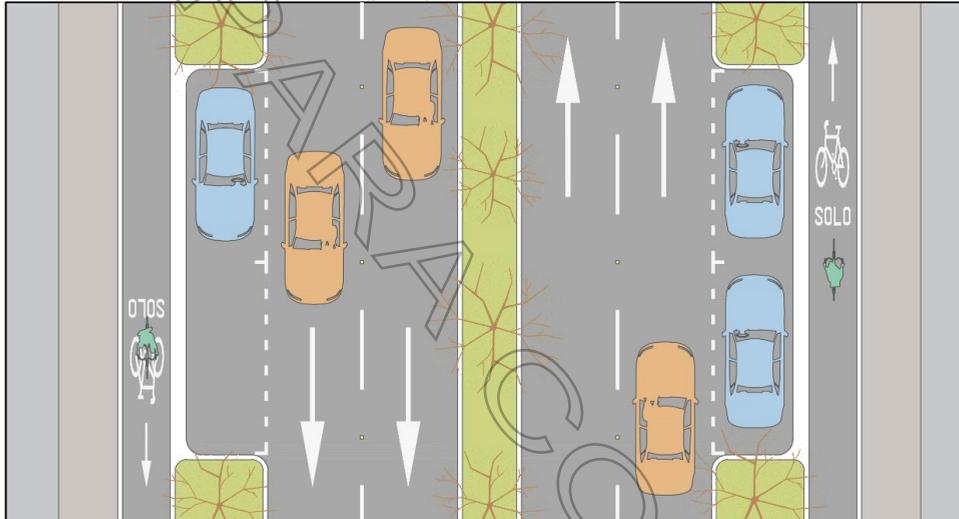
Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2023.

Figura 24 Ciclocarril con estacionamiento del lado derecho en sección



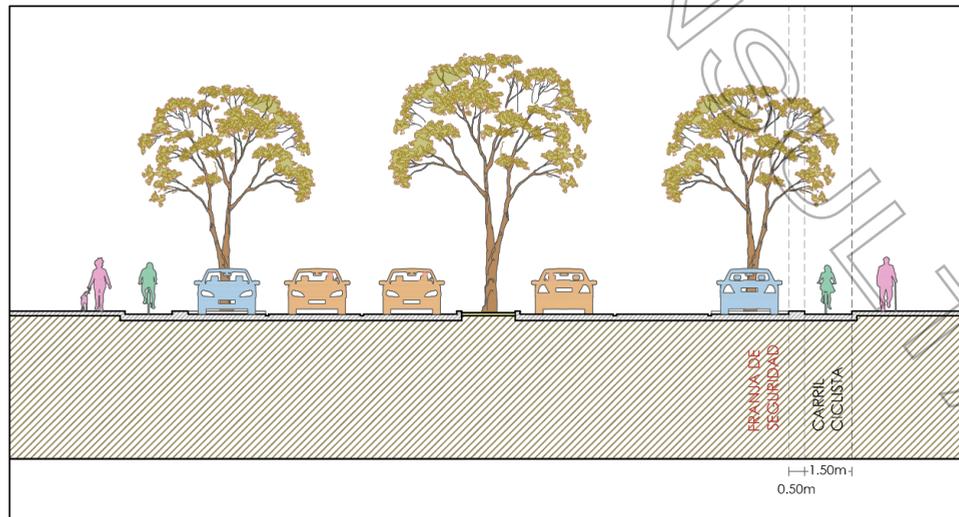
Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2023.

Figura 25 Ciclocarril confinado en ambos sentidos (planta)



Fuente: Elaboración propia IMPLAN 2023.

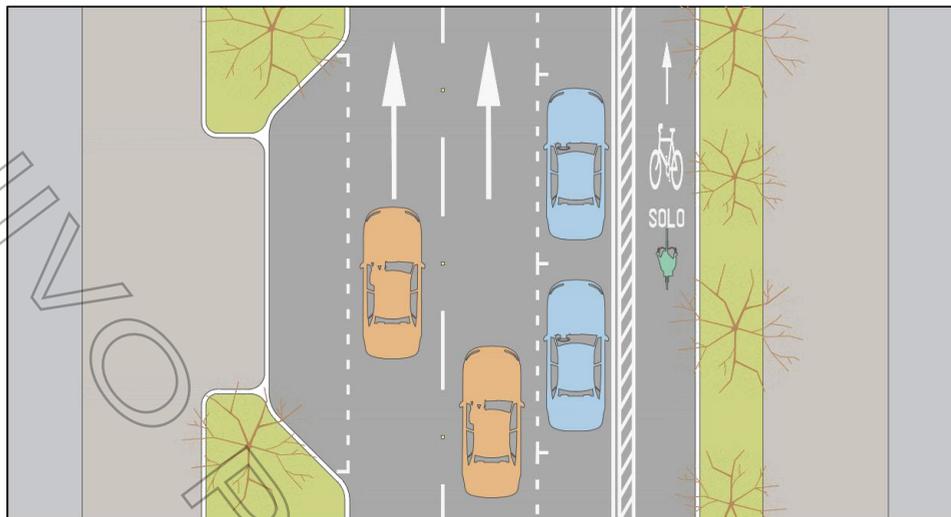
Figura 26 Ciclocarril confinado en ambos sentidos (sección)



Fuente: Elaboración propia IMPLAN, 2023.

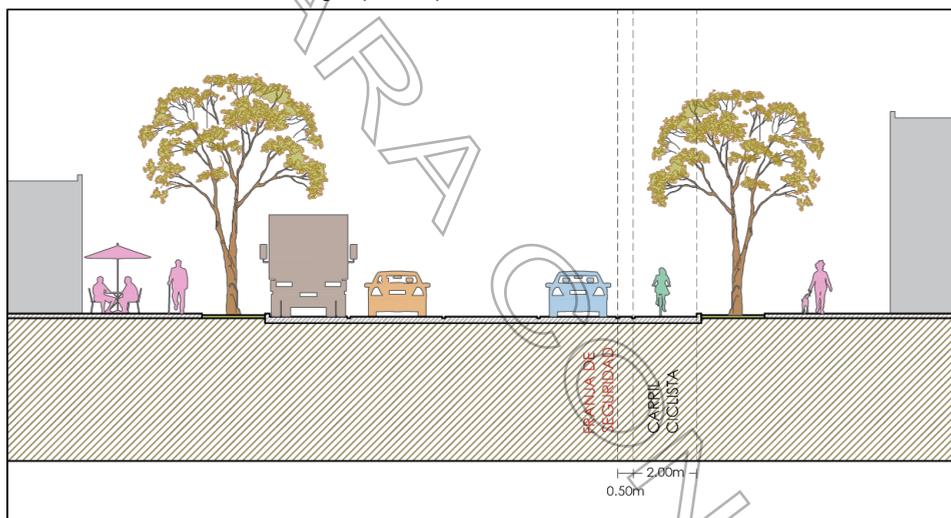
- **Ciclovías:** Una ciclovía es un carril de circulación exclusiva para ciclistas, físicamente segregado del tránsito automotor. Puede estar confinado con elementos fijos en el pavimento o semifijos como el carril de estacionamiento. Deben tener un ancho mínimo efectivo de 2 m.

Figura 27 Ciclocarril sin estacionamiento contiguo (planta)



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2023.

Figura 28 Ciclocarril sin estacionamiento contiguo (sección)



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2023.

Cuadro 65 Tipos y secciones de infraestructura ciclista en función de la tipología de la calle

Tipo de infraestructura ciclista	Ancho de carril recomendado (m)	Velocidad de operación vehicular (km/h)
Carril compartido ciclista	3.90 – 4.30	20-40
Carril prioritario ciclista	<3.00	20-30
Ciclocarril	1.50	30-40
Carril exclusivo para transporte público y bicicletas (carril bus-bici)	4.10-5.00	<50 (buses)
Ciclovía	2.00	>30
Calles peatonales compartidas con ciclistas	-	10

Fuente: Elaboración propia IMPLAN 2023, basado en el Manual de Calles 2019

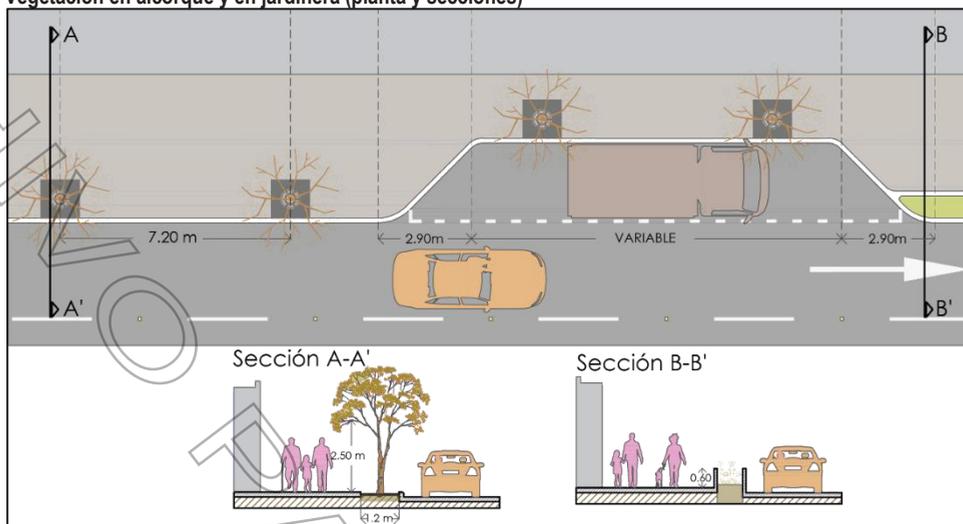
7. Vegetación y Mobiliario Urbano

Como se mencionó anteriormente, la vegetación puede distribuirse en las franjas de banquetas en conjunto con el mobiliario urbano y en camellones dependiendo de la sección de las vialidades, esto propicia el uso y el disfrute del espacio mientras que se generan beneficios ambientales y una imagen urbana estética y ordenada.

Las recomendaciones de vegetación para el diseño o rediseño de calles en la ZUFO Don Pascual Poniente son:

- Plantación de árboles y plantas de follaje alto, para retención de aguas de lluvia
- Implementación de pozos, arriates o jardineras, y alcorques para permitir la infiltración de aguas de lluvia.
- Implementación de jardines infiltrantes o de lluvia

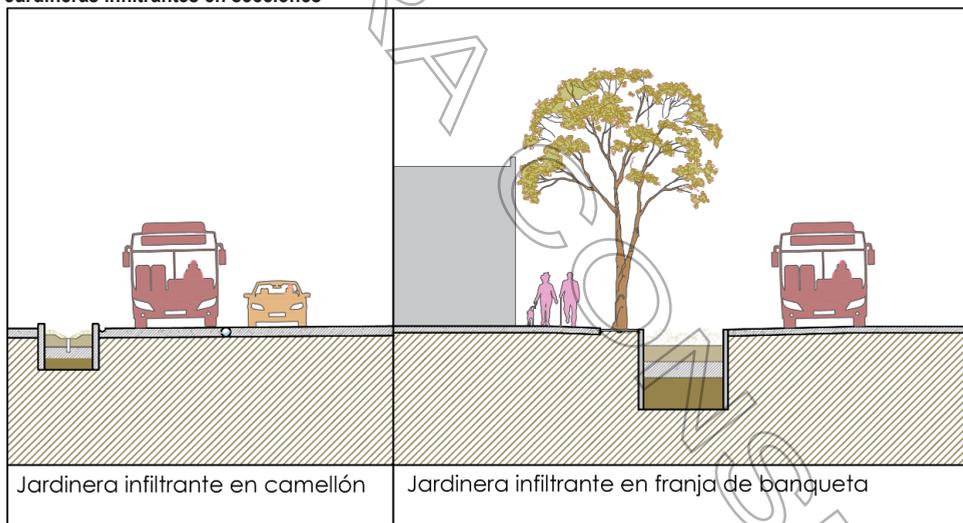
Figura 29 Vegetación en alcorque y en jardinera (planta y secciones)



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2023.

Jardines infiltrantes de lluvia

Figura 30 Jardineras infiltrantes en secciones



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2023.

Son espacios de retención, captación e infiltración de agua pluvial que consisten en capas permeables en el subsuelo que acelera la velocidad de infiltración. Pueden implementarse en la banqueta (en la franja de mobiliario y vegetación), en las orejas y extensiones de banqueta, siempre y cuando no ocupen las líneas de deseo peatonal en los cruces.

Consideraciones generales de plantación de árboles y jardineras

- Las jardineras y alcorques se instalan en la franja de mobiliario o en camellones, no deben instalarse en la franja de circulación peatonal.
- No se deben interferir u obstaculizar el flujo de usuarios
- Las raíces no deben romper las banquetas
- Tomar en cuenta los accesos públicos y privados
- Mantener libre el paso y el campo visual para los usuarios
- Distancia libre del piso al follaje debe ser de más de 2.10 m y 4.2 m sobre las calzadas para permitir el tránsito de vehículos motorizados de gran tamaño.
- Rango de plantación recomendado: que oscile entre los 4.5 m y los 8 m de separación

- Altura de arbustos y jardineras de 60 cm para no interferir con el campo visual.
- Se sugiere escoger árboles adultos de más de 2.5 m de altura y de mínimo 10 cm de diámetro en fuste.
- Mínimo de alcorques: 1m x 1m de superficie y de 1.2 m a 1.5 m de profundidad. Para arboles de gran tamaño se recomiendan alcorques de 1.5 m x 1.5 m
- En jardineras las medidas varían en función de la disponibilidad del espacio, pueden ser de concreto, piedra o madera, o sembradas en alcorques. No deben obstaculizar accesos ni visibilidad por lo que no deben tener más de 90cm de altura. Incluir las en áreas de descanso.
- Las pendientes de banquetas deben garantizar el encaminamiento del agua pluvial hacia alcorques y jardineras sin afectar el nivel de servicio peatonal, con pendientes transversales de entre 1% y 2%.

Recomendaciones de mantenimiento:

- Poda de árboles y arbustos
- Deshierbe de jardineras
- Poda de césped
- Limpieza de alcorques
- Fertilización de árboles
- Riego y mantenimiento al sistema de riego

7.1 Mobiliario urbano

El mobiliario urbano es necesario para brindar dentro del espacio público áreas de confort y de pausa, promoviendo la peatonalización y los usos diversos en las calles. Dentro de la ZUFO Don Pascual Poniente, el mobiliario urbano forma parte de la imagen urbana integral que debe contemplarse en las intervenciones de las vialidades, y puede propiciar la reactivación de espacios públicos. Algunas recomendaciones y criterios que se deben considerar son los siguientes:

Criterios de diseño urbano para bancas y mesas:

- El mobiliario de mesas, sillas, sombrillas se recomienda colocar en el frente del negocio autorizado para evitar obstaculizar el paso peatonal.²⁷
- Se recomienda localizarse a más de 0.80m de la orilla de la vía para evitar peligros relacionados con el tránsito motorizado.
- Deben permitir el acceso claro y sencillo para los usuarios y para el mantenimiento.
- Deben permitir la visibilidad a los usuarios, sin obstaculizar
- Pueden ubicarse en la franja de vegetación entre plantaciones
- Deben considerar áreas adyacentes para la circulación de sillas de ruedas de al menos 90 x 140 cm.

Criterios de diseño urbano para basureros y bebederos:

- Deben colocarse en función a la aglomeración de usuarios en el espacio público
- Se debe garantizar un mantenimiento y vaciado adecuado para los basureros contemplando una gestión adecuada para cada tipo de residuo.
- Deben ser visibles y de cómodo uso.
- Altura para ranura de basureros: 1.10 m.
- Altura para bebederos: niños: 78 cm, usuarios en silla de ruedas: 85cms, usuarios a pie: 105 cm
- Deben utilizarse materiales acordes a su uso para mantenimiento adecuado.

Criterios de diseño urbano para elementos de tránsito multimodal:

- Para su implantación se debe de tomar en cuenta el número de rutas que operan, las dimensiones de los vehículos de transporte público
- Deben de considerarse las condiciones climáticas
- Debe de tenerse en cuenta el área para abordar el vehículo para personas en silla de ruedas.
- Se debe considerar evitar obstaculizar el flujo de usuarios.

7.1.1 Luminarias

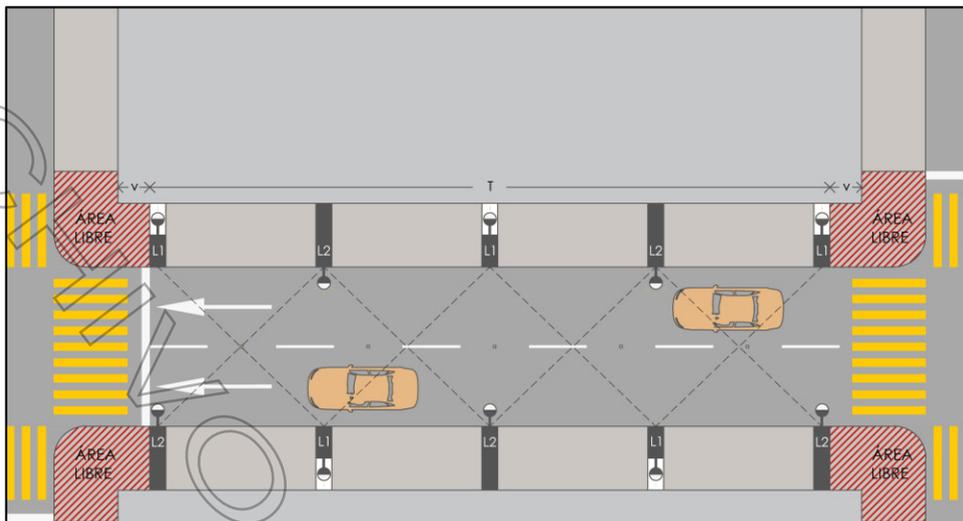
Este tipo de mobiliario refuerza la sensación de seguridad, inhiben conductas delictivas, aumentan la estética y el prestigio de un sitio. Las zonas de iluminación deben incluir zonas de tránsito peatonal, por lo que deben considerarse las alturas y su disposición.

Alturas

- De gran altura: sobre postes de 19m de altura. Sostiene varias luminarias, utilizadas para iluminación global en grandes espacios.
- Altas: Se colocan en soportes de 8 a 18m de altura. Para iluminar el nivel del suelo en calles y vías urbanas
- Medianas y pequeñas: Se colocan en soportes de 3 a 7m de altura en áreas peatonales.
- Especiales: De altura variable, se utilizan para crear ambientes o iluminar elementos específicos.

²⁷ Revisar figura 001 referente a la distribución de mobiliario en franjas de banqueta.

Figura 31 Distribución de luminarias por tramo de manzana en tresbolillo



DISTRIBUCIÓN DE LUMINARIAS POR TRAMO DE MANZANA EN TRESBOLILLO (planta)

T= Será el espacio útil para la distribución de luminarias, tomando como referencia la medida obtenida de la variable (v) de la esquina de la última construcción hacia el centro del tramo de manzana.

L1= Luminaria para peatones (puede variar el tipo de luminaria).

L2= Luminaria vial (puede variar el tipo de luminaria).

NOTA 1:

La distribución e instalación de cualquier elemento físico que se coloque en el tramo de banqueta, deberá garantizar el paso libre peatonal mínimo de 1,50m.

NOTA 2:

Se deberá de utilizar los elementos estructurales de los postes de luminarias para la colocación de la señalética urbana. Estos se colocarán en los postes ubicados al inicio y fin del tramo, los cuales deberán tener un diseño especial que permita albergar la luminaria, señalética y en caso de requerirse semaforización.

NOTA 3:

El resto de la infraestructura urbana será colocado en ductos subterráneos previamente diseñados y construidos durante la obra de intervención.

Fuente: Elaboración propia IMPLAN 2023.

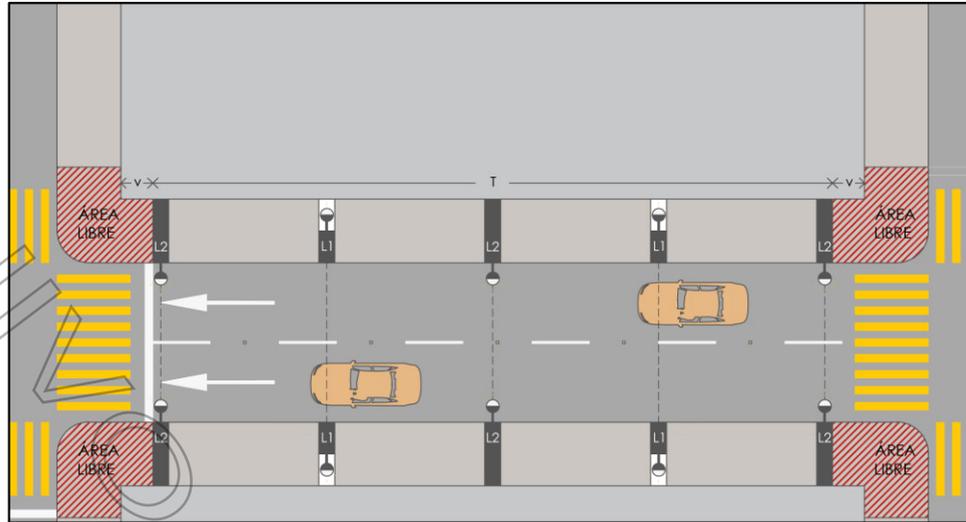
Disposición de luminarias

- Unilateral: de un solo lado de la calzada
- Alternada o Tresbolillo: alternada de ambos lados de la calzada
- Pareada: por pares frente a frente de ambos lados

Recomendaciones generales de diseño de iluminación

- En calles con camellón, las luminarias deben disponerse de forma pareada, para así tratar cada vía como calle independiente
- La separación de luminarias depende de la potencia de las lámparas utilizadas, de la altura de las luminarias y del nivel de iluminación deseado en el tipo de calle.
- En caso de una disposición unilateral, las luminarias deben estar colocadas en la parte exterior de la curva para avisar a los conductores de la imposibilidad de continuidad en línea recta.
- Se recomienda utilizar materiales anticorrosivos que alarguen la vida útil de luminarias para evitar gastos de mantenimiento.
- Tomar en cuenta los principios de eficiencia energética y sustentabilidad. (LED, luminarias solares y luminarias de vapor de sodio)
- La iluminación en intersecciones debe revelar los vehículos que se aproximan, desatacar la presencia de los obstáculos, señalamientos, direcciones, y mostrar los movimientos de vehículos y peatones.

Figura 32 Distribución de luminarias por tramo de manzana en paralelo



DISTRIBUCIÓN DE LUMINARIAS POR TRAMO DE MANZANA EN PARALELO (planta)

T= Será el espacio útil para la distribución de luminarias, tomando como referencia la medida obtenida de la variable (v) de la esquina de la última construcción hacia el centro del tramo de manzana.

L1= Luminaria para peatones (puede variar el tipo de luminaria).

L2= Luminaria vial (puede variar el tipo de luminaria).

NOTA 1:

La distribución e instalación de cualquier elemento físico que se coloque en el tramo de banqueta, deberá garantizar el paso libre peatonal mínimo de 1,50m.

NOTA 2:

Se deberá de utilizar los elementos estructurales de los postes de luminarias para la colocación de la señalética urbana. Estos se colocarán en los postes ubicados al inicio y fin del tramo, los cuales deberán tener un diseño especial que permita albergar la luminaria, señalética y en caso de requerirse semaforización.

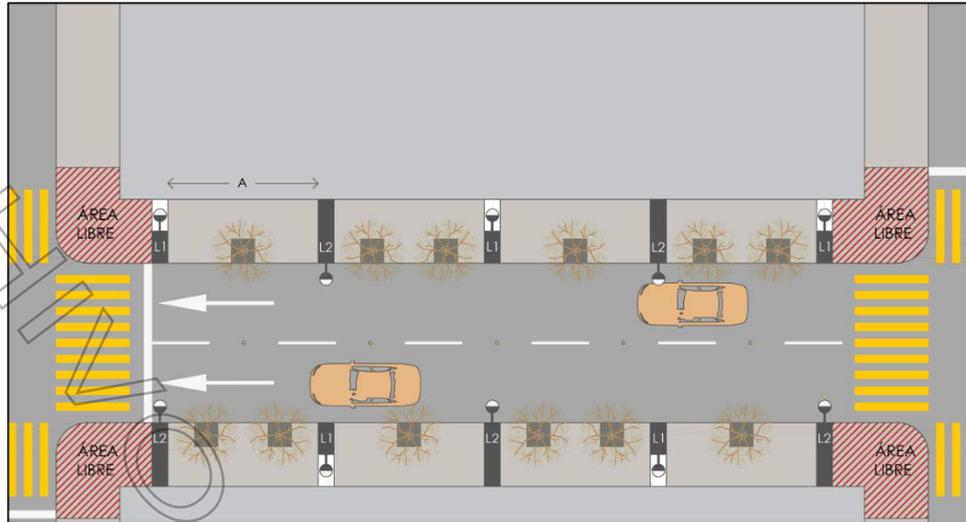
NOTA 3:

El resto de la infraestructura urbana será colocado en ductos subterráneos previamente diseñados y construidos durante la obra de intervención.

Fuente: Elaboración propia IMPLAN 2023.

Algunos ejemplos de distribución de luminarias con vegetación en las franjas de banquetas son:

Figura 33 Distribución de elementos vegetales por tramo de manzana



DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS VEGETALES POR TRAMO DE MANZANA (planta)

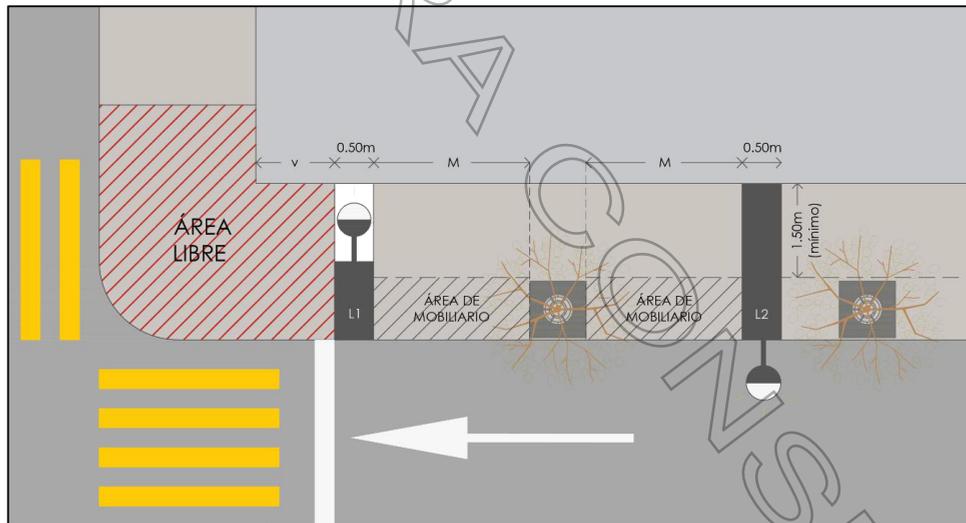
A= Será el tramo útil para la distribución de los elementos vegetales, dependerá del espacio disponible el tipo de vegetación a utilizar, podrá ser con alcorques y/o jardineras aisladas o corridas.

NOTA:

La distribución e instalación de cualquier elemento físico que se coloque en el tramo de banqueta, deberá garantizar el paso libre peatonal mínimo de 1.50m.

Fuente: Elaboración propia IMPLAN 2023.

Figura 34 Distribución de luminarias por tramo de manzana



DISTRIBUCIÓN DE LUMINARIAS POR TRAMO DE MANZANA (planta)

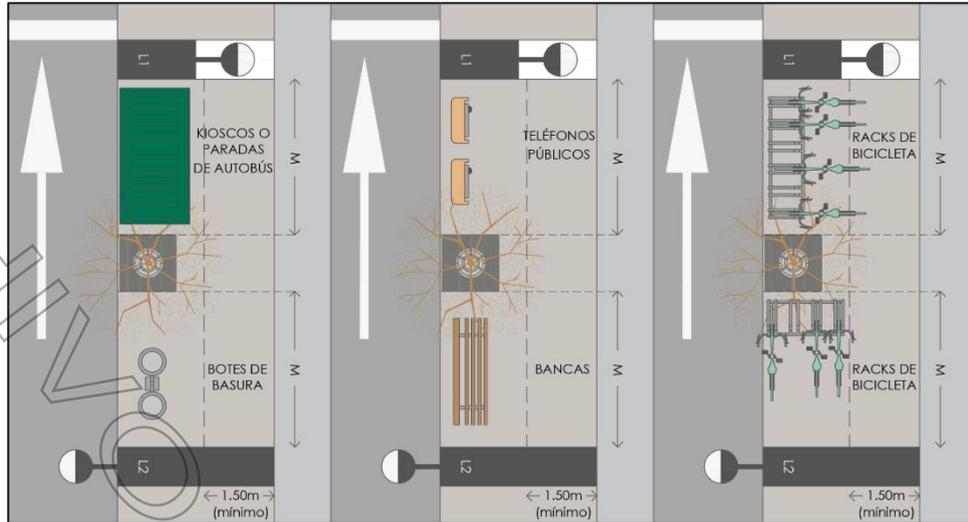
M= Es el área útil para la colocación de mobiliario urbano diverso, dependerá del espacio disponible y la vocación de la calle la cantidad y tipo de mobiliario que se priorizará instalar.

NOTA:

La distribución e instalación de cualquier elemento físico que se coloque en el tramo de banqueta, deberá garantizar el paso libre peatonal mínimo de 1.50m.

Fuente: Elaboración propia IMPLAN 2023.

Figura 35 Variables de distribución de mobiliario urbano en banqueta



VARIABLES DE DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN BANQUETA (planta)

M= Es el área útil para la colocación de mobiliario urbano diverso, dependerá del espacio disponible y la vocación de la calle la cantidad y tipo de mobiliario que se priorizará instalar.

NOTA:

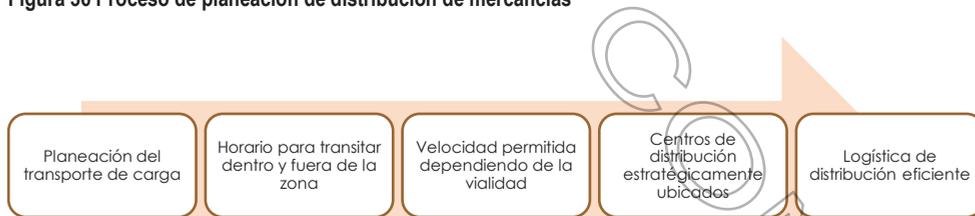
La distribución e instalación de cualquier elemento físico que se coloque en el tramo de banqueta, deberá garantizar el paso libre peatonal mínimo de 1.50.

Fuente: Elaboración propia IMPLAN 2023.

8. Transporte de carga

El diseño geométrico debe mediar entre los requerimientos espaciales de los vehículos de carga y el diseño de calles a escala de las personas que puedan estar más propensas a una situación de vulnerabilidad. Idealmente, a la par del diseño, las autoridades deben fijar un proceso de planeación de rutas, horarios, centros de distribución, en el que la distribución a zonas centrales se haga en vehículos más pequeños y eficientes.

Figura 36 Proceso de planeación de distribución de mercancías

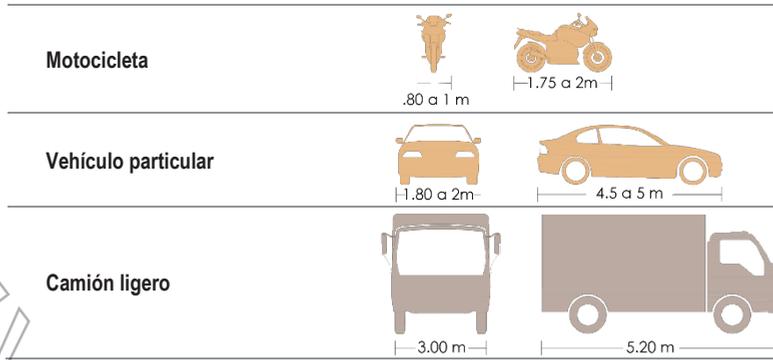


Fuente: Elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Para las vialidades de la ZUFO en donde se permite la circulación del transporte de carga (internas conectoras y locales) y la sección sea reducida, se recomienda la implementación de bahías de carga y descarga de 1.00m de ancho para evitar comprometer el espacio para la circulación peatonal en banquetas.

Asimismo, se incentiva promover en estas vialidades el uso de vehículos de carga y descarga ligeros, menores a 4 toneladas de peso bruto vehicular, para aminorar la circulación y evitar los conflictos viales.

Cuadro 66 Dimensiones de vehículos ligeros para carga y descarga



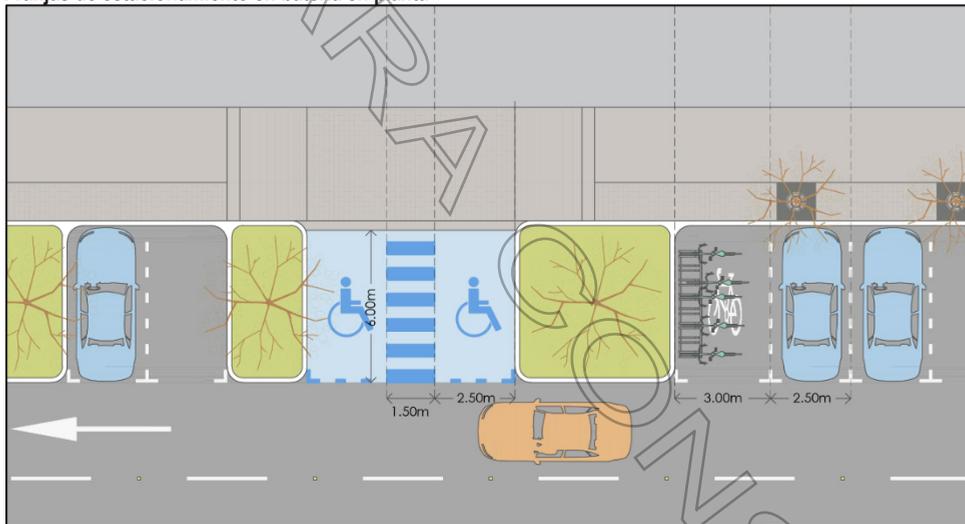
Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2023.

9. Estacionamiento en la vía pública

El tratamiento de la vialidad como un bien de uso común marca la pauta para la dosificación de áreas de estacionamiento en la vía pública, dando prioridad a la creación de áreas de circulación peatonal, permitiendo, limitando o prohibiendo la superficie de estacionamiento; en caso de que se requiera, se dotará de paradas de transporte público, escolar y de personal, zonas de carga y descarga, ascenso y descenso de pasajeros de vehículos compactos y estacionamientos para personas con discapacidad.

Las zonas de estacionamiento deben formalizarse con marcas en el pavimento y señalización vertical. Esto brinda claridad para todos los usuarios y permite una mejor aplicación de la ley en términos de zonas de estacionamiento prohibido. Las franjas o cordones de estacionamiento pueden intercalarse con espacios de vegetación, arbolados y muebles (parklets).

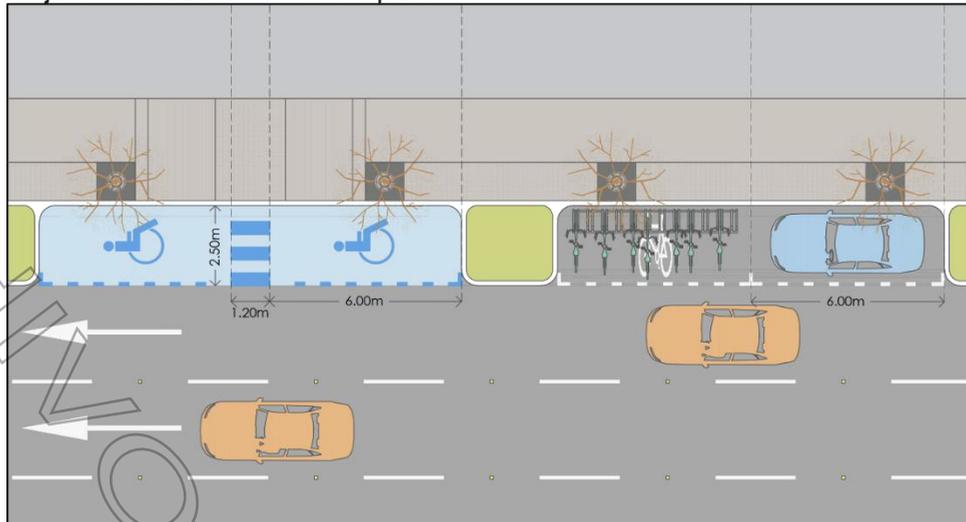
Figura 37 Franjas de estacionamiento en batería en planta



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2023.

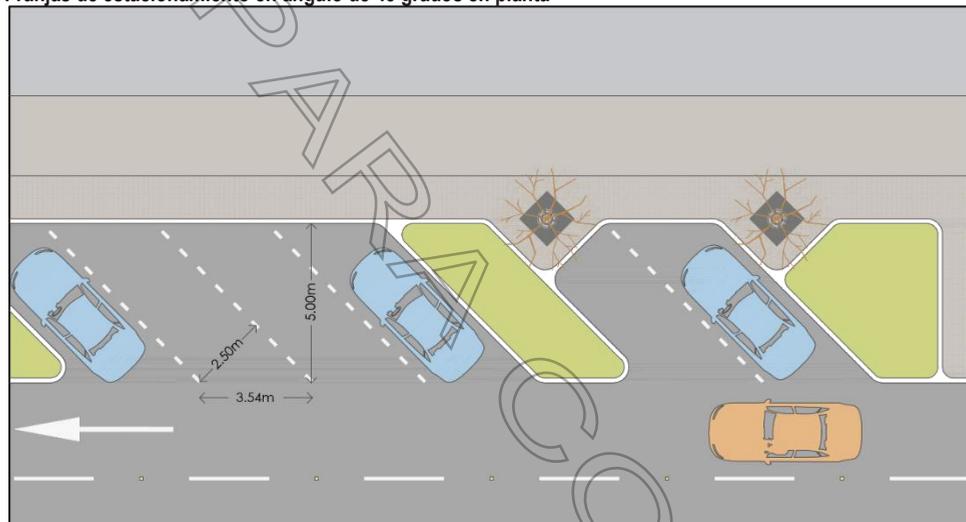
Se pueden alternar de lado las franjas de estacionamiento entre los diferentes tramos de la calle, generando una discontinuidad que ayuda a reducir la velocidad. Asimismo, se pueden aprovechar los espacios de estacionamiento y en vez de ellos ofrecer espacios de descanso, paradas de autobús, etc.

Figura 38 Franjas de estacionamiento en cordón en planta



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2023.

Figura 39 Franjas de estacionamiento en ángulo de 45 grados en planta



Fuente: elaboración propia retomado del Manual de Calles 2019; IMPLAN, 2023.

10. Instalaciones

La mayoría de los servicios urbanos se encuentran en redes subterráneas, su ubicación debe ser considerada en el proyecto de rediseño de calle. Estas redes son la de drenaje y agua pluvial, de abastecimiento, energía eléctrica, telecomunicaciones y gas.

Se recomienda contar con pavimentos modulares en entornos peatonales que permitan el posterior ajuste, sin causar discontinuidades en el mismo y contemplar la ubicación de registros visitables para futuras intervenciones.

En el caso del arroyo vehicular, se debe garantizar la continuidad especialmente con las alcantarillas. Algunas instalaciones como el gas natural van al centro del carril de la extrema derecha. Cualquier modificación debe garantizar que quede un pavimento continuo, o puede convertirse en una zanja similar a la de un riel en el espacio donde circula principalmente el ciclista.

Recomendaciones para cada tipo de instalaciones en las vialidades

- **Red de drenaje:** Proyectar una red separada de la pluvial y conducirla hacia una planta centralizada de tratamiento de aguas residuales.
- **Red pluvial:** Obligar al reúso de aguas pluviales en edificaciones y en medida de lo posible, trazar la red con una pendiente que garantice la conducción de agua por gravedad.
- **Abastecimiento de agua:** Monitorear los puntos principales de la red, así como el equipo de bombeo, para tener un control preciso de los consumos en cada punto y facilitar el mantenimiento preventivo del sistema completo.
- **Energía eléctrica:** Canalizar la red eléctrica en ductos cerrados, con registros correspondientes tanto a nivel de acometida a edificación y área pública como con base en las distancias definidas por la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Evitar, además, localizar los equipos de transformación en postes aéreos.

- **Telecomunicaciones:** Enterrar las redes con los correspondientes registros y acometidas a cada edificio. Se sugieren capacidades de al menos 50 Mbps descendente y 10 Mbps ascendente para viviendas, y al menos de 10Gbps para la red pública. Para nuevas calles se recomienda la instalación de red específica de telecomunicaciones para la seguridad pública.
- **Gas:** Se recomienda utilizar redes subterráneas mediante tubería para gas natural. Es importante garantizar que las redes que son enterradas sean cubiertas de forma adecuada, al nivel del arroyo vehicular.

A partir de los criterios anteriores, se pueden empezar a visualizar alternativas para intervenir en el diseño o rediseño de vialidades para ir generando poco a poco proyectos integrales en los que se retomen constantemente los principios que hacen que estas calles se conviertan en espacios de uso para todas y todos.

H.5.2. Principios de Imagen Urbana

El presente apartado tiene la finalidad de establecer los criterios básicos a considerar durante el proceso de actualización y creación de reglamentos y normativas municipales de imagen urbana, patrimonio, intervenciones urbanas en vialidades y espacios públicos de la ZUFO Don Pascual Poniente, para con esto, consolidar una imagen integral y coherente de la ciudad.

- **Patrimonio** Se deberá actualizar o en su defecto crear un reglamento de patrimonio, en donde se establezcan los criterios necesarios para garantizar la protección, el rescate y la reutilización de los espacios patrimoniales existentes, así como de su contexto inmediato.

Este reglamento deberá contemplar, además de la situación de las fincas patrimoniales, las características formales y espaciales de las edificaciones colindantes a los predios de valor patrimonial, para con esto generar en conjunto con el IMPLAN (o la dependencia correspondiente) proyectos de intervención y rescate urbanos que aprovechen y salvaguarden los bienes patrimoniales con los que cuenta la ciudad.

En cuanto a las fincas de valor patrimonial, se deberá actualizar el catálogo de patrimonio protegido, quedando a resguardo del INAH las fincas patrimoniales existentes, así como aquellas de valor artístico propuestas por el IMPLAN; a su vez, este deberá contar con un catálogo de paleta de colores especial para cada tipo de finca según su estilo o año de construcción, así como establecer los lineamientos necesarios para su rescate, ocupación, mantenimiento y reutilización.

A su vez, se deberán integrar políticas de control de la morfología urbana que regule las características formales y constructivas de los nuevos desarrollos que se pretenden edificar colindantes o cercanos a zonas de alto valor patrimonial, mismos que puedan alterar, dañar o violentar la silueta urbana que se busca conservar; dentro de estas políticas se deben de considerar criterios de paletas de colores complementarias a los establecidos para las fincas patrimoniales, criterios de composición en fachadas y volumetrías, proporción de vanos y macizos, materiales, elementos de sombra (como toldos o sombrillas) etc.

- **Imagen urbana.** Se deberá actualizar o en su defecto crear un nuevo reglamento de imagen urbana, el cual debe abarcar en su contenido temas clave como son: contaminación visual; instalación de anuncios comerciales, infraestructura expuesta y ecotecnologías; señalética urbana especial; mobiliario urbano, así como lineamientos de diseño para intervenciones en el espacio público.

Se deberán establecer y regular los trámites, así como las obligaciones de los prestadores de servicios para la aprobación, control y supervisión de la instalación de elementos físicos y de las obras que se lleven a cabo en la vía pública para su colocación, mantenimiento o reparación, con la finalidad de evitar los daños, alteraciones físicas y obstrucciones al entorno urbano.

Este reglamento deberá de igual forma contener especificaciones técnicas y criterios de diseño aplicables a todas las intervenciones que se realicen en el espacio público, definiendo lineamientos de diseño para pisos y guarniciones, geometría de las vialidades, materiales, disposición, colocación y mantenimiento de elementos vegetales y mobiliario urbano, disposición de la infraestructura urbana, así como los criterios de preparación, mantenimiento y la previsión de un posible aumento en las dimensiones de ductos subterráneos con visión a futuro para expandir su capacidad etc., con la intención de generar una ciudad resiliente, actualizable y con una imagen del espacio público integral.

A su vez, el reglamento deberá contener especificaciones técnicas y criterios de diseño aplicables a las edificaciones de carácter privado para regular la instalación de ecotecnologías en las mismas, promoviendo siempre el respeto al contexto edificado, evitando la saturación visual y daños a la imagen urbana.

Se tendrán que regular también los permisos de colocación de anuncios comerciales y publicidad, así como las especificaciones de diseño de los mismos, contemplando la estandarización de las características físicas, materiales, colores, iluminación, dimensiones, forma, posicionamiento en elementos constructivos (fachadas, ventanas, cortinas metálicas, toldos, entre otros), método de instalación, etc., con la finalidad de evitar la saturación visual y mantener el orden de la ciudad.

Asimismo, se deberá plantear la necesidad de adecuar o retirar los elementos que no cumplan con la nueva regulación, principalmente los anuncios espectaculares o de gran tamaño presentes en la ZUFO Don Pascual Poniente, los cuales dañan la imagen urbana y que por cuestiones de seguridad vial, peatonal o visual pueden presentar un riesgo potencial para la ciudadanía.

Este documento también deberá integrar una guía técnica de colocación de la señalética urbana vertical, con base en los criterios y normativas de la SCT para regular la colocación, instalación y posicionamiento de la señalética en el espacio público con la finalidad de evitar la saturación de elementos y desorientación de la ciudadanía, para con esto garantizar su fácil lectura e identificación.

A su vez, se determinarán lineamientos de diseño para un tipo de señalética especial de la ZUFO Don Pascual Poniente con un enfoque hacia el turismo y el senderismo urbano, con el cual se busca resaltar el carácter de las zonas fundacionales y patrimoniales, así como promover la habitabilidad y uso del espacio público.

También se establecerán los lineamientos correspondientes al tipo de mobiliario urbano, que se usará en las intervenciones que se hagan en el espacio público, definiendo una cartera de modelos de mobiliario urbano, materiales, colores, colocación, mantenimiento, etc., siempre con la idea de hacer más habitable, accesible, disfrutable y sustentable el espacio público de la ciudad.

Finalmente, en el tema de comercios ambulantes, se establecerán los lineamientos correspondientes para su regulación, reubicación y dignificación de espacios especializados, en donde puedan desarrollar sus actividades de forma digna, complementando la habitabilidad y disfrute del espacio urbano para ellos y la ciudadanía.

H.5.3. Proyectos Estratégicos de Intervención Urbana

Conceptualización

Una vez identificadas las problemáticas correspondientes a imagen urbana, usos de suelo, movilidad, aspectos socio demográficos, etc., en las etapas de diagnóstico de este programa, se identificaron y recopilación ciertas áreas que tienen potencial de intervención en materia de regeneración de espacios públicos. Para casos propuestos por dependencias gubernamentales que no hayan sido considerados en este apartado, se evaluará su factibilidad con el análisis y valoración técnica del IMPLAN, con estudio de impacto vial e impacto urbano significativo, así como los que se consideren necesarios para la justificación técnica del proyecto apegándose a los principios generales del programa.

Todos y cada uno de los proyectos estratégicos están enfocados en los principios del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040 y buscan abonar a los ejes de: rehabilitación o implementación de equipamiento urbano, mixtura de usos de suelo, apoyar a las políticas de densificación, favorecer las premisas de la pirámide de movilidad y mejorar los indicadores de vegetación urbana dentro de la ZUFO en áreas específicas.

A estas áreas, que actualmente son problemáticas, se les designaron proyectos de rehabilitación urbana, que pueden tener un impacto en la ZUFO, a los cuales se les denominaron **Proyectos Estratégicos de Intervención Urbana**, que se categorizan de la siguiente manera de acuerdo a su escala:

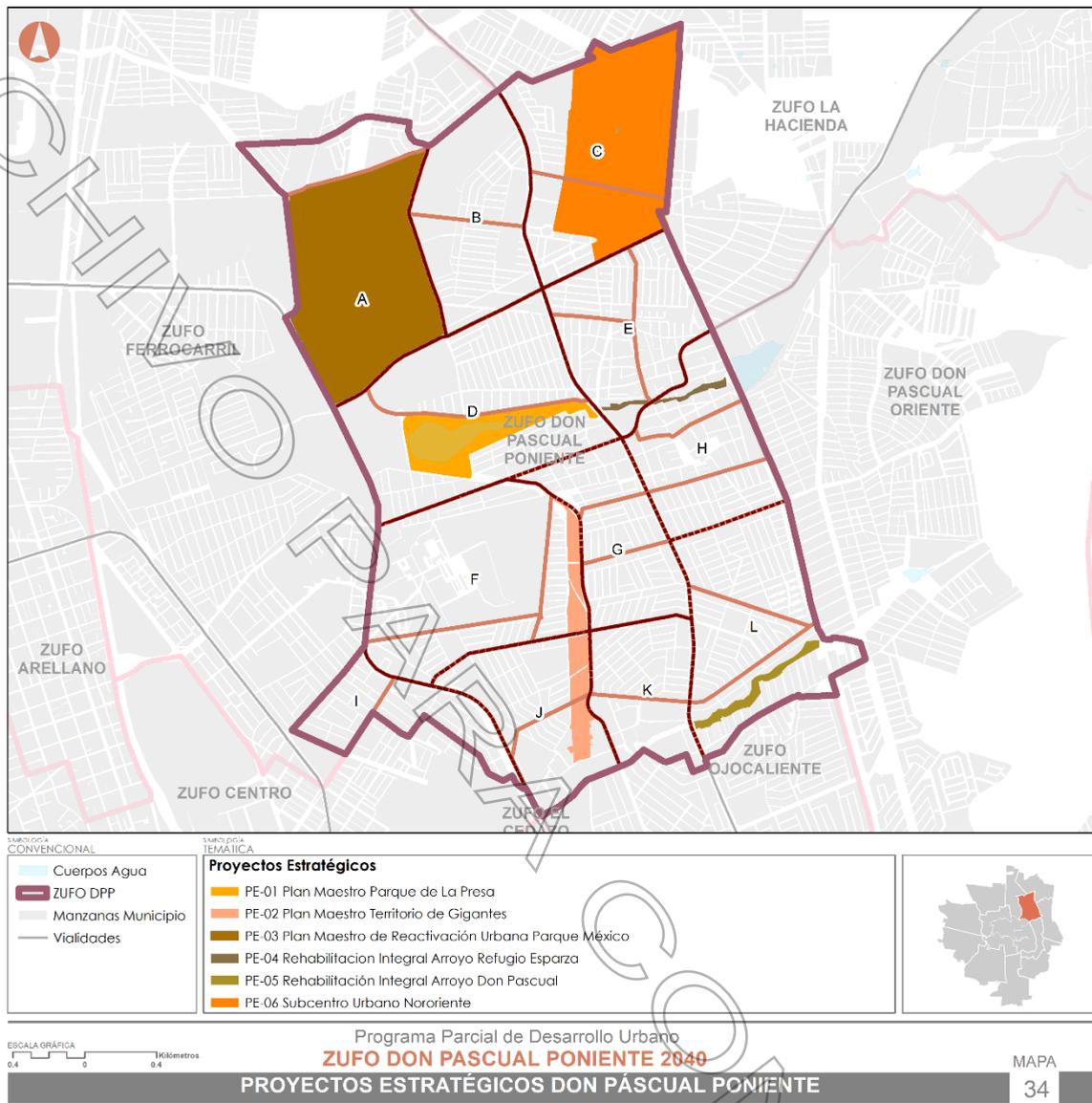
Cuadro 67 Escalas de proyectos de intervención para la ZUFO Don Pascual Poniente

Nombre	Concepto
Plan Maestro	Propuesta de planificación urbana que busca plantear la creación de condiciones ideales para el desarrollo urbano de una zona con una extensión territorial importante. Integra acciones de diferentes escalas planteando nuevos sistemas arquitectónicos, reestructura vial, (flujos y sentidos de circulación), reforestación, redosificación de aceras y arroyo vial, implementación de cruces seguros, infraestructura de transporte público y ciclista, accesibilidad universal.
Planteamiento de Subcentro Urbano	Propuesta de estructura urbana en una zona a desarrollarse, en donde se busca proporcionar una zonificación del uso de suelo y jerarquías viales idóneas, integrando diversos servicios de equipamiento urbano para la población.
Rehabilitación Integral de Arroyos y áreas naturales	Propuesta de reactivación de áreas naturales en deterioro con poco o nulo uso mediante estrategias de rehabilitación y sistemas arquitectónicos que promuevan y reactiven el uso del espacio público

Fuente. Elaboración Propia IMPLAN 2023.

Explicado esto, se plantean las siguientes propuestas urbanas de intervención para la ZUFO Don Pascual Poniente:

Mapa 354 Proyectos estratégicos de intervención Urbana para la ZUFO Don Pascual Poniente



Fuente. Elaboración Propia IMPLAN 2023.

Cuadro 68 Proyectos de intervención para la ZUFO Don Pascual Poniente

Clave	Nombre	Zona de Implementación	Escala de intervención	Características de proyecto	Vialidades	Plazo
PE-01	Plan Maestro Parque de la Presa	D	Plan Maestro	Proyecto de Rescate Urbano	El Gigante, Parque México	Mediano
PE-02	Plan Maestro Territorio de Gigantes	F,J	Plan Maestro	Proyecto de Intervención Urbana	Av. Ojocaliente	Mediano
PE-03	Plan Maestro de Reactivación Urbana Parque México	A	Plan Maestro	Proyecto Integral de rescate urbano	Av. Aguascalientes Nte, Av. Pensadores Mexicanos	Mediano-Largo
PE-04	Rehabilitación Integral Arroyo Refugio Esparza	E	Proyecto de Rehabilitación Integral de Arroyo.	Proyecto de intervención urbana	Av. Siglo XXI, Blvd. Guadalupano, Av. Poliducto.	Mediano
PE-05	Rehabilitación Integral Arroyo Don Pascual	L	Proyecto de Rehabilitación Integral de Arroyo.	Proyecto de intervención urbana	Av. Siglo XXI, Prol. Alameda, Av. Poliducto	Mediano
PE-07	Subcentro Urbano Nororienté	C	Proyecto de zonificación y estructura vial urbanas	Proyecto de estructura urbana	Hermenegildo Bustos, Av. Poliducto, José Luis Cuevas	Largo

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

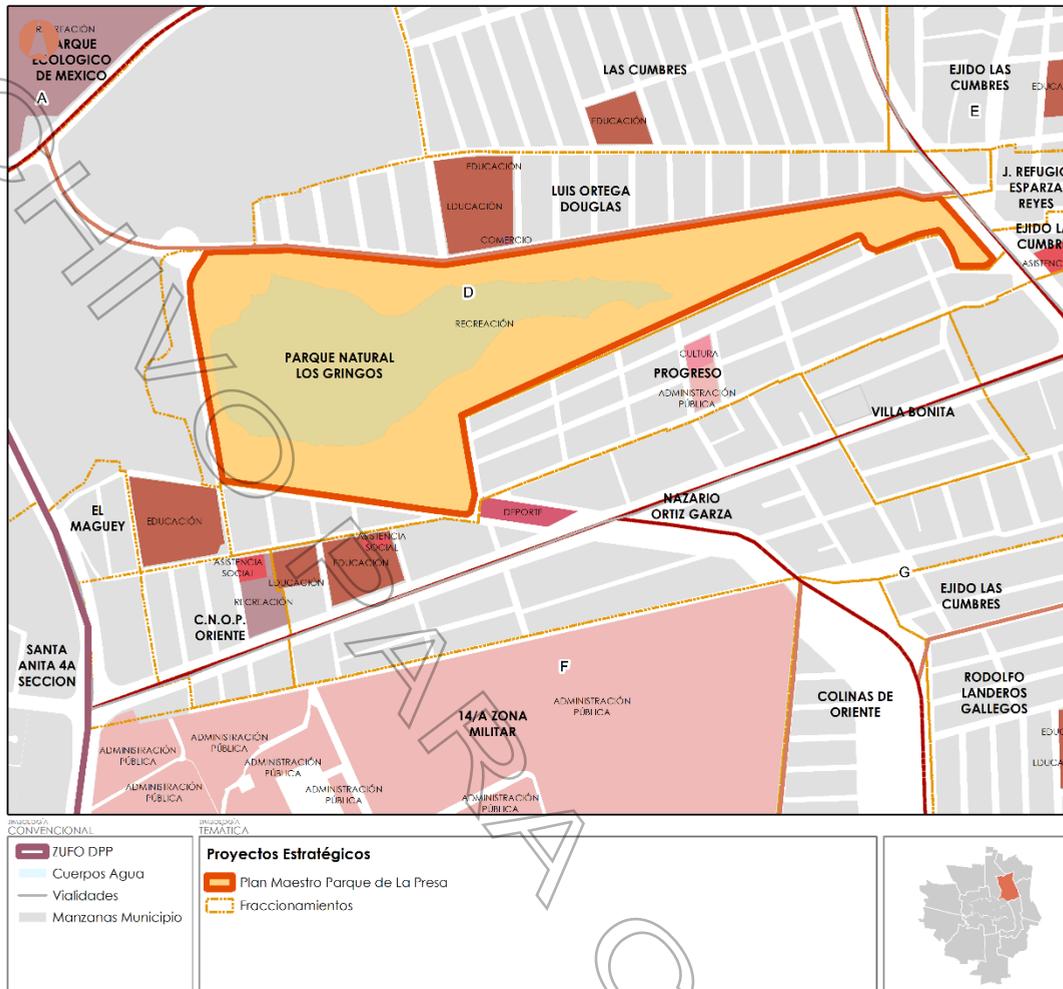
Todos los proyectos estratégicos mencionados en el cuadro, tienen el objetivo de implementar y detonar nuevas actividades sociales, mejorar la imagen urbana y ordenar los tipos de movilidad, de acuerdo a los principios y criterios de diseño urbano para la ZUFO Don Pascual Poniente.

Metodología de la elaboración de proyectos estratégicos

El proceso de diseño de estos proyectos se llevó a cabo en las siguientes etapas:

1. Delimitación y definición de las zonas de estudio con base en los resultados del diagnóstico y el análisis de las encuestas generadas en la etapa del levantamiento de campo.
2. Análisis urbano por medio de la visita puntual a los sitios y la información de las bases de datos por medio de Sistemas de Información Georreferenciadas, generadas en el IMPLAN (equipamiento urbano, usos de suelo, vegetación urbana, jerarquía vial)
3. Propuesta de zonificación, flujos viales y esquemas de sistemas arquitectónicos compatibles con las necesidades de la zona que potencien las oportunidades existentes y que permitan una reactivación de dichos ámbitos.
4. Propuesta de hipótesis volumétrica con base en los lineamientos de los manuales integrándose con la estrategia vial realizando la retroalimentación pertinente por medio de la concertación entre analistas y prestadores de servicio social.

Mapa 365 Proyecto Estratégico PE-01 Parque de la Presa



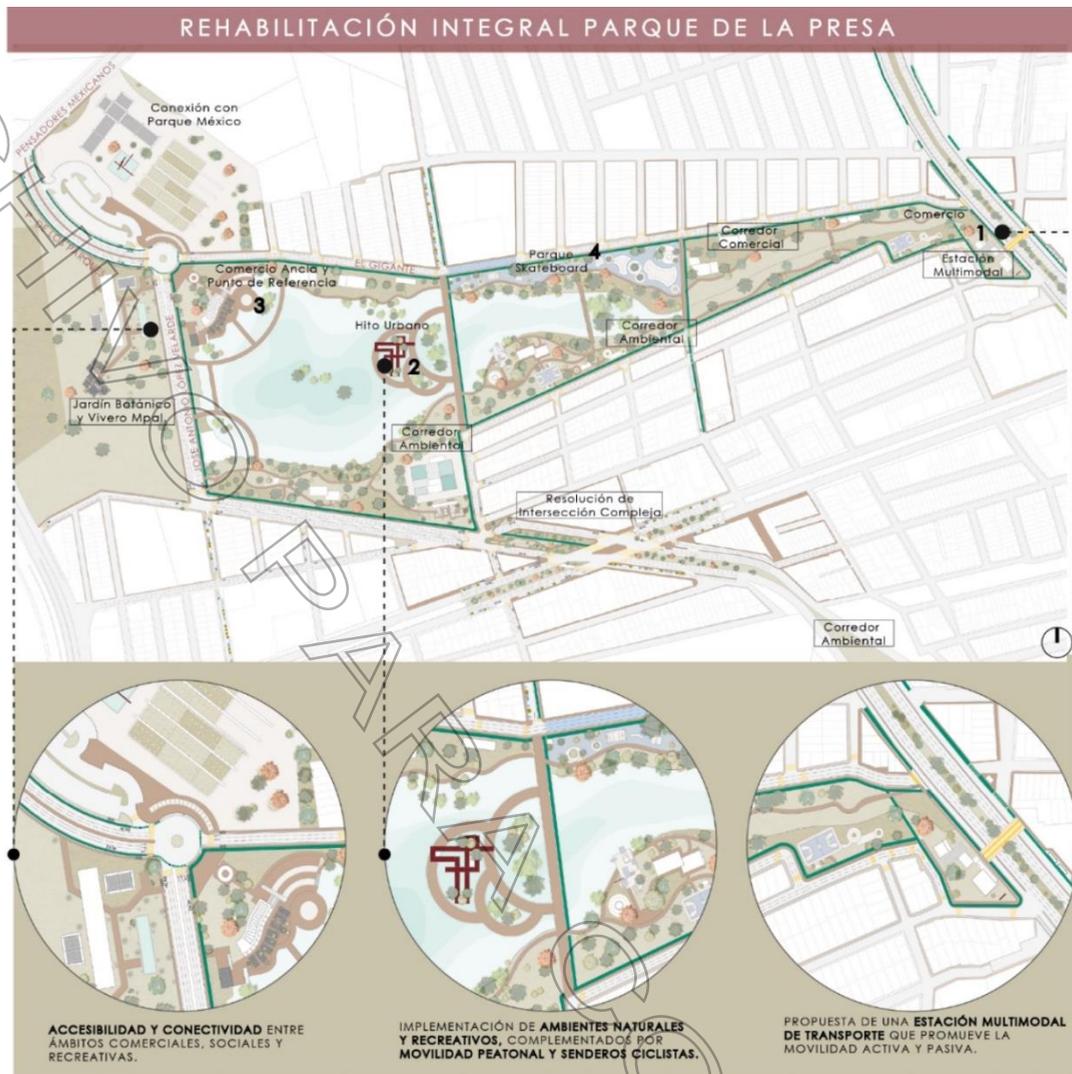
Fuente. Elaboración Propia IMPLAN 2023.

Cuadro 69 Síntesis de Proyecto Estratégico; Proyecto Estratégico PE-01: Parque de la Presa

Descripción y objetivo del proyecto	Generar que la sociedad de Aguascalientes sienta pertenencia e identidad con este equipamiento urbano, el cual es una transición y punto de conectividad al Nororiente entre vialidades principales y un espacio generador de comunidad y educación ambiental.
Problemática Actual	<ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad • Poca conectividad • Planta de tratamiento inhabilitada • Cruces inseguros • Falta de una vestibulación urbana y de integración al contexto equipamiento urbano en mal estado.
Oportunidades de la zona a intervenir	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas comerciales que pueden intervenir y volverse un punto de referencia • Conectividad con vialidades importantes de la ciudad • Áreas ambientales en calidad de reserva • Zona densificada, con usos comerciales, habitacionales y de equipamiento • Cuerpo de agua con potencial paisajístico y ambiental
Premisas del desarrollo de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Abrir la puerta al paisaje • Hacer accesibles los espacios libres de los márgenes del camino mediante su limpieza y desbroce. • Reintegrarse al entorno a través de una construcción de bajo impacto al ambiente. • Apropiación ciudadana de los márgenes • Conectividad norte – sur • Aprovechamiento de usos de suelo mixto y diseñarlos en la propuesta.
m² de intervención	<ul style="list-style-type: none"> • 27,2384m² sin considerar cuerpo de agua • 65,467 m² de cuerpo de agua
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas verdes ganadas (m²): 15,953 m² y rehabilitación y diseño de paisaje de 71,640 m² • Áreas peatonales ganadas (m²): 11,361 m² • Población beneficiada (300 m de influencia en INVENTARIO NACIONAL DE VIVIENDA 2020): 6,261 habitantes • Especies de vegetación implementadas en la propuesta: Liquidámbur, Jacaranda, Mezquite, Capulín, Pirul, Ficus, cactáceas y especies arbustivas
Etapas	<ul style="list-style-type: none"> • Primer Etapa: Habilitar la planta de tratamiento, retirar bardas perimetrales, rediseño de vialidades asegurando cruces seguros para peatones y ciclistas; Construcción de estaciones multimodales y la pacificación de Av. Siglo XXI. Rehabilitar el corredor ambiental. • Segunda Etapa: Áreas comerciales para hacer redituable el proyecto y garantizar la seguridad dentro del parque; Conectividad norte-sur por medio de puentes; Espacios de recreación activando el comercio. • Tercer Etapa: Edificación de hitos, vestíbulos, jardín botánico, vivero que den jerarquía al proyecto y lo vuelvan un punto de referencia incluso de la ciudad.

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Imagen 29 Rehabilitación integral Parque de La Presa A

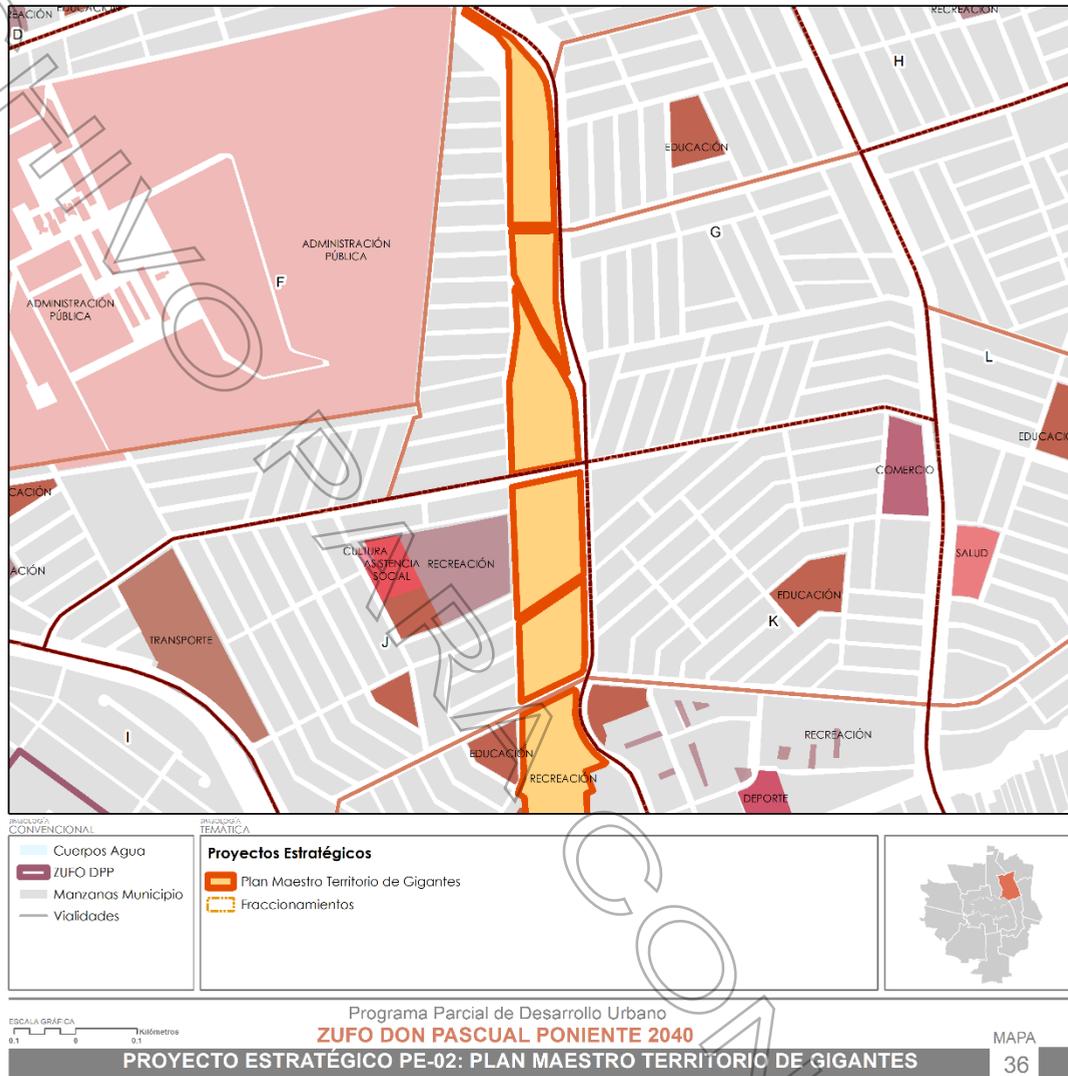


Fuente. Elaboración Propia IMPLAN 2023.

Imagen 30 Rehabilitación Parque de La Presa B

Fuente. Elaboración Propia IMPLAN 2023.

Mapa 376 Proyecto Estratégico PE-02: Plan Maestro Territorio de Gigantes



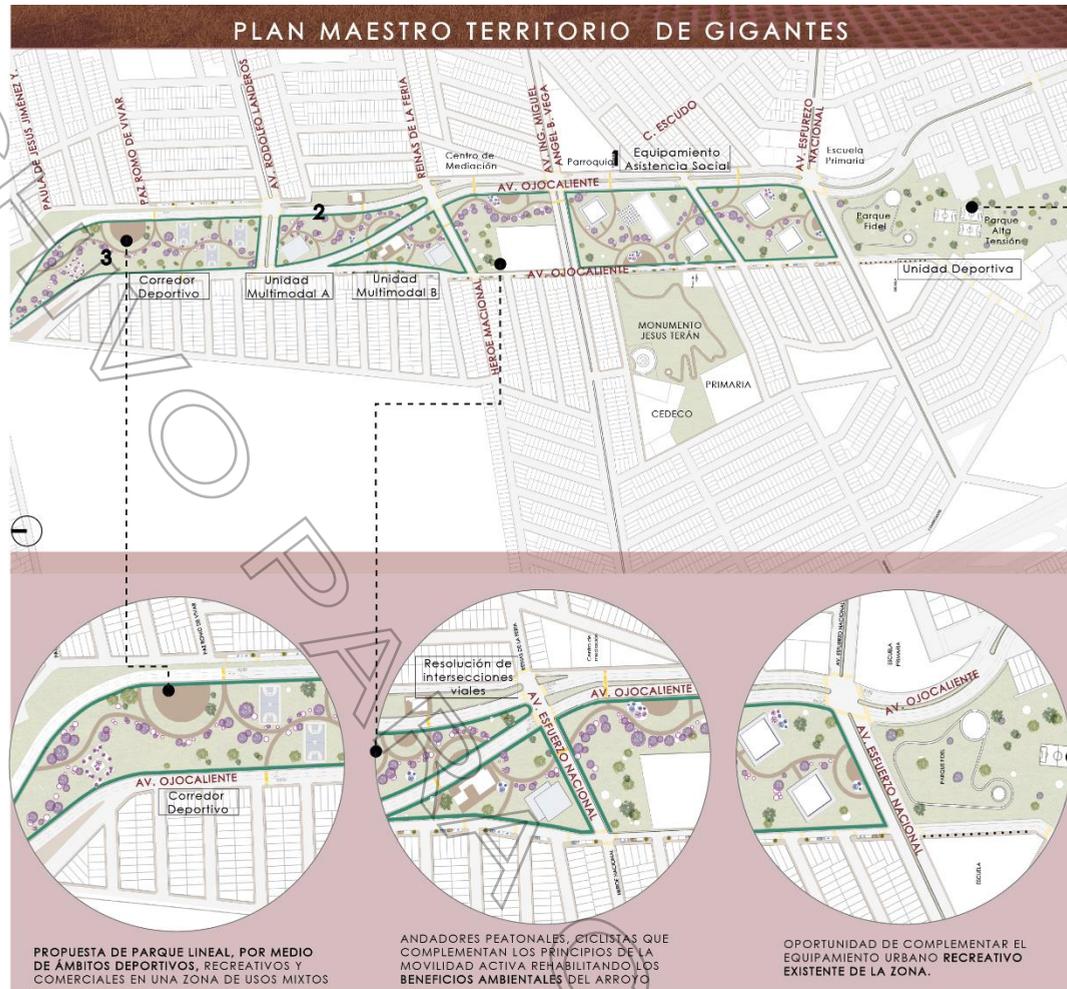
Fuente. Elaboración Propia IMPLAN 2023.

Cuadro 70 Síntesis de Proyecto Estratégico; Proyecto Estratégico PE-02: Plan Maestro Territorio de Gigantes

Descripción y objetivo del proyecto	Proyecto de equipamiento urbano mixto (recreativo, cultural y de asistencia social) así como creación de zonas habitacionales permeables para los habitantes de la ZUFO y de los vecinos de Av. Ojocaliente, por medio de una propuesta integral que replantea el uso del espacio en abandono y deterioro en las áreas de restricción.
Problemática Actual	<ul style="list-style-type: none"> • Vegetación nula • Zona con medio nivel de inseguridad • Falta de lugares públicos de interés • Mala dosificación de carriles
Oportunidades de la zona a intervenir	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de uso recreativo, cultural y asistencia social. • Generar un sentido de pertenencia entre los habitantes de la zona. • Aprovechamiento de espacio público para reforestación. • Generar una alta conectividad entre vialidades para un mejor flujo vehicular y peatonal.
Premisas del desarrollo de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Generar espacios de calidad en predios subutilizados • Plantear arquitectura versátil que puedan ser de uso continuo, y a su vez se pueda modificar según la actividad. • Implementación de áreas de vivienda densificada para complementar el equipamiento urbano planteado. • Ya que la zona carece de lugares de desarrollo, considerar espacios de asistencia social que vincule e integre a la población • Proponer una dosificación vial que respete y permita el buen tránsito de los peatones. • Considerar un punto que vincule la zona de Av. Ojocaliente con las vialidades importantes
m² de intervención	106,319.27 m ²
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas verdes ganadas (m²): Aprox. 71,926.36 m² • Áreas peatonales ganadas (m²): Aprox. 24,715.15 m² • Población beneficiada (300 m de influencia en el INVENTARIO NACIONAL DE VIVIENDA): 30,593 habitantes • Especies de vegetación implementadas en la propuesta: Especies arbustivas, capulín, pirul, liquidámbar, flamboyant, jacarandas.
Etapas	<ul style="list-style-type: none"> • Primera etapa: Conducir las torres de alta tensión de manera subterránea. Reforestación de la zona. • Segunda etapa: Dosificación adecuada para la movilidad motorizada con énfasis en generar un carril para el transporte público. • Tercera etapa: Construcción de las zonas de uso mixto, tanto de asistencia social como del uso recreativo, además de la integración de corredores peatonales y ciclovías. • Cuarta etapa: Planificación de las actividades que se llevarán a cabo en dichas zonas de equipamiento mixto.

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Imagen 31 Plan Maestro Territorio de Gigantes

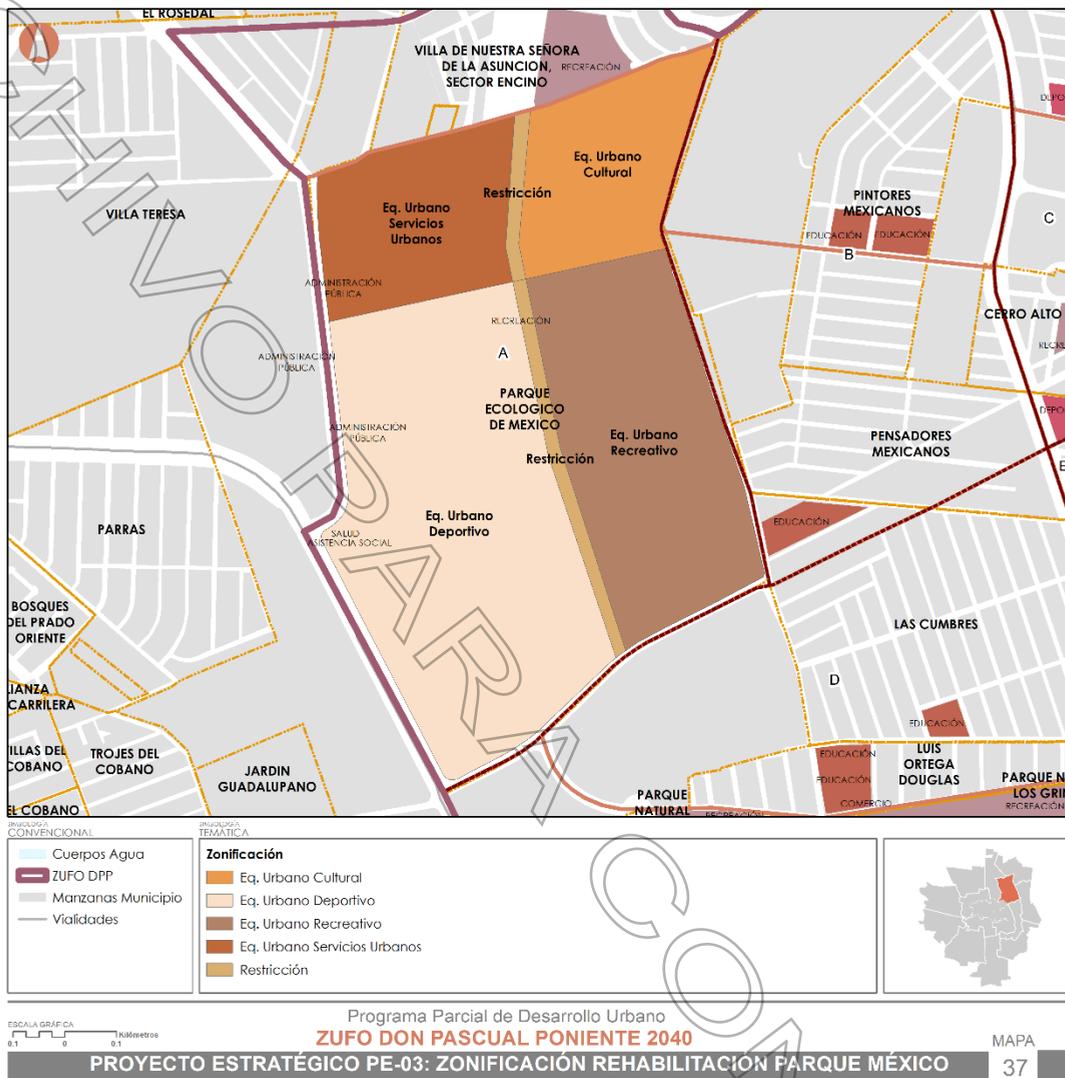


Fuente. Elaboración Propia IMPLAN 2023.

Imagen 32 Plan Maestro Territorio de Gigantes

Fuente. Elaboración Propia IMPLAN 2023.

Mapa 387 Proyecto Estratégico PE-03: Plan Maestro de Reactivación Urbana Parque México



Fuente. Elaboración Propia IMPLAN 2023.

Cuadro 71 Síntesis de Proyecto Estratégico; Proyecto Estratégico PE-03: Plan Maestro de Reactivación Urbana Parque México

Descripción y objetivo del proyecto	Proyecto de zonificación urbana dentro del equipamiento urbano del Parque México con el fin de que se implemente una flexibilidad en el uso del territorio (de carácter recreativo, cultural y de asistencia social), a fin de que este que sea permeable para los habitantes de la ZUFO y a su vez impacte a nivel regional.
Problemática Actual	<ul style="list-style-type: none"> • Zona con medio nivel de inseguridad • Falta de interés de asistencia por parte de la población • Área urbana en desuso
Oportunidades de la zona a intervenir	<ul style="list-style-type: none"> • Territorio municipal de uso recreativo, deportivo y de administración pública. • Generar un sentido de pertenencia entre los habitantes de la zona. • Aprovechamiento de espacio público para el mantenimiento de especies vegetales y reforestación. • Ámbitos con potencial de conexión estratégica vial importante
Premisas del desarrollo de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Plantear ámbitos recreativos y deportivos de usos flexibles y versátiles que puedan ser de uso continuo, y a su vez se pueda modificar según la actividad. • Proponer una dosificación vial en el contexto del parque que respete y permita el buen tránsito de los peatones. • Resaltar el equipamiento urbano como un ancla para la ZUFO y para la Ciudad de Aguascalientes.
m² de intervención	803,028 m²
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Población beneficiada (ZUFO Don Pascual Poniente): 75,051 habitantes • Especies de vegetación implementadas en la propuesta: Especies arbustivas, capulín, pirul, liquidámbar, flamboyant, jacarandas.
Etapas	<ul style="list-style-type: none"> • Primera etapa: Establecer los cambios de uso del suelo necesarios para implementar sistemas arquitectónicos complementarios. • Segunda etapa: Dosificación adecuada para la movilidad motorizada con énfasis en generar un carril para el transporte público. • Tercera etapa: Implementación de dichos sistemas arquitectónicos para uso de equipamiento flexibles. • Cuarta etapa: Planificación de las actividades que se llevaran a cabo en dichas zonas de equipamiento mixto.

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Mapa 398 Proyecto Estratégico PE-04: Rehabilitación Integral Arroyo Refugio Esparza



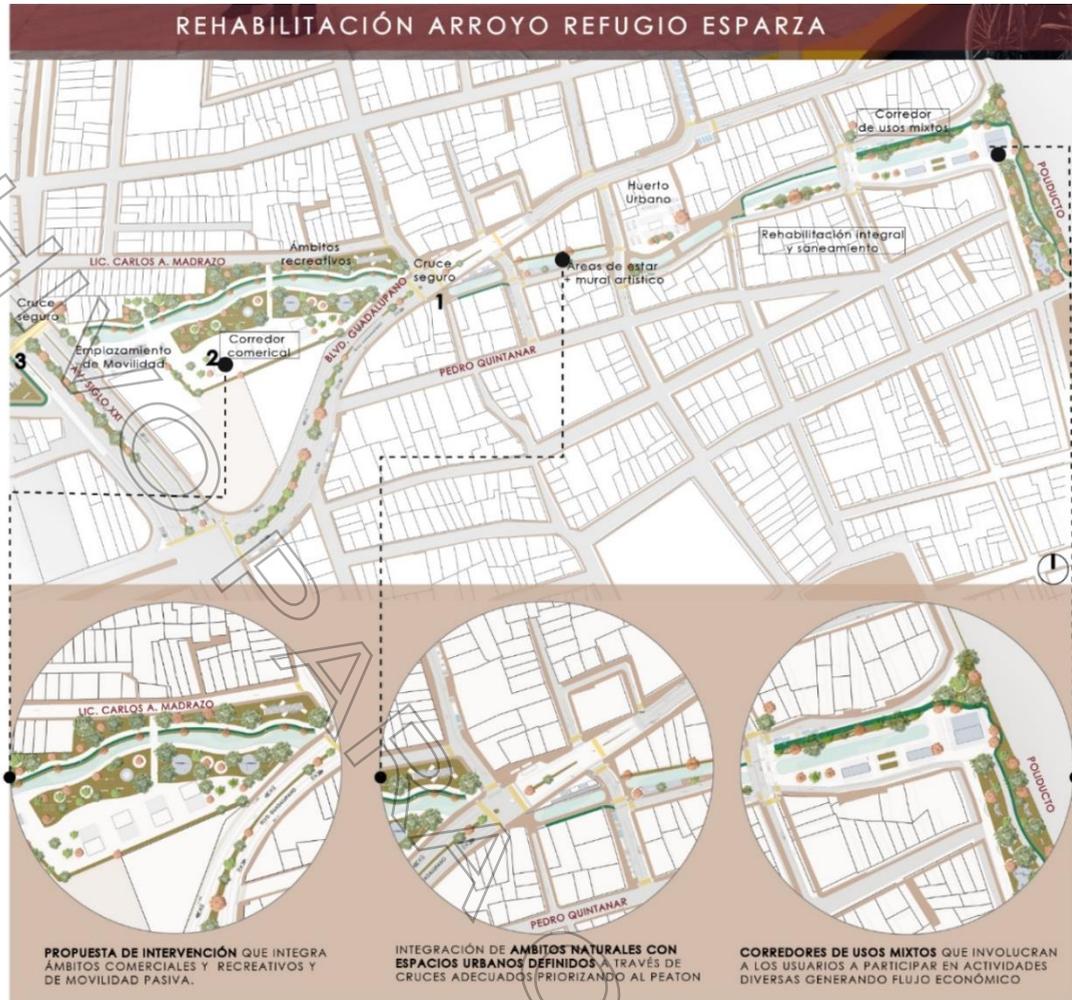
Fuente. Elaboración Propia IMPLAN 2023.

Cuadro 72 Síntesis de Proyecto Estratégico; Proyecto Estratégico PE-04: Rehabilitación Integral Arroyo Refugio Esparza

Descripción y objetivo del proyecto	Consolidar la vinculación entre los dos cuerpos de agua por medio de un corredor urbano digno, que responda a las necesidades de esparcimiento de la sociedad en la zona, considerando la inclusión y seguridad para ellos y se fomente al mismo tiempo la conservación, rehabilitación y aprovechamiento del cuerpo de agua y funcione así, como un punto de referencia dentro de la ciudad de Aguascalientes.
Problemática Actual	<ul style="list-style-type: none"> • Zona deteriorada al margen de la presa de los gringos y el bordo Santa Elena. • Falta de espacios urbanos que promuevan la participación y apropiación comunitaria del lugar. • Falta de mobiliario y equipamiento urbano para la movilidad (no motorizada, principalmente) segura de la población.
Oportunidades de la zona a intervenir	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con predios sin ocupación colindantes a la presa que podrían aprovecharse como complemento al corredor. • La presa es de una proporción y profundidad no muy grande, por lo que genera menor riesgo de accidentes para los peatones a su alrededor. • La vegetación se da de forma creciente en los alrededores de la presa. • Una de las avenidas principales de la zona es de enfoque principalmente comercial, además de ser de flujo alto tanto vehicular como peatonalmente por lo que propician mayor visualización y movimiento del corredor.
Premisas del desarrollo de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Conectividad. Se propone entre su cruce con la Presa, un reductor de velocidad con paso peatonal para pacificar estas zonas de conflicto entre el peatón y el vehículo y conectar así las circulaciones. • Desplazamiento. Al rodearse de una zona principalmente habitacional donde el desplazamiento de su población es a pie en su mayoría, el senderismo para la presa se considerará como su principal actividad, por lo que se proponen áreas verdes y de estadía en los mismos alrededores de la presa. • Aprovechamiento para la zona. Una de sus avenidas principales (Blvd. Guadalupano) se concentra en uso comercial principalmente, por lo que se propone como complemento a ello ciertos puntos estratégicos dedicados al comercio dentro del mismo corredor. • Apropiación comunitaria. Continuando con la idea del corredor principalmente peatonal, se propone un huerto urbano como espacio de transición con el propósito de tener una intervención en conjunto de los usuarios de todas las edades de la zona y propiciar el mantenimiento ambiental en el lugar e incluso dar un sentido de pertenencia a sus habitantes. • Usos de Suelo Mixto: En el predio principal ubicado entre las dos avenidas principales se propone un conjunto de espacios con diferentes actividades cada una, siendo un sendero, un parque y un espacio comercial para tener un recorrido dinámico al transitar por la presa e invitar a las personas a la estadía en el lugar considerando la inclusión para todos.
m² de intervención	<ul style="list-style-type: none"> • 56,711 m²
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas verdes ganadas: 8,669.5 m² aprox. • Áreas peatonales ganadas: 12,788.2 m² aprox. • Población beneficiada (300 m de influencia en DENU): 2,233 personas aprox. • Especies de vegetación implementadas en la propuesta: • Casuarina, Laurel de la India, Juniperus, Paraíso, Mezquite
Etapas	<ul style="list-style-type: none"> • Primera etapa: Saneamiento de la presa de los gringos y el bordo Santa Elena. • Segunda etapa: Incrementar la vegetación urbana en la zona. • Tercera etapa: Construcción de corredor de movilidad no motorizada a lo largo de la presa, que consistirá en un andador peatonal. • Cuarta etapa: Construcción de áreas recreativas y de uso comercial. • Quinta etapa: Reacondicionamiento de las vialidades colindantes a la presa, incluyendo los puntos de toma del transporte público. • Sexta etapa: Desarrollo de programas de actividades recreativas y culturales para promover la interacción social y movilidad no motorizada.

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Imagen 33 Rehabilitación Arroyo Refugio Esparza A

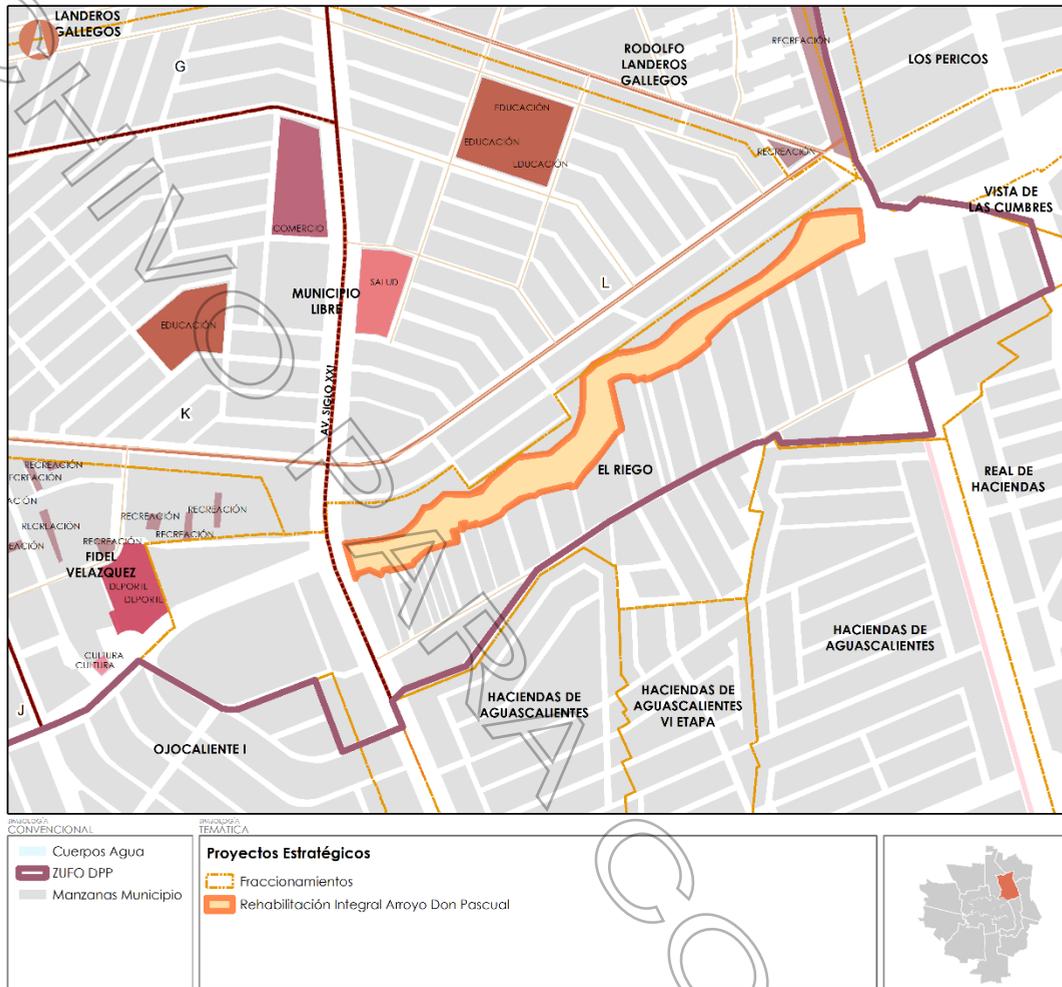


Fuente. Elaboración Propia IMPLAN 2023.

Imagen 34 Rehabilitación Arroyo Refugio Esparza B

Fuente. Elaboración Propia IMPLAN 2023.

Mapa 39 Proyecto Estratégico PE-05: Rehabilitación Integral Arroyo Don Pascual



Programa Parcial de Desarrollo Urbano
ZUFO DON PASCUAL PONIENTE 2040
PROYECTO ESTRATÉGICO PE-05: REHABILITACIÓN ARROYO DON PASCUAL

MAPA 39

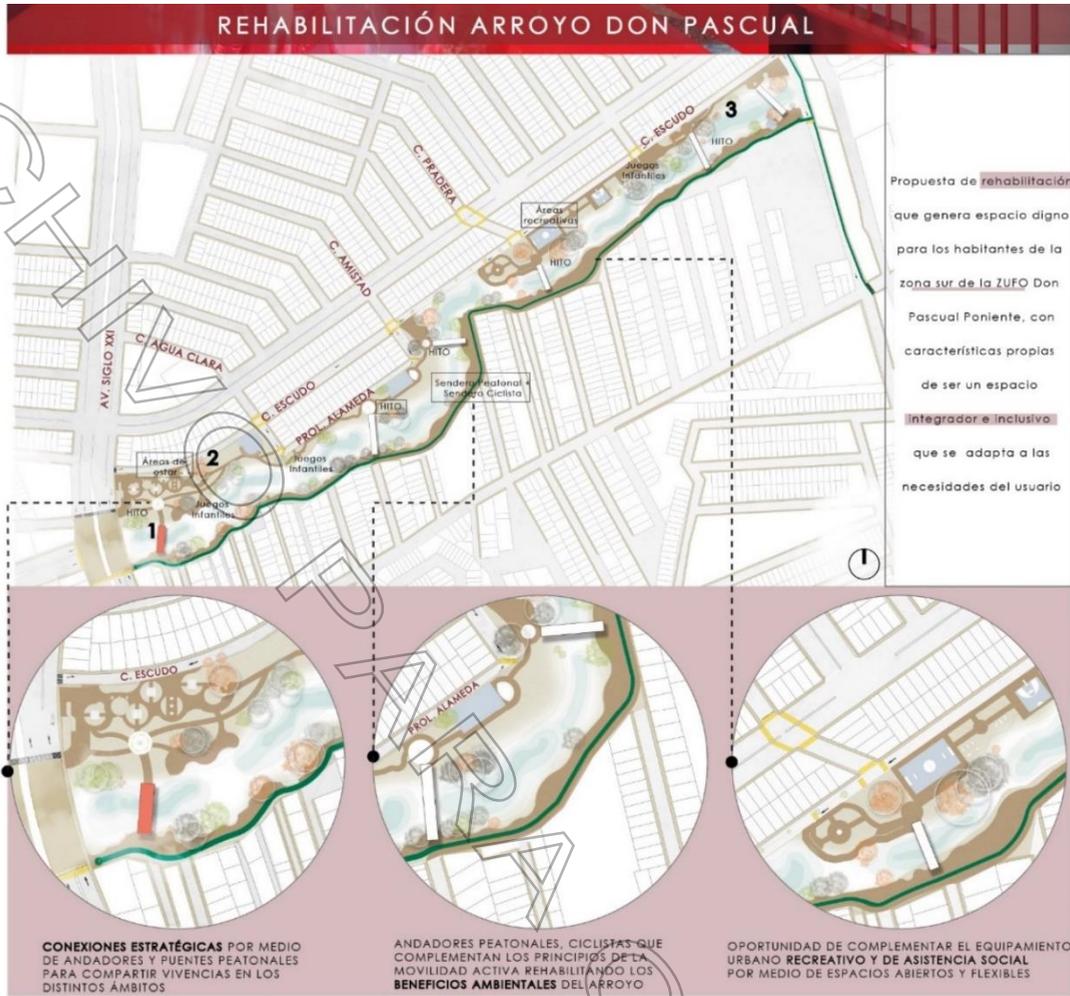
Fuente. Elaboración Propia IMPLAN 2023.

Cuadro 73 Síntesis de Proyecto Estratégico; Proyecto Estratégico PE-05: Rehabilitación Integral Arroyo Don Pascual

Descripción y objetivo del proyecto	Lograr un espacio digno para los habitantes de la zona sur de la ZUFO Don Pascual Poniente, que conecte las colonias colindantes al arroyo Don Pascual, y refleje sus características propias de ser un espacio integrador e inclusivo que se adapta a las necesidades del usuario.
Problemática Actual	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de iluminación, espacio predominado por lotes baldíos lo que genera inseguridad. • Falta de pavimentación • Usado como tiradero de escombros • No presenta límites claros hacia la parte profunda del arroyo lo que podría incurrir en un accidente en los menores que juegan en el área
Oportunidades de la zona a intervenir	<ul style="list-style-type: none"> • Dignificación del espacio, convertir un área baldía en un centro de reunión y esparcimiento. • Espacios recreativos para realizar plenamente el juego en la infancia sin ser una limitante el contar con una discapacidad, espacios para el deporte, ejercicio físico en general y talleres varios.
Premisas del desarrollo de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Recreación, fomentando el juego en la infancia, el deporte y el ejercicio físico en general. • Apropriación del espacio, en el que la comunidad pueda tener sentido de identidad, contando con espacios abiertos y cerrados de usos múltiples para que puedan realizar las actividades de su interés. • Integración al entorno, convirtiéndolo en un espacio seguro para transitar, priorizando y dando su lugar a la movilidad peatonal. • Rehabilitación del arroyo
m² de intervención	<ul style="list-style-type: none"> • 65,942.51 m² • Áreas verdes ganadas: 15,091.58 m² aprox. • Áreas peatonales ganadas: 20,000 m² aprox.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Población beneficiada (300 m de influencia en DENUE): 22,362 personas aprox. • Especies de vegetación implementadas en la propuesta: Mezquite Palma, Huisache, Maguey, Cactáceas, Jacaranda
Etapas	<ul style="list-style-type: none"> • Primera Etapa: Reubicación de casas-habitación y negocios en predios con irregularidades que obstaculicen directamente con el paso del proyecto. Limpia y desbroce del espacio. • Segunda Etapa: Trazo de los diferentes espacios como ciclovia, andadores peatonales, calle compartida, zonas de recreación, zonas de venta, edificios de talleres, paradero multimodal. Trazo de límites hacia dentro del arroyo. • Tercera Etapa: Construcción de edificios para talleres, multimodal y demás elementos de concreto. • Cuarta Etapa: realizar el diseño de jardineras, reforestación y todo lo relacionado con las áreas verdes. • Quinta Etapa: Trazo de cruces peatonales y ciclovia conectora con la Línea Verde. • Sexta Etapa: Equipar el proyecto según el área.

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Imagen 35 Rehabilitación Arroyo Don Pascual A



Fuente. Elaboración Propia IMPLAN 2023.

Cuadro 74 Síntesis de Proyecto Estratégico; Proyecto Estratégico PE-06: Subcentro Urbano Nororiente.

Descripción y objetivo del proyecto	<p>Buscar la integración de los distintos elementos de equipamiento, mejorando la movilidad y accesibilidad a los servicios para los habitantes de la ZUFO Don Pascual Poniente, así como generando espacios para la recreación y áreas que funjan como elementos para la preservación y desarrollo de las áreas naturales de la zona, todo esto en conjunto apoyará a la desconcentración de funciones del centro fundacional.</p>
Problemática Actual	<ul style="list-style-type: none"> • De conectividad: El predio representa un obstáculo para la conexión entre las áreas contiguas • De equipamiento: Hay una deficiencia de equipamiento de distintos subsistemas en la ZUFO • Presencia de asentamientos humanos irregulares • Predio de gran extensión sin ocupar ubicado en área con uso de suelo comercial, de servicios y habitacional
Oportunidades de la zona a intervenir	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación de vialidades • Conexión de la línea verde • Abastecimiento de equipamiento • Conservación de elementos naturales • Densificación urbana • Diversificación de usos de suelo
Premisas del desarrollo de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos de equipamiento de tipo educativo, cultural, salud, asistencia social, comercial, recreativo y deportivo • Preservación de bordo de agua • Preservación de vegetación existente, así como reforestación mediante especies arbóreas nativas. • 11 vialidades de tipo colectoras, subcolectoras y locales • Continuidad de proyecto línea verde
M² de intervención	<ul style="list-style-type: none"> • 704,261 m² • Áreas peatonales ganadas (m²): 40,263 m²
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> • Población beneficiada (Población total ZUFO Don Pascual): 74,982 • Especies de vegetación implementadas en la propuesta: Vegetación nativa con un bajo coste de mantenimiento, que beneficie la generación de microclimas y mejore la imagen de la zona; Mezquite, huizache, lavanda y zacate cola de zorro

Fuente: elaboración propia; IMPLAN, 2023.

Imagen 37 Subcentro Urbano Nororiente A



PROPUESTA DE ACTIVACIÓN DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO EN EL BORDO NATURAL, INTERPRETANDO LA TOPOGRAFÍA EXISTENTE



PROPUESTA DE ESTACIONES DE MOVILIDAD EN LA CONTINUACIÓN DE LA LÍNEA VERDE, ACOMPAÑADO DE EQUIPAMIENTO CULTURAL Y VIVIENDA DENSIFICADA.



PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO URBANO EDUCATIVO, VINCULADO A OTROS ELEMENTOS POR MEDIO DE ANDADORES PEATONALES.

Fuente. Elaboración Propia IMPLAN 2023.

Imagen 38 Subcentro Urbano Nororienté B

Fuente. Elaboración Propia IMPLAN 2023.

Imagen 39 Subcentro Urbano Nororienté C

Fuente. Elaboración Propia IMPLAN 2023.

Estructura general para un Plan Maestro

El Plan Maestro es un instrumento de planeación urbana de carácter estratégico, que busca intervenir, regenerar, restaurar, renovar e intervenir una superficie para mejorar las condiciones de la población en general, dentro de los polígonos establecidos dentro de este programa como proyectos estratégicos de intervención o como Zonas Urbanas con Dinámica Especial, el cual debe de adherirse a los criterios que se marcan a continuación:

Para la elaboración del Plan Maestro se deberá considerar como base la siguiente estructura general:

1. Información General

- a) Nombre del proyecto.
- b) Propietario(s) (persona física o moral).
- c) RFC del propietario(s).
- d) Dirección Oficial para notificar.
- e) Responsables de la elaboración del Plan Maestro.
- f) Nombre, número de cédula profesional y firma del Perito en Diseño Urbano que es responsable del Plan Maestro, en caso de que el predio se encuentre en una zona forestal o con valor ambiental, se necesita el aval del especialista en materia ambiental, misma que debe estar dado de alta en el padrón de la SSMAE.
- g) Tipo de proyecto.
- h) Superficie total: total del predio y construida.
- i) Población a beneficiar con el proyecto.
- j) Copia de Documentos jurídicos o expediente jurídico (escrituras, actas constitutivas, contratos fideicomisos, etc.)

2. Diagnostico integrado

El Plan Maestro deberá contener una descripción de los componentes naturales y artificiales y su integración en el área a intervenir; incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes apartados:

- a) **Ubicación:** lugar donde se pretenda realizar el proyecto en el contexto (ZUFO) a la que pertenece; detallando superficie a intervenir, coordenadas limitantes del proyecto y fraccionamientos cercanos. Del mismo modo el uso de suelo y su compatibilidad.
- b) **Topografía:** se presentará una descripción de la topografía presente en el sitio; incluyendo un plano con altimetría a cada metro del predio, con el desplante del proyecto, donde se muestre que se respeta la topografía natural de la zona y que no se afectan escurrimientos existentes.
- c) **Hidrología:** en caso de encontrarse en zonas con la característica de Potencial de Recarga Alto y Medio, o en zonas aledañas a los ríos y arroyos deberá de integrar un Estudio Hidrológico donde se incluirá una descripción de los cuerpos de agua existentes y determinación de NAME; la descripción general de la microcuenca hidrológica, etc.; en caso de encontrarse en zonas con Potencial de Recarga Muy Alto, es necesarios la elaboración de estudios complementarios como estudios de infiltración y sondeos geo eléctrico profundos, con la finalidad de establecer medidas de mitigación que ayuden a captar e infiltrar el agua.
- d) **Vegetación:** señalar macizos de árboles, especies existentes, y las especies que se vayan a proponer, dando preferencia a las endémicas. Las zonas arboladas, en todo momento se tendrán que ver integradas al diseño.
- e) **Restricciones:** el proyecto a realizar deberá de respetar los Criterios de Ocupación de Áreas con Elementos de Restricción en caso de existir: discontinuidades geológicas; líneas o subestación de CFE; poliductos y gasoductos; corrientes y cuerpos de agua existentes; estaciones de servicio y/o carburación y; vías del ferrocarril.
- f) **Vialidad, Movilidad y Transporte:** señalar e identificar las rutas de transporte público, privado de pasajeros suburbano o foráneo existente, y si así es requerido proponer paradas de transporte público o rutas de servicio. Se analizará la propuesta de movilidad interna, considerando la movilidad activa y la accesibilidad universal. Descripción de cruces del contexto y definición del análisis vial de los cruces aforados en un radio de 500 metros a la redonda, se incluirá del mismo modo las velocidades en los tramos de referencia, así como disponibilidad de estacionamiento público propuesto. Finalmente incluirá el análisis de ingeniería de tránsito, considerando análisis y planteamiento de áreas para el tránsito vehicular, generación de tránsito, metodología para la definición del impacto vial, modelo empleado y justificación, volúmenes de tránsito actuales y proyectados con la densidad que se pretenda impulsar en el área, y el análisis de operación y nivel de servicio de las intersecciones existentes del proyecto con asignación de tránsito.
- g) **Equipamiento y servicios:** deberá mostrar en un radio de 500 metros el equipamiento y servicios existentes que complementen al proyecto que se pretenda desarrollar, justificando la cobertura que tendrá.
- h) **Infraestructura urbana:** señalar la viabilidad técnica de capacidades de disponibilidad de agua, drenaje, electricidad de la zona, para evitar futuras afectaciones detonadas por la sobreexplotación de la zona.
- i) **Usos de suelos:** señalar los usos de suelo y las actividades económicas de la zona en un radio de 500 metros a la redonda.
- j) **Cuestión demográfica:** señalar cuanta población actual existe en un radio de 500 metros a la redonda y señalar en caso de establecer vivienda cuanta densidad se desea establecer en el predio.

3. Propuesta de diseño del Proyecto

El Plan Maestro deberá acatar y reflejar en la propuesta de diseño las consideraciones derivadas del análisis de los elementos del diagnóstico, así como las medidas de mitigación arrojadas en el Manifiesto de Impacto Ambiental en caso de que la zona lo requiera (uso de suelo de conservación y preservación); partiendo de esta base se tendrán que desarrollar los siguientes apartados con características particulares:

- a) Planos de conceptualización.
- b) Hipótesis y soluciones de diseño.
- c) Árbol de sistema del proyecto: descripción de los componentes que integran el proyecto y su funcionamiento.
- d) Zonificación general del proyecto: se deberá de incluir la tabla con superficie y porcentaje de acuerdo a los tipos de usos del suelo propuestos;
- e) Estructura vial y esquema de conexiones: señalar la estructura vial, jerarquía, secciones y tipos de materiales.
- f) Infraestructura: señalar las redes de distribución de agua potable, aguas residuales y sistemas de tratamiento, sistemas de infiltración, captación, retención y aprovechamiento de aguas pluviales, así como la red de energía eléctrica. Se deberá priorizar que las infraestructuras del proyecto sean autosuficientes, describiendo los sistemas de ecotecnias propuestos en el proyecto.
- g) Lotificación: se deberá describir la propuesta de lotificación del proyecto, las densidades establecidas, el COS y CUS para cada lote tipo propuesto.
- h) Catálogo de materiales: incluir la descripción de los materiales usados en vivienda, pavimentos, áreas de circulación, espacios comunes, paleta vegetal y de colores.

Entregable. El Plan Maestro deberá ser entregado de manera física como sigue:

- Versión impresa del Plan Maestro integrada en carpeta con anexos (cartografía, expediente técnico, expediente jurídico y en su caso Manifiesto de Impacto Ambiental).
- Versión digital del Plan Maestro en formato PDF. Integrando archivos vectoriales georreferenciados (UTM) en formato *.shp correspondientes a cada uno de los aspectos que conforman la etapa de Diagnóstico, así como archivos *.dwg o similares correspondientes al diseño.

I. BASES Y CRITERIOS DE IMPLEMENTACIÓN

I.1. Bases Financiero - Programáticas

Con la finalidad de alcanzar y consolidar los objetivos y las metas señaladas en este instrumento, es de vital importancia dar a conocer a la ciudadanía mediante mecanismos de participación el programa, su estructura y los proyectos estratégicos que lo componen, así mismo, es fundamental gestionar ante las próximas administraciones municipales el presente, para que estos proyectos sean considerados en los Planes de Desarrollo Municipal, y que las dependencias atiendan los proyectos como parte de las acciones a realizar en un corto y mediano plazo, con el objetivo de asegurar su cumplimiento y su legitimación. Al estar integrado los proyectos estratégicos dentro de los Planes de Desarrollo Municipal se podrá asignar una partida presupuestal cada año en la Ley de Egresos del Municipio²⁸, esto para garantizar la ejecución de obras y acciones que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y metas señaladas en el programa.

Como parte de otros mecanismos e instrumentos de financiamiento de recursos independientes a los antes mencionados, se propone la creación de un fidecomiso el cual este tendrá la finalidad de captar recursos de las acciones urbanísticas como lo son el Incremento de los Coeficientes de Ocupación (ICUS) y Utilización del suelo en torno a la densificación, dichos recursos servirán para invertirse en el mejoramiento de espacios públicos, equipamiento e infraestructura urbana, así como la adquisición de inmuebles dentro de dentro de las ZUFOS para consolidar los objetivos antes señalados.

I.2. Instrumentos de Política

Conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsado por la ONU, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes y el nuevo Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, el presente programa cuenta con elementos técnicos y jurídicos para su aplicación, mismos que deben llevarse a cabo a través de mecanismos de coordinación interinstitucional, puesto que por el ámbito de competencia y la escala de los proyectos se requiere sumar a éste a diferentes actores como lo son dependencias federales, así como las dependencias estatales, los comités y subcomités que apoyaran y fortalecerán en el ámbito de sus atribuciones el cumplimiento de los objetivos y estrategias aquí establecidas, ya que éste cuenta con el carácter de obligatoriedad al ser un instrumento normativo, por tal motivo, cualquier intervención ya sea pública o privada en el Polígono determinado como ZUFO Don Pascual Poniente deberá abonar y apearse a este instrumento de planeación, el cual busca no solo preservar, rescatar, proteger las zonas patrimoniales, históricas y arquitectónicas de Aguascalientes sino también proveer espacios que fomenten la densificación, la diversidad de usos mixtos, que permitan generar centralidades, una movilidad activa, todo esto impulsando y reconociendo los valores tangibles e intangibles con los que cuenta la Ciudad.

En ese sentido, se desea impulsar modelos diferentes que lleve a cabo la planeación y coordinación a través de diversas modalidades, la cual buscará mecanismos operativos, de vinculación de gestión y seguimiento a través de la corresponsabilidad interinstitucional entre los sectores público, social y privado para consolidar las estrategias, de igual manera apoyarán a la evaluación del presente instrumento. Asimismo, con la consolidación del fidecomiso del equipamiento urbano se podrán ejecutar acciones y obras conforme a los proyectos que

²⁸ Esto con base a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios

sean definidos. En caso de que aún no se concrete la creación de ésta será el Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes quien marcará la pauta de las acciones, estrategias a realizar y del seguimiento de este instrumento.

Con la finalidad de dar certeza jurídica y legalidad al presente programa se cumplió con algunas de las fases del proceso de administración y planeación señaladas en el artículo 110 del Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes, mismas que también prevé el nuevo Código Urbano para el Estado de Aguascalientes en su artículo 88, y una vez publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Aguascalientes se podrá culminar con las otras fases que marca dicho proceso, a continuación se describe como se han desarrollado y se deberán de desarrollar cada una de éstas:

- I. Planeación: el Programa Parcial de la ZUFO Don Pascual Poniente se empezó a conceptualizar desde la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, así mismo se sentaron las bases y se empezó a realizar el diagnóstico, el 21 de marzo del 2022 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el aviso del inicio del proceso de planeación y como parte de la planeación democrática se señaló un calendario para llevar a cabo audiencias ciudadanas con el objetivo de conocer las propuestas, así mismo se realizaron talleres y mesas de trabajo en diferentes zonas del centro con personas que habitaban ahí, esto con la finalidad de promover la participación ciudadana y conocer la percepción que se tiene del centro, del mismo modo en la página web del Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes se habilitó un micrositio bajo el siguiente link: https://www.implanags.gob.mx/maqueta_ags_implan/index.php?pagina=ZUFOPASCUAL para que las personas interesadas pudieran conocer el proyecto contestar una pequeña encuesta y dar a conocer sus planteamientos, en total no se registraron encuestas ni propuestas por esta vía.
- II. Organización: se establece un apartado de metas y corresponsabilidad sectorial, en donde se señala los coparticipes y responsables de cada meta, así como el plazo en que deba cumplirse, así mismo, se propone la creación de un Fidecomiso de las ZUFOS como instrumento y mecanismo novedoso para el cumplimiento de los objetivos y estrategias aquí plasmados.
- III. Ejecución: una vez inscrito y registrado el programa tiene validez legal, por lo que las dependencias de los tres órdenes, así como la ciudadanía en general deberán de implementar acciones, obras y servicios para alcanzar las metas señaladas en el Programa, por lo que es importante que se prevean recursos económicos en cada presupuesto anual.
- IV. Control: esta fase va ligada con la organización en donde se exhorta a las dependencias a trabajar en conjunto implementando acciones que den seguimiento a la fase de ejecución para verificar y supervisar que se está colaborando con las metas, objetivos y proyectos estratégicos planeados.
- V. Evaluación: esta fase cierra el proceso de administración y retroalimenta el programa por lo que es importante implementar una campaña de comunicación para dar a conocer la visión del instrumento, sus objetivos, esto con la finalidad de que la ciudadanía se apropie y sean ellos quien den la pauta de la evaluación del programa, dentro de este documento se establece un apartado dedicado al mecanismo de monitoreo y evaluación.

I.3. Mecanismos de Ejecución y Control

Una de las estrategias de los programas parciales de desarrollo urbano de las zonas urbanas de focalización es la operatividad de este instrumento, siempre bajo los principios que el programa establece y que las acciones operativas, programáticas, de gestión, de seguimiento y evaluación que de él se deriven y abonen a los proyectos estratégicos considerados dentro de esta ZUFO.

Se diseñará y aplicará mecanismos operativos y de gestión en coordinación con las diferentes autoridades federales, estatales y municipales, toda vez que debe de haber una estrecha relación entre las dependencias para ejecutar acciones culturales, sociales, de conservación, mejoramiento y restauración de las ZUFOS, de la misma manera se debe respetar e impulsar que las acciones urbanísticas de esta zona abonen, cuiden la imagen urbana, la conservación y restauración de los equipamientos, servicios o infraestructura que requieran atención, así como, lo establecido en este programa, siempre promoviendo la mixtura de usos y giros conforme a la zonificación y a la Tabla de Compatibilidad y Control del Uso del Suelo propuesta para este programa parcial, por lo que para su consolidación se requiere que la Secretaría de Desarrollo Urbano con la facultad que le otorga el Código Municipal de Aguascalientes intervenga en regular, supervisar y controlar la aplicación de éste, a partir de la reestructuras necesarias a los procesos al interno de la Secretaría que tendrán que generarse para cumplir con este propósito.

Ahora bien, al ser este un Programa Parcial de Desarrollo Urbano con una escala de estudio mayor a otros programas de desarrollo urbano debe de aplicarse lo establecido en este programa, en caso extraordinario que no se encuentre contemplado y sean cuestiones de diseño arquitectónico e imagen urbana así como de predios catalogados como fincas de interés cultural o algún otro supuesto que no esté previsto en el programa parcial, quedará condicionado al análisis del proyecto y visto bueno por parte del IMPLAN y las instancias correspondientes.

En relación a las cuestiones de construcción, coeficientes de ocupación y utilización del suelo se tomará lo establecido en este programa y los casos extraordinarios no contemplados en éste, se considerará lo señalado en el Código Municipal de Aguascalientes y los reglamentos en la materia, siempre que no contravenga los criterios de densificación aquí señalados, en caso de controversia, el proyecto será analizado y evaluado por SEDUM con previa opinión técnica del IMPLAN.

Para casos extraordinarios y no señalados en la Tabla de Compatibilidad y Control del Uso del Suelo, serán analizados una vez que el particular integre Estudio de Impacto Urbano Significativo a la SEDUM y posteriormente sea evaluado por el IMPLAN, siempre en el entendido de salvaguardar la integridad formal del predio y su integración con el contexto.

El Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes tendrá a cargo la vinculación interinstitucional necesaria para consolidar las estrategias y vigilará el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes para que se cuente con lo necesario para instrumentar los procesos que el Programa demande, procurando en todos los momentos la participación de la ciudadanía.

Una vez publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Aguascalientes y registrado ante SEPLADE, el presente programa entrará en vigor y al ser un instrumento normativo deberá de aplicarse por las dependencias y cumplirse por la ciudadanía.

Los predios que se han desarrollado como multifamiliares y que se encuentren contruidos posteriores al 2018 que sean acreditados con una fe de hechos, siempre y cuando tengan validación de un perito en estructuras, así como apegarse a los criterios de imagen urbana del contexto, por lo que para regularizarse deberán de pagar lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes y apegarse a los mecanismos que establezca la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Fideicomiso del equipamiento urbano

El Fideicomiso del equipamiento urbano, deberá ser un mecanismo transparente y plural a través del cual pueda generarse un fondo que sea alimentado, entre otras fuentes, de los beneficios adicionales que se obtengan de la implementación de aumento de densidades en predios específicos²⁹, y otras aportaciones públicas o privadas para impulsar y concretar las metas del citado programa.

Los fondos contenidos servirán para adquirir predios privados en los que se proyectan infraestructuras y/o equipamientos públicos en puntos estratégicos, para generar estudios profesionales, anteproyectos arquitectónicos, proyectos ejecutivos, ejecución y mantenimiento, de obras de ampliación, modificación o mejora de infraestructura municipal incluyendo vialidades bajo y equipamiento público prioritario para alcanzar las metas establecidas en el PPDUZDPP 2040, así como de programas de estrategias de comunicación, participación ciudadana.

Mecanismo de Gestión del Espacio Público

De acuerdo a los instrumentos de planeación vigentes, la gestión del espacio público debe desarrollarse en base a su pertinencia y a su ajuste a dichos instrumentos, estableciéndose para ello las guías de seguimiento institucionales para su correcta implementación.

La gestión del espacio público debe contar con la concurrencia de las entidades municipales, estatales y federales de acuerdo a sus esferas de competencia y su resultado debe ser la correcta articulación de la estructura urbana mediante espacios clave que ordenen o ayuden a ordenar su contexto físico y demográfico.

El **proceso de la gestión del espacio público** debe ser acreditado bajo mecanismos de diagnóstico y detección de su necesidad, para luego implementarse las acciones conducentes al diseño de estrategias y proyectos que deberán resultar en acciones de obra que deberán de ser evaluadas en sus efectos sobre el ámbito urbano.

- **Diagnóstico.** Los instrumentos de planeación arrojan información importante para conocer los enclaves urbanos que pueden detonar efectos positivos en los sitios en que esos instrumentos operan. Desde esos instrumentos puede desarrollarse un diagnóstico sobre las causas y efectos posibles de algunas problemáticas ya definidas y acotadas.
- **Detección de la necesidad.** De manera puntual la detección de la necesidad o necesidades puede realizarse bajo un registro de demanda social de obra pública o de intervenciones de la autoridad municipal y/o estatal que pueden apoyarse en acciones de corte urbanístico sobre el espacio público. La detección de la necesidad puede ejercerse también desde los objetivos de planes de desarrollo y ordenamiento vigentes, constituyéndose, así como factores de importancia para la funcionalidad operativa de una estrategia de gobernanza ya consensuada con la ciudadanía. Puede ser llevada a cabo por la instancia encargada de la planeación, así como por aquellas instancias que por su naturaleza tienen entre sus competencias la atención directa de la ciudadanía en cuanto a sus requerimientos de infraestructura.
- **Diseño, ejecución y supervisión.** La instancia encargada de la planeación será la que deberá llevar el liderazgo de la gestión del espacio público siendo, además, la que encabezará los esfuerzos multisectoriales de diseño general de proyectos y estrategias cuya ejecución y supervisión recaerá en las entidades ejecutoras de obra pública que deberán además realizar los proyectos ejecutivos derivados del diseño general. Así mismo las instancias de control ya sea urbano y del uso de recursos públicos, deberán también ser concurrentes en esta etapa del proceso y en la posterior que atañe a la evaluación de resultados.
- **Mecanismos de ejecución y control.** Los mecanismos de ejecución y control serán los indicados en la estructura orgánica municipal y deberán ser implementados como se mencionó, por las instancias y entidades ejecutoras de obra pública y de aquellas cuyas facultades involucran el cuidado de los recursos.
- **Evaluación.** Para completar el ciclo de la planeación, una vez llevadas a cabo las acciones de intervención sobre el espacio público y las estrategias para implementar su operación, el área de evaluación del Instituto Municipal de Planeación deberá realizar las acciones pertinentes de medición y evaluación de resultados para posteriores ejercicios similares.

1.4. Mecanismos de Monitoreo y Evaluación

Para la evaluación y actualización de este programa se deben de establecer mecanismos de concertación ciudadana para todos los sectores y agentes involucrados en la dinámica de la planeación urbana, así como los que viven y disfrutan de la Ciudad de Aguascalientes, y no solo deben evaluarse datos cuantitativos, si no también cualitativos para conocer la percepción que se tiene con la aplicación de las políticas de este instrumento. Por lo que la evaluación ayudará a fortalecer este instrumento con la información verídica.

²⁹ El aumento de densidad y medidas de mitigación adicionales estarán condicionadas por tanto a la revisión los proyectos en particular y al pago de los derechos adicionales a los procesos habituales de licencias de alineamiento y usos de suelo, siempre y cuando cumplan cabalmente con los supuestos contemplados en los programas de desarrollo urbano vigentes para tal fin.

Es necesario que exista una evaluación del programa y establecer indicadores pertinentes que permitan dar seguimiento de la evolución y de los alcances que se ha tenido con la implementación de este Programa, por lo que la primera evaluación y en su caso actualización y o modificación deberá de realizarse una vez concluidos los 15 programas parciales establecidos en el PDUCA 2040 o bien cuando exista un proyecto estratégico municipal o estatal que abone a las necesidades de la población de esta zona y que bajo justificación técnica y jurídica sustente la realización de la evaluación del presente programa parcial y posteriormente se realizará cada seis años, conforme al procedimiento establecido en la ley de la materia.

Las dependencias e instituciones corresponsables en este programa, deberán de emitir de manera periódica información que coadyuve a consolidar un sistema de monitoreo, mismo que servirá para la evaluación de éste.

I.5. Estructura de Organización y Coordinación

La aplicación de este Programa concierne a todas las dependencias de la administración pública municipal, así como a las diversas dependencias federales o estatales que tengan injerencia o desean realizar acciones y obras en la ZUFO Don Pascual Poniente, por lo que se realizará de manera coordinada y organizada sin perder en vista los principios y los proyectos estratégicos, en caso de que sean proyectos que impliquen acciones urbanísticas deberán de dar conocimiento al Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes y someterse a opinión del Subcomité de Imagen Urbana del Municipio de Aguascalientes.

Los Comités y Subcomités dada a su especialización son parte importante de que este programa cumpla con los objetivos, por lo que sus dictámenes y opiniones tendrán responsabilidad.

Como parte del proceso de formalización jurídica que debe de seguir un Programa Parcial de Desarrollo Urbano una vez que se apruebe por el H. Cabildo, El Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes apoyará en los trámites concernientes para su publicación, registro e inscripción como lo establece el Código Urbano.

Deberá analizarse de manera interna, en los grupos de gabinete, la posibilidad de diseñar e implementar modificaciones a la estructura municipal para que puedan llevarse a cabo las estrategias programadas en este instrumento de planeación a largo plazo, así como la creación del Fidecomiso del equipamiento urbano y mecanismos que sirvan para cumplir con los objetivos sectoriales del programa.

J. ANEXO

J.1. Glosario

- **Accesibilidad universal:** Condición mediante la que un entorno es plenamente accesible a todos los individuos, más allá de sus capacidades, edad, género, nacionalidad o nivel socio-cultural.
- **Anuncios no publicitarios:** Se consideran como tales aquellos que se refieren únicamente a la identificación domiciliar, horario de labores y denominación del negocio o nombre del profesionista. Fuente: Código Municipal de Aguascalientes 2020.
- **Anuncios:** Todo medio de información, comunicación o publicidad que indique, señale, exprese, muestre o difunda al público cualquier mensaje relacionado con la producción o venta de productos y bienes, con la prestación de servicios y con el ejercicio lícito de actividades profesionales, cívicas, políticas, culturales e industriales o comerciales; igualmente se entenderá por anuncio las vallas, carteleras o pantallas en las que se haga algún tipo de publicidad. Fuente: Código Municipal de Aguascalientes 2020.
- **Apañamiento:** Igualar un plano de un elemento constructivo con otro. En este caso se aplica a las fachadas de las construcciones.
- **Área de uso público:** Espacios interiores o exteriores que están disponibles para el público en general en un inmueble de propiedad pública o privada. (Fuente: Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad CDMX, 2016b).
- **Área verde:** Cualquier terreno que puede sustentar vegetación. Fuente: PDUCA 2040 (Vigente).
- **Arroyo vial:** Franja destinada a la circulación de los vehículos, delimitada por los acotamientos o las banquetas. (Fuente: Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011 SCT, 2011).
- **Art déco:** Movimiento de diseño popular que va de 1920 a 1939 que enfatiza principalmente el diseño y la decoración sobre la estructura y cuyos elementos representativos principales son las formas geométricas y las líneas.
- **Art Nouveau:** Estilo artístico surgido a fines del S. XIX y comienzos del XX. Los elementos que lo caracterizan son el uso de formas y líneas onduladas, el desborde de detalles, figuras femeninas y ornamentación excesiva.
- **Atrio:** Espacio abierto exterior que vestibula el acceso a los templos y parroquias.
- **Banqueta:** Área pavimentada entre las edificaciones y las calles o avenidas, destinadas a la circulación de peatones, con o sin desnivel respecto al de la vialidad de tránsito vehicular. (Fuente: Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad CDMX, 2016b).
- **Barroco:** Movimiento de la arquitectura que se generó en Roma en 1605 y se extendió hasta mediados del siglo XVIII. Se caracteriza por la simetría, columnas torcidas, abundancia de líneas curvas y detalles de decoración altamente ornamentados.
- **Biciestacionamiento:** Lugar reservado para estacionar bicicletas.
- **Calle:** Todo espacio público destinado al tránsito de peatones y vehículos, a la prestación de servicios públicos y colocación de mobiliario urbano. (Fuente: Ley de Movilidad de la CDMX).
- **Carril:** Franja longitudinal en que puede estar dividida el arroyo vial, delimitada por marcas, y con anchura suficiente para la circulación de vehículos. Fuente: adaptación de (SCT, 2016).
- **Centralidades Espaciales:** espacios exteriores con o sin áreas verdes que apoyan a la configuración de las zonas y sectores, son un elemento que genera interés de permanencia de los usuarios en algunos casos. Las actividades que se realizan en estos espacios están enfocadas primordialmente a la recreación y dispersión.
- **Centralidades funcionales administrativas:** Inmuebles que permiten el contacto entre las instituciones de gobierno (federal, estatal, municipal) y la población, facilitando las funciones de gobierno y la solución a diversos problemas de la comunidad.
- **Centralidades funcionales comerciales:** Edificaciones destinadas al comercio de bienes de primera necesidad los cuales detonan diversidad en las actividades, usos y horarios del entorno urbano.

- **Centralidades funcionales religiosas:** Edificaciones que permiten la práctica y unión de fieles de la religión católica, los cuales detonan diversidad en las actividades, usos y horarios del entorno urbano.
- **Centralidades funcionales:** Las que generan estructuras sociales, debido a se dan actividades específicas y detonan dinámicas especiales en sus alrededores. Estas centralidades se clasifican en: religiosas, comerciales y administrativas.
- **Centralidades Intermitentes:** Se localizan en espacios urbanos en un día o en temporadas específicas y que se repiten. Al igual que las centralidades espaciales y funcionales, estas centralidades intermitentes detonan fenómenos urbanos tales como la diversificación de los usos de suelo, cambios en los flujos de movilidad además de complementar la identidad individual y colectiva.
- **Centralidades Urbanas:** elementos de espacio exterior, transitables, que estructuran y delimitan el entorno urbano y/o las actividades urbanas, se presentan como elementos vinculadores que propician la comunicación entre los usos de suelo y los complementan, generando arraigo e identidad urbana en la población.
- **Chicana:** Es un dispositivo instalado en la vía pública que consiste en elementos que hacen cambiar de la trayectoria recta de los vehículos en una calle hacia una de curvatura para reducir la velocidad. (Fuente: Manual de Calles Mexicanas 2019)
- **Ciclovia:** Carril destinado a la circulación de bicicletas.
- **Configuración compositiva:** Manera en que los distintos elementos arquitectónicos se combinan en un espacio de manera que sean capaces de aportar un significado a los usuarios.
- **Configuración espacial:** Distribución de las partes que forman un conjunto en un espacio determinado.
- **Conservación:** Del latín conservatio, la conservación es la acción y efecto de conservar (mantener, cuidar o guardar algo, continuar una práctica de costumbres). El término tiene aplicaciones en el ámbito de la naturaleza, y la biología, entre otros. La conservación ambiental o conservación de las especies, hace referencia a la protección de los animales, las plantas y el planeta en general. Esta conservación apunta a garantizar la subsistencia de los seres humanos, la fauna y la flora, evitando la contaminación y la depredación de recursos. Fuente: PDUCA 2040 (Vigente).
- **Contaminación visual:** Es la alteración de las cualidades de la imagen de un paisaje natural o urbano, causada por cualquier elemento funcional o simbólico que tenga carácter comercial, propagandístico o de servicios. Fuente: Reglamento de Anuncios Publicitarios del Municipio de Morelia 2015.
- **Cornisamiento:** Conjunto de molduras que coronan un edificio o un orden de arquitectura.
- **COS: (Coeficiente de Ocupación del Suelo).** Es el factor que, multiplicado por el área total de un lote o predio, determina la máxima superficie de desplante edificable del mismo; excluyendo de su cuantificación las áreas ocupadas por sótanos. PDUCA 2040 (Vigente).
- **CUS: (Coeficiente de Utilización del Suelo).** Es el factor que, multiplicado por el área total de un lote o predio, determina la máxima superficie construida que puede tener una edificación, en un lote o predio determinado; excluyendo de su cuantificación las áreas ocupadas por sótanos. PDUCA 2040 (Vigente).
- **Densificación:** Proceso de incrementar la densidad. PDUCA 2040 (Vigente).
- **Desarrollo orientado al Transporte (DOT):** Estrategia de desarrollo urbano que promueve la concentración de usos habitacionales, comercio, equipamiento y servicios en torno a las estaciones de la red de transporte público masivo.
- **Dintel:** Pieza horizontal superior de puertas, ventanas y otros huecos, apoyada en sus extremos sobre las jambas y desinada a soportar cargas.
- **Diseño universal:** Diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten. (Fuente: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad).
- **Diversas:** Cuando tienen por objeto encauzar y prevenir a los usuarios de las carreteras y vialidades urbanas, pudiendo ser dispositivos diversos que tienen por propósito indicar la existencia de objetos dentro del derecho de vía y bifurcaciones en la carretera o vialidad urbana, delinear sus características geométricas, así como advertir sobre la existencia de curvas cerradas, entre otras funciones. Fuente: Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2003, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas.
- **Eclecticismo:** Tendencia en arquitectura que mezcla elementos de diferentes estilos y épocas de la historia del arte y de la arquitectura.
- **Equipamiento Urbano Cultural:** Integrado por el conjunto de inmuebles que proporcionan a la población la posibilidad de acceso a la recreación intelectual y estética, así como la superación cultural, complementarias al sistema de educación formal. (Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL).
- **Equipamiento urbano de Abasto:** conjunto de establecimientos donde concurren los productores y comerciantes para efectuar operaciones de compraventa de productos de consumo básico. (Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL).
- **Equipamiento Urbano de Administración Pública:** Conjunto de inmuebles que permiten el contacto entre las instituciones públicas y la población, facilitando las funciones de gobierno y la solución de diversos problemas de la comunidad. (Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL).
- **Equipamiento Urbano de Asistencia Social:** El equipamiento que constituye este subsistema, está destinado a proporcionar a la población servicios dedicados al cuidado, alojamiento, nutrición, higiene y salud de futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes hasta los 18 años y ancianos. (Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL).
- **Equipamiento urbano de Comercio:** Este subsistema de equipamiento está integrado por establecimientos donde se realiza la distribución de productos al menudeo, para su adquisición por la población usuaria y/o consumidora final, siendo esta etapa la que concluye el proceso de la comercialización. (Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL).
- **Equipamiento Urbano de Recreación y Deporte:** indispensable para el desarrollo de la comunidad, ya que a través de sus servicios contribuye al bienestar físico y mental del individuo y a la reproducción de la fuerza de trabajo mediante el descanso y esparcimiento. (Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL).
- **Equipamiento Urbano de Salud:** Este equipamiento y los servicios correspondientes son factores determinantes en el bienestar social, ya que la salud es parte integrante del medio ambiente, en ella inciden la alimentación y la educación, así como las condiciones físico-sociales de los individuos. (Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL).

- **Equipamiento Urbano de Servicios Urbanos:** Proporcionan servicios fundamentales para el buen funcionamiento, seguridad y adecuado mantenimiento para conservar y mejorar el entorno urbano de los centros de población. Asimismo, a través de estos establecimientos se contribuye a conservar el equilibrio ambiental y así proporcionar bienestar y comodidad a la población en general. (Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL)
- **Equipamiento Urbano Educativo:** Conformado por establecimientos en los que se imparte a la población los servicios educacionales, ya sea en aspectos generales de la cultura humana o en la capacitación de aspectos particulares y específicos de alguna rama de las ciencias o de las técnicas. (Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano SEDESOL).
- **Equipamiento Urbano:** Conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado para prestar a la población los Servicios Urbanos para desarrollar actividades económicas, sociales, culturales, deportivas, educativas, de traslado y de abasto.
- **Externalidades:** Efectos secundarios que causa cierta actividad.
- **Geometricismo:** Se basa en el uso de formas geométricas simples combinadas en composiciones subjetivas sobre espacios irreales.
- **Heterogeneidad:** Se refiere a un grupo compuesto por varios elementos diferentes y distinguibles a simple vista.
- **Historicismo:** De los siglos XIX y principios del XX se basa en recuperar la arquitectura del pasado.
- **Hito:** Es un punto de referencia externo al observador, comúnmente se trata de un objeto físico que destaca por su singularidad en el espacio. (Lynch, 2004). Fuente: (La imagen de la ciudad, Kevin Lynch, Barcelona, Ed. Gustavo Gili, 2004).
- **Hitos Naturales.** Elementos naturales que, por su visibilidad, valor paisajístico y ambiental formen parte de la imagen e identidad de la ciudad.
- **Hitos Patrimoniales.** Aquellos que, por su carácter histórico, poseen elementos de valor patrimonial que dotan y enriquecen la identidad de las zonas o barrios donde se localizan.
- **Hitos Urbanos.** Los que, por su monumentalidad o su valor cultural logran ser referentes urbanos y puntos de encuentro.
- **Huerto Urbano:** Área cubierta o descubierta en donde se cultivan hierbas, hortalizas, flores, plantas aromáticas, frutales, entre otras especies a escala doméstica.
- **Imagen urbana:** Conjunto de elementos naturales y artificiales (lo construido) que constituyen una ciudad y que forman el marco visual de sus habitantes, tales como: colinas, ríos, bosques, edificios, calles, plazas, parques, anuncios, etc. Fuente: (Reglamento de Anuncios Publicitarios del Municipio de Morelia 2015)
- **Infiltración:** Movimiento de agua a través de la superficie del suelo y hacia dentro del mismo, producido por la acción de fuerzas capilares. PDUCA 2040 (Vigente).
- **Informativos:** Cuando tienen por objeto guiar al usuario a lo largo de su itinerario por carreteras y vialidades urbanas, e informarle sobre nombres y ubicación de las poblaciones y de dichas vialidades, lugares de interés, las distancias en kilómetros y ciertas recomendaciones que conviene observar.
- **Intangible:** Que no puede ser tocado.
- **Intersección:** Nodo donde convergen dos o más calles, en la que se realizan los movimientos direccionales del tránsito peatonal o vehicular. (Fuente: Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad CDMX, 2016).
- **Jamba:** Paramentos laterales internos de los vanos de puertas y ventanas.
- **Jardín Vecinal:** Espacio exterior abierto complementario de la arquitectura construida que propicia la interacción entre los seres humanos y la naturaleza.
- **Materiales permeables:** Materiales que permiten el paso de una cantidad considerable de agua en un tiempo dado. PDUCA 2040 (Vigente).
- **Mobiliario urbano:** Todos aquellos elementos urbanos complementarios, ya sean fijos, permanentes, móviles o temporales, ubicados en la vía pública o en espacios al exterior que sirven de apoyo a la infraestructura y al equipamiento urbano. Fuente: Manual de las Normas Técnicas de Accesibilidad, CDMX, 2016. (Sacado del manual de calles mexicanas, 2019).
- **Multimodal:** Articulación entre diferentes modos de transporte.
- **Neoclásico:** Estilo arquitectónico de mediados del siglo XVIII que se inspira en monumentos de la antigüedad grecorromana.
- **Neocolonial californiano:** Movimiento influenciado por el movimiento español colonial. Usa ornamentación profusa que contrasta con paramentos lisos.
- **Oreja:** Es una extensión de la acera o banqueta que generalmente se coloca en las esquinas de calles con el objetivo de acortar las distancias de los cruces peatonales y aumentar la visibilidad entre peatones y automovilistas. También sirven para reducir los anchos de giro de los vehículos y por lo tanto sus velocidades, así como para impedir el estacionamiento de vehículos en las esquinas. (Fuente: Manual de Calles Mexicanas 2019).
- **Parque de barrio:** Ámbito urbano público utilizado como punto de reunión, donde se propicia la recreación, que a su vez regula el medio ambiente y el suelo además de configurar la imagen urbana.
- **Patrimonio moderno:** Comprende desde la última década del S. XIX hasta la década de los 60 que enmarca la estructura de las colonias originales de la ciudad y los fraccionamientos contemporáneos, marcados por la ortogonalidad de su traza y las características propias de la adopción de tipologías de vivienda anglosajona como el chalet o los edificios de departamentos.
- **Patrimonio tradicional:** Comprende entre los episodios de fundación de la Villa y el establecimiento de la industria de la transformación en la ciudad. Enmarca la estructura barrial vernácula. Corresponde a los periodos del virreinato novohispano y los primeros cien años de vida independiente de la Nación.
- **Patrimonio:** Acervo de bienes tangibles e intangibles que tiene lugar en el espacio físico de la ciudad que comprenden a las manifestaciones sociales, culturales, con características históricas, artísticas, testimoniales o de preservación.
- **Plan maestro:** Instrumento de planeación urbana para la ejecución de acciones promovidas exclusivamente por instancias gubernamentales que tengan estrategias planteadas en sus planes y programas de desarrollo apegados a los principios urbanos de este programa, con el fin de mejorar las condiciones de la población de una zona en particular.
- **Plaza:** Espacio exterior abierto de reunión pública que propicia actividades sociales, recreativas, intercambio de bienes y servicios, así como concentraciones políticas.
- **Plazoleta:** Espacio exterior abierto que vestibula a espacios interiores con proporciones menores a la plaza.

- **Preventivas:** Cuando tienen por objeto prevenir al usuario sobre la existencia de algún peligro potencial en el camino y su naturaleza.
- **Rack de bicicletas:** Estructura o dispositivo que permite sostener y anclar una o más bicicletas.
- **Radio de giro:** Radio de la circunferencia definida por la trayectoria de la rueda delantera (la externa cuando hay dos ruedas delanteras), cuando éste efectúa un giro. (Fuente: Manual de Calles Mexicanas 2019)
- **Rehabilitación:** Se refiere a cualquier intento por recuperar elementos de estructura o función de un ecosistema sin necesariamente intentar completar una restauración ecológica a una condición específica previa. A diferencia de la restauración, en este concepto hay poca o ninguna implicación de perfección. Algo que está rehabilitado no se espera que vuelva a su estado original o a algo más saludable como sucede en el caso de la restauración. Por esta razón, este concepto puede ser utilizado para indicar cualquier acto de mejoramiento de un estado degradado. PDUCA 2040 (Vigente).
- **Remate visual:** Se considera como tal el punto focal de una perspectiva, constituido por los elementos de valor histórico patrimonial, paisajístico o urbano, cuya principal característica es que puede ser visible desde varios puntos o bien contrasta con su entorno inmediato. (Dichos puntos están determinados por este Código Municipal y en ellos se prohíbe la colocación de anuncios estructurales). Fuente: Código Municipal de Aguascalientes 2020.
- **Renacimiento:** Arquitectura de los siglos XV y XVI en Europa, basada en cálculos matemáticos y geométricos para obtener la máxima armonía y proporción.
- **Restrictivas:** Cuando tienen por objeto regular el tránsito indicando al usuario la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen el uso de la vialidad.
- **Señalamiento Horizontal:** Es el conjunto de marcas que se pintan o colocan sobre el pavimento, guarniciones y estructuras, con el propósito de delinear las características geométricas de las carreteras y vialidades urbanas, y denotar todos aquellos elementos estructurales que estén instalados dentro del derecho de vía, para regular y canalizar el tránsito de vehículos y peatones, así como proporcionar información a los usuarios. Estas marcas son rayas, símbolos, leyendas o dispositivos.
- **Señalamiento Vertical:** Es el conjunto de señales en tableros fijados en postes, marcos y otras estructuras, integradas con leyendas y símbolos. Según su propósito, las señales son:
 - **Señalamiento:** Conjunto integrado de marcas y señales que indican la geometría de las carreteras y vialidades urbanas, así como sus bifurcaciones, cruces y pasos a nivel; previenen sobre la existencia de algún peligro potencial en el camino y su naturaleza; regulan el tránsito indicando las limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen el uso de esas vías públicas; denotan los elementos estructurales que están instalados dentro del derecho de vía y sirven de guía a los usuarios a lo largo de sus itinerarios.
 - **Significación colectiva:** Que tiene características que lo hacen identificable para un grupo.
- **Siluetta urbana:** Se denomina así a la forma del perfil de la ciudad que se crea con las edificaciones y el paisaje natural visto en plano respecto a la línea de horizonte.
- **Sistema de bicicleta compartida:** Sistema de bicicletas público de uso temporal.
- **Tabla de compatibilidad y control del uso del suelo:** Es la tabla donde se indica el(los) destino(s) compatible(es) particular(es) a que podrán dedicarse determinadas zonas, predios o edificaciones de un centro de población con un uso de suelo asignado. PDUCA 2040 (Vigente).
- **Tangible:** Que puede ser tocado.
- **Tipología:** Clasificación en arquitectura que estudia las similitudes de los espacios, usos, funciones, formas, métodos constructivos, épocas, etc.
- **Turísticas y de servicios:** Cuando tienen por objeto informar a los usuarios la existencia de un servicio o de un lugar de interés turístico o recreativo.
- **Urbanismo táctico:** Intervenciones temporales de bajo costo que mejoran los barrios y las calles locales. (Fuente: Manual de Calles Mexicanas 2019).
- **Usos del Suelo y/o Usos de Suelo:** Los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios de un centro de población. PDUCA 2040 (Vigente).
- **Valor arquitectónico:** Juicio de valor compuesto por una serie de valores primarios autónomos entre sí, que no pueden faltar positivamente en una obra.
- **Valor artístico:** Definición de valor de un edificio por su correspondencia a los factores estéticos de género y tipo.
- **Valor histórico:** Definición de valor de un edificio por la calidad de los registros de eventos cronológicos acontecidos en o aledaños al mismo.
- **Valor socio-cultural:** Definición de valor de un edificio por su posibilidad de significación comunitaria y su apego al género arquitectónico.
- **Valor testimonial:** Definición de valor de un edificio por la inserción de sus elementos constructivos a una manera consuetudinaria de edificación.
- **Vernácula:** Es aquella arquitectura que se constituye como de tradición regional más auténtica.
- **ZUFO:** Zona urbana de focalización.
- **Zona de recarga:** Es la parte de la cuenca hidrográfica en la cual, por las condiciones climatológicas, geológicas y topográficas, una gran parte de las precipitaciones se infiltran en el suelo, llegando a recargar los acuíferos en las partes más bajas de la cuenca. PDUCA 2040 (Vigente).

Aquellas definiciones que no se encuentren estipuladas en el presente apartado, se apegarán a lo que se interprete en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano o en el Código Urbano y Código Municipal vigente.

J.2. Bibliografía y Fuentes de Consulta

- Campos Aranda, D. F. (2010). Introducción a la hidrología urbana. Printego.
- Gobierno del estado de Aguascalientes. (2006). Atlas de peligros naturales de la Ciudad de Aguascalientes.
- http://rmgir.proyectomesoamerica.org/PDFMunicipales/HABITAT/vr_ATLAS_Aguascalientes.pdf

- IMPLAN. (2012). Atlas de riesgo para la Ciudad de Aguascalientes. http://www.agscumple.gob.mx/phpSIME/evidencias/bak_2013-04-10_Atlas%20de%20Riesgos%20de%20la%20Cd.%20de%20Ags.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2001). GUÍA DE DISEÑO PARA CAPTACIÓN DEL AGUA DE LLUVIA. <https://www.aguasinfronterass.org/PDF/AGUA%20DE%20LLUVIA.pdf>
- IMPLAN. (2019). Programa de desarrollo urbanos de la Ciudad de Aguascalientes 2040 versión 2018, evaluación 1.
- Pinto Aguirre, G. (2015). El Bono demográfico en América Latina: El efecto económico de los cambios en la estructura por edad de una población. *Población y Salud en Mesoamérica*, 13(2).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Revisado marzo 2020, por Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Censo Población y Vivienda 2020 (inegi.org.mx)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Revisado marzo 2020, por Instituto Nacional de Estadística y Geografía:
- Censo de Población y Vivienda 2010 (inegi.org.mx)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2010a). Nota técnica. Estratificación univariada, en Sistema para la consulta de Información Censal 2010, Instituto Nacional de Población y Vivienda, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2000). *Censo de Población y Vivienda 2000*. Revisado marzo 2020, por Instituto Nacional de Estadística y Geografía:
- XII Censo General de Población y Vivienda 2000 (inegi.org.mx)
- Secretaría de Seguridad Pública. (2020). *Sistema de Información de Seguridad Pública para Estados y Municipios (SISPEM)*.
- Saaty, T. L. (2008). Decision making with the analytic hierarchy process. *Services Sciences*, 1(1), 83–98.
- Juan Osorio Gómez, & Juan Orejuela Cabrera. (2008). El proceso de análisis jerárquico (AHP) y la toma de decisiones multicriterio. Ejemplo de aplicación. *Scientia et Technica*, 2(39). <https://doi.org/10.22517/23447214.3217>.
- ITDP (Institute of Transportation and Development Policy), Guía de planeación del Sistema de bicicletas compartidas, edición 2018.

J.3. Índices

Índice de Cuadros

- Cuadro 1 Programas Parciales por Zona Urbana de Focalización, ZUFO.
- Cuadro 2 Cuadro de coordenadas extremas para la ZUFO-DPP.
- Cuadro 3 Variables consideradas para obtención de información en campo.
- Cuadro 4 Zonas, superficies, sectores y manzanas.
- Cuadro 5 Variables consideradas para obtención de información en campo.
- Cuadro 6 Centralidad espacial, Jardín Vecinal; características.
- Cuadro 7 Centralidad espacial, Parque de Barrio; características.
- Cuadro 8 Centralidad espacial, Plazoleta; características.
- Cuadro 9 Centralidad espacial, Plazoleta; características.
- Cuadro 10 Centralidades espaciales en la ZUFO Don Pascual Poniente por zona.
- Cuadro 11 Clasificación de centralidades funcionales.
- Cuadro 12 Ubicación de centralidades funcionales en la ZUFO Don Pascual Poniente.
- Cuadro 13 Características de tianguis en la ZUFO Don Pascual Poniente.
- Cuadro 14 Análisis de vegetación urbana en la ZUFO Don Pascual Poniente.
- Cuadro 15 Clasificación de hitos y referencias urbanas en cantidad.
- Cuadro 16 Clasificación de usos de suelo.
- Cuadro 17 Porcentaje de predios y superficie por tipo de uso de suelo en la ZUFO Don Pascual Poniente.
- Cuadro 18 Porcentaje de ocupación de superficie de uso de suelo por Zona en la ZUFO Don Pascual Poniente.
- Cuadro 19 Porcentaje de ocupación de predios por tipo de uso de suelo por Zona en la ZUFO Don Pascual Poniente.
- Cuadro 20 Porcentaje de superficie de Lotes sin Uso por Zona en la ZUFO Don Pascual Poniente.
- Cuadro 21 Zonas de conservación en el ZUFO Don Pascual Poniente.
- Cuadro 22 Elementos de Equipamiento Urbano considerados por Subsistema.
- Cuadro 23 Clasificación de edades y equipamiento educativo correspondiente.
- Cuadro 24 Porcentaje de equipamientos educativos por zona.
- Cuadro 25 Porcentaje de equipamientos educativos por zona.
- Cuadro 26 Evaluación del equipamiento educativo.
- Cuadro 27 Evaluación del equipamiento recreativo y deportivo.
- Cuadro 28 Evaluación del equipamiento recreativo y deportivo.
- Cuadro 29 Evaluación del equipamiento de administración pública y servicios urbanos.
- Cuadro 30 ZUFO Don Pascual Poniente: Características generales de la población 2020.
- Cuadro 31 Dinámica de crecimiento poblacional 2010-2020.
- Cuadro 32 Estructura etaria de la población 2020, grupos estratégicos.
- Cuadro 33 Principales Indicadores Sociodemográficos.
- Cuadro 34 Características Generales de la Vivienda 2020.
- Cuadro 35 Población con Discapacidad 2020.
- Cuadro 36 Prevalencia de población con algún tipo de discapacidad a nivel zona 2020.
- Cuadro 37 Incidencia delictiva 2020.
- Cuadro 38 Incidencia delictiva por tipo de delito a nivel zona 2020.
- Cuadro 39 Densidad ZUFO Don Pascual Poniente por año.
- Cuadro 40 Densidad ZUFO Don Pascual Poniente por año y zonas sin equipamiento y manzanas sin población.
- Cuadro 41 Materiales ZUFO Pascual Poniente en sistema de Agua Potable.
- Cuadro 42 Materiales zonas ZUFO Pascual Poniente en sistema de Agua Potable.

Cuadro 43 Materiales ZUFO Don Pascual Poniente en sistema de Drenaje.
Cuadro 44 Materiales zonas ZUFO Pascal Poniente en sistema de Drenaje.
Cuadro 45 Precipitación Media Mensual y Anual.
Cuadro 46 Contenedores por zona de la ZUFO Pascal Poniente.
Cuadro 47 Tipos de vialidades en la ZUFO Pascal Poniente.
Cuadro 48 Resumen encuestas.
Cuadro 49 Resumen de problemáticas detectadas.
Cuadro 50 Secciones en tramos de Vialidades locales propuestas.
Cuadro 51 Secciones en tramos de Vialidades Locales especiales de conexión propuestas.
Cuadro 52 Secciones en tramos de Vialidades Subcolectoras propuestas.
Cuadro 53 Densidad actual por Sector (Hab/Ha).
Cuadro 54 Incremento de Coeficiente de Ocupación y Utilización del Suelo para Desarrollos Verticales.
Cuadro 55 Propuesta de contenido para estudios de impacto urbano significativo.
Cuadro 56 Propuesta de contenido para estudios de impacto vial.
Cuadro 57 Tabla de compatibilidad y control del uso del suelo.
Cuadro 58 dosificaciones generales de banquetas.
Cuadro 59 Alturas mínimas libres.
Cuadro 60 Tipos de carriles en circulación vehicular.
Cuadro 61 Elementos de cruces seguros.
Cuadro 62 Consideraciones de radios de giro para ensanchamiento de banquetas en cruces.
Cuadro 63 Anchos de carril exclusivo de transporte público.
Cuadro 64 Herramientas de pacificación vial.
Cuadro 65 Tipos y secciones de infraestructura ciclista en función de la tipología de la calle.
Cuadro 66 Dimensiones de vehículos ligeros para carga y descarga.
Cuadro 67 Escalas de proyectos de intervención para la ZUFO Don Pascual Poniente.
Cuadro 68 Proyectos de intervención para la ZUFO Don Pascual Poniente.
Cuadro 69 Síntesis de Proyecto Estratégico; Proyecto Estratégico PE-01: Parque de la Presa.
Cuadro 70 Síntesis de Proyecto Estratégico; Proyecto Estratégico PE-02: Plan Maestro Eje de Equipamiento Ojocaliente.
Cuadro 71 Síntesis de Proyecto Estratégico; Proyecto Estratégico PE-03: Plan Maestro de Reactivación Urbana Parque México.
Cuadro 72 Síntesis de Proyecto Estratégico; Proyecto Estratégico PE-04: Rehabilitación Integral Arroyo Refugio Esparza.
Cuadro 73 Síntesis de Proyecto Estratégico; Proyecto Estratégico PE-05: Rehabilitación Integral Arroyo Don Pascual.
Cuadro 74 Síntesis de Proyecto Estratégico; Proyecto Estratégico PE-06: Subcentro Urbano Nororiente.

Índice de Mapas

Mapa 1 Ubicación de la ZUFO Don Pascual Poniente dentro del PCU-PDUCA 2040 (Vigente).
Mapa 2 Mapa Base.
Mapa 3 Zonas de la ZUFO Don Pascual Poniente.
Mapa 4 Sectores de la ZUFO Don Pascual Poniente.
Mapa 5 Ubicación de centralidades espaciales y funcionales en la ZUFO Don Pascual Poniente.
Mapa 6 Ubicación de áreas de vegetación urbana de carácter públicas y privadas en la ZUFO Don Pascual Poniente.
Mapa 7 Hitos y Remates Visuales de la ZUFO Don Pascual Poniente.
Mapa 8 Usos de suelo.
Mapa 9 Zonas de conservación.
Mapa 10 Ubicación de elementos equipamiento urbano ZUFO Don Pascual Poniente.
Mapa 11 Distribución de la población de 0 a 14 años 2020.
Mapa 12 Distribución de la población de 0 a 14 años 2020.
Mapa 13 Distribución de la población de 65 y más años 2020.
Mapa 14 Grupos de minoría.
Mapa 15 Incidencias delictivas.
Mapa 16 Densidad por Sector.
Mapa 17 Densidad por Manzanas.
Mapa 18 Agua potable.
Mapa 19 Drenaje.
Mapa 20 Infraestructura eléctrica 1.
Mapa 21 Infraestructura eléctrica 2.
Mapa 22 Contenedores para Residuos Sólidos Urbanos.
Mapa 23 Movilidad Activa.
Mapa 24 Ciclovías existentes en la ZUFO Don Pascual Poniente.
Mapa 25 Rutas de transporte público.
Mapa 26 Vehículos Utilitarios.
Mapa 27 Jerarquía vial.
Mapa 28 Restricciones para el desarrollo urbano A.
Mapa 29 Restricciones para el desarrollo urbano B.
Mapa 30 Estrategia de Organización Sectores.
Mapa 31 Estrategia Vial; Jerarquía Vial.
Mapa 32 Política de densificación por sectores.
Mapa 33 Zonificación Secundaria por densidad.
Mapa 33-A Zonificación Secundaria por densidad con (PR).
Mapa 34 Proyectos estratégicos de intervención Urbana para la ZUFO Don Pascual Poniente.
Mapa 35 Proyecto Estratégico PE-01: Parque de la Presa.

Mapa 36 Proyecto Estratégico PE-02: Plan Maestro Eje de Equipamiento Ojocaliente.
Mapa 37 Proyecto Estratégico PE-03: Plan Maestro de Reactivación Urbana Parque México.
Mapa 38 Proyecto Estratégico PE-04: Rehabilitación Integral Arroyo Refugio Esparza.
Mapa 39 Proyecto Estratégico PE-05: Rehabilitación Integral Arroyo Don Pascual.
Mapa 40 Proyecto Estratégico PE-06: Subcentro Urbano Nororiente.

Índice de Imágenes

Imagen 1 Esquema de construcción de clave de identificación de cada predio.
Imagen 2 Ejemplo de predios y clave asignada en la ZUFO Centro.
Imagen 3 Centralidades urbanas espaciales.
Imagen 4 Centralidades urbanas espaciales (2).
Imagen 5 Centralidades funcionales religiosas.
Imagen 6 Centralidades funcionales comerciales y administrativas.
Imagen 7 Entorno del Nazario Ortiz Garza.
Imagen 8 Áreas verdes en espacios públicos.
Imagen 9 Vegetación arbórea en el espacio público.
Imagen 10 La vegetación en las vialidades subcolectoras.
Imagen 11 Falta de vegetación en vialidad colectora.
Imagen 12 Vegetación en vialidades locales.
Imagen 13 Falta de vegetación en vialidades locales.
Imagen 14 Remates visuales a referencias, hitos urbanos y naturales en la ZUFO Don Pascual Poniente.
Imagen 15 Contaminación visual en la ZUFO Don Pascual Poniente.
Imagen 16 Anuncios comerciales en la ZUFO Don Pascual Poniente.
Imagen 17 Entornos urbanos de acceso a centros educativos.
Imagen 18 Elementos de equipamiento urbano recreativo.
Imagen 19 Elementos de equipamiento urbano deportivo.
Imagen 20 Equipamiento de Administración Pública.
Imagen 21 Equipamiento Urbano de Transporte.
Imagen 22 Equipamiento Urbano Comercial.
Imagen 23 Barreras físicas urbanas para elementos de accesibilidad universal.
Imagen 24 Vehículos utilitarios.
Imagen 25 Áreas de Carga y descarga.
Imagen 26 Áreas de Carga y descarga (2).
Imagen 27 Modelo de Gestión Ciudadana PPDUZDPP 2040.
Imagen 28 Esquema de construcción de la Clave de Acción.
Imagen 29 Rehabilitación integral Parque de La Presa A.
Imagen 30 Rehabilitación Parque de La Presa B.
Imagen 31 Eje de equipamiento Ojocaliente.
Imagen 32 Rehabilitación integral Arroto Do Pascual.
Imagen 33 Rehabilitación Arroyo Refugio Esparza A.
Imagen 34 Rehabilitación Arroyo Refugio Esparza B.
Imagen 35 Rehabilitación Arroyo Don Pascual A.
Imagen 36 Rehabilitación Arroyo Don Pascual B.
Imagen 37 Subcentro Urbano Nororiente A.
Imagen 38 Subcentro Urbano Nororiente B.
Imagen 39 Subcentro Urbano Nororiente C.

Índice de Figuras

Figura 1 Principios del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la ZUFO Don Pascual Poniente.
Figura 2 Edificaciones con Densidad D-1.
Figura 3 Edificaciones con Densidad D-2.
Figura 4 Edificaciones con Densidad D-3.
Figura 5 Edificaciones con Densidad D-4.
Figura 6 Edificaciones con Densidad Comercio/Servicio.
Figura 7 Criterios para el potencial de recarga, para lotes menores a 3,000 m².
Figura 8 Volumen captado de agua por metros cuadrados de techo.
Figura 9 Porcentaje de captación de agua con base a los niveles de altura.
Figura 10 Principios y Criterios de diseño vial urbano.
Figura 11 Componentes de la calle.
Figura 12 Elementos que conforman las vialidades en la ZUFO Don Pascual Poniente.
Figura 13 Franjas de banquetas.
Figura 14 Elementos de cruces seguros.
Figura 15 Intersección compleja – Antes de generar una propuesta de intervención.
Figura 16 Intersección compleja – Después de generar una propuesta de intervención.
Figura 17 Carril compartido ciclista en planta.
Figura 18 Carril compartido ciclista en sección.
Figura 19 Carril prioritario ciclista en planta.
Figura 20 Carril prioritario ciclista en sección.
Figura 21 Carril exclusivo para transporte público y ciclistas en planta.
Figura 22 Carril exclusivo para transporte público y ciclistas en sección.

Figura 23 Ciclocarril con estacionamiento del lado derecho en planta.
Figura 24 Ciclocarril con estacionamiento del lado derecho en sección.
Figura 25 Ciclocarril confinado en ambos sentidos (planta).
Figura 26 Ciclocarril confinado en ambos sentidos (sección).
Figura 27 Ciclocarril sin estacionamiento contiguo (planta).
Figura 28 Ciclocarril sin estacionamiento contiguo (sección).
Figura 29 Vegetación en alcorque y en jardinera (planta y secciones).
Figura 30 Jardineras infiltrantes en secciones.
Figura 31 Distribución de luminarias por tramo de manzana en tresbolillo.
Figura 32 Distribución de luminarias por tramo de manzana en paralelo.
Figura 33 Distribución de elementos vegetales por tramo de manzana.
Figura 34 Distribución de luminarias por tramo de manzana.
Figura 35 Variables de distribución de mobiliario urbano en banqueta.
Figura 36 Proceso de planeación de distribución de mercancías.
Figura 37 Franjas de estacionamiento en batería en planta.
Figura 38 Franjas de estacionamiento en cordón en planta.
Figura 39 Franjas de estacionamiento en ángulo de 45 grados en planta.

Índice de Gráficos

Gráfico 1 Porcentaje de áreas verdes y metros cuadrados totales por Zona de la ZUFO DPP.
Gráfico 2 Porcentaje de predios y superficie por tipo de uso de suelo en la ZUFO Don Pascual Poniente.
Gráfico 3 Porcentajes de elementos de equipamiento urbano en la ZUFO DPP.
Gráfico 4 Relación Equipamiento Urbano por Zona.
Gráfico 5 Relación de peso relativo poblacional y espacial (ha) 2020.
Gráfico 6 ZUFO Don Pascual Poniente: Población total y crecimiento relativo 2010-2020.
Gráfico 7 Dinámica de crecimiento poblacional 2010-2020.
Gráfico 8 Índice de masculinidad.
Gráfico 9 Índice envejecimiento.
Gráfico 10 Índice de dependencia infantil.
Gráfico 11 Índice de dependencia.
Gráfico 12 Índice de dependencia envejecida.
Gráfico 13 Superficie promedio de lotes y No de predios por Zonas.
Gráfico 14 Densidad 2020 (Superficie integral y neta).
Gráfico 15 Relación techo-volumen.
Gráfico 16 Relación porcentaje-nivel.
Gráfico 17 Modos de traslado para abastecimiento.
Gráfico 18 Modos de traslado para recreación.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Programa Parcial del Desarrollo Urbano de la ZUFO Don Pascual Poniente 2040, entra en vigor al día siguiente de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Aguascalientes y registrado ante SEPLADE.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los trámites iniciados y en proceso de resolución con el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040 (Vigente), seguirán su conclusión con dicho programa, y serán aplicables únicamente los criterios con el programa que sea calificado, en caso de añadirse a las estrategias del presente programa deberá solicitar una nueva constancia de alineamiento y compatibilidad urbanística.

ARTÍCULO TERCERO. El presente instrumento se deberá ser evaluado integralmente de acuerdo a lo establecido en éste.

ARTÍCULO CUARTO. Una vez entrado en vigor el Programa Parcial del Desarrollo Urbano de la ZUFO Don Pascual Poniente 2040, las autoridades municipales deberán de realizar los trámites y gestiones pertinentes para la creación del Fidecomiso del equipamiento urbano.

ARTÍCULO QUINTO. En tanto no se cree el Fidecomiso del equipamiento urbano, la Secretaría de Finanzas en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes y la Secretaría de Desarrollo Urbano establecerán lo conducente para que en la próxima Ley de Ingresos del Municipio de Aguascalientes se establezca el derecho por el Incremento del Coeficiente de Ocupación y Utilización del Suelo.

ARTÍCULO SEXTO. A las y los ciudadanos, así como las y los servidores públicos que realicen actos contrarios, caigan en acción u omisión de la correcta aplicación del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040 y programas parciales de desarrollo urbano derivados de los programas básicos o infrinjan en las buenas prácticas profesionales priorizando el bien privado sobre el bien común, serán acreedores de sanciones y de responsabilidad de carácter administrativo, penal y civil.

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE AGUASCALIENTES, 2023.

DIRECTORIO

Las y los habitantes de la Ciudad de Aguascalientes

Lic. Leonardo Montañez Castro
Presidente Municipal de Aguascalientes

Arq. Austria Gabriela Dávila de la Llave
Directora General del Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes, IMPLAN

IMPLAN**Dirección de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial**

Arq. Andrea Orozco Ortiz
 M. Ing. Civ. Adrián Efraín Prieto Ángel
 M. GAP. Lic. Urb. Alan Darío Ramírez Ponce
 Lic. Ciara Alexia Menchaca Quezada
 Arq. Erika Alejandra Herrera de Lira
 Arq. José Roberto Barretero Muñoz
 Urb. Lidia Susana Ramírez Ponce
 Mtro. Sergio Enrique Vázquez Ramírez
 Arq. Víctor Luis Martínez Delgado

Síndicos y Regidores

Administración 2021 - 2024

Reg. Edgar Dueñas Macías

Comisión Permanente de Planeación Urbana, Rural y Asuntos Metropolitanos

Reg. Alejandro Serrano Almanza

Comisión Permanente de Hacienda

Reg. Ivonne Jaqueline Azcona Ramírez

Comisión Permanente de Control Reglamentario, Espectáculos,
 Mercados, Rastros y Estacionamientos

Reg. Alejandra Peña Curiel

Comisión Permanente de Seguridad Pública

Reg. Edith Citlalli Rodríguez González

Comisión Permanente de Gobernación

Reg. Patricia García García

Comisión Permanente de Alumbrado y Limpia

Reg. Gustavo Adolfo granados corzo

Comisión Permanente de Desarrollo Social

Reg. María Dolores Verdín Almanza

Comisión Permanente de Cultura

Comisión Permanente de Derechos Humanos

Reg. Luis Armando Salazar Mora

Comisión Permanente de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Reg. Juan Guillermo Alaníz de León

Comisión Permanente de Educación, Juventud y Deporte

Reg. Marisol Barrón Betancourt

Comisión Permanente de Igualdad y Género

Reg. Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba

Comisión Permanente de Ecología, Parques, Jardines y Panteones

Reg. Carlos Fernando Ortega Tiscareño

Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Turismo y Asuntos Internacionales

Reg. María Guadalupe Arellano Espinosa

Comisión Permanente de Obras Públicas

Síndico Héctor Hugo Aguilera Cordero

Síndico Procurador

Síndica Martha Elisa González Estrada

Síndica de Hacienda

PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL:

Julio Alberto Luna Pérez, Víctor Aranda de la Rosa, Ana Marisol Rojas Medina, José Clemente Morales Lozano, Juan Irwin Barba Rico, Oscar Iván Muñoz Estrada, Fernanda Valeria Jiménez Moreno, Megan Alejandra Morales Cuellar, Andrea Tello Guillen, Irving Alexander Flores Barba, Daniela Victoria Mendoza Gerónimo, Mariana Montañez Cervantes, María de los Ángeles Parga Macías y José Antonio Arroyo Santana

Agradecemos la colaboración de las siguientes personas:

Arq. César Octavio Santana Nateras
 Urb. Oscar Rubén Gutiérrez Ponce

Agradecemos de forma especial a nuestros compañeros que han nutrido con sus aportaciones este documento

Juan José Quezada Torres, Raúl Álvarez Hernández, Jaime Pérez Camacho, Lilian Quezada Delgadillo, Gloria Elena García Jiménez, José Luis Jiménez García, Carlos Rentería Castillo, Marisol Navarro Hernández, Demetrio Romo Jara, Mario Saúl Pérez Chávez, Marco Flavio Delgado, Danna García Bueno, Héctor Fernando Paredes Gutiérrez, María del Socorro López Medina, María de Lourdes de Lira Dávalos, Teresa de Lira Dávalos, Eduardo Dávila Esparza, Lucía Zaragoza, María del Pilar López Delgado, Juan de Dios Luévano B., Magdalena de Lourdes Carreón Carrillo, Sofía Ángela Santoyo Ortiz, Ma. De Carmen Ruiz Esparza Rodríguez, Leticia de J. Carreón Carrillo, María Camacho G., Alma Patricia Reyes Ledezma, Cecilia M. Ruiz Robles, María Concepción Rocha, Lilia Tovar López, Esther Martínez Martínez, Laura Sustaita Luévano, Ma del Pilar Palos García, Aurora González Esparza, Ana Lilia Esparza Soto, Juan Carlos Díaz Ruvalcaba, Josafat Martínez de Luna, Ma. Eugenia Gutiérrez de Luna, Enrique Llamas Ramírez, Inocencia Palomo Ibarra y Gerardo Castañeda, Guadalupe Becerra.

Lo anterior para el conocimiento de la ciudadanía. Dado por el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aguascalientes, en la sesión ordinaria celebrada el quince de Diciembre del año dos mil veintitrés en el salón Cabildo, con la presencia del Presidente Municipal de Aguascalientes Leonardo Montañez Castro, los Regidores; Regidora Patricia García García, Regidor, Regidor Alejandro Serrano Almanza, Regidora Ivonne Jaqueline Azcona Ramírez, Regidor Edgar Dueñas Macías, Regidora Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Regidor Juan Guillermo Alaniz de León, Regidor Marisol Barrón Betancourt, Regidora Alejandra Peña Curiel, Regidora Edith Citlalli Rodríguez González, Regidor Gustavo Adolfo Granados Corzo, Regidor Luis Armando Salazar Mora, Regidora María Dolores Verdin Almanza, Regidor Carlos Fernando Ortega Tiscareño, Regidora María Guadalupe Arellano Espinosa, Síndico Martha Elisa González Estrada, Síndico Héctor Hugo Aguilera Cordero; así como el Licenciado Javier Soto Reyes, encargado de despacho, quien suple la ausencia del Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno de conformidad con el artículo 98 párrafo cuarto fracción IX y en su párrafo final fracción I y IV del código municipal de Aguascalientes.- En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, promulgo y ordeno se dé publicidad para su debido cumplimiento y efectos legales conducentes.- Aguascalientes, Ags., a quince de Diciembre del 2023.- Licenciado Leonardo Montañez Castro, Presidente Municipal de Aguascalientes. - Rúbrica. -Licenciado Javier Soto Reyes, encargado de despacho, quien suple la ausencia del Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno de conformidad con el artículo 98 párrafo cuarto fracción ix y en su párrafo final fracción I y IV del código municipal de Aguascalientes – Rúbrica



ARCHIVO PARA CONSULTA

ARCHIVO PARA CONSULTA

ÍNDICE:

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Pág.

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES: Programa Parcial de Desarrollo Urbano Zufo Don Pascual Poniente 2040.	2
--	---

CONDICIONES:

“Para su observancia, las Leyes y Decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o Decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 969.00; número suelto, por ejemplar \$ 45.00; número atrasado, por ejemplar \$ 55.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 800.00.- Publicaciones de balances y estados financieros \$ 1,123.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.